

La evolución del poder
en la Revolución Cubana

Tomo II



La evolución del poder en la Revolución Cubana

Tomo II

Juan Valdés Paz

La evolución del poder en la Revolución Cubana

Tomo II

Juan Valdés Paz

Rosa Luxemburg Stiftung Gesellschaftsanalyse und Politische Bildung e.V.

Dirección: Sandy El Berr

Coordinación de Proyectos para Cuba: Patricia Zapata

Coordinación de Publicaciones: Clara G. Meyra Segura

Edición, cuidado editorial y diseño: Cooperativa Editorial Viandante
(alessandraperdel@gmail.com)



Rosa Luxemburg Stiftung Gesellschaftsanalyse und Politische Bildung e.V.

Calzada General Pedro Anaya 65, Colonia San Diego Churubusco,
Delegación Coyoacán, C.P. 04120, Ciudad de México.

Esta publicación es financiada con recursos de la RLS con fondos del BMZ.

Esta edición es de distribución gratuita, queda prohibida su venta.



Esta obra se encuentra bajo Licencia Internacional de Creative Commons 4.0: Atribución-Licenciamiento Recíproco.

Los contenidos de este libro se pueden reproducir y compartir por cualquier medio, siempre y cuando se respete su autoría, se den los créditos correspondientes y se cite la licencia correspondiente.

Las opiniones vertidas en esta obra reflejan el punto de vista e interpretación del autor y no representan una posición oficial de la RLS.

Colaboración en portada: Cuauhtémoc Wetzka.

Índice

Capítulo iv. Periodo 1991-2008	
La constitución del poder revolucionario	p. 9
Capítulo v. Periodo 2008-2018	
La evolución del poder revolucionario	p. 193
Capítulo vi. El debate del poder en la Revolución Cubana	p. 321
Conclusiones	p. 403
Bibliografía	
General	p. 407
Del periodo 1991-2008	p. 416
Del periodo 2008-2018	p. 440
De “El debate del poder en la Revolución Cubana” y de las conclusiones	p. 445

El libro no contiene un texto introductorio. Sería bueno añadirlo — acaso repetir la "Presentación" del tomo 1 con alguna edición requerida—, sobre todo en tanto que físicamente puede encontrarse este tomo sin su precedente.

Capítulo IV

Periodo 1991-2008 La evolución del poder revolucionario

I. Introducción

Este capítulo examina la evolución del poder revolucionario cubano desde 1991 hasta el 2008. El periodo inicia con la grave crisis económica y social que se abatió sobre el país, originada por el derrumbe de la URSS y los regímenes socialistas en el este de Europa. Concluye con el inicio del liderazgo de Raúl Castro al frente del Partido y del gobierno cubano, en el 2008.

a) El poder desde el periodo anterior

El poder revolucionario emergido del periodo anterior, más institucionalizado y asentado en condiciones económicas estables, enfrentó desde el primer año de este periodo de análisis una crisis de sobrevivencia, reacomodo y reformas que incidieron fuertemente sobre él, lo que debilitó sus capacidades como poder social. En 1991, este poder enfrentó tanto desafíos similares a los de periodos anteriores como retos nuevos:

- Mantener el bloque popular revolucionario y la unidad del estamento político en las condiciones de una crisis económica y social generalizada.
- Alcanzar la plena recuperación de las actividades económicas y sociales, en espera de condiciones que permitiesen retomar el desarrollo no capitalista del país.
- Mantener el consenso mayoritario de la población y, en particular, de su componente activo.
- Enfrentar la agresión reforzada de EEUU en sus distintas modalidades.
- Garantizar la soberanía nacional, asegurar la sobrevivencia de la Revolución y avanzar en su proyecto socialista.

Las estrategias de recuperación implementadas en el periodo produjeron cambios en la institucionalidad jurídica, política, económica, civil e ideológico-cultural, y promovieron nuevos modelos de planificación y de gestión en cada esfera, mismos que permitieron asegurar, a la vez, la continuidad y el cambio del orden revolucionario.

b) Características del periodo

El principal rasgo de este lapso fueron las numerosas reformas realizadas al modelo de transición socialista instaurado durante el periodo anterior, como efecto de la crisis de viabilidad sobrevenida con el derrumbe del campo socialista europeo.

Las estrategias implementadas para superar las condiciones e impactos de la crisis, así como para re-

cuperar la dinámica de desarrollo, demarcaron imprecisamente tres momentos: *a)* un primer subperiodo, 1991-1993, en el cual se realizaron los ajustes y las aperturas económicas necesarios para la sobrevivencia de la población y del régimen revolucionario; *b)* un segundo subperiodo, 1994-2002, en el cual, una vez alcanzada una mínima estabilidad económica y social, se promovió un nuevo modelo económico más diversificado y abierto al mercado internacional; y *c)* un tercer subperiodo, 2003-2008, en el cual se promovió un modelo de rasgos más tradicionales del socialismo cubano, que conserva algunas de las aperturas de los subperiodos anteriores, aunque de forma acotada.

Como en periodos anteriores, cada una de estas estrategias dio lugar a la promoción de un cierto Sistema de Dirección y Planificación de la Economía, pero fuertemente subordinado a las medidas impuestas por la emergencia y la recuperación de la crisis económica y social del país.

La gran consigna que orientó este proceso de recuperación declaraba: “Nuestro deber más sagrado es salvar la Patria, la Revolución y el Socialismo”;¹ aquí no sólo se señalaban cuáles eran los grandes objetivos del periodo, sino también su orden de prioridad.

Por otra parte, la implementación de estas estrategias se orientó por los siguientes principios: *a)* la Revolución no haría concesiones de principio, *b)* no se aplicarían medidas de *shock*, *c)* ningún cubano quedaría desamparado, *d)* la carga de la crisis sería repartida de la manera más equitativa posible y *e)*

¹ Cf. editorial de *Granma* del 29 de agosto de 1991.

se respaldarían las políticas de recuperación con el consenso mayoritario de la población.

Si bien el modelo de transición socialista de inspiración soviética implementado en el periodo anterior tributaba a un modelo universal con adaptaciones locales, la política de Rectificación promovida en Cuba a fines del mismo periodo antecesor, la reforma china orientada a un “socialismo de mercado”, la Perestroika y la Glásnost soviéticas de los años ochenta y, finalmente, el derrumbe del socialismo europeo liquidaron la noción de un modelo universal de transición socialista y dejaron abierta la discusión teórica e ideológica sobre el mismo.²

Las experiencias asiáticas subsistentes de socialismo —China, Vietnam y Corea del Norte— enfatizaron sus propios modelos de transición bajo la definición de “socialismo con características propias” y, en Cuba, el modelo emergente de las estrategias de recuperación de la crisis de los años noventa acercó cada vez más la definición de su modelo a esta noción particularista del socialismo.

A lo largo del periodo, sin renunciar a su proyecto de sociedad socialista, el poder revolucionario tuvo crecientes dificultades para redefinir su propio modelo de transición en las nuevas condiciones, situación que fue caracterizada por Fidel Castro cuando a finales del año 2005 declaró que “nadie sabía cómo construir el socialismo” y que “la Revolución puede

² Incluso en Venezuela y en otros gobiernos progresistas de América Latina después del 2005 se comenzó a hablar del “socialismo del siglo XXI”.

ser destruida por nosotros mismos”.³ Esta indefinición se extendería hasta el periodo siguiente.

c) Escenario y ambiente externo

Correspondió a este periodo el mayor desafío externo enfrentado por el poder revolucionario, desde los primeros años de la Revolución, como Estado nación o poder externo. El derrumbe del campo socialista europeo y de la URSS, la conformación unipolar del sistema internacional, la aceleración de la mundialización neoliberal y otras manifestaciones agravaron las relaciones de dependencia, explotación y dominación entre el centro y la periferia del sistema mundial, debilitaron todos los mecanismos de regulación del orden internacional y confirmaron a los EEUU y a la OTAN su papel de gendarmes del nuevo orden imperialista. De hecho, el tercer mundo quedó sin aliados.

Ante este escenario externo, la soberanía nacional de Cuba se vio nuevamente amenazada, el umbral de seguridad del país descendió peligrosamente y se produjo una desconexión virtual de la economía internacional, entre otros fenómenos adversos, de manera que la factibilidad del proyecto nacional y de sociedad de la Revolución Cubana parecía tan inviable como incierta. Todo ello implicó para el po-

³ Cf. “Discurso de Fidel Castro en la Universidad de La Habana, el 5 de noviembre de 2005”, en Julio César Guancho (comp.), *El poder y el proyecto. Un debate sobre el presente y el futuro de la Revolución en Cuba*, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2009.

der revolucionario del Estado nación la prioridad absoluta de su recuperación en todos los frentes y en las nuevas condiciones, así como el desafío de su reinserción en el sistema internacional.

Al comienzo del periodo, las constricciones externas del poder revolucionario se agravaron, pero hacia la segunda mitad de este lapso se atenuaron como efecto de la solidaridad internacional de Estados y Gobiernos, ONG, movimientos sociales y políticos u otros.

Inserción económica externa. La crisis provocada por el derrumbe del socialismo en el este de Europa y su corolario, la disolución del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME)⁴ —con cuyos miembros Cuba realizaba el 80 % de sus intercambios económicos, de quienes recibía el 95 % de la ayuda para el desarrollo y la casi totalidad de sus recursos defensivos—, significó para Cuba que su inserción externa, basada tradicionalmente en acuerdos políticos, se viera bruscamente interrumpida y puesta bajo las restricciones del mercado mundial. El Periodo Especial en Tiempo de Paz, declarado oficialmente en agosto de 1990, anticipaba el escenario que sobrevendría tras el derrumbe del campo socialista europeo y, particularmente, con la disolución de la URSS en el otoño de 1991. En los años noventa esta situación se vio agravada con el reforzamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de EEUU a la isla. Particular importancia tuvo entonces la incorporación de Cuba a distintos esquemas

⁴ Acuerdo de disolución tomado por los Estados miembros en la reunión de Budapest el 28 de junio de 1991.

de integración económica regional, como al Sistema Económico Latinoamericano (SELA) en 1999, a la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) en 2004, a la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), al Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP)⁵ en 2005, y al Acuerdo de Cooperación Energética Petro-Caribe a mediados de la década del 2000. Cuba logró recolocar parte de sus intercambios externos bajo acuerdos políticos —caso de Venezuela, Brasil, China, Rusia y Bielorrusia—, con lo que recuperó algo de su equilibrio anterior.

Relaciones internacionales. Las relaciones internacionales del país en este periodo continuaron caracterizadas por el protagonismo de Cuba y por el creciente reconocimiento internacional del Gobierno Revolucionario.⁶ Sus relaciones económicas y diplomáticas siguieron extendiéndose a todos los conti-

⁵ Cf. “Declaración Conjunta” y Acuerdo para la Aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), suscritos por los presidentes Rafael Chávez Frías y Fidel Castro, el 14 de diciembre de 2004. Igualmente, Acuerdo VI-21 de la ANPP, en el que se aprobaron por unanimidad los dos documentos arriba mencionados.

⁶ En el 2006 se informaba: “Cuba posee 142 misiones diplomáticas y consulares en 116 naciones, de ellas 113 embajadas, una sección de intereses en EEUU y dos consulados, en Australia y Costa Rica; así como representaciones en organismos internacionales. Un total de 166 países y organizaciones internacionales están acreditados en La Habana, 107 residentes y 53 concurrentes (más seis organismos), de los cuales 15 son del Caribe y 16 de América Latina”. Cf. “Resumen político anual 2006”, *Inter Press Service en Cuba*, La Habana, 2007. Una reiterada expresión de lo anterior fue la profusión de je-

fes de Estado y de gobierno que visitaron Cuba en este periodo, entre otros: Jean Chrétien, Canadá; Percival Patterson, Jamaica; Mohamed Abdelaziz, República Árabe Saharaui; Ernesto Pérez Balladares, Panamá; Álvaro Arzú Irigoyen, Guatemala; Hugo Chávez Frías, Venezuela; Evo Morales, Bolivia; Keith Mitchell, Granada; Laurent-Désiré Kabila, República Democrática del Congo; Sisavath Keobounphanh, Laos; Alpha Oumar Konaré, República de Mali; Francisco José Fadul, Guinea-Bissau; Manuel Mascarenhas Gomes Monteiro y Carlos Alberto Wahnnon de Carvalho Veiga, República de Cabo Verde; Alberto Fujimori, Perú; Ernesto Samper Pizano y Andrés Pastrana, Colombia; Hun Sen, Camboya; Robert Mugabe, Zimbabue; Sam Nujoma y Hage Geingob, Namibia; Ibrahim Baré Maïnassara, Niger; Olusegun Obasanjo, República Federal de Nigeria; Alhaji Yahya Jammeh, Gambia; Nelson Mandela, República de Sudáfrica; Frederick Chiluba, Zambia; James Mitchell y Ralph Gonsalves, San Vicente y las Granadinas; Denzil L. Douglas, Federación de San Cristóbal y Nieves; Kenny Davis Anthony, Santa Lucía; Said Musa, Belice; Hu Jintao, República Popular China; Jerry John Rawlings, República de Ghana; Teodoro Obiang Nguema, Guinea Ecuatorial; René Préval, Haití; Lester Bryant, Antigua y Barbuda; Owen Seymour Arthur, Barbados; Tran Duc Luong, Vietnam; Abdelaziz Bouteflika, Argelia; Leonid K. Kuchma, Ucrania; Anicet-Georges Deloguélé, República Centroafricana; Alexander Lukashenko y Serguéi S. Siderski, Bielorrusia; Alí Abdalá Salé, República de Yemen; Hamad bin Khalifa Al Thani, Catar; Sayid Mohammad Jatamí y Mahmud Ahmadineyad, Irán; Manmohan Singh, India; Vladímir V. Putin, Rusia; Bharrat Jagdeo, Guyana; Abdullah Ahmad Badawi, Malasia; José Manuel Zelaya, Honduras; etc.; además de los representantes de otros importantes organismos internacionales, como Kofi Annan, ONU; Pierre Mauroy, Internacional Socialista; Fra' Andrew Bertie, Soberana Orden de Malta; Rubén Sillié, Asociación de Estados del Caribe (AEC), y Denzil Douglas, CARICOM.

nentes, aunque en este lapso con mayor énfasis en América Latina, el Caribe y África. De hecho, en enero de 1998, se informó que Cuba mantenía relaciones diplomáticas con 160 Estados miembros de la ONU, con dos que no lo eran y además con la Autoridad Nacional Palestina y la República Árabe Saharaui Democrática. En el año 2000, estas relaciones se extendieron a 171 Estados.⁷

Vistos en conjunto, el protagonismo e influencia internacional alcanzados por Cuba, sumados al fortalecimiento de sus relaciones con todas las regiones del tercer mundo, así como con grandes potencias como Rusia y China, le permitieron compensar en parte los cambios adversos ocurridos en el sistema internacional, a saber:

- **Relaciones con países socialistas.** La reconversión acelerada de los países socialistas del este europeo a regímenes capitalistas, prooccidentales y subordinados a las proyecciones geopolíticas de la OTAN y EEUU, le produjo a Cuba —y por extensión al conjunto del tercer mundo— la pérdida de aliados políticos, socios económicos y de respaldo a su seguridad. La política de Cuba fue la de continuar o establecer en todos los casos —incluidos los Estados emergentes de la disolución de la URSS— relaciones políticas normales,

⁷ En septiembre del 2006, se celebró en Cuba la XIV Cumbre Presidencial del Movimiento de Países No Alineados (NOAL), bajo la conducción del Presidente Interino, Raúl Castro, quien pronunció las palabras de clausura.

no obstante el cambio de posiciones en la política exterior de muchos de esos Estados y las tensiones derivadas de la coyuntura.⁸

• **Relaciones con la Unión Soviética (URSS) y con la República Federativa de Rusia (RFR).**

En 1991, primer año de este periodo, se produjo la disolución de la URSS como Estado multinacional y el surgimiento, en su lugar, de nuevos Estados independientes, entre ellos la República Federativa de Rusia (RFR), lo que implicó previsibles consecuencias para Cuba. Los cambios en la orientación política de Cuba y de la RFR dieron lugar, desde 1991, a situaciones y tensiones que sólo comenzaron a superarse a fines de los años noventa.⁹ Si a esta evolución agregamos las relaciones con Bielorrusia —cuyo gobierno

⁸ Ya en 1992, Cuba estableció relaciones con Croacia, Eslovenia, República Checa y Eslovaquia. En febrero del 2000, tras las agresiones de la OTAN a Yugoslavia, Cuba y este país reiniciaron sus relaciones políticas y económicas.

⁹ Algunos momentos ilustrativos de esta evolución fueron:

- Septiembre de 1991, retirada del personal asesor soviético, sin aviso previo y en violación de los acuerdos mutuos existentes. Declaración del MINREX.
- Cuba y Rusia acuerdan la retirada de la Brigada Independiente de Infantería Motorizada, que permanecía en Cuba desde la Crisis de Octubre. El retiro se completó en junio de 1993.
- Mayo de 1996, visita del Canciller de la Federación Rusa, Yevgueni Primakov. Se firman algunos documentos.

calificó a Cuba de “aliado estratégico”— y las establecidas con algunas repúblicas exsoviéticas, como Ucrania, Azerbaiyán, Uzbekistán, Armenia y otras, se observa que las relaciones con el antiguo campo socialista europeo quedaron recuperadas, pero sólo parcialmente.

- **Unión Europea.** Durante la crisis de los años noventa, la Comunidad Económica Europea —oficialmente Unión Europea (UE) a partir de 1993— mantuvo un perfil bajo en sus relaciones con Cuba, al contrario de muchos de sus principales miembros, que establecieron o desarrollaron nexos bilaterales al margen de la llamada Posición Común adoptada en los años ochenta.¹⁰ El alcance extraterritorial de la ley norteamericana-

-
- El gobierno de Rusia decide cancelar el arrendamiento y uso de la Base de Comunicaciones de Lourdes, en la provincia de La Habana.
 - Entre el 11 y 12 de diciembre de 1998, visita Cuba una delegación militar rusa, la cual contribuye al fortalecimiento de las relaciones entre sus fuerzas armadas.
 - Entre los días 13 y 17 de diciembre del 2000, visita Cuba el Presidente de la Federación Rusa, Vladímir V. Putin.
 - En la década del 2000, las relaciones entre Rusia y Cuba evolucionaron hacia un mayor acercamiento y cooperación política, económica y militar.
 - Desde el 2006, visitas de personalidades rusas a Cuba. Por ejemplo, la visita en el 2006 del general Yuri Baluyevski, del Estado Mayor General de las FFAA de Rusia.
 - En el 2006, gobierno y cancillería rusas anuncian una “nueva estrategia de relaciones con Cuba sobre bases constructivas e intereses comunes”.

¹⁰ Cuba y la República Irlandesa establecen relaciones diplomáticas el 27 de octubre de 1999.

na Helms-Burton de 1996 favoreció esta posición; sin embargo, en 1996, con la llamada Posición Común, el alineamiento de la Unión Europea a la política de EEUU se reforzó. Al respecto, destacaron el activismo de los gobiernos de la República Checa y de España. Tomando como excusa la detención en La Habana de activistas contrarrevolucionarios, la UE implementó nuevas medidas de presión sobre el gobierno cubano y, en el 2006, el Parlamento Europeo reclamó a los 24 países miembros endurecer la política hacia Cuba. El gobierno cubano respondió a estas acciones renunciando a la cooperación de la UE y limitando el intercambio diplomático.

- **Asia-Pacífico.** Las relaciones de Cuba con países asiáticos, como India y Japón, se vieron reforzadas en el periodo; asimismo, se establecieron relaciones con otros nuevos Estados, como Malasia, Timor Oriental y con un grupo de pequeños Estados insulares del Pacífico Sur.¹¹ Las tradicionales relaciones con Vietnam y Corea del Norte se estrecharon aún más y las establecidas con China entraron en un nuevo periodo de ascenso. Las relaciones políticas, económicas y militares con China se acrecentaron a partir de sucesos como la visita del Ministro de Defensa de la República Popular China, en febrero de 1999; la visita de la delegación del PCCH presidida por Wei

¹¹ Se establecieron relaciones diplomáticas y de cooperación con Nauru, Tonga, Islas Fiyi, Kiribati, Islas Salomón e Islas Cook en 2002; en 2006, con Tuvalu, y en 2007, con Samoa.

Jianxing, miembro de la Comisión Permanente del Buró Político, en abril de 1999; la visita del Primer Secretario del PCC y Presidente, Hu Jintao, en 2004; y, finalmente, el ascenso de China a la condición de segundo socio comercial de Cuba, en 2006.

- **África y Medio Oriente.** Las relaciones con países del Medio Oriente y África se expandieron en el periodo.¹² Particular importancia tuvo el estrechamiento de las relaciones con las repúblicas de Irán y de Sudáfrica.
- **América Latina y Caribe.** En los años noventa quedó virtualmente concluida la normalización de las relaciones diplomáticas de Cuba con los países de América Latina y el Caribe, aunque algunas de estas relaciones bilaterales fluctuaron entre su mayor o menor acercamiento, los ejemplos extremos fue México en los años sesenta y Costa Rica en los noventa.¹³ El acontecimiento más destacado del periodo en cuanto a relaciones exteriores de Cuba con América Latina y el Caribe fue el giro a la izquierda ocurrido en la región con el ascenso, desde fines de los años noventa,

¹² La proyección de Cuba sobre África y el Medio Oriente se amplió en el periodo, con el establecimiento de nuevas relaciones diplomáticas con Sudáfrica, 1994; Sultanato de Omán, 1994; Baréin, 1994; Eritrea, 1996; y República Centroafricana, 2000.

¹³ Se establecieron relaciones diplomáticas con Antigua y Barbuda, 1994; Haití, 1996; Honduras, 1997; República Dominicana, 1998; Paraguay, 1999; Guatemala, 1998; y Panamá y Uruguay, 2005.

de gobiernos progresistas comprometidos con posiciones antineoliberales, políticas nacionales redistributivas y políticas exteriores más autónomas. Tal fue el caso de los gobiernos presididos por Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Ortega en Nicaragua, el FMLN en El Salvador, los Kirchner en Argentina y de Luiz Inácio Lula y Dilma Rousseff en Brasil, con los cuales Cuba desarrolló relaciones privilegiadas de concertación política y cooperación. El caso más extraordinario por su radicalidad, peso regional y carácter en cuanto a sus relaciones con Cuba fue el de Venezuela, con su Revolución Bolivariana bajo el liderazgo de Hugo Chávez Frías.¹⁴ En octubre del 2000, Cuba y Venezuela suscribieron el primer Convenio Integral de Cooperación y el correspondiente acuerdo petrolero. Las proyecciones nacionales de los gobiernos de la región y su grado de alineamiento o desalineamiento respecto a la política exterior de EEUU dieron lugar a una nueva correlación de fuerza regional, la cual podemos representar mediante el agrupamiento bajo tres ejes que muestra la tabla.

Como se observa, la suma de los países con gobiernos progresistas o centristas excedía ampliamente a los de signo derechista. Lo mismo vale para los esquemas de concertación política regional o subregional.

¹⁴ Presidente constitucional de Venezuela durante los periodos de 1999 a 2002, 2002 a 2008 y 2008.

Núm.	Ejes	Países	Mecanismos de concertación
I	Progresistas o de izquierda	Cuba Venezuela Ecuador Bolivia Nicaragua El Salvador	CELAC UNASUR ALBA
II	Centristas	Argentina Brasil Uruguay Caribe	CELAC UNASUR CARICOM AEC
III	Derechistas	México Centroamérica Colombia Perú Chile Paraguay República Dominicana	OEA Asociación Centroamericana Tratado del Pacífico

Llama la atención el paso de México desde un posicionamiento de izquierda a uno de derecha en su política interna e internacional, lo que afectó su liderazgo y relaciones en la región.¹⁵

¹⁵ Esta reorientación de la política exterior de México afectó sus relaciones con Cuba, particularmente durante el gobierno panista de Vicente Fox Quesada, en el sexenio del 2000 al 2006.

Otros acontecimientos de interés para Cuba fueron los procesos de concertación política que se desarrollaron en la región en el periodo:

- ▷ El 29 de agosto de 1994, el gobierno cubano anunció su decisión de suscribir el Tratado de Tlatelolco contra la proliferación de armas nucleares en la región de América Latina y el Caribe. En marzo de 1995, Cuba suscribió en La Habana dicho tratado.
- ▷ En 1996, se creó la Asociación de Estados del Caribe (AEC), de la cual Cuba es miembro fundador. El 16 de abril 1999, se celebró la Segunda Cumbre de la AEC, con la presencia de 25 jefes de Estado y de gobierno. Por parte de Cuba asistió Fidel Castro.
- ▷ A partir de 1991 se iniciaron las llamadas Cumbres Iberoamericanas, en las que participaban todos los países latinoamericanos, así como España y Portugal. En 1999, la Cumbre Iberoamericana se celebró en La Habana.¹⁶
- ▷ Desde fines de 1994, se iniciaron en Miami, Florida, bajo los auspicios de EEUU, las llamadas Cumbres de las Américas, con la participación de todos los países de América Latina y el Caribe, más Canadá. Cuba quedó excluida.
- ▷ En noviembre de 2008, la 27 Reunión Ministerial del Mecanismo Permanente de Consulta y Concertación Política (Grupo de Río) acordó la incorporación de Cuba como miembro de pleno

¹⁶ En el periodo se celebraron desde la I Cumbre Iberoamericana hasta la XVIII.

derecho de ésta.¹⁷

- ▷ En diciembre de 2011, fue creada en Caracas la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), a cuya primera reunión asistieron todos los jefes de Estado de América Latina y el Caribe, quienes aprobaron, entre varios acuerdos, los fundamentos de la organización.
- **Movimiento de los Países No Alineados (NOAL).** Cuba mantuvo su interés y protagonismo en el Movimiento NOAL, el cual realizó una Cumbre exitosa en La Habana en 2006, bajo la Presidencia del General del Ejército, Raúl Castro.
- **Relaciones con EEUU.** Como en el periodo anterior, pero con mayor oportunismo y nuevas acciones, las relaciones entre Cuba y EEUU continuaron afectadas por las políticas de hostilidad —bloqueo económico, intentos de aislamiento diplomático, uso subversivo de los derechos humanos, apoyo a la contrarrevolución externa e interna, campañas de descrédito, agresiones por radio y televisión, etc.— sostenidas con mayor intensidad por las administraciones norteamericanas de George Bush, Bill Clinton, George Bush Jr. y Barak Obama.¹⁸ Las relaciones diplo-

¹⁷ Cf. “Declaración de Gobierno Revolucionario”, del 13 de noviembre de 2008, donde agradece dicho acuerdo. Cf. diario *Granma* del 14 de noviembre de 2008.

¹⁸ Un resumen de acciones concretas bajo las cuales se expresó la ofensiva norteamericana durante la década de 1990:

- Partidas presupuestarias, abiertas y encubiertas, destinadas a la subversión del régimen revolucionario cubano.

- Acciones terroristas, internas y externas; atentados y sabotajes; secuestro de naves.
- Ejercicios militares en las cercanías de la isla de Cuba; acciones provocadoras en la Base Naval de Guantánamo.
- Violaciones territoriales y del espacio aéreo y marítimo. Caso de las dos naves piratas basadas en Miami, de Hermanos al Rescate, derribadas por las FFAA cubanas en su espacio territorial, el 24 de febrero de 1996.
- Intensificación del bloqueo económico, comercial y financiero mediante la Ley Torricelli de 1992 y la Ley Helms-Burton de 1996. Bloqueo portuario. En 1998, reforzamiento del bloqueo mediante más de 12 enmiendas a la Ley de Presupuesto. Entre el 2003 y el 2004, nuevas medidas restrictivas de la Administración Bush. La insuficiencia del bloqueo para subvertir al poder revolucionario hizo que en el 2006 y el 2007 el gobierno de EEUU hiciera reiteradas propuestas de suprimir el “embargo” si Cuba aceptaba ciertas condiciones.
- Campaña sobre los DDHH. Acuerdos de la Comisión de DDHH de la ONU contra Cuba, hasta abril de 1998, cuando la moción norteamericana fue derrotada. En 1999, se vuelve a aprobar un proyecto de resolución presentado por EEUU; y de nuevo en el 2000.
- Guerra comunicacional mediante el incremento de las transmisiones ilegales, como Radio y TV Martí, campañas de propaganda mediante agencias de prensa, etcétera.
- Utilización de la Base Naval de Guantánamo como refugio de migrantes o cárcel de detenidos ilegales.
- Acciones subversivas desde la sede de la Sección de Intereses de EEUU, en La Habana.
- Agresiones biológicas con plagas agrícolas y pecuarias, así como patógenos humanos.
- Barreras a la visita de cubanos y a la migración legal.
- Incitación a la emigración ilegal, basada en la Ley de Ajuste y en la política de “pies secos - pies mojados”.

máticas continuaron limitadas a las Secciones de Intereses establecidas en cada país.¹⁹ Sin embargo, se inició cierto nivel de comercio entre ambos Estados con la venta autorizada de alimentos y medicinas de productores norteamericanos a Cuba.

- **Respuestas cubanas.** El poder revolucionario logró sostener en este periodo, frente a EEUU, una adecuada resistencia a sus políticas y acciones hostiles, una política internacional independiente y soberana, así como el objetivo de una normalización de sus relaciones con dicho país.²⁰ Algunas expresiones de la posición cubana fueron:
 - ▷ El 9 de septiembre de 1994, Cuba y EEUU firmaron un nuevo acuerdo migratorio. En

-
- Acoso a diplomáticos cubanos en EEUU y ante las NNUU.
 - Plan Bush de 2004. Creación en el Departamento de Estado de la Comisión de Asistencia a una Cuba Libre.
 - Informe de julio del 2006 con anexo secreto. Creación en 2006, dentro de la Oficina del Director General de Inteligencia Nacional, de la Misión de Inteligencia para Cuba y Venezuela.
 - Inclusión de Cuba en la lista de países terroristas o que colaboran con grupos terroristas.

¹⁹ En enero de 1991, el gobierno de Suiza aceptó asumir la representación de los intereses de Cuba en los EEUU, en lugar de la República de Checoslovaquia.

²⁰ En 1998, el Jefe del Comando Sur de EEUU, Charles Wilhelm, declaró en el senado de EEUU que Cuba y sus fuerzas armadas no representaban una amenaza para su país, que Cuba no poseía o preparaba contingencias con armas químicas o biológicas y que la central electronuclear en construcción en la provincia de Cienfuegos no representaba peligro alguno.

mayo de 1995 se suscribieron nuevos acuerdos migratorios referentes a la salida gradual de los balseiros de la base naval de Guantánamo y a la devolución a Cuba de todo ciudadano que llegase ilegalmente a EEUU. En agosto de 1996, el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) cubano denunció el incumplimiento de los acuerdos migratorios por parte de EEUU.

- ▷ En respuesta a la Ley Helms-Burton, mediante la cual EEUU codificó y amplió las medidas de bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba, además de establecer las condiciones imperiales para su abrogación, la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) aprobó en diciembre de 1996 la Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubanas.
- ▷ El 3 de enero del 2000, la Sala Segunda de lo Civil y de lo Administrativo del Tribunal Provincial Popular de Ciudad de La Habana dictó la Sentencia núm. 10 sobre el proceso de demanda civil por reparación de daños e indemnización por perjuicios, interpuesta por organizaciones civiles y de masas cubanas.²¹ Se declaró con lugar la demanda y se condenó al gobierno de EEUU al pago de 181 mil 100 millones de dólares, así como a la retractación pública por el daño moral causado a víctimas y familiares.²²

²¹ Cf. el texto de la demanda en *45 grandes momentos de la Revolución Cubana*, capítulo 43, La Habana, Ocean Press, 2005.

²² El 3 de enero del 2000, el Tribunal Popular Provincial de Ciudad de La Habana dictó sentencia sobre la demanda pre-

- ▷ En marzo del 2000, se dictó el Decreto-Ley núm. 209, Sobre la Reparación del Daño Moral para las Víctimas de las Agresiones de la Política Hostil de los EEUU contra Cuba.²³
- ▷ El 25 de noviembre de 1999, el gobierno cubano conoció e inició el caso Elián.
- ▷ A partir del año 2003, se produjo una réplica con el caso de los Cinco Prisioneros del Imperio. Se utilizó un modelo de presión semejante al del caso Elián, pero menos eficaz. La ANPP les otorgó a estos combatientes, en el 2002, la condición de “Héroes de la República de Cuba”.²⁴
- ▷ Cuba enfrentó el tema de los DDHH como política de presión y de propaganda negra de EEUU: campañas sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, informes y resoluciones de la Comisión, debates sobre la creación del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, etcétera.
- ▷ En mayo de 2006, Cuba fue elegida miembro del nuevo Consejo de Derechos Humanos de las

sentada por las organizaciones de masas del país por daños y perjuicios al pueblo cubano causados por las políticas y acciones del gobierno de EEUU, la declaró con lugar, responsabilizó civilmente a dicho gobierno y estableció una indemnización por un monto de 121 mil millones de dólares.

²³ Cf. Decreto-Ley núm. 209, del 20 de marzo del 2000, Sobre la Reparación del Daño Moral para las Víctimas de las Agresiones de la Política Hostil de los EEUU contra Cuba.

²⁴ Cf. Acuerdo V-68 de la ANPP, que otorga a los Cinco Prisioneros del Imperio la condición de “héroes de la República de Cuba”.

Naciones Unidas.

- ▷ Desde el 2004, el recrudecimiento de la política de restricciones y sanciones contra Cuba, promovido por la administración Bush, fue rechazado mediante una campaña de movilizaciones y propaganda interna, incluido el ejercicio militar Bastión 2004, en el cual participan todos los institutos armados de Cuba y las Milicias de Tropas Territoriales.
- ▷ En diciembre de 2006, el Presidente Interino, General del Ejército, Raúl Castro, reiteró a EEUU su ofrecimiento de resolver el diferendo bilateral mediante negociaciones sin condicionamientos.
- ▷ Desde el 2001 se incrementó la recepción en la isla de alumnos norteamericanos que se incorporaron a estudios universitarios, principalmente de medicina.
- **Relaciones con NNUU.** Cuba mantuvo un papel destacado en el sistema de NNUU; participó o fue elegida miembro de algunos de sus órganos. Particular importancia tuvo, desde noviembre de 1992, la aprobación por la Asamblea General de la ONU del Proyecto de Resolución “Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba”. Éste y las sucesivas versiones anuales del Proyecto presentadas a la Asamblea, recibieron la aprobación mayoritaria de los países miembros. En quince años, el voto a favor ascendió de 59, en 1992, hasta 185, en el 2008; el voto en contra osciló entre dos y tres, y

las abstenciones descendieron en esos años de 71 a dos.²⁵

- **Relaciones con la comunidad cubana en el exterior.** En continuidad con la política de apertura hacia la comunidad cubana en el exterior —en el contexto de los desafíos a la soberanía cubana planteados por la crisis desatada en el país y por las políticas de EEUU, así como por los cambios ocurridos en las propias comunidades, principalmente en la de EEUU, respecto a la isla—, se desarrollaron en este periodo nuevas y más amplias relaciones con dichas comunidades. Algunos momentos relevantes fueron:²⁶
 - ▷ Como continuación de los encuentros de 1978, en abril de 1994 se efectuó en La Habana la I Conferencia “La Nación y la Emigración”, en la que participaron 220 emigrados y casi 70 corresponsales acreditados. La conferencia identificó intereses y problemas; además se presentaron propuestas para la solución gradual.
 - ▷ En mayo de 1995, el MINREX creó la Dirección para Asuntos de los Cubanos Residentes en el Exterior (ACRE), para así cumplir el correspondiente acuerdo de la anterior conferencia de abril.
 - ▷ En noviembre de 1995, se celebró en La Habana la II Conferencia “La Nación y la Emigración”, a la que asistieron 335 invitados de 34

²⁵ Cf. periódico *Granma* del 8 de noviembre de 2005 y del 8 de noviembre de 2006.

²⁶ Cf. Jesús Arboleya, *Cuba y los cubanoamericanos. El fenómeno migratorio cubano*, La Habana, Editorial Casa de las Américas, 2013.

países. Días después, en el marco de la conferencia, el gobierno de Cuba adoptó nuevas medidas en cuanto a la posibilidad de que los residentes en el exterior pudieran realizar estudios en la isla y que la estancia en el exterior por dos años fuera prorrogable.

- ▷ En mayo de 2004, se celebró la III Conferencia “La Nación y la Emigración”.
- ▷ En enero de 2010, se celebró en La Habana una reunión entre autoridades de la isla y representantes de la comunidad cubana en el exterior. Al encuentro asistieron 450 delegados de comunidades de 42 países.²⁷ El propósito declarado de este diálogo, directo y sin intermediarios, fue “compartir experiencias y trazar nuevas estrategias en la lucha contra el bloqueo y por la liberación de los cinco luchadores antiterroristas cubanos presos injustamente en Estados Unidos”.

Si bien los sectores contrarrevolucionarios de la comunidad exterior cubana ganaron en el periodo el apoyo de las políticas implementadas por las administraciones de turno, su base social se hizo cada vez más estrecha y la tendencia a una relación normalizada entre la comunidad y las autoridades en la isla se volvió gradualmente predominante.

²⁷ Se informó entonces de la existencia de “106 asociaciones de cubanos residentes en el exterior constituidas en 61 naciones, que defienden la independencia y la soberanía cubanas”.

d) Escenario y ambiente interno

La crisis socioeconómica desencadenada en los años noventa y las estrategias de una recuperación dilataada, ya entrada la década del 2000, dieron lugar a una sociedad cubana diferente a la de los años ochenta. Los cambios estructurales promovidos fueron acelerados y ocasionaron, finalmente, una nueva estructura social. La población vivió una experiencia de crisis y también de recuperación, aunque incompleta. Las tensiones sociales alimentaron la intención migratoria y la despolitización entre sectores de la población, pero el proyecto de sociedad y sobre todo el de nación promovido por la Revolución mantuvieron el apoyo de las grandes mayorías del país.

Base social y alianza política. A partir de este periodo y bajo el influjo de las nuevas y duras condiciones de la vida cotidiana, se hizo visible el estrechamiento de la base social de apoyo a la Revolución. Este reflujo se hizo más patente entre los sectores medios profesionales y los jóvenes. No obstante, el poder revolucionario logró mantener el apoyo mayoritario de la población.

Oposición. Si bien la oposición contrarrevolucionaria en el exterior incrementó en los años noventa su accionar terrorista en el país y en el extranjero,²⁸

²⁸ En los años noventa y en los primeros de la década del 2000, se activaron los grupos contrarrevolucionarios armados que produjeron una nueva ola de acciones terroristas, tales como infiltraciones armadas en el territorio nacional para la ejecución de acciones terroristas y de espionaje; asalto y asesinato de postas; acciones terroristas en el extranjero como acciones

el principal objetivo de la política de subversión de EEUU y sus aliados fue la promoción, organización y financiamiento de una oposición interna —disidentes, grupos profesionales ilegales, blogueros, movimientos contestatarios, nuevos liderazgos, grupos políticos de oposición, sectas religiosas, etc.— en el marco de una llamada “sociedad civil independiente”.²⁹ Nuevos opositores y nuevos temas se sumaron a la constelación de grupos de oposición política surgidos en periodos anteriores, aunque todos mantuvieron un bajo nivel de influencia.³⁰

Entre las acciones pacíficas destacaron en el periodo los intentos de integración de los grupos opositores en un frente común, la producción de informes y programas por parte de los mismos y el intento de

contra misiones diplomáticas, instalaciones, naves aéreas y marítimas, atentados con bombas en centros turísticos, etc., y atentados políticos, como el caso de la organización de un atentado contra Fidel Castro durante la X Cumbre Iberoamericana en Panamá. Cf. Fabián Escalante, *Operación exterminio. 50 años de agresiones contra Cuba*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2008.

²⁹ En esta labor de organización, financiamiento y asesoría, participaron dispositivos de la CIA, la SINA, misiones diplomáticas, delegaciones extranjeras, etc. Cf. *Granma*, “¿Quiénes son los disidentes?”, La Habana, 1997. Igualmente, el periódico *Granma* informó el 16 de mayo del año 2000 sobre las actividades de diplomáticos extranjeros con grupos opositores de la provincia de Pinar del Río.

³⁰ Entre los más publicitados: Arco Progresista, Periodistas Independientes, Bibliotecas Independientes, la bloguera Yoani Sánchez, las Damas de Blanco, grupos defensores de los DDHH, etcétera.

utilizar a las propias instituciones nacionales para promover acciones opositoras, como fue el caso de las propuestas de reformas constitucionales mediante la recolección de firmas o de la presentación de candidatos a los procesos electorales del país.³¹

Por otra parte, la actividad contrarrevolucionaria trató de sacar el mayor provecho posible de las manifestaciones de protesta de los años noventa, en parte espontáneas y en parte inducidas, y que cesaron virtualmente con el comienzo de la recuperación de la crisis.³²

Ante la opción de una represión preventiva mínima, el gobierno respondió a la ola de actividades subversivas desatada en la década del 2000 —secuestros de naves aéreas y de embarcaciones con pasajeros, utilización de rehenes, asesinatos de custodios, actividades políticas bajo orientación extranjera, etc.— con operaciones disuasivas, juicios y encarcelamientos, así como con la aplicación de tres sanciones de pena de muerte dictadas por los tribunales, entre otras medidas. Estas acciones lograron detener en

³¹ Al respecto, se destacó el llamado Proyecto Varela de reforma constitucional, promovido por el opositor Oswaldo Payá Sardiñas, como parte de su programa Todos Cubanos, en mayo del año 2002. Esta propuesta recibió públicamente el apoyo del expresidente de EEUU, Jimmy Carter, durante su visita a la isla en 2002. Dicha propuesta de reforma fue rechazada por la ANPP por defecto de procedimiento, con base en las regulaciones aprobadas por la misma Asamblea en 1989 para el ejercicio de la “Iniciativa Legislativa”.

³² El caso más grave fue —en la cresta de la crisis— la protesta pública del 5 de agosto de 1994 en La Habana, en cuya desmovilización pacífica participó personalmente Fidel Castro.

seco las actividades enemigas, aunque a un elevado costo en términos de la opinión pública externa.³³

No obstante, quedó claro que el poder revolucionario no podía ser intimidado y que se defendería a cualquier costo.

e) El cambio institucional (1991-2008)

Los principales cambios institucionales de este periodo se centraron en el sistema jurídico y el económico y, en menor medida, en el político y el ideológico-cultural.

El sistema político, en general, y el Partido Comunista de Cuba, en particular, mantuvieron su función rectora, aunque enfatizando el papel del liderazgo.

El cambio institucional favoreció una mayor —aunque insuficiente— descentralización de atribuciones y recursos. La desviación de la norma institucional se mantuvo e incluso se amplió mucho más en la década del 2000, durante la llamada Batalla de Ideas.

³³ Como se conoce, estas campañas contrarrevolucionarias son diseñadas de manera que tengan como beneficio mínimo afectar la imagen pública del régimen revolucionario, por lo cual siempre se complementan con una masiva campaña de prensa. La detención y condena de 75 activistas contrarrevolucionarios en el año 2005 sirvió de excusa a una intensa campaña internacional y para que la Unión Europea justificara su mayor alineamiento a la política de EEUU hacia Cuba.

f) Los años del periodo

Acorde con el Acuerdo de la ANPP de 1988, los años del periodo fueron denominados como sigue:

- 1991. Año del 32 Aniversario de la Revolución.
- 1992. Año del 33 Aniversario de la Revolución.
- 1993. Año del 34 Aniversario de la Revolución.
- 1994. Año del 35 Aniversario de la Revolución.
- 1995. Año del 36 Aniversario de la Revolución.
- 1996. Año del 37 Aniversario de la Revolución.
- 1997. Año del 38 Aniversario de la Revolución.
- 1998. Año del 39 Aniversario de la Revolución.
- 1999. Año del 40 Aniversario de la Revolución.
- 2000. Año del 41 Aniversario de la Revolución.
- 2001. Año del 42 Aniversario de la Revolución.
- 2002. Año del 43 Aniversario de la Revolución.
- 2003. Año del 44 Aniversario de la Revolución.
- 2004. Año del 45 Aniversario de la Revolución.
- 2005. Año de la Alternativa Bolivariana para las Américas.
- 2006. Año de la Revolución Energética en Cuba.
- 2007. Año del 48 Aniversario de la Revolución.
- 2008. Año del 49 Aniversario de la Revolución.

2. Ordenamiento jurídico

El ordenamiento jurídico alcanzado en el periodo anterior fue profusamente ampliado y en parte sustituido durante este nuevo periodo. Cada una de las estrategias implementadas demandó un marco jurídico acorde con los cambios implicados; sin em-

bargo, la cultura y garantías jurídicas aún fueron insuficientes.

Constitucionalidad. Este periodo se inició con el Acuerdo del IV Congreso del Partido Comunista de Cuba, celebrado en 1991, al proponer a la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) una reforma constitucional. Esta Resolución del Congreso del PCC fue discutida y aprobada por unanimidad por la ANPP entre los días 25 y 27 de diciembre de 1991.

Partiendo de dicha Resolución del PCC, las Comisiones de la ANPP discutieron las propuestas de modificaciones. Así, la Asamblea aprobó por unanimidad, en julio de 1992, la Ley de Reforma Constitucional, acorde con el Capítulo XII, Artículo 141 de la *Constitución de la República*.³⁴

En su introducción, dicha ley declara responder a la propuesta del PCC y al debate público del llamamiento a su IV Congreso y al nuevo contexto nacional, fuentes que hacían imprescindible introducir modificaciones a la *Constitución de la República* vigente entonces.³⁵

³⁴ Cf. Ley de Reforma Constitucional, del 12 de julio de 1992, y su texto definitivo en *Gaceta Oficial de la República de Cuba*, número extraordinario, La Habana, sábado 1 de agosto de 1992.

³⁵ La introducción a la publicación de la Ley de Reforma Constitucional declaraba tomar del debate público del “Llamamiento al IV Congreso del PCC” algunas orientaciones, como el perfeccionamiento del Poder Popular, posibles modificaciones a la *Constitución*, experiencias acumuladas, conceptos desarrollados a partir del proceso de Rectificación, otros aspectos requeridos de actualización y precisiones, etcétera.

Los cambios constitucionales aprobados abarcaron el 60% del texto constitucional de 1976, aunque dejaron casi intacto el ordenamiento político establecido. Estas modificaciones crearon las condiciones jurídicas para las reformas estructurales posteriores. Entre ellas destacan:³⁶

- Un nuevo preámbulo de la *Constitución*, más apegado a la cultura republicana nacional y al ideario martiano.
- Ampliación de las formas admitidas de propiedad, incluyendo la cooperativa agraria y la mixta.
- Redefinición de la propiedad socialista sobre “los medios fundamentales de producción” y el cese de su carácter irreversible.
- Abandono del concepto de planificación centralizada y redefinición como un esquema de plan que “garantice el desarrollo programado del país”.
- Establecimiento de las bases de la autogestión empresarial, su personalidad jurídica y responsabilidad económica.
- Definición del Estado en los siguientes términos: “dirige y controla el comercio exterior”.
- Creación del Consejo Popular como un órgano representativo del Poder Popular, a nivel local.
- Establecimiento de la elección por voto directo, universal y secreto de los delegados a las Asambleas

³⁶ Cf. Carlos Amat, “La reforma constitucional en Cuba”, en vv. AA., *El milagro cubano*, Bogotá, 1995. Hugo Azcuy, “Reforma constitucional o nueva constitución”, en *Análisis de la Constitución cubana y otros ensayos*, La Habana, Ruth Casa Editorial, 2010.

Provinciales del Poder Popular y de los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular.

- Definición del carácter laico del Estado.
- Definición del Estado de Emergencia y la correspondiente organización del Estado para la defensa.³⁷

La *Constitución* de 1992 dejó indicadas las leyes complementarias que deberían promulgarse. En su mayor parte, esto no ocurrió en este periodo. Entre otras, estas leyes eran una nueva Ley Electoral, de Ciudadanía, de Emigración, de Cultos, de Municipio y de protección constitucional de los Derechos Ciudadanos.

En diciembre de 1996, la Asamblea Nacional del Poder Popular acordó que el Ministerio de Justicia y la Comisión de Asuntos Jurídicos y Constitucionales de la Asamblea redactaran un proyecto de ley sobre el modo de decidir las cuestiones de constitucionalidad por la ANPP.³⁸

³⁷ Cf. capítulo VIII, *Estado de Emergencia*, Artículo 67: “En caso o ante la inminencia de desastres naturales o catástrofes u otras circunstancias que por su naturaleza, proporción o entidad afecten el orden interior, la seguridad del país o la estabilidad del Estado, el Presidente del Consejo de Estado puede declarar el estado de emergencia en todo el territorio nacional o en una parte de él, y durante su vigencia disponer la movilización de la población. La ley regula la forma en que se declara el estado de emergencia, sus efectos y su terminación. Igualmente determina los derechos y deberes fundamentales reconocidos por la *Constitución*, cuyo ejercicio debe ser regulado de manera diferente durante la vigencia del estado de emergencia”.

³⁸ Cf. Acuerdo VI-57 de la ANPP, del 25 de diciembre de 1996.

En junio del 2002, la ANPP aprobó por unanimidad una nueva Ley de Reforma Constitucional, mediante la cual se modificaron los Artículos 3, 11 y 137 de la *Constitución* de 1992.³⁹ Esta reforma declaraba el carácter irrevocable del “orden político, social y económico establecido por esta *Constitución*”.

Soberanía territorial. El Artículo 11 de la *Constitución* de 1992 definió que el Estado cubano ejerce su soberanía sobre todo el territorio nacional del archipiélago, sobre su espacio aéreo y su mar territorial; igualmente, sobre su medio ambiente, los recursos naturales del país, tanto vivos como no vivos, así como sobre las aguas, lecho y el subsuelo de las zonas económicas marítimas.

Adicionalmente, declara —de manera semejante a la *Constitución* de 1976— que “La República de Cuba repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen la soberanía y su integridad territorial”.

Códigos. Todos los códigos elaborados en el periodo anterior mantuvieron su vigencia en este nuevo periodo, con excepción del Código Penal y del Civil, en los cuales se efectuaron pocas enmiendas.

En junio de 1991 fue modificado el Código Penal mediante el Decreto-Ley núm. 128. Posteriormente, en enero de 1999, la ANPP aprobó la Ley núm. 87 Modificativa del Código Penal. Estas modificaciones reformulaban los rangos de sanción de diversas fi-

³⁹ Cf. texto completo de la *Constitución* reformada en la *Gaceta Oficial*, núm. 10, extraordinaria, del 16 de julio del 2002.

guras delictivas e incorporaban al Código Penal tres nuevos delitos: lavado de dinero, tráfico de personas y venta y tráfico de menores.

Con igual rango, se promulgaron en el periodo la Ley de Procedimiento Penal y la Ley de Procedimiento Civil.

Otras legislaciones. En el periodo se promulgaron numerosos decretos-leyes y leyes, en su mayor número relacionados con el mandato constitucional de 1976 y con el de 1992. Algunos de las más importantes fueron:

- En marzo de 1993, se aprobó el Decreto-Ley núm. 136, Del Patrimonio Forestal y la Fauna Silvestre, que regula su conservación, desarrollo sostenible e incremento de los bosques y la fauna, así como la definición de sus contravenciones.⁴⁰ En julio de ese año, se aprobó el Decreto-Ley núm. 138, complementario. Finalmente, en julio de 1998, la ANPP aprobó la Ley Forestal, que regula todo lo relacionado al respecto.⁴¹
- En octubre de 1993, como parte de las leyes complementarias a la Reforma Constitucional, la ANPP aprobó una nueva Ley Electoral, bajo la cual se realizaron todos los procesos electorales ulteriores.
- En abril de 1994, el Consejo de Estado aprobó el Decreto-Ley núm. 147, De la Reorganización de

⁴⁰ Cf. Decreto-Ley núm. 136, del 3 de marzo de 1992, Del Patrimonio Forestal y la Fauna Silvestre, así como el Decreto del Consejo de Ministros núm. 180, del 4 de marzo de 1993, sobre sus contravenciones.

⁴¹ Cf. Ley núm. 85, del 21 de julio de 1998, Ley Forestal.

los Organismos de la Administración Central del Estado, mediante el cual se racionalizan y reorganizan estas instituciones.⁴²

- En diciembre de 1994, cumplimentado el mandato constitucional, la ANPP aprobó la Ley núm. 75, De la Defensa Nacional. Dicha ley define las situaciones de defensa, establece los Consejos de Defensa de cada nivel y sus atribuciones, define además el papel de las diferentes instituciones concernidas, así como las medidas organizativas para la defensa, previas al conflicto y durante éste, así como otras.
- En diciembre de 1994, la ANPP aprobó la Ley núm. 76, Ley de Minas, mediante la cual se establecieron la política minera del país y las regulaciones para sus actividades, con el fin de garantizar la protección, desarrollo y aprovechamiento racional de los recursos minerales, siempre en función de los intereses de la nación.⁴³
- En septiembre de 1996, la ANPP aprobó la Ley núm. 77, De la Inversión Extranjera.⁴⁴
- En diciembre de 1996, la ANPP aprobó la Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubanas, mediante la cual: *a)* Se declara ilícita la Ley Helms-Burton de EEUU; *b)* se ratifica el compromiso de indemnizaciones en el marco de un

⁴² Cf. Decreto-Ley núm. 147 del Consejo de Estado, De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado.

⁴³ Cf. Ley núm. 76, del 21 de diciembre de 1994, Ley de Minas.

⁴⁴ Cf. Ley núm. 77, del 5 de septiembre de 1995, denominada Ley de Inversión Extranjera.

proceso negociador, en el cual se examinarán las indemnizaciones que reclama Cuba; c) se sumarán a las reclamaciones cubanas todas las de los ciudadanos cubanos que las presenten; d) el gobierno cubano protege las inversiones extranjeras contra la Ley Helms-Burton; e) se declara ilícita cualquier forma de colaboración, directa o indirecta, para favorecer la aplicación de la Ley Helms-Burton; etcétera.⁴⁵

- En agosto de 1997, se aprobó el Decreto-Ley núm. 176, Sistema de Justicia Laboral.⁴⁶
- En julio de 1997, es aprobada por la ANPP la Ley núm. 82, De los Tribunales Populares, que define y norma todo el sistema de tribunales del país.⁴⁷
- En julio de 1997, la ANPP aprobó la Ley núm. 83, De la Fiscalía General de la República, que define y norma a la institución fiscal en el país.
- En febrero de 1998, se aprobó el Decreto-Ley núm. 182, De Normalización y Calidad.⁴⁸
- En enero de 1999, fue aprobada la Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba, que sanciona la entrega de información,

⁴⁵ Cf. Ley núm. 80, del 24 de diciembre de 1996, Ley de Reafirmación de la Dignidad y Soberanía Cubanas. *Granma* del 25 de diciembre de 1996, La Habana.

⁴⁶ Cf. Decreto-Ley del 15 de agosto de 1997, Sistema de Justicia Laboral.

⁴⁷ Cf. Ley núm. 82, del 11 de julio de 1997, De los Tribunales Populares.

⁴⁸ Cf. Decreto-Ley núm. 182, del 23 de febrero de 1998, De Normalización y Calidad.

por cualquier vía, favorable a la implementación de la Ley Helms-Burton.⁴⁹

- En diciembre del 2001, la ANPP aprobó la Ley núm. 93, Ley contra los Actos de Terrorismo.
- En enero del 2002, se aprobó el Decreto-Ley núm. 227, Del Patrimonio Estatal.

El volumen de la legislación promulgada en el periodo fluctuó, de un máximo en los años noventa, hasta un mínimo en la década del 2000. En esta masa legislativa, la legislación de menor nivel fue elevando cada vez más su peso; es decir, las resoluciones dictadas por los Organismos Centrales del Estado.

3. División político-administrativa (DPA)

La división político-administrativa se mantuvo casi invariable con respecto al periodo anterior. El cambio de mayor importancia fue el traspaso de los municipios de Artemisa y Guanajay de la Provincia de Pinar del Río a la Provincia de La Habana.

En noviembre de 2013, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros tomó el Acuerdo núm. 3808 en el que estableció que el Instituto de Planificación Física “dirige, elabora y controla el ordenamiento territorial y el urbanismo, y los aspectos de diseño y la arquitectura relacionados con este último”.

⁴⁹ Cf. Ley núm. 88, del 15 de febrero de 1999, Ley de Protección de la Independencia Nacional y la Economía de Cuba.

4. El sistema político

Como señalamos, los cambios institucionales de este periodo se centraron básicamente en los sistemas jurídico, económico y civil. El sistema político, con las características adquiridas en el periodo anterior y un mínimo de cambios en éste, continuó en su papel de rector supremo de la sociedad cubana y como el principal promotor y actor de sus cambios.

En todo caso, la institucionalidad —nuevas instituciones y orden institucional— evolucionó en el periodo como parte del proceso que produjo una sociedad distinta a la de los años ochenta. Podemos resumir esta evolución como sigue.

4.1 Organizaciones políticas

Aunque el sistema político presentó importantes pero mínimos cambios en este periodo, y por ende mostró un mayor desgaste relativo, sus instituciones continuaron funcionando como el núcleo duro del ordenamiento socialista cubano. En este lapso, el sistema político mostró tanto sus insuficiencias como su enorme capacidad para administrar y rebasar la crisis de los años noventa, con lo que garantizó la continuidad y el cambio del poder revolucionario.

Partido Comunista de Cuba (PCC). En su función de partido de vanguardia, correspondió al PCC ser la principal institución, organización política y comunicador en el diseño e implementación de las estrategias elaboradas para enfrentar la crisis de los años noventa y su recuperación, para defender la soberanía

nacional y para preservar el poder hegemónico de la Revolución. Las reformas constitucionales del periodo reiteraron el reconocimiento de su carácter de “dirigente superior de la sociedad y el Estado”.⁵⁰

En el otoño de 1990, como parte de una lucha “contra la hipertrofia de los aparatos de dirección del Estado, la Administración y las organizaciones políticas y de masas” se tomaron algunas medidas de racionalización de estructuras y cargos en el PCC, que consistieron en la reducción de nueve a cinco miembros del Secretariado del Comité Central; la supresión del Segundo Secretario en los comités de provincia y municipios, y la reducción a la mitad de los efectivos de los comités provinciales del PCC.⁵¹

Congresos. Correspondió en gran medida a los Congresos del Partido Comunista de Cuba construir las bases del consenso nacional en las nuevas condiciones y aprobar las estrategias de salida de la crisis, así como asegurar la continuidad de los proyectos de nación y de sociedad de los cubanos. En el periodo se celebraron, acorde con los estatutos, el IV y V Congresos del PCC, y no se celebró a tiempo el VI Congreso. Podemos resumir estos dos congresos del PCC celebrados en el periodo como sigue:

- **IV Congreso del Partido Comunista de Cuba, 1991.** En 1990 se divulgó la convocatoria al IV Congreso del PCC y, a la vez, se convocó a

⁵⁰ Cf. Artículo núm. 5 de la *Constitución de la República de Cuba* de 1992.

⁵¹ Cf. *Granma* del 5 de octubre de 1990, La Habana.

una discusión pública, sin agenda previa,⁵² de todos los problemas, preocupaciones y planteamientos de la población, la cual se realizó en el segundo semestre de ese año. Esta consulta abierta de la opinión pública significó uno de los actos de mayor participación ciudadana desde el referéndum constitucional de 1976.

El resultado más importante de esta consulta de opinión —no obstante que su resultado agregado no regresó al conocimiento público— fue que dio lugar a una agenda de reformas que el Partido y el gobierno cubano tendrían que atender en adelante; básicamente, fueron demandas de descentralización, desestatización, desburocratización y mayor participación popular.

Como paso preparatorio al IV Congreso, en los primeros meses de 1991 se celebraron las Asambleas de Balance del Partido Comunista de Cuba en los municipios y provincias del país.

El IV Congreso del PCC fue inaugurado y sesionó entre los días 10 y 14 de octubre de 1991, con la participación de 1,667 delegados y 500 invitados. Sus principales hitos fueron:

- ▷ El *Informe Central* fue presentado por el Primer Secretario Fidel Castro y aprobado por unanimidad.

⁵² Aunque este proceso sería dirigido por el PCC, sus militantes participarían, conjuntamente y en condiciones de igualdad, con sus colectivos laborales. Una instrucción posterior a la convocatoria orientó a la militancia que quedaba fuera de la discusión sobre el carácter socialista de la Revolución y el carácter dirigente del Partido.

- ▷ Se acordaron las siguientes resoluciones sobre: “Estatutos del PCC”, “Programa del Partido Comunista de Cuba”, “Perfeccionamiento de la Organización y Funcionamiento de los Órganos del Poder Popular”, “Desarrollo económico del País” y “Facultades extraordinarias al Comité Central para tomar las decisiones en correspondencia con la situación que vive el país”.⁵³
- ▷ El Congreso trató diversos temas, como el mercado libre campesino, la reforma constitucional, el sistema electoral y la exportación cubana de servicios de salud.
- ▷ Se suprimió al Secretariado como órgano del Comité Central y se facultó al Buró Político para crear en su seno un grupo a cargo de los asuntos cotidianos de la Dirección del Partido.
- ▷ Se eligió al nuevo Comité Central de 225 miembros y a su Buró Político de 25 miembros efectivos, con una renovación de casi el 40% del total de sus miembros anteriores. Se ratificó a Fidel Castro y a Raúl Castro como Primer y Segundo Secretario, respectivamente.
- ▷ El 14 de octubre, Fidel Castro clausuró el IV Congreso del PCC en la Plaza General Antonio Maceo, en Santiago de Cuba. En su discurso de clausura, Fidel Castro enfatizó, entre otros temas, que el Congreso se llevó a cabo “en uno de los más difíciles momentos de la vida de nuestro país”, así como su importancia para el desa-

⁵³ Cf. *IV Congreso del Partido Comunista de Cuba. Discursos y documentos*, La Habana, Editora Política, 1991.

rrollo democrático del Partido y del país. Bajo la evocación de la Protesta de Baraguá, hizo un llamado a la resistencia y la lucha en las nuevas condiciones. Al igual que en su *Informe Central*, Fidel volvió a defender la vigencia del socialismo en Cuba.⁵⁴

- **V Pleno del Comité Central del PCC.** En marzo de 1996, se celebró el V Pleno del Comité Central del PCC, en el cual el Segundo Secretario, Raúl Castro, presentó el “Informe del Buró Político al Pleno del Comité Central”. Este Pleno, además de las tareas generales de la recuperación de las condiciones de crisis, asumió los previsibles impactos de la nueva recodificación del bloqueo económico, comercial y financiero de EEUU hacia Cuba, conocida como la Ley Helms-Burton, de marzo de 1996. El Pleno aprobó por unanimidad el informe presentado, así como sus propuestas de Batalla Ideológica, entre las que se incluyó una dura crítica y la disolución del Consejo de Dirección del Centro de Estudios sobre América (CEA).⁵⁵ El 12 abril de 1997, se

⁵⁴ Fidel Castro, “Discurso de Clausura del IV Congreso del PCC”. Cf. “Fragmentos”, en *Medio siglo de Revolución. Cincuenta momentos históricos*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 2008.

⁵⁵ De hecho, la crítica al CEA fue interpretada y tuvo el efecto de retraer a los colectivos de intelectuales y académicos del libre examen de la situación nacional y de la elaboración de propuestas, por fuera del diagnóstico y de la línea política definida entonces por el Partido y el gobierno. Cf. Maurizio Giuliano, *El caso CEA. Intelectuales e inquisidores en Cuba*.

celebró el VI Pleno del CC-PCC. En él se acordó convocar al V Congreso del Partido.

• **V Congreso del Partido Comunista de Cuba.**

El 8 de octubre de 1998, comenzó a sesionar, en el Palacio de las Convenciones, el V Congreso del PCC, con la participación de 1,500 delegados. Sus principales hitos fueron:

- ▷ El Primer Secretario, Fidel Castro, pronunció el *Informe Central*, que fue aprobado por unanimidad.
- ▷ Se discutieron y aprobaron los documentos “El Partido de la Unidad, la Democracia y los Derechos Humanos que defenderemos”, los “Estatutos del Partido Comunista de Cuba” y la “Resolución Económica”.
- ▷ Se eligió al nuevo Comité Central y a su Buró Político. Se ratificó a Fidel Castro y a Raúl Castro como Primer y Segundo Secretario, respectivamente.
- ▷ El 10 de octubre se clausuró el V Congreso del PCC con un discurso de Fidel Castro.

• **VI Congreso del Partido Comunista de Cuba.** Sobre la celebración del VI Congreso del PCC —que estatutariamente debía efectuarse en el 2003— existieron indefiniciones. Se determinó que no se celebraría en el periodo y se pospondría indefinidamente, hasta los cambios de liderazgo en el 2006. A diferencia de los congresos anteriores —los cuales discutieron y refrendaron las estrategias económicas en ciernes—, la llamada

¿Perestroika en la isla?, Miami, Ediciones Universal, 1998.

Batalla de Ideas, promovida por Fidel Castro en la década del 2000, no fue avalada por un Congreso partidario.

Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Adquirió en los años noventa un nuevo dinamismo bajo el liderazgo de su Secretario General, Roberto Robaina, lo que dio lugar a una nueva imagen pública de la UJC, al generar nuevas capacidades de movilización en los jóvenes tras las metas de la Revolución o de la propia organización, además de la promoción de cuadros en sus filas para la ejecución de tareas del Partido y del Estado.⁵⁶

El 31 de marzo de 1992, se inició el IV Congreso de la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC), en el cual participaron 1,500 delegados. El Congreso debatió sobre el plan alimentario, deportes, turismo, la religión, el arte y otros temas. Asimismo, se aprobaron los documentos rectores de la organización política juvenil.

Del 8 al 11 de diciembre de 1998, se celebró el V Congreso de la UJC, en el que participaron 1,500 delegados y 500 invitados.

4.2 Instituciones estatales

El conjunto de instituciones del Estado refrendadas en el periodo anterior —Órganos Representativos

⁵⁶ Roberto Robaina fue Primer Secretario de la UJC entre 1986 y 1993. En el IV Congreso del PCC fue elegido miembro de su Comité Central y Buró Político. Entre 1993 y 1999 fue Ministro de Relaciones Exteriores. En el 2003 fue sancionado por el Comité Central del Partido.

del Poder Popular, Consejo de Estado, Gobierno, OACE, institutos armados, instituciones del Sistema Judicial— y reconocidas en la *Constitución* de 1992 y demás leyes mantuvieron en este periodo su configuración y funciones.

a) Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP)

Principal órgano representativo del Sistema de Poder Popular, la ANPP continuó funcionando con sus limitaciones. El 25 de diciembre de 1996, tomó su Acuerdo VI-56, que aprobó el Reglamento de la Asamblea Nacional del Poder Popular. Su posterior Acuerdo VIII-14 ratificó la creación de las doce Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea.⁵⁷

Además de sus tareas tradicionales, legislativas y de mayor instancia para la rendición de cuentas, la ANPP realizó en este periodo un mayor esfuerzo para elevar el papel de los órganos locales de poder popular, principalmente en los municipios. A ello contribuyeron:

- La constitucionalización en 1992 y la extensión a todo el país de la experiencia de los Consejos Populares como nuevo órgano territorial local del poder popular.
- El Acuerdo núm. 2654 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, que norma las relacio-

⁵⁷ El Acuerdo VIII-14 de la ANPP, que ratifica la creación de doce Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Nacional.

nes entre las Administraciones Municipales y Provinciales con sus respectivas Asambleas del Poder Popular.⁵⁸

- En septiembre de 1995, el Consejo de Ministros acordó el Reglamento de las Asambleas Provinciales y Municipales del Poder Popular.

Consejos Populares (CP). La experiencia acumulada en la organización y funcionamiento de Consejos Populares en las provincias de Santiago de Cuba y La Habana⁵⁹ dio lugar a que, en diciembre de 1991, la ANPP aprobara la extensión de su experiencia a todo el país. La Ley de Reforma Constitucional de 1992 incluyó en sus artículos esta nueva instancia de gobierno.⁶⁰

En julio del 2000, la ANPP aprobó, acorde con el Artículo 104 de la *Constitución de la República*, la Ley núm. 91, De los Consejos Populares, en la que se establecen de forma provisional las “Bases para la organización y funcionamiento de los Consejos Populares”. Esta ley regula la organización, atribuciones y funciones de los Consejos Populares, entre las que se destacan:

⁵⁸ Cf. Acuerdo núm. 2654 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, Normas Referentes a la Organización, Integración, y Atribuciones de las Administraciones Municipales y Provinciales, subordinadas a las Asambleas del Poder Popular.

⁵⁹ Cf. Acuerdo del Consejo de Estado del primero de octubre de 1990, Sobre la Experiencia de la Organización y el Funcionamiento de los Consejos Populares en Ciudad de La Habana.

⁶⁰ Cf. Acuerdo II-138 de la ANPP, del 26 de diciembre de 1991, que extiende la experiencia de los Consejos Populares a todo el país.

- El Consejo Popular (CP) es un órgano del Poder Popular Local, investido de la más alta autoridad para el desempeño de sus funciones.
- Los Consejos Populares se crean en ciudades, pueblos, barrios, poblados y zonas rurales.
- Comprenden una demarcación territorial dada, apoyan a la Asamblea Municipal del Poder Popular y representan las necesidades e intereses de los pobladores de su área de acción.
- Los CP no constituyen una instancia intermedia de la división político-administrativa y no disponen de estructura administrativa.
- Los Consejos Populares son a la vez representantes de los órganos del Poder Popular Municipal, Provincial y Nacional ante la población, instituciones y entidades relacionadas con el territorio.
- Los Consejos Populares se integran por los delegados de las circunscripciones comprendidas en su territorio; y en ellos participan los representantes designados por las OOMM, instituciones y entidades más importantes de la demarcación, mismos que tendrán voz, pero no voto.
- Los Consejos Populares ejercen las funciones de control y fiscalización de todas las actividades públicas de su territorio.

b) Procesos electorales

Los procesos de representación de los Órganos Representativos del Poder Popular establecidos en las leyes se realizaron con normalidad en el periodo. Algunos de sus hitos más importantes fueron:

- La reforma constitucional de 1992 estableció el “voto libre, igual y secreto” para la elección directa de representantes de los órganos del Poder Popular, en todos los niveles, así como la exclusión del PCC de las Comisiones de Candidatura.
- En octubre de 1992, la ANPP aprobó una nueva Ley Electoral.⁶¹
- En diciembre de 1992 y en el marco de la nueva Ley Electoral, se celebraron elecciones de delegados a las Asambleas Locales del Poder Popular: asistieron 97.2% de los electores; fueron elegidos 13,430 delegados de circunscripción, el 96.9% de los candidatos.
- En septiembre de 1999, se promulgó la Ley núm. 89, De la Revocación del Mandato de los Elegidos en los Órganos del Poder Popular.⁶²
- En febrero de 1993, se celebraron las elecciones de diputados a la ANPP; Fidel hizo campaña por el “voto unido”. El 99.6% de los electores votó por 589 diputados con más del 99% de los votos.
- En enero de 1998, se celebraron comicios nacionales y locales en los que se eligieron 601 diputados y 1,192 delegados. De 8,064,290 electores inscritos, votó el 98.35%, el 95% de los votos fue válido y los candidatos resultaron electos por más del 94.39% de los votos emitidos.
- El 23 de abril del 2000, se celebraron elecciones de delegados a las Asambleas Municipales del

⁶¹ Cf. Ley núm. 72, del 29 de octubre de 1992, Ley Electoral.

⁶² Cf. Ley núm. 89, del 14 de septiembre de 1999, De la Revocación del Mandato de los Elegidos en los Órganos del Poder Popular.

Poder Popular. De un total de 8,069,894 electores, acudió a votar el 98.6%.

- En los años 2003 y 2008 se celebraron las correspondientes elecciones generales de delegados a las Asambleas Provinciales del Poder Popular (APPP) y a la ANPP.

c) Gobierno

La *Constitución* de 1992 mantuvo la definición del Consejo de Ministros como “el máximo órgano ejecutivo y administrativo y constituye el Gobierno de la República”. A la vez, el gobierno mantuvo la misma configuración y funciones que en el periodo anterior, salvo en su composición, debido a la fuerte disminución del número de organismos centrales.

En 1996, el Consejo de Ministros (CM) creó la Comisión Gubernamental de Control como órgano asesor del gobierno. En marzo del 2006, el CM precisaba las acciones para perfeccionar el trabajo de la Comisión contra el desorden administrativo, la indisciplina social y las manifestaciones de corrupción. En el 2008, el Consejo de Ministros aprobó la constitución e integración de la Comisión mediante una Comisión Nacional, Comisiones Provinciales y Comisiones Municipales, así como Grupos de Apoyo, en calidad de órganos auxiliares de la Comisión. Las Comisiones estarían presididas en cada nivel por la máxima autoridad del Ministerio de Auditoría y Control.⁶³

⁶³ Cf. Acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de junio de 2008.

d) Administración Central del Estado

Como en el periodo anterior, la Administración Central del Estado fue objeto en este lapso de sucesivas reformas y racionalizaciones, fuertemente inducidas por la situación de crisis desatada en los años noventa.

Reforma de la Administración Central del Estado de 1994 (OACE). En abril de 1994, el Consejo de Estado de la República de Cuba, mediante el Decreto-Ley núm. 147, De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado, modificó el número, las funciones y la estructura de la OACE, con miras a su adecuación internacional y a las condiciones del Periodo Especial en Tiempo de Paz existentes en el país.⁶⁴

El Consejo de Estado acordó los nombramientos y liberaciones de los dirigentes relacionados con este decreto-ley.

En 1998, el Decreto-Ley núm. 188 introdujo modificaciones en la Administración General del Estado, antes definida en el Decreto-Ley núm. 147, dada la necesidad de continuar su racionalización, así como de la adaptación de la OACE a las “relaciones de intercambio y colaboración que se desarrollan en las presentes circunstancias”. Entre estas medidas y otras posteriores, destacan:

⁶⁴ Cf. Decreto-Ley núm. 147, del 23 de febrero de 1998, De la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado.

- 1999. Se extinguió el Ministerio de Industria de Materiales de Construcción y sus actividades se traspasaron al Ministerio de la Industria Básica y al Ministerio de la Construcción, respectivamente.⁶⁵
- 2000. Se creó el Ministerio de la Informática y las Comunicaciones. El anterior Ministerio de la Industria Sidero-Mecánica y la Electrónica quedó como Ministerio de la Industria Sidero-Mecánica.⁶⁶
- 2001. Se creó el Ministerio de Auditoría y Control.⁶⁷
- 2005. En 1998 se extinguió como OACE el Instituto de las Reservas Estatales, y sus actividades se traspasaron al Ministerio de Comercio Interior. Pero en el 2005 se recreó el Instituto Nacional de Reservas Materiales, con categoría de OACE.⁶⁸
- 2007. Se creó el Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos, con categoría de OACE.⁶⁹

Como efecto de las medidas de racionalización de la Administración Central del Estado, contenidas en el Decreto-Ley núm. 147 y en las ulteriores modificaciones de éste, la OACE quedó constituida al final del periodo como sigue:

⁶⁵ Cf. Decreto-Ley núm. 193, del 12 de abril de 1999.

⁶⁶ Cf. Decreto-Ley núm. 204, del 11 de enero del 2000.

⁶⁷ Cf. Decreto-Ley núm. 219, del 25 de abril de 2001, Creación del Ministerio de Auditoría y Control.

⁶⁸ Cf. Decreto-Ley núm. 238, de 2005, Creación del Instituto Nacional de Reservas Materiales.

⁶⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 245, del 20 de abril de 2007, Creación del Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos.

Categorías	Organismos de la Administración Central del Estado (OACE)
Ministerios Globales	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía y Planificación (MEP) • Banco Central de Cuba (BCC) • Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) • Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) • Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (MTSS) • Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) • Ministerio de Auditoría y Control
Ministerios	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR) • Ministerio del Interior (MININT) • Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) • Ministerio de Inversión Extranjera y Colaboración (MINVEC) • Ministerio de Comercio Exterior (MINCEX) • Ministerio de Comercio Interior (MINCIN) • Ministerio de la Industria Sidero-Mecánica y Electrónica (SIME) • Ministerio de la Industria Básica (MINBAS) • Ministerio de la Industria Ligera (MINIL) • Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL) • Ministerio del Azúcar (MINAZ) • Ministerio de Agricultura (MINAGRI) • Ministerio de la Industria Pesquera (MIP) • Ministerio de la Construcción (MICONS) • Ministerio de Turismo (MINTUR) • Ministerio de Transporte (MITRANS)

Categorías	Organismos de la Administración Central del Estado (OACE)
Ministerios	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de la Informática y Comunicaciones (MICOM) • Ministerio de Salud Pública (MINSAP) • Ministerio de Educación (MINED) • Ministerio de Educación Superior (MES) • Ministerio de Cultura (MINCULT) • Ministerio de Justicia (MINJUS)
Otros OACE	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) • Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación (INDER) • Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) • Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) • Instituto Nacional de Reservas Estatales (INRE)

Otros cambios en la Organización Central del Estado (OACE). En mayo de 1996, el Consejo de Ministros acordó crear la Comisión Gubernamental de Control, con el propósito de evaluar sistemáticamente las medidas resultantes de auditorías, las verificaciones fiscales, los sistemas de inspección, etc. La Comisión está presidida por el Secretario del Comité Ejecutivo del CM y la Vicepresidencia de la esfera, los ministros de Finanzas y Precios, el Fiscal General de la República y el Presidente del Banco Nacional de Cuba.

En diciembre del 2007, se establecieron las normas para la creación y funcionamiento de los Consejos de Dirección de los OACE como “órgano de dirección colectiva cuya principal función es asistir al Jefe del Organismo en su labor de dirigir los asuntos y tareas propias del Organismo a su cargo”.⁷⁰

En el 2008, el Consejo de Estado acordó crear, en los niveles de provincia y municipio, los Consejos de Administración.⁷¹

e) Los institutos armados

Aunque los institutos armados mantuvieron en el periodo su estructura funcional básica, la crisis de los años noventa les planteó serios desafíos a la seguridad externa e interna del país, retos que enfrentaron mediante nuevas medidas organizativas y movilizaciones para la defensa.⁷² A fines de 1994, se definió un nuevo marco jurídico para la defensa nacional.

Defensa Nacional. A finales de diciembre de 1994, la ANPP promulgó la Ley núm. 75, De la Defensa Nacional, mediante la cual se regulan:⁷³

⁷⁰ Cf. Decreto-Ley núm. 257, del 4 de diciembre de 2007.

⁷¹ Cf. Acuerdo núm. 6176 del Consejo de Estado, de 2008, que crea en los niveles de provincia y municipio los Consejos de Administración.

⁷² Acto de entrega y depósito de la “Declaración de los mam-bises del siglo XX”, firmada por más de 250 mil oficiales de las FAR y el MININT. Fidel Castro pronunció el discurso de clausura. Las OOMM y sociales le dieron su apoyo en días sucesivos.

⁷³ Cf. Ley núm. 75, del 21 de diciembre de 1994, De la De-

- Las situaciones de excepción institucional: estado de guerra o guerra, de movilización general y de estado de emergencia; así como sus efectos y condiciones de terminación.
- Para tales situaciones de excepción, la ley creó los Consejos de Defensa como los órganos de dirección del país, en cada nivel, bajo la conducción del Partido Comunista de Cuba.
- La ley definió las fuerzas que participarán en la defensa empleando los medios de lucha armada; el servicio militar que deberán prestar los cubanos; los grados militares que regirán, y los principios generales de la preparación del país para la defensa, en correspondencia con la doctrina militar cubana.
- Se definió el papel de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), de las Milicias de Tropas Territoriales (MTT), de la Defensa Civil (DC) y de las Reservas Estatales.

Fuerzas Armadas (FFAA) y Periodo Especial. Los escenarios planteados por la crisis de los años noventa y las ulteriores medidas de recuperación exigieron de los institutos armados un desempeño extraordinario.⁷⁴ Algunos de sus más importantes aportes fueron:

fensa Nacional. También, el Decreto núm. 225 del Consejo de Ministros, Sobre la Preparación de la Economía para la Defensa, con las medidas para la implantación de la Ley núm. 75.

⁷⁴ Algunos autores han interpretado este desempeño como una militarización del espacio civil. En todo caso, este papel del “soldado cívico” había estado presente en todos los periodos.

- Contribución al ajuste presupuestario del país.
- Producción de una parte importante de su consumo.
- Traspaso de cuadros dirigentes a la vida civil.
- Extensión al sistema económico nacional de las experiencias del Sistema Empresarial de las FFAA.

La conversión de las fuerzas armadas en agentes de la recuperación económica y social del país —obviamente la primera condición de su defensa— fue una contribución determinante para las estrategias de recuperación nacional.

Vistos por separado, los institutos armados presentaban en el periodo la siguiente situación:

Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR). En los nuevos escenarios del periodo especial, las FFAA tuvieron que emprender su recuperación material y organizativa con el fin de sobreponerse a los fuertes impactos que la crisis supuso para las capacidades defensivas del país. A comienzos de la década del 2000 se había alcanzado una apreciable recuperación, de la cual dio cuenta entre el 2006 y el 2007 la llamada Operación Caguairán, cuyo ejercicio permitió apreciar la disposición combativa de todas las fuerzas —FAR, reservistas, MTT, MININT y los respectivos mandos—, así como el nuevo papel de los Consejos de Defensa, provinciales y municipales.⁷⁵

Por otra parte, esta interpretación de la militarización confunde la presencia, en los espacios civiles, de cuadros de origen militar o de la reserva con las funciones de cooperación que las instituciones militares puedan prestar a las civiles.

⁷⁵ Cf. La intervención de Raúl Castro Ruz en el Consejo Militar

Ejército Juvenil del Trabajo (EJT). Con el compromiso de las FFAA de asegurar su autoabastecimiento, el EJT elevó su peso en la estrategia de recuperación para la defensa.

Milicias de Tropas Territoriales (MTT). En los nuevos escenarios y bajo la doctrina militar de la “Guerra de todo el pueblo”, la reorganización y entrenamiento de las MTT volvió a ser una tarea prioritaria, aunque afectada por las nuevas condiciones de la población.

Ministerio del Interior (MININT). Este Instituto Armado tuvo que enfrentar en el periodo, exitosamente, los diversos desafíos planteados por *a)* el incremento de la actividad contrarrevolucionaria y *b)* el ascenso de la desorganización social interna.

En junio de 1998, el Consejo de Estado creó el Sistema de Seguridad y Protección Física como una función del Estado a cargo del Ministerio del Interior, como organizador y rector. Las normativas del correspondiente Decreto-Ley núm. 186 prevén como componentes de este sistema una Empresa de Servicios Especializados de Seguridad y Protección, una Empresa de Seguridad y Protección y Grupos de Seguridad Interna.⁷⁶

Militares y combatientes. Por las razones señaladas en el periodo anterior, los militares y com-

del MINFAR, celebrado en marzo de 2007. Observemos que el periodo comenzó con las maniobras militares llamadas Escudo Cubano, en 1991, y terminó con la Operación Caguairán, en 2007.

⁷⁶ Cf. Decreto-Ley núm.186, del 17 de junio de 1998, Sobre el Sistema de Seguridad y Protección Física.

batientes, en general, arribaron a este periodo con un alto prestigio social, que se vio reforzado con el regreso definitivo de las tropas internacionalistas de Angola y con el retorno, mediante la Operación Tributo, de los restos de los 2,289 combatientes y civiles cubanos caídos en ese país.⁷⁷

Defensa Civil. La situación de crisis económica y las numerosas afectaciones por huracanes reforzaron el papel y la organización de la Defensa Civil durante este periodo. En paralelo al enfrentamiento de fenómenos meteorológicos con mayor frecuencia, magnitud e impacto, esta institución fue ganando un mayor peso y eficiencia. Se continuaron los ejercicios Meteoro, organizados por el Estado Mayor de la Defensa Civil.⁷⁸

En mayo de 1997, se aprobó el Decreto-Ley núm. 170, Del Sistema de Medidas de la Defensa Civil.⁷⁹

4.3 Sistema Judicial

El Sistema Judicial instaurado a fines de los años setenta —constituido por los Tribunales Civiles y Militares, la Fiscalía General de la República, el Ministerio de Justicia, el servicio de Notariado y el

⁷⁷ Cf. Fidel Castro, “Discurso en las honras fúnebres por los caídos en Angola”, La Habana, Cacahual, 28 de mayo de 1991.

⁷⁸ Como parte del perfeccionamiento de prevención en esta esfera, en 1986 surgió en todo el país el Ejercicio Popular de las Acciones en Caso de Desastres, Meteoro, que se realizaría periódicamente en adelante.

⁷⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 170, del 8 de mayo de 1997, Del Sistema de Medidas de la Defensa Civil.

servicio de Bufetes Colectivos de Abogados— tuvo importantes cambios en este periodo, algunos de los cuales podemos resumir de este modo:

Evolución del Sistema de Tribunales. En febrero de 1991, se promulgó el Reglamento de los Tribunales Populares, que regula la organización y funcionamiento de éstos acorde con el Sistema Jurídico Único establecido en la ley.⁸⁰

En julio de 1997, la ANPP aprobó la Ley núm. 82, De los Tribunales Populares, mediante la cual se cumplimentaban los artículos 120 y 126 de la *Constitución de la República* y se reorganizaba el sistema nacional de Tribunales. Esta ley entró en vigor en enero de 1998.⁸¹

Por una parte, esta nueva Ley de Tribunales Populares definía la independencia funcional del Sistema de Tribunales respecto de cualquier otro órgano u organismo, así como su sola subordinación a la Asamblea Nacional del Poder Popular y, en su lugar, al Consejo de Estado; por otra parte, regulaba la constitución y desempeño de los Tribunales.

En agosto de 1999, el Consejo de Estado aprobó el Decreto-Ley núm. 195, que reglamenta el proceso de selección y elección de los jueces legos de los Tribunales Populares.

En junio de 2001, se aprobó el Decreto-Ley núm. 223, De la Jurisdicción y Competencia de las Salas

⁸⁰ Cf. Reglamento de los Tribunales Populares, promulgado por el Consejo de Estado el 22 de febrero de 1991.

⁸¹ Cf. Ley núm. 82, del 11 de julio de 1997, De los Tribunales Populares.

de lo Económico de los Tribunales Populares,⁸² por el cual la Sala de lo Económico de los Tribunales Populares Provinciales conoce todas las demandas de arbitraje y el Tribunal Popular Supremo conoce solamente los casos extraordinarios y de recursos.

En diciembre de 2002, se promulgó una nueva Ley de los Tribunales Militares.⁸³

En 1994 se reconocía que la carencia de cuadros y profesionales juristas era el principal problema para tener mejor funcionamiento del sistema.⁸⁴

Fiscalía General de la República. En julio de 1997, la ANPP aprobó la Ley núm. 83, De la Fiscalía General de la República, mediante la cual se define y regula el carácter centralizado y vertical de la Fiscalía; su carácter de órgano del Estado y no del gobierno; su sola subordinación a la ANPP y, en su lugar, al Consejo de Estado; así como que sus funciones abarcan, además de la actuación acusatoria y la persecución penal, el control y la preservación de la legalidad e, igualmente, la protección de los derechos ciudadanos. La Ley núm. 83 entró en vigor en enero de 1998, y en noviembre de ese año el Consejo de

⁸² Cf. Decreto-Ley núm. 223, del 22 de junio de 2001, De la Jurisdicción y Competencia de las Salas de lo Económico de los Tribunales Populares.

⁸³ Cf. Ley núm. 97, del 21 de diciembre de 2002, Ley de los Tribunales Militares.

⁸⁴ Cf. Dr. José Ramón Machado Ventura, “Discurso pronunciado en ocasión de la clausura del IV Congreso de la Unión Nacional de Juristas de Cuba”, en *Revista Cubana de Derecho*, núm. 10, La Habana, UNAJU, 1994-1995.

Estado aprobó el Reglamento de la Ley.⁸⁵

En julio de 2006 se aprobó una nueva Ley de Fiscalía Militar.

Bufetes colectivos y Notariado. Estos dos componentes del Sistema Judicial evolucionaron en este periodo y ganaron mayor experiencia funcional y fortaleza institucional.

4.4 Sociología política

a) Dirigentes, liderazgo y líder

Este estamento político mantuvo en este periodo iguales tendencias de institucionalización que en el anterior, inducidas por las políticas de recuperación de la crisis de los años noventa.

Las tres primeras generaciones sociopolíticas comenzaron a verse sobrerrepresentadas en el grupo etario de la tercera edad, lo que planteaba el problema de la renovación de cuadros en los diferentes niveles y de la sucesión generacional del liderazgo histórico. El incremento de los decesos en este grupo hizo evidente este proceso.⁸⁶

⁸⁵ Cf. Ley núm. 83, del 11 de julio de 1997, de la Fiscalía General de la República, así como el Acuerdo del Consejo de Estado del 30 de noviembre de 1998, Reglamento de la Ley núm. 83.

⁸⁶ En el periodo fallecieron Vilma Espín, Sergio del Valle, Senén Casas Regueiro, Julio Casas Regueiro, Sixto Batista, Manuel Piñeiro y otros.

b) El liderazgo de Fidel Castro

El Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Comandante en Jefe de las FFAA y Presidente del Consejo Nacional de Defensa, Fidel Castro Ruz, mantuvo en todo el periodo su condición de “líder indiscutido de la Revolución Cubana”. Este liderazgo fue puesto a prueba por la crisis de los años noventa, la recuperación económica, la hostilidad de EEUU y por un escenario internacional adverso; no obstante, Castro mostró en esas circunstancias sus más altas cualidades políticas como conductor del proceso.

Líder revolucionario. La extraordinaria labor de organización, orientación ideológica y de movilización desenvuelta en el periodo por Fidel Castro sólo fue comparable con la de los tres primeros años de la Revolución.⁸⁷ En medio de la crisis nacional e internacional de los años noventa, sostuvo la ingente tarea de persuadir y movilizar a la población en respaldo a los proyectos de nación y de sociedad promovidos hasta entonces.

La presunción de que en tal situación de crisis generalizada existían en la población reservas políticas y morales que podían ser movilizadas para los fines de la resistencia y superación de la crisis, cuestión que permitiría “alcanzar la otra orilla” de la norma-

⁸⁷ Durante quince años mantuvo un extraordinario despliegue de actividades personales, como comparecencias públicas en concentraciones y en los medios, recepción de extranjeros, clausura de eventos en Cuba, viajes al exterior, asistencia a eventos internacionales, etcétera.

lidad, quedó probada contra muchos pronósticos más o menos “realistas”. El poder revolucionario quedó confirmado, tanto en su capacidad para administrar la crisis como en la preservación de la seguridad nacional.

Caso Elián. Otro acontecimiento que suscitó el despliegue de las cualidades del liderazgo de Castro fue el combate político y social emprendido por el gobierno y el pueblo cubanos por el regreso a Cuba del niño Elián González Brotons, secuestrado por sus parientes de Miami tras el naufragio y muerte de la madre en una operación de emigración ilegal.⁸⁸

En este caso, Fidel mostró una extraordinaria metodología de persuasión y movilización política, en la que se resumían todas las artes políticas de las que había hecho gala en periodos anteriores. Una síntesis de los pasos de este esquema metodológico es la siguiente:

Esquema metodológico
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación del suceso: niño cubano retenido por los familiares de la madre en EEUU contra la voluntad del padre, único titular de la patria potestad sobre el menor. • Recepción del gobierno cubano de la demanda del padre para recibir apoyo oficial en la recuperación de sus derechos paternos y de la recuperación física del hijo.

⁸⁸ Fidel Castro fijó el 5 de diciembre de 1999 como la fecha de inicio de la campaña por el regreso del niño Elián. *Cf.* “Discurso en la Tribuna Abierta de la Revolución en el municipio de La Lisa”, el 21 de marzo de 2001.

Esquema metodológico

- Entrevista de Fidel con el padre para conocer directamente la firmeza de su demanda.
- Demanda formal del gobierno de Cuba al de EEUU.
- Campaña pública de apoyo al reclamo del padre y el gobierno cubano.
- Estudio de todos los personajes implicados, particularmente de los familiares del niño, y de las acciones para retenerlo.
- Espacio priorizado en todos los medios de comunicación social sobre el caso Elián. Información pública pormenorizada de la situación del niño, de las gestiones para su recuperación y de las respuestas desde EEUU.
- Creación de un programa de televisión y radio o mesa redonda, con la participación de especialistas —juristas, psicólogos, psiquiatras y pedagogos— encargados de ilustrar a la opinión pública sobre las dificultades del niño Elián y del proceso judicial abierto en EEUU por el reclamo de su padre.
- Innumerables comparecencias personales de Fidel Castro.
- Movilización de las bases de todas las organizaciones de masas —de los estudiantes en particular— en apoyo a la consigna de regreso del niño Elián.
- Movilización de toda la población en general; y de sectores de profesionales, académicos, artistas y escritores, en particular. Numerosas “marchas del pueblo combatiente”.
- Creación de Tribunales Abiertas en 17 ciudades del país.
- Incorporación del caso Elián en la agenda diplomática cubana y su presentación en todos los foros internacionales.
- Apoyo de los creyentes e Iglesias de Cuba y EEUU para el regreso del niño Elián González a Cuba.
- Viaje de los abuelos y el padre a EEUU en apoyo y reclamo del regreso del niño.
- Regreso del niño Elián González con la sola recepción de sus familiares.

Esquema metodológico
<ul style="list-style-type: none"> • Visita de Fidel Castro al niño en su escuela de Cárdenas, un mes después de su arribo a la patria. • Celebración del regreso de Elián González Brotons como una victoria popular.

Si bien la devolución del niño Elián González a su padre y su regreso a Cuba el 29 de junio del 2000 dio por concluido el caso, el nivel de movilización política y social de masas alcanzado en el país dejó en la población un alto espíritu combativo que favorecería las tareas de recuperación y generaría un mayor consenso sobre el poder revolucionario.

Los Cinco Héroes. Esta experiencia movilizadora volvería a aplicarse en el caso de los “Cinco Héroes prisioneros del imperio”, encauzados desde fines de 1998 y condenados en el 2001 por los tribunales de Miami por “conspiración para espíar”. Aunque se reconoció como un caso más complicado y de solución más dilatada, así como que su liberación tendría que ser negociada entre ambos gobiernos, también se alcanzó durante la década del 2000 un alto consenso de apoyo a la causa de los presos políticos en la población cubana y en sectores de la opinión pública internacional.⁸⁹

Batalla de Ideas. El clima político e ideológico creado por el caso Elián, bajo el liderazgo de Fidel Castro, fue percibido por éste como un escenario fa-

⁸⁹ Cf. Capítulo 44, “Son inocentes ¡volverán!”, en *45 momentos de la Revolución Cubana*, La Habana, Ocean Press, 2005.

vorable para implementar una nueva estrategia de recuperación asentada en los valores y modos de la tradición revolucionaria cubana. Ello dio lugar a la campaña de medidas llamada Batalla de Ideas, cuyos objetivos fueron resumidos por él de este modo:⁹⁰

Batalla de Ideas

- Reproducir un movimiento de masas en apoyo a un nuevo modelo de “transición socialista”.
- Asumir la preeminencia de la fuerza de las ideas en las luchas populares y revolucionarias.
- Recuperar la moral de combate tras el colapso socialista en Europa.
- Llevar adelante una ofensiva ideológica orientada al rescate de los valores revolucionarios tradicionales —honestidad personal, patriotismo, equidad, justicia social, solidaridad, cooperación, anticapitalismo y antiimperialismo.
- Llevar la Batalla de Ideas a todos los medios de comunicación.
- Formar un estamento de vanguardia en las nuevas generaciones.
- Mantener un antiimperialismo militante.
- Resistir la influencia de las ideas y la cultura norteamericanas.
- Dar lugar a programas concretos de recuperación económica.
- Lograr que la recuperación espiritual se anticipara a la recuperación material, y que contribuyera a ella.
- Priorizar la recuperación de la política social de la revolución.

⁹⁰ Cf. Fidel Castro, discurso en la Tribuna Abierta de la Revolución del municipio La Lisa, el 21 de marzo de 2001.

No obstante, si bien el método de movilización política e ideológica en apoyo a la Batalla de Ideas mantuvo algo de su potencial anterior, su implementación en las nuevas condiciones limitó su eficacia, estrechó el consenso y demandó la elaboración de nuevas alternativas y estrategias.

Sucesión del liderazgo de Fidel Castro. En la década del 2000, con más de setenta años de intensa actividad, Fidel Castro comenzó a mostrar limitaciones de salud: en el 2004 tuvo un desmayo en público; en el 2005 sufrió una caída que le ocasionó fracturas; y en julio del 2006 fue intervenido por una diverticulitis, situación que lo obligó a declarar la presidencia interina del General del Ejército Raúl Castro Ruz.⁹¹ Complicaciones posteriores y una nueva intervención quirúrgica le impusieron a Fidel Castro la renuncia definitiva de todas sus responsabilidades de dirección a fines del año 2007.

No obstante su situación, Fidel Castro mantuvo, a

⁹¹ Cf. La “Proclama del Comandante en Jefe al Pueblo de Cuba”, suscrita por Fidel Castro el 31 de julio de 2006, a las 6:22 pm, mediante la cual declaró el cese provisional de sus funciones, la delegación al compañero Raúl Castro Ruz de las funciones de Primer Secretario del Comité Central del PCC, de Comandante en Jefe de las FFAA Revolucionarias y de Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, así como la delegación de sus funciones como impulsor principal de los programas priorizados de gobierno a los compañeros José Ramón Balaguer Cabrera, José Ramón Machado Ventura, Esteban Lazo Hernández, Carlos Lage Dávila, Francisco Soberón Valdés y Felipe Pérez Roque. Cf. el texto de la “Proclama”, en *Medio siglo de Revolución*, La Habana, Editorial Arte y Literatura, 2008.

lo largo de 2006 y 2007, apariciones esporádicas en la prensa y la televisión cubanas. A la vez, mantuvo mediante breves textos publicados en la prensa, opiniones u orientaciones sobre diversos temas.⁹² Estas expresiones de su eventual reincorporación e intención de influir en el escenario político nacional e internacional quedaron finalmente delimitadas, desde el 2008, con su voluntaria función de asesorar al nuevo presidente.

c) El liderazgo de Raúl Castro

El interinato de Raúl Castro se extendió desde mediados de 2006 hasta febrero del año 2008, cuando fue elegido por la Asamblea Nacional del Poder Popular como Jefe de Estado y de Gobierno, y, por lo tanto, también como Comandante en Jefe de las FFAA y como Presidente del Consejo de Defensa.⁹³ De hecho, sustituyó a Fidel Castro en todos sus cargos y atribuciones.

Decurso del interinato. A pesar de la diversidad de expectativas que se manifestaron entre los más diversos sectores internos y externos —principalmente en EEUU—⁹⁴ respecto de los escenarios y el

⁹² IPS estimó, en el año 2006, cinco fotos o filmaciones en TV, 60 reflexiones; y en 2007, 13 actividades televisadas, etcétera.

⁹³ Cf. Acuerdo VII-5 de la VII Legislatura de la ANPP, del 24 de febrero de 2008, que designó al General del Ejército, Raúl Castro, como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

⁹⁴ Ya en febrero del 2006, el Consejo Nacional de Inteligencia de EEUU incluía a Cuba en la lista de naciones con riesgo de inestabilidad dentro de dos a cinco años. Cf. “Cronología

futuro que acompañarían la salida de Fidel Castro del poder y su sucesión por Raúl Castro, la transición de casi veinte meses transcurrió con total gobernabilidad, calma social y adhesión política a la nueva presidencia, no obstante el escenario de alta incertidumbre. De hecho, durante su interinato de 2007, el presidente Raúl Castro fue colocando en la opinión pública su agenda de reformas y promovió a su nuevo equipo dirigente. El efecto de demostración de este apacible traspaso de poderes probó el alto nivel de consenso del que aún disponía el poder revolucionario.

Presidencia de Raúl Castro después de febrero de 2008. El General del Ejército Raúl Castro Ruz inició su interinato como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros en junio de 2006,⁹⁵ con la definición pública de que sólo el Partido Comunista de Cuba podría ser el heredero de Fidel Castro. Esta definición fue reiterada por él al asumir por elección la Presidencia del Consejo de Estado y de Ministros el 24 de febrero del año 2008; dijo entonces: “Fidel es Fidel, es insustituible”, “sólo el Partido Comunista, garantía segura de la unidad de la nación cubana, puede ser digno heredero de la confianza depositada por el pueblo en su líder”.⁹⁶

2006”, La Habana, IPS, 2007.

⁹⁵ Cf. Raúl Castro: “Únicamente el PCC, como la institución que agrupa a la vanguardia revolucionaria y garantía segura de la unidad de todos los cubanos en todos los tiempos, puede ser el digno heredero de la confianza depositada por el pueblo en su líder”. Intervención en junio de 2006.

⁹⁶ Cf. Raúl Castro, discurso pronunciado en las conclusiones

d) Funcionariado y dirigentes

El nuevo ordenamiento institucional de 1992, la reestructuración de la Organización Central del Estado, las reformas estructurales y el paulatino regreso a la disciplina del Plan favorecieron en los años noventa una racionalización del funcionariado y los dirigentes, así como un estrechamiento de la desviación institucional. En un segundo momento, en la década del 2000, se reinstalaron tendencias centralizadoras y burocratizadoras.

Política de cuadros. Las dificultades para implementar la política de cuadros del periodo anterior se incrementaron en cada momento de este periodo, pese a, los reclamos para su perfeccionamiento y su aplicación en los IV y V Congresos del PCC. La nomenclatura de cuadros del Partido se hizo cada vez más inoperante frente a la promoción fuera de orden de cuadros militares y de jóvenes a cargos en el primer nivel de dirección o a cargos en tareas priorizadas por Fidel Castro.

A su vez, las demociones y sustituciones más importantes se condujeron, de manera semejante, por fuera de la nomenclatura y de los mecanismos previstos en la política de cuadros, lo que abundaba en su inoperancia.⁹⁷ No obstante, continuaron elabo-

de la Sesión Constitutiva de la Asamblea Nacional del Poder Popular, 24 de febrero de 2008.

⁹⁷ Algunos de los casos más conspicuos, miembros todos del Buró Político, fueron los de octubre de 1992, defenestración del miembro del Secretariado del PCC, Carlos Aldana; en 1998, sustitución del Canciller Roberto Robaina; salida del

rándose instrumentos normativos de la política de cuadros en años ulteriores.

En enero de 1991, se inauguró el Colegio de Defensa Nacional de Cuba para la preparación integral de cuadros nacionales del Partido, del Estado y de las organizaciones de masas (OOMM).

En julio de 1996, el Consejo de Ministros aprobó oficialmente el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano, que establece la responsabilidad personal y la sanción de las violaciones.⁹⁸

El 20 de abril de 1999, la Comisión Central de Cuadros —órgano consultivo y asesor del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros— realizó una reunión de balance sobre el trabajo de cuadros, en el que resaltó sus ineficiencias y dificultades, entre otras, la presentación de candidatura única para las promociones de cuadros, así como la subrepresentación de mujeres, de jóvenes, de negros y mestizos en los cargos de nomenclatura de la Comisión Central. El examen planteó la necesidad de actualizar las disposiciones jurídicas implicadas.

En octubre de 1999, el Consejo de Estado dictó el Decreto-Ley núm. 196, que aprobó el Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y del Gobierno, en el cual se establecen las normas básicas para la aplicación y control de la política de cuadros en

Secretariado de Ma. de los Ángeles García Álvarez; democión de Nelson Torres Pérez, Ministro del Azúcar; entre otros.

⁹⁸ Cf. Acuerdo del Consejo de Ministros del 17 de julio de 1996, Aprobar el Código de Ética de los Cuadros del Estado Cubano.

todas las instituciones del Estado.⁹⁹ El Decreto-Ley incluyó:

- Las normas básicas para la aplicación y el control de la política de cuadros en el ámbito de las organizaciones, organismos y entidades del Estado y del Gobierno.
- Son considerados cuadros: *a)* los trabajadores con cualidades, capacidad de organización y dirección, voluntad y compromiso expreso de cumplir con el Código de Ética; *b)* los designados o elegidos para ocupar cargos de dirección en la función pública, así como en los sistemas de la organización económica y unidades presupuestadas del Estado y del Gobierno.
- Los cuadros dirigentes se clasificaron en: *a)* dirigentes superiores del Estado y del gobierno que ocupan los cargos de dirección del más alto rango, definidos como tales en la *Constitución de la República*, en las leyes y en las disposiciones del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros; *b)* los elegidos por la ANPP para ocupar cargos profesionales dentro del aparato del Estado y del gobierno; *c)* los dirigentes intermedios que ocupan cargos de dirección u organizativos, a nivel nacional o local, y cuya función es la instrumentalización y ejecución de las políticas aprobadas;

⁹⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 196, del 15 de octubre de 1999, Sistema de Trabajo con los Cuadros del Estado y del Gobierno. Con él se derogaba el Decreto-Ley núm. 82, del 12 de septiembre de 1984, y su reglamento.

son designados por los jefes de los OACE y por las APPP y las AMPP; *d*) los directivos, dirigentes de mayor responsabilidad en las empresas, uniones, unidades presupuestadas y entidades empleadoras de las inversiones extranjeras.

En igual fecha se aprobó el Decreto-Ley núm. 197, Sobre las Relaciones Laborales del Personal Designado para Ocupar Cargos de Dirigente y de Funcionario.¹⁰⁰

En abril del 2000, el Consejo de Ministros acordó los “Lineamientos de trabajo e indicaciones de su Comité Ejecutivo para la instrumentación, ejecución y control de la aplicación de política de cuadros en los órganos, organismos y entidades del Estado y el Gobierno”.

En agosto de 2007, se aprobó el Decreto-Ley núm. 251, Modificaciones al Sistema de Trabajo con los Cuadros, Dirigentes y Funcionarios del Estado y el Gobierno.¹⁰¹

Sobre la responsabilidad material de dirigentes, funcionarios y demás trabajadores. Teniendo como antecedente el Decreto-Ley núm. 92 de mayo de 1986 acerca de la responsabilidad de los dirigentes, funcionarios y demás trabajadores civiles en la preservación de los recursos materiales y

¹⁰⁰ Cf. Decreto-Ley núm. 197, del 15 de octubre de 1999, Sobre las Relaciones Laborales del Personal Designado para Ocupar Cargos de Dirigentes y de Funcionarios.

¹⁰¹ Cf. Decreto-Ley núm. 251, de agosto de 2007, Modificaciones al Sistema de Trabajo con los Cuadros, Dirigentes y Funcionarios del Estado y el Gobierno.

financieros de la entidad en que laborasen, en febrero de 1991 se extendió a las FFAA la responsabilidad material de sus efectivos.

En el año 2007, el Consejo de Estado actualizó la legislación promulgada en el periodo anterior, mediante el Decreto-Ley núm. 249, De la Responsabilidad Material, que establece el procedimiento para exigir dicha responsabilidad en todas las categorías laborales.¹⁰²

Burocratización. El impacto de la crisis y de las medidas de recuperación, en general, y de la racionalización de las estructuras y plantillas de la OACE, así como del sistema empresarial en particular, dio lugar a una importante disminución del funcionariado. Sin embargo, las tendencias burocráticas se mantuvieron en la medida en que las inclinaciones a una organización centralizada y a una dirección discrecional se vieron reforzadas por las condiciones de cada momento.

El problema de la corrupción. Con los desequilibrios económicos surgidos durante la crisis de los años noventa como telón de fondo, el periodo se caracterizó por un auge y mayor visibilidad de la corrupción entre los cuadros de dirección y el funcionariado. Algunos aspectos de este fenómeno se manifestaron así:

- En 1994, Carlos Lage, Secretario del Consejo de Ministros, se refirió a la “ausencia de corrupción

¹⁰² Cf. Decreto-Ley núm. 249, de la Responsabilidad Material.

a nivel gubernamental”.¹⁰³ En comparecencia en una reunión de balance del PCC sobre el tema de la corrupción, se reconoció la existencia y extensión del fenómeno, pero sólo entre sujetos de base; a los más altos niveles de dirección se les estimaba libres de corrupción.¹⁰⁴

- Esta corrupción comprendía multiplicidad de formas, como multas, alteraciones de precios, “mordidas”, trámites de influencia, sustracción y desvío de recursos, robo, mercado negro —acentuadamente de combustible—, cobro de “comisiones” en Cuba y en el extranjero, adulteración de productos, malversaciones, etc. Como sujetos de esta corrupción se identificó a empleados y trabajadores y, eventualmente, redes o cadenas a las que se vincularían algunos funcionarios o dirigentes de menor nivel.
- Si estas manifestaciones delictivas hubiesen sido clasificadas como tales y la corrupción hubiese sido definida como una actividad asociada al uso discrecional de facultades en cargos de dirección o responsabilidad, la corrupción incluiría desde entonces —como se conocería públicamente más tarde— a todos los primeros niveles de dirección.

¹⁰³ Cf. Carlos Lage, *La crisis: Entre el derrumbe de la URSS y el bloqueo*. Intervención en la I Conferencia “La nación y la emigración”, abril de 1994, incluida en *El milagro cubano*, Bogotá, INDEPAZ, 1995.

¹⁰⁴ En los primeros años de la década del 2000, en una reunión nacional de balance del Partido sobre este tema se mantenía el mismo enfoque.

- En la década del 2000 se revelaron numerosos casos de corrupción en organismos centrales y en corporaciones empresariales.¹⁰⁵ Ello dio lugar a nuevas campañas contra la corrupción que presentaron cierto éxito, pero que fueron insuficientes. El reconocimiento público de la existencia de corrupción y la identificación de algunos dirigentes corruptos dio cuenta de la gravedad de la situación y de los peligros políticos implicados.
- En el año 2001, se creó el Ministerio de Auditoría y Control, que jugaría en adelante un papel central en el develamiento de las situaciones de corrupción. Apareció entonces el reclamo de una Ley de Protección al Consumidor.
- En el 2005, Fidel Castro alertó sobre la corrupción y los “nuevos ricos”. Desde el año 2006, Raúl Castro asumió la lucha contra la corrupción como una prioridad política y administrativa de su gobierno.

Desde finales del periodo, el tema de la corrupción y de la lucha contra ella se convirtió en parte importante de la agenda política del país.

e) Población políticamente activa (PPA)

La crisis de los años noventa impuso una mayor racionalización de las movilizaciones de la población

¹⁰⁵ Algunos casos sonados de esos años fueron el del Consejo de Dirección del Ministerio de la Pesca, el mercado negro en las gasolineras, el cierre de tiendas en divisas, la dirección de Cubanacán, la dirección de Copextel, numerosos actos delictivos en el MINCIN, etcétera.

por motivos económicos, políticos o sociales. Éstas quedaron limitadas a fechas patrias, marchas tradicionales y procesos electorales. Sin embargo, el caso Elián dio lugar a intensas movilizaciones políticas de protesta, tanto así que la década del 2000 presentó una nueva e intensa movilización social en el marco de las organizaciones de masas y sociales contra la política de hostilidad y las agresiones de EEUU.

En este periodo, igual que en el anterior, se produjeron algunas de las más notables movilizaciones del proceso revolucionario, como las discusiones de base sobre proyectos de leyes y programas, las vinculadas al IV y V congresos partidarios, las Tribunas Abiertas, las Marchas del Pueblo Combatiente, etc. En estas movilizaciones se implicaron las principales figuras de la dirección nacional y local del país.

Construcción del consenso. A lo largo del periodo, el incremento de los espacios y actividades de participación —consultas, movilizaciones, rendiciones de cuentas, Consejos Populares, movimientos comunitarios, nuevas asociaciones civiles, etc.— se limitó, pero no se impidió; se presentó cierto estrechamiento del consenso, y una parte de éste se convirtió en un consenso pasivo, lo cual implicó cambios en la estructura de valores dominantes, sobre todo entre las nuevas generaciones.¹⁰⁶ No obstante, el con-

¹⁰⁶ En el 2006, el periódico *Juventud Rebelde* resumía una “consulta popular” convocada bajo el lema “Sueños para el 2020”, en la que declaraba: “transformar lo caduco, o sucio, sin tenerle miedo a lo nuevo; Cuba socialista; que los cambios no afecten nuestra manera de pensar y actuar; desaparezcan la doble moral y la corrupción; que el dinero alcance y los

senso general, visto como el resultado de muchos niveles de consensos específicos, continuó siendo muy alto dadas las circunstancias y no menor al 70 % en todas las encuestas.¹⁰⁷

De mucha importancia fue la consulta pública convocada por el PCC a fines de 2007, en la que participaron más de cinco millones de ciudadanos en 215,687 reuniones de “estudio y reflexión”; en ellas se contabilizaron 2,255,344 intervenciones y un millón 300 mil planteamientos. Si bien la dirección política vio en los resultados de esta consulta un estado de opinión cercano a su apreciación de la situación real, ésta volvió a ser como en 1990, una agenda política de obligada referencia para el Partido y el Estado.¹⁰⁸

¿Crisis política? Diversos observadores han calificado este periodo como de crisis política —“invisible, latente”— en parte como consecuencia de la crisis de los años noventa y en parte como un cierto agotamiento del régimen revolucionario. Al finalizar la década de 1990, estas apreciaciones carecían del menor sustento.

precios se correspondan a los ingresos; que los trabajadores y profesionales vivan mejor que los vagos y los negociantes; que siga la igualdad; los jóvenes puedan tener su casa; disponibilidad de computadora; Cuba se abra al mundo y a los cubanos; etcétera”.

¹⁰⁷ Cf. encuestas de opinión pública realizadas por agencias extranjeras en Cuba, caso de la Gallup.

¹⁰⁸ Cf. la sinopsis en las páginas 11 y 12 de *Cuba. Resumen Político Anual 2007*, La Habana, IPS, corresponsalía de Cuba, 2008.

Tanto la crisis de los años noventa como los posteriores años de recuperación transcurrieron con la total gobernabilidad del régimen. Factores que fueron favorables para un déficit de gobernabilidad —tales como un entorno internacional adverso, la crisis económica y sus efectos sociales, los cambios en el patrón de incentivos, la erosión del consenso, la insatisfacción de demandas y otros— no pudieron incidir en un descenso visible de la gobernabilidad del sistema político. De hecho, acontecimientos como la “crisis de los balseros”, las manifestaciones de protesta pública en el verano del 1994, la emigración ilegal, las acciones de secuestro violento de naves marítimas y aéreas, así como las correspondientes campañas mediáticas, fueron apenas desafíos a la estabilidad del régimen y a su total control sobre el territorio, el orden público y la oposición contrarrevolucionaria. Sólo la amenaza externa afectó a la gobernabilidad del sistema político al imponerle un síndrome defensivo y de unidad permanente, así como de eventual movilización social para la defensa nacional.

Otra fuente de confusión para estos observadores estuvo en las propias propuestas de reformas políticas mínimas surgidas desde la izquierda del régimen —con cierto eco en la dirección política del país— orientadas a legitimar al partido único como un Partido de la Nación, a elevar la legitimidad del Partido con una mayor pluralidad interna, a conseguir un funcionamiento más autónomo de las instituciones, a separar la Jefatura del Estado de la Jefatura del Gobierno, a lograr que la ANPP funcionase acorde con sus prerrogativas constitucionales, a descentralizar

radicalmente todo el sistema institucional, a otorgar un mayor peso de los municipios en el diseño institucional y funcional del Estado, etc. Obviamente, éstas buscaban mejorar la “transición socialista” del país, la “construcción del socialismo” o el “socialismo con características propias”, propuestas todas que reivindicaban su condición revolucionaria, no liberal, anticapitalista y antiimperialista.

5. El sistema económico

El periodo comenzó con todas las consecuencias de la recesión económica iniciada a finales del lapso anterior y con las primeras manifestaciones de la crisis en 1990, percibida en toda su magnitud bajo la declaración del Periodo Especial en Tiempo de Paz.¹⁰⁹ Esta crisis de los años noventa sobrevino, en primer lugar, como efecto directo de la gradual

¹⁰⁹ El llamado Periodo Especial en Tiempo de Paz ha tenido diversas interpretaciones acerca de su comienzo: *a)* en enero de 1990, Fidel Castro lo enunció ante la Conferencia de la CTC como una situación posible y así lo reiteró en un discurso en Santiago de Cuba, el 17 de ese mes; *b)* el 29 de agosto de 1990, el periódico *Granma* publicó una “Información a la población” anunciando medidas relacionadas con el abastecimiento a la economía y la población; *c)* en 1991, al ser declarado oficialmente por el IV Congreso del PCC y ser reiterado por Fidel Castro ante la Asamblea Nacional en diciembre de ese año, ya disuelta la URSS como Estado multinacional; y *d)* en 1992, al definir Carlos Lage, Secretario del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, en comparecencia televisiva, que en ese año se daban todas las condiciones previstas para el Periodo Especial.

disolución del campo socialista del este europeo y, particularmente, de la URSS, y, en segundo lugar, del reforzamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de EEUU hacia Cuba. Los principales impactos de esta crisis sobre la sociedad cubana pueden resumirse así:¹¹⁰

- Deterioro acelerado y ruptura abrupta de las relaciones de integración económica e intercambio establecidas entre Cuba y el CAME, en general, y entre Cuba y la URSS, en particular. Desconexión externa.
- Pérdida de sus mercados externos. Caída del 80 % de su comercio exterior y del 75 % de las importaciones.
- Caída del PIB en más del 36 %; afectaciones sectoriales y ramales. Aceleración de la obsolescencia de los medios de producción y de los índices de roturas. Descapitalización generalizada.
- Crisis en la disponibilidad de divisas libremente convertibles. Pérdida de las fuentes de crédito, ayuda al desarrollo y asistencia técnica.
- Crisis energética, caída del 40 % de la energía disponible en 1989.
- Crisis del transporte.
- Cierre de empresas económicas o disminución de su nivel de actividades.

¹¹⁰ La situación creada por estas afectaciones se vio además agravada por el paso, en 1992, de la Tormenta del Siglo y de los huracanes Lili, en octubre de 1996; Michelle, en noviembre de 2001; Charley, en agosto de 2004; Iván, en septiembre de 2004; y Wilma, en octubre de 2005.

- Inseguridad alimentaria, caída brusca de los niveles nutricionales.
- Desabastecimiento generalizado, crisis del mercado formal y ascenso del informal.
- Afectaciones a la política social, a su prioridad y a su posterior recuperación.
- Caída de la tasa de ocupación e incremento del desempleo.
- Caída del nivel de vida de la población.¹¹¹
- Incremento de la morbilidad social, caso de la neuritis óptica, la neuropatía epidémica, brotes de dengue y otras.

Transformaciones económicas. Las medidas y estrategias orientadas a la recuperación de los impactos de la crisis, a redinamizar la economía y a retomar el desarrollo socioeconómico del país demarcaron en el periodo tres momentos sucesivos:

- **1990-1993. Emergencia.** Medidas con tendencia a paliar las consecuencias más graves para la población de los impactos de la crisis sobre el consumo —particularmente el desabastecimiento de alimentos, portadores energéticos, artículos de higiene, etc.—, sobre los servicios públicos básicos y sobre el ingreso real de la población. Algunas de estas medidas se centraron en el incremento de la producción agropecuaria, el ra-

¹¹¹ Cf. tabla I.3 de Cristina Xalma, *Cuba. ¿Hacia dónde?* Barcelona, Icaria-Antrazyt, 2008.

cionamiento del consumo,¹¹² el ahorro, la búsqueda de sucedáneos, la contención de la inflación monetaria, etcétera.

- **1994-2002. Recuperación, en el marco del Periodo Especial en Tiempo de Paz.** Desde finales de 1993, se comenzaron a promulgar e implementar, en casi todas las esferas, diversas políticas orientadas a la superación de la crisis, basadas en medidas de ajuste financiero,¹¹³ de liberalización de la economía y orientadas a cambios estructurales, lo que permitiría iniciar un ciclo sostenido de recuperación económica y social del país.¹¹⁴ Paralelamente, se inició la reconversión tecnológica de los distintos sectores, orientada a superar la obsolescencia de los medios de producción, asegurar su aprovisionamiento y diversificar la dependencia. Este momento se correspondió con la reforma gradual del modelo económico existente y la búsqueda e

¹¹² De hecho, en 1992 se produjo un cambio de la Libreta de Abastecimiento. Sobre la historia de este instrumento, cf. Julio Díaz Vázquez, *Consumo y distribución normada de alimentos y otros bienes*, versión II, La Habana, CIEL, Universidad de La Habana.

¹¹³ Cf. Acuerdo núm. IV-24, de la ANPP, del 2 de mayo de 1994, que declara la necesidad de distintas medidas de ajuste financiero.

¹¹⁴ De hecho, entre 1995 y 2001 se produjo un incremento medio anual del 4% del PIB. Cf. *Anuario estadístico de Cuba 2001*, La Habana, ONE, 2002. También, cf. Carlos Lage, “La crisis: Entre el derrumbe de la URSS y el bloqueo”, intervención en la I Conferencia “La Nación y la emigración”, abril de 1994, en *El milagro cubano*, Bogotá, INDEPAZ, 1995.

instauración de un nuevo modelo económico de transición.¹¹⁵

- **2002-2008. Batalla de Ideas.** Una vez avanzado cierto trecho de la recuperación, su ritmo decayó como efecto del cambio en el escenario internacional. Fidel Castro enunció e impulsó una nueva estrategia económica que quedó incluida en la que se llamó oficialmente Batalla de Ideas. De hecho, ésta fue una estrategia mediante la cual se acotaron muchas de las aperturas del momento anterior y se promovió un modelo económico más cercano al de la Rectificación de los años ochenta.¹¹⁶

Algunos de sus hitos más importantes fueron:

- ▷ A partir de las condiciones subjetivas y de movilización social alcanzadas con la campaña por el regreso del niño Elián González, entre 1999 y 2001, se definió una nueva etapa de la Batalla de Ideas, que siempre había acompañado a la Revolución.
- ▷ En julio de 2001, Fidel Castro ratificó el carácter interno e internacional de la Batalla de Ideas.¹¹⁷

¹¹⁵ Para una interpretación de este momento como de reforma, cf. el excelente y propositivo ensayo de Víctor Figueroa Albelo, “Carácter y alcance de la reforma económica”, presentado como ponencia en el Seminario sobre Democracia Participativa, celebrado en Santa Clara en 1995 y publicado en la revista *Contrapunto*, Miami, y en la antología *El milagro cubano*, INDEPAZ, Bogotá, 1995.

¹¹⁶ El apoyo de China y Venezuela al comienzo de la década del 2000 permitió a Fidel recomponer parte del modelo anterior de mínimas relaciones mercantiles.

¹¹⁷ Cf. Fidel Castro, intervención en el III Congreso de la Organización de Pioneros “José Martí” (OPJM).

- ▷ En abril de 2002, Fidel Castro redefinió esta Batalla como una estrategia de desarrollo económico y social.¹¹⁸ En 2004 se creó el Grupo de la Batalla de Ideas, adjunto al Comandante en Jefe.¹¹⁹
- ▷ En diciembre de 2005, se creó la vicepresidencia del Consejo de Ministros para atender la Batalla de Ideas.
- ▷ A fines de 2006, se declaró oficialmente superado el Periodo Especial, una vez alcanzado en 2005 un PIB equivalente al del año 1989, previo al inicio de la crisis de los años noventa.¹²⁰
- ▷ A partir de junio de 2006 y hasta 2008, con la salida definitiva de Fidel Castro de la dirección del país, la estrategia de la Batalla de Ideas fue limitando sus objetivos y actividades.¹²¹

¹¹⁸ “Batalla de Ideas no significa sólo principios, teoría, conocimientos, cultura, argumentos, réplica y contrarréplica, destruir mentiras y sembrar verdades; significa hechos y realizaciones concretas”. Cf. Fidel Castro, discurso en el acto por el 40 y 41 Aniversario de la UJC y la OPJM, respectivamente, el 4 de abril de 2002. De hecho, después del regreso de Elián estaban funcionando 150 programas de la revolución.

¹¹⁹ Cf. al respecto el Acuerdo del Consejo de Estado, del 11 de diciembre de 2005, “Designar al compañero Otto Rivero Torres en el cargo de Vicepresidente del Consejo de Ministros para atender las inversiones de la Batalla de Ideas y otras tareas de la Revolución”.

¹²⁰ Declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas, José Luís Rodríguez, en noviembre de 2006.

¹²¹ De hecho, en la “Proclama” de Fidel Castro, de julio 31 de 2006, con la que se produjo su salida provisional de la dirección del país y comenzó el interinato de Raúl Castro, se

El comportamiento del poder económico en estos tres momentos puede resumirse como sigue: en el primer momento, resistió y sobrevivió a la crisis; en el segundo momento, propició los cambios estructurales necesarios e inició y alcanzó a redinamizar la economía; en el tercer momento, se reestatizó, con lo que recuperó parte de su carácter directivo y administrativo.

En cada uno de estos momentos se implementaron estrategias y programas de medidas orientados a adecuar el sistema económico a las nuevas condiciones externas e internas del país.¹²² De hecho, las medidas de cada momento incidieron en el siguiente, como un efecto acumulativo de ellas.

Cada medida de las políticas de recuperación implicó un grado sin precedente de apertura —desregulación o desestatización— y, en muchos casos, de liberalización o introducción de relaciones capitalistas en el sistema económico.

Estas estrategias y medidas se vieron facilitadas en cada momento tanto por el nuevo marco regulato-

detallaron los programas de la Batalla de Ideas que debían ser continuados y los corresponsables principales en los mismos. Cf. “Proclama del Comandante en Jefe al pueblo de Cuba”, en *Medio siglo de Revolución*, La Habana, Editora Arte y Literatura, 2009.

¹²² Para un inventario de las medidas y estrategias formuladas en cada momento, cf. Juan Valdés Paz, “Cuba en el Periodo Especial: de la igualdad a la equidad”, capítulo 5, en *Cambios en la sociedad cubana de los noventa*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, núm. 16, 2005. También, la introducción de José Bell Lara *et al.*, *Cuba: Periodo Especial*, La Habana, Editorial UH, 2017.

rio instaurado con la reforma constitucional de 1992, como por la extensa legislación promulgada en apoyo a las medidas de apertura económica.

El efecto acumulado de las medidas implementadas en cada momento o subperiodo dio lugar a importantes cambios en la estructura económica del país, que dejó de ser una economía agroindustrial para su reconversión en una economía de servicios, en la cual la tradicional “locomotora” azucarera quedaba sustituida por el turismo y la exportación de servicios técnicos. De hecho, en 2005 los servicios representaban el 76% del PIB.¹²³

Por otra parte, aunque algunos analistas consideraban que las condiciones del llamado Periodo Especial se prolongarían más allá de éste, oficialmente se consideraba que acabaría con la recuperación del PIB de 1989, por lo que se pudo dar por concluido al cierre de 2005. En cualquier caso, el tema que se imponía entonces entre los especialistas era el del desarrollo y el debate sobre las posibles estrategias económicas y sociales para propiciarlo.

Bloqueo económico de EEUU. El bloqueo económico, comercial y financiero de EEUU, presente en todos los periodos anteriores, adquirió en éste su carácter más ominoso y de mayor impacto como efecto de a) la mayor exposición de la economía cubana a las medidas de bloqueo, tras el derrumbe del campo socialista europeo, y b) de la codificación —median-

¹²³ Cf. Omar Everlery, “La situación actual de la economía cubana y sus retos de futuro”, en *Reflexiones sobre la economía cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.

te las leyes Torricelli, de 1991, y Helms-Burton, de 1996— de todas las anteriores medidas ejecutivas orientadas a bloquear el desempeño normal de la economía cubana y de otras nuevas. Podemos resumir el alcance de estas medidas como sigue (ver leyes):

Medidas del bloqueo económico de EEUU sobre Cuba	
Esfera	Medidas
Económica	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de relaciones económicas entre empresas norteamericanas, y sus subsidiarias, con empresas cubanas. • Prohibición a todo ciudadano norteamericano de viajar a Cuba sin previa autorización del gobierno, particularmente como turistas. • Prohibición a los barcos que toquen puertos cubanos de tocar puertos norteamericanos en los seis meses siguientes. • Efecto extraterritorial sobre empresas no norteamericanas y sus gobiernos.
Comercial	<ul style="list-style-type: none"> • Supresión de todo comercio de bienes y servicios entre EEUU y Cuba. • Prohibición de importar a EEUU cualquier producto con más de 2% de níquel cubano.

Medidas del bloqueo económico de EEUU sobre Cuba	
Financiera	<ul style="list-style-type: none"> • Prohibición de toda transacción financiera entre empresas norteamericanas y cubanas. • Congelación de todos los depósitos en cuentas bancarias de entidades cubanas en EEUU. • Prohibición de uso por entidades cubanas, públicas o privadas, del dólar en sus transacciones. • Presión sobre entidades internacionales para que no inviertan en Cuba o les concedan créditos.

Una implementación más rigurosa de estas leyes reforzó sus efectos directos e indirectos sobre la economía cubana y amplió el alcance extraterritorial de las medidas.¹²⁴ De esta manera, los daños económicos acumulados se estimaban, en 1994, en 41 mil millones de dólares, y en 2000, en 121 mil millones.

5.1 Nuevo modelo económico

Si bien las medidas y estrategias en curso iban transformando la estructura económica e impactando al

¹²⁴ Como dijera Carlos Lage, Secretario del Consejo de Ministros: “No es lo mismo un bloqueo que tiene que ver con el 15% de nuestra economía que un bloqueo que tiene que ver con el ciento por ciento de la economía”. Cf. Carlos Lage, comparecencia en la TV cubana del 6 de noviembre de 1992, “45 grandes momentos de la Revolución Cubana”, La Habana, Ocean Press, 2005.

conjunto de la sociedad cubana, estos cambios no fueron acompañados por la definición de un nuevo modelo económico de transición socialista, sino que su indefinición les daba a tales cambios un rasgo de provisionalidad y la impresión de que podrían ser revertidos más adelante, en una etapa más avanzada de la recuperación.

No obstante, las nuevas relaciones e instituciones económicas surgidas de los cambios implementados dieron lugar, a lo largo del periodo, a un orden socioeconómico cada vez más diferenciado de su versión oficial y de los modelos precedentes. En este sentido, cabe comentar al respecto de este modelo emergente algunos de los aspectos descritos para los periodos anteriores, a saber:

a) Propiedad sobre los medios de producción

La característica fundamental del periodo en lo referente a la propiedad sobre los medios de producción fue la creciente separación entre la estructura de la propiedad y de la posesión de tales medios. A ello contribuyó, en primer lugar, la reforma constitucional de 1992, mediante la cual fueron reconocidas nuevas formas de propiedad; igualmente, la profusa legislación que acompañó a las medidas de cada momento. Las principales variaciones que presentó esta estructura en el periodo fueron las siguientes:

- Incubado desde el año anterior, a comienzos de 1991 se promulgó el Decreto-Ley núm. 125, que

define el Régimen de Posesión, Propiedad y Herencia de la Tierra y Bienes Agropecuarios.¹²⁵

- La reforma constitucional de 1992 amplió las formas de propiedad permitidas, a saber: estatal socialista, mixta, de los agricultores pequeños, cooperativa campesina, de las organizaciones sociales y personal.¹²⁶
- El incremento de las formas cooperativas de propiedad y de tenencia elevó su peso entre todas las formas en general y en el sector agropecuario en particular.
- La expansión de la inversión extranjera, particularmente en los sectores turístico, minero y energético, produjo un auge de la propiedad mixta durante este periodo.
- Se produjo un desplazamiento de la propiedad estatal hacia formas de posesión en usufructo o en arriendo.
- La propiedad personal o en posesión quedó afectada por el Decreto-Ley núm. 232, Sobre Confiscaciones por Hechos Relacionados con las Drogas, Actos de Corrupción o de Otros Comportamientos Ilícitos.¹²⁷ Igualmente, por el enriquecimiento injustificado.¹²⁸

¹²⁵ Cf. Decreto-Ley núm. 125 del Consejo de Ministros, del 30 de enero de 1991.

¹²⁶ Cf. *Constitución de la República de Cuba* de 1992, La Habana, Editora Política, 1992.

¹²⁷ Cf. Ley núm. 232, del 21 de enero de 2003. Las confiscaciones incluían locales, viviendas y tierra.

¹²⁸ Desde el comienzo de la década del 2000 se produjo una sostenida represión sobre las actividades económicas ilícitas.

En el intervalo de casi dos décadas y en mayor medida que en el periodo anterior, la estructura de propiedad y de tenencia se diversificó y redujo su estatización. Por otra parte, medios académicos y políticos iniciaron una reflexión pública acerca de la naturaleza y función social de la propiedad en el socialismo, debate que aún continúa.¹²⁹

b) Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE)

En la estela de la campaña de Rectificación de Errores, el IV Congreso del PCC reiteró que la implantación en Cuba de un Sistema de Dirección y Planificación de la Economía análogo al de los países socialistas fue un “error político”.

Con las constricciones externas y restricciones internas del llamado Periodo Especial en los años no-

¹²⁹ La diversificación de las formas de propiedad sobre los medios de producción y la ineficiencia de la propiedad pública dieron lugar en la década del 2000 a un incipiente debate sobre el carácter de la propiedad en el socialismo, a partir de lo cual cobraron relevancia temas como la “realización de la propiedad”, la “identidad con la propiedad social”, la “participación en la propiedad”, el “sistema de la propiedad socialista”, etc. En abril de 2007, el nuevo gobierno presidido por el G.E. Raúl Castro orientó una investigación científica sobre el tema de la propiedad, con miras a lograr “la eficiencia económica y evitar la corrupción”. Al respecto afloraron trabajos previos, se produjeron encuentros académicos y publicaciones. Cf. García Brigo, Alhama Belamaric, Lima Ferrer y Rafuls Pineda, *Cuba: propiedad social y construcción socialista*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2012.

venta, desaparecieron las condiciones mínimas para la elaboración de un plan de mediano plazo y apenas pudieron intentarse versiones macroeconómicas de carácter anual —más indicativas que directivas—, sujetas a numerosas modificaciones sobre la marcha. Esta situación impuso una mayor centralización de la decisión y de los recursos, más allá de toda voluntad de descentralización económica.

Entrada la década del 2000, una mejor inserción externa y una mayor recuperación económica respecto de la década anterior permitieron reactualizar los planes anuales y de mediano plazo. Algunos aspectos de ese proceso fueron:¹³⁰

- Como antes señalamos, la reforma constitucional de 1992 redefinió el concepto de planificación centralizada como un esquema de plan “que garantice el desarrollo programado del país, a fin de fortalecer el sistema socialista, satisfacer cada vez mejor las necesidades materiales y culturales de la sociedad y los ciudadanos, promover el desenvolvimiento de la persona humana y de su dignidad, el avance y la seguridad del país”.¹³¹ De hecho, esta definición se convertía en un programa por realizar.
- El Periodo Especial dio lugar a que el proceso de planificación establecido desde el periodo ante-

¹³⁰ En esta descripción seguimos de cerca a José Luis Rodríguez, *Notas sobre economía cubana*, La Habana, Ruth Casa Editorial-ICIC “Juan Marinello”, 2011.

¹³¹ Cf. Artículo 16 de la *Constitución de la República de Cuba* de 1992, La Habana, Editora Política, 1992.

rior se viera interrumpido entre 1991 y 1995. De hecho, el plan 1990 se extendió en el tiempo hasta que se crearan nuevas condiciones.¹³² En lugar del plan se elaboraron centralmente programas de recuperación para ciertas actividades y sectores.

- Las nuevas condiciones propiciaron que la concepción del plan pasara de estar dominado por las categorías materiales a estarlo por las financieras, así como el paso de una planificación material centralizada a una financiera.
- Las limitaciones para una planificación de mediano plazo fueron paliadas desde mediados de los años noventa con la elaboración de proyecciones para el periodo 1996-2000, basadas en la técnica de escenarios.¹³³ Estos escenarios fueron objeto de actualización para el periodo 2000-2005 y años posteriores, y sirvieron de marcos a los planes anuales retomados desde el año 2001.
- La planificación empresarial fue objeto de rescate mediante el Programa de Perfeccionamiento Empresarial de 1998 y la nueva metodología establecida por el MEP.¹³⁴ No se avanzó lo suficiente por imperfecciones del marco regulatorio de las empresas, problemas estadísticos y contables, operación con dualidad monetaria e incertidumbre del entorno, incluidas las decisiones nacionales.

¹³² Cf. Ley núm. 71, de diciembre de 1990.

¹³³ Cf. José Luis Rodríguez, *op. cit.*

¹³⁴ Cf. Resolución núm. 276 de 2003 del Ministerio de Economía y Planificación.

- La insuficiente planificación territorial recibió un nuevo impulso a partir del año 2004, en el que se trabajó en la planificación a nivel de municipio con el fin de potenciar su desarrollo y compatibilizarlo con la planificación macroeconómica.
- No obstante el mandato constitucional de que “en la elaboración y ejecución de los programas de producción y desarrollo participan activa y conscientemente los trabajadores de todas las ramas de la economía y de las demás esferas de la vida social”,¹³⁵ la participación de los trabajadores continuó limitada en el periodo a eventuales consultas y con muy baja incidencia en la toma de decisiones.

Paralelamente a este proceso, la crisis y las estrategias de recuperación dieron lugar a la expansión de las relaciones monetario-mercantiles —formales e informales— y al surgimiento de mercados sectoriales. Estas nuevas condiciones, sumadas a la experiencia de planificación en el socialismo histórico —nacional, europeo y asiático—, redefinieron el papel de la institución del mercado como un complemento necesario para el papel regulador del plan. De esta manera, la tradicional discusión sobre cuánta planificación y cuánto mercado quedó suplantada por la de delimitar qué bienes no pasarían por un mercado de carácter socialista.

En la práctica, las limitaciones del plan fueron en parte compensadas con la creación de mercados

¹³⁵ Cf. Artículo 16 de la *Constitución de la República de Cuba* de 1992, La Habana, Editora Política, 1992.

libres para productos agropecuarios, artesanales e industriales, administrados por el Estado, por cooperativas o privados, según el caso.¹³⁶ Estos mercados segmentados y fuertemente regulados mantuvieron a lo largo del periodo la característica de estar dominados por la oferta, en condiciones de una demanda creciente e insatisfecha.

Mecanismos. Por otra parte, algunos de los mecanismos del SDPE instaurados en el periodo anterior corrieron distintas suertes en este nuevo lapso, a saber:

- **Contrato.** En las condiciones del Periodo Especial, las relaciones contractuales se debilitaron hasta el punto de hacer inoperante la institución del contrato.
- **Arbitraje estatal.** En agosto de 1991, el Consejo de Estado extinguió el Sistema de Arbitraje Estatal, pasando sus funciones a la Sala de lo Económico de los Tribunales Populares, Provinciales y Superior.¹³⁷
- **Auditoría.** En 1995, se promulgó el Decreto-Ley

¹³⁶ Desde fines de 1993 se aceptó la necesidad de encauzar tales tendencias mediante la creación de mercados libres y la diversificación del comercio exterior. En septiembre de 1994, el Consejo de Ministros autorizó la creación de “mercados agropecuarios” y del “mercado de artículos industriales y artesanos”, autogestionados. Cf. Decretos del Consejo de Ministros, núm. 191, del 19 de septiembre de 1994, Sobre el Mercado Agropecuario, y núm. 192, del 21 de octubre de 1994, Sobre el Mercado de Artículos Industriales y Artesanos.

¹³⁷ Cf. Decreto-Ley núm. 129, del 19 de agosto de 1991.

núm. 159, De la Auditoría, que tenía como finalidad normar la actividad de auditoría y establecer sus principios fundamentales.¹³⁸ En junio de 1999, mediante Decreto del Consejo de Ministros, se derogaron disposiciones anteriores sobre la función del Contador Principal, así como el llamado Sistema Nacional de Contabilidad. En su lugar se establecieron los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas de Valoración y Exposición, y los Estados Financieros.¹³⁹

c) Inversión extranjera

La descapitalización como efecto de la crisis, así como la baja disponibilidad de recursos para financiar la reconversión económica, impusieron la necesidad de una apertura a la inversión extranjera directa (IED), principalmente en los sectores turístico, minero y de producciones vinculadas a las exportaciones. El flujo de inversión extranjera presentó variaciones por años y una franca tendencia a disminuir en el periodo.¹⁴⁰ Algunos hitos de esa apertura fueron:

- En 1991, el IV Congreso del PCC aprobó la Resolución sobre Desarrollo Económico, en la cual se

¹³⁸ Cf. Decreto-Ley núm. 159, 1994, De la Auditoría.

¹³⁹ Cf. Decreto núm. 266 del Consejo de Ministros, del 26 de febrero de 1999.

¹⁴⁰ Cf. Omar Everlery, “La inversión extranjera directa en el desarrollo económico. La experiencia cubana”, en *Reflexiones sobre la economía cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.

ratificaba la política de apertura al capital extranjero.

- La reforma constitucional de 1992 modificó los artículos referidos taxativamente a las formas de propiedad, e incluyó la forma de propiedad mixta sobre los medios de producción.
- En 1993, Fidel Castro anunció en Santiago de Cuba una política de apertura a la inversión extranjera.
- En 1994, se promulgó la Ley de Minas, que favoreció la inversión extranjera.
- El 5 de septiembre de 1996, acorde con la reforma constitucional de 1992, la ANPP aprobó la Ley núm. 77, De la Inversión Extranjera, con el objetivo de promover e incentivar la inversión extranjera en Cuba y dar garantías a los inversionistas.¹⁴¹ La Ley preservó entre los requisitos impuestos a la inversión extranjera su asociación con el Estado cubano y la aprobación centralizada de cada propuesta por el Consejo de Ministros.
- En septiembre de 1998, se informó que existían en Cuba más de 340 Asociaciones Económicas Internacionales (AEI) con capital extranjero de casi diez países, en 34 ramas de la economía. El

¹⁴¹ Cf. Ley núm. 77, del 5 de septiembre de 1996, Ley de Inversión Extranjera. La Ley define la “asociación económica internacional” como la asociación de uno o más inversionistas nacionales y uno o más inversionistas extranjeros para la producción de bienes, la prestación de servicios, o ambos, dentro del territorio nacional, con finalidades lucrativas, y comprende las empresas mixtas y los contratos de asociación económica internacional.

número de empresas mixtas alcanzó las 412 en el 2003, y comenzó a descender desde entonces hasta el número de 313 en el 2005. Igualmente, las empresas de producción cooperada que alcanzaban las 440 en el 2003, en el 2005 habían disminuido a 130.

- Bajo las sucesivas leyes de inversión extranjera, se promovió la creación de zonas francas, primero, y parques industriales, después.¹⁴² A fines de 2004 los contratos establecidos fueron revertidos al Estado.
- En julio del 2007, el Presidente Interino, Raúl Castro, anunció que se estudiaba el incremento de la inversión extranjera “siempre que aporte capital, tecnología o mercado” en favor del país.¹⁴³

El balance de la política de inversión extranjera en el periodo mostró que los incentivos previstos en la ley fueron insuficientes para compensar los riesgos implicados con el bloqueo de EEUU —no acceso al mercado norteamericano, sanciones directas e indirectas, posibles demandas, etc.— así como para compensar responsabilidades del lado cubano, como las dificultades para disponer de una cuenta de operaciones en el extranjero y para la libre transferencia de las ganancias.

¹⁴² Cf. Decreto-Ley núm.165 del Consejo de Estado, del 8 de junio de 1996, que regula la creación de zonas francas y parques industriales. Las primeras experiencias de zonas francas se implementaron en las zonas de Berroa y del Wajay, en La Habana, en 1997.

¹⁴³ Cf. Raúl Castro, discurso el 26 de julio de 2007.

d) Esfera empresarial

Como parte de las políticas de recuperación, descentralización administrativa y apertura al mercado externo, impuestas por las condiciones del Periodo Especial, el sistema empresarial estatal fue reestructurado en su conjunto, con sus particularidades por sectores. Algunos aspectos importantes en esta esfera fueron:¹⁴⁴

- El número de las empresas estatales existente a comienzos del periodo se vio afectado en algunos sectores por la reconversión azucarera, por la extinción o fusiones de empresas ajustadas al nuevo nivel de actividades, etc., mientras en algunos otros sectores se vio incrementado por la reconversión de las empresas agropecuarias en UBPC, la creación de nuevas empresas turísticas, las empresas mixtas emergentes, etc. El balance fue el crecimiento del número total de empresas en el periodo: de un 60% para 1997 y de un 15% más en 2004. En 2007 se computaban 3,800 empresas estatales con más de 60 mil unidades empresariales de base.¹⁴⁵ Un primer grupo de cambios en el sistema empresarial se centró en los dispositivos de los organismos centrales para

¹⁴⁴ Seguimos de cerca a Hiram Marquetti Nodarse, “La reestructuración del sistema empresarial en Cuba. Tendencias principales” en *Reflexiones sobre economía cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.

¹⁴⁵ En 1989, 2,215 empresas; en 1997, 3,271, y en 2004, 3,815. Cf. Hiram Marquetti, *op. cit.*

la atención de sus respectivas esferas empresariales, así como en las llamadas Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial (OSDE), existentes desde comienzos del periodo.¹⁴⁶

- Entre 1996 y 1998, se desarrolló otro grupo de cambios en el sistema empresarial conocido como el proceso de “redimensionamiento empresarial”, en el cual, acorde con las nuevas condiciones y nuevas técnicas organizativas, se racionalizaron las empresas existentes por sectores.¹⁴⁷
- El sistema empresarial se vio ampliado con nuevas formas de gestión económica, como las cooperativas agropecuarias, las pequeñas y medianas empresas privadas (Pymes) y las empresas mixtas.
- A partir de 1998 surgieron muchas nuevas empresas como resultado de la inversión extranjera, bajo las formas de empresas mixtas o de asociación económica.
- Partiendo de la experiencia del Perfeccionamiento Empresarial (PE) implementado en las FFAA desde el periodo anterior, en agosto de 1998 el Consejo de Estado promulgó el Decreto-Ley núm. 187, De las Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial, para su aplicación gradual en la economía nacional. Para su implementa-

¹⁴⁶ En el 2000, se contabilizaron 108 OSDE, compuestas por 47 uniones, 18 grupos corporativos y 43 asociaciones económicas. Cf. Hiram Marquetti, *op. cit.*

¹⁴⁷ El resultado de este proceso fue que, en general, las empresas de menos de cien trabajadores y aquéllas con entre 500 y mil mantuvieron su número; las de más de 1,000, decrecieron; y las de entre 200 y 500, aumentaron.

ción se creó, con carácter provisional, un Grupo Gubernamental, presidido por el Secretario del Consejo de Ministros e integrado por seis ministros, un Secretario Ejecutivo y varios colaboradores. Este grupo quedó encargado de evaluar y aprobar las propuestas de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE).¹⁴⁸

Las Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial establecían, entre otros requisitos, la existencia de un registro contable confiable, de condiciones reales de mercado para sus producciones de bienes o servicios y de garantías de aseguramiento para sus actividades. En el año 2002 se informó de 1,220 empresas incorporadas a su implementación.

La introducción del plan de Perfeccionamiento Empresarial en el sector estatal dio lugar a la racionalización de las empresas, a una mayor autonomía de gestión y a un nuevo modelo de estímulo al trabajo y la dirección.

En agosto de 2007, se promulgó el Decreto-Ley núm. 252, Sobre la Continuidad y el Fortalecimiento del Sistema de Dirección y Gestión Empresarial Cubano. En él, se señalan los objetivos de iniciar una nueva etapa de desarrollo del perfeccionamiento empresarial, así como de establecer su régimen jurídico.¹⁴⁹

¹⁴⁸ Cf. Decreto-Ley núm. 187, del 18 de agosto de 1998, De las Bases Generales del Perfeccionamiento Empresarial. También, el anexo publicado en la *Gaceta Oficial Ordinaria* del 14 de septiembre de ese año.

¹⁴⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 252, del 7 de agosto de 2007, Sobre la Continuidad y el Fortalecimiento del Sistema de Dirección

De entre las reformas del sistema empresarial, y a pesar de aparecer como un objetivo de cada uno de los programas, el objetivo nunca alcanzado fue el de la autonomía de gestión de la esfera empresarial. Ello estuvo condicionado, mentalidad aparte, por la mayor centralización de la dirección económica en el periodo y por las características de la planificación.

Otra cuestión puesta sobre la mesa desde entonces, y anticipada en el periodo anterior, fue la de la multiplicidad de funciones atribuidas a la empresa socialista, a saber: cumplimiento del plan, eficiencia económica, compromiso social e idoneidad política.

e) Comercio exterior

La brusca ruptura de los vínculos económicos externos, ya señalados, tuvo su mayor expresión en la esfera del comercio exterior, la cual impuso al país tanto la rearticulación externa de los vínculos comerciales como su diversificación. Este proceso abarcó todo el periodo y en él pueden distinguirse tres grandes momentos:

- Un primer momento a mediados de los años noventa, descentralizador, en el cual se limitó el monopolio estatal del comercio exterior y en el que los agentes nacionales de comercio exterior se multiplicaron, pasando de 40 empresas a más

y Gestión Empresarial Cubano. Asimismo, el Decreto núm. 281 del Consejo de Ministros, del 16 agosto del 2007, Reglamento del Decreto-Ley núm. 252.

de 260 entidades cubanas con facultades para exportar e importar. Más del 30 % del intercambio fue reorientado hacia Europa occidental.

- Un segundo momento aconteció entre finales de los años noventa y comienzos de la década del 2000. En él se impulsó un Programa de Exportaciones Tradicionales y se diversificaron los destinos. Creció aceleradamente el intercambio con América Latina y el Caribe hasta alcanzar más de 40 % en el periodo.
- Un tercero y último momento tuvo lugar en la década del 2000, con la recuperación del monopolio del comercio exterior y se impulsó —asociado a la recuperación económica en curso— un programa de sustitución de importaciones, particularmente de alimentos. El intercambio con China, Vietnam y Rusia se restableció y consolidó.

La crisis de los años noventa y las políticas de recuperación implementadas en el periodo enfatizaron tanto el carácter abierto de la economía cubana como su dependencia de las importaciones, particularmente de los soportes energéticos, medios de producción y alimentos.

En 2001, Cuba no había logrado cambiar su patrón de inserción externa en el comercio de bienes; en los años siguientes éste se modificó con la vertiginosa caída de las exportaciones de azúcar y con el auge del turismo.¹⁵⁰

¹⁵⁰ Cf. Juan Triana, “La economía cubana en el 2001, una perspectiva global”, en *La economía cubana en el 2001*, La

f) Esfera financiera

La esfera financiera del país quedó seriamente afectada por los efectos de la crisis de los años noventa, así como por las políticas para salir de ella. Algunos de sus aspectos principales fueron:

- **Ajuste financiero.** Desde el momento de “emergencia” se hizo necesario un ajuste macroeconómico del país, particularmente del gasto público, lo cual implicó recortes presupuestarios, la disminución de los subsidios, el incremento de algunos precios de bienes y servicios, políticas impositivas, supresión de algunas gratuidades de la política social, etcétera.
- **Disponibilidad de divisas.** La escasez de monedas libremente convertibles o de divisas —problema estructural que se extiende hasta nuestros días—, la devaluación de la moneda nacional y la emergencia de un mercado informal impusieron una temprana apertura financiera, que consistió en la despenalización y regulación de la tenencia de divisas,¹⁵¹ la legalización de las remesas familiares, la apertura a la inversión extranjera, la

Habana, CEEC-UH, 2002.

¹⁵¹ Cf. Ley núm. 140 de agosto de 1993, que dispone la despenalización de la tenencia de divisas; así como la Resolución núm. 226 de igual fecha, del Banco Nacional de Cuba, que regula la tenencia y el uso de monedas libremente convertibles por los residentes en el territorio nacional. Cf. también la tabla II.1 de Cristina Xalma, en *Cuba. ¿Hacia dónde?*, Barcelona, Icaria-Antrazyt, 2008.

introducción de una nueva moneda convertible y diferentes tasas de cambio,¹⁵² así como desregulaciones, por ejemplo, del libre arrendamiento de viviendas, habitaciones y espacios, etcétera.¹⁵³ De hecho, la baja disponibilidad de divisas determinó que la planificación macroeconómica se viera dominada por la balanza de pago y que el plan se limitara a la mejor asignación posible de aquéllas.¹⁵⁴

Por otra parte, para paliar la escasez de divisas en manos del gobierno, se hicieron necesarios nuevos mecanismos de captación y asignación de divisas. Éste fue el caso de la creación en enero de 2005 de la llamada Cuenta Única de Ingresos de Divisas del Estado, para el depósito forzoso de todos los ingresos en divisas por parte de las empresas cubanas y mixtas. También fue el caso de la centralización de los pagos: primero, por una Caja Central de la JUCEPLAN; después, por una Comisión Central de Divisas adscrita al Consejo de Ministros; más tarde, por un Comité de Aprobación de Divisas bajo la tutela del Banco Central, y finalmente, por un Comité bajo el Ministerio de Economía y Planificación, en 2009.

En octubre de 2004, se anunció oficialmente la sustitución de todas las transacciones comer-

¹⁵² En octubre de 1995 se estableció la red de la Empresa Casas de Cambio, S.A.

¹⁵³ Cf. Decreto-Ley núm. 171 del Consejo de Estado, del 15 de mayo de 1997.

¹⁵⁴ Cf. José Luis Rodríguez, *Notas sobre economía cubana*, La Habana, Ruth Casa Editorial, 2011.

ciales internas realizadas en las siete monedas libremente convertibles autorizadas, en manos de la población y demás entidades, por un nuevo peso cubano convertible o divisa. Con ello se inició un régimen de dualidad monetaria vigente hasta nuestros días.

Hacia finales del periodo, medidas como la apertura a las remesas familiares y la instauración de la dualidad monetaria se habían convertido en componentes estructurales de la economía cubana y condicionamientos fuertes de su evolución.

- **Presupuesto del Estado.** Desde el inicio del Periodo Especial, el presupuesto del Estado se vio fuertemente afectado por un “déficit fiscal en condiciones de oferta restringida”. No obstante la emergencia financiera, se mantuvo en cada año del periodo la elaboración y aprobación por la ANPP de los correspondientes Presupuestos de Estado. De hecho, en abril de 1999, el Consejo de Estado aprobó el Decreto-Ley núm. 192, De la Administración Financiera del Estado, en el que se incluía al sector público —Asambleas y OACE—, a las uniones de empresas y a las administraciones locales.¹⁵⁵
- **Sistema tributario.** Como un nuevo componente del sistema económico, en agosto de 1994 la ANPP aprobó la Ley núm. 73, Del Sistema Tributario, en la cual se establecieron los principios

¹⁵⁵ Cf. Decreto-Ley núm. 192, del 10 de abril de 1999, De la Administración Financiera del Estado.

generales del sistema, así como las obligaciones tributarias por actividades.¹⁵⁶

En enero de 1997, el Consejo de Estado aprobó el Decreto-Ley núm. 169, De las Normas Generales y de los Procedimientos Tributarios”.¹⁵⁷ La discusión de este proyecto de ley con las bases sindicales, en los años noventa, dio lugar a que quedara incluida pero en suspenso la aplicación de impuestos sobre el salario.

- **Banco Central de Cuba.** En mayo de 1997, el Consejo de Estado aprobó la creación del Banco Central de Cuba como sucesor del Banco Nacional de Cuba. Este Banco Central sería en adelante la unidad rectora, reguladora y supervisora de todas las instituciones financieras establecidas en el territorio nacional.¹⁵⁸ Otros hitos de la reestructuración del sistema bancario fueron:
 - ▷ En febrero de 1998, el Consejo de Estado redefinió al Banco Nacional de Cuba como una banca comercial bajo la autoridad del Banco Central de Cuba.
 - ▷ El 8 de noviembre de 1999, el Consejo de Estado creó el Banco Exterior de Cuba, dotado

¹⁵⁶ Cf. Ley núm. 73, del 4 de agosto de 1994, Del Sistema Tributario.

¹⁵⁷ Cf. Decreto-Ley núm. 169, del 10 de enero de 1997, De las Normas Generales y Procedimientos Tributarios.

¹⁵⁸ Cf. Decreto-Ley del Consejo de Estado núm. 172, del 28 de mayo de 1997. También, el Decreto-Ley núm. 173, de igual fecha, Sobre los Bancos e Instituciones Financieras No Bancarias.

de autonomía orgánica, personalidad jurídica independiente y patrimonio propio.¹⁵⁹

- **Deuda externa.** Al cierre de 1994, la deuda externa del país se estimaba en alrededor de 7,700 millones de dólares con los países occidentales, y en 19,700 millones con los del oriente europeo, de ellos, 15 mil millones con Rusia. Dada las nuevas circunstancias, el gobierno cubano inició las discusiones para el pago de la deuda externa mediante acuerdos vinculados a la recuperación de la economía nacional y de sus actividades.

g) Sector agropecuario y azucarero

El sector agropecuario, uno de los más afectados por la crisis de los años noventa, fue de los que mayores e importantes cambios mostró en el periodo. Algunos de sus aspectos más relevantes son los siguientes:

Plan Alimentario. Desde comienzos de los años noventa, se realizó un primer intento de enfrentar la crisis en ciernes en el sector agropecuario reimpulsando el Plan Alimentario elaborado por el MINAGRI en 1989.¹⁶⁰ Este plan recibió una prioridad absoluta en la asignación de los recursos disponibles, tal como fuera rubricado por el acuerdo de la ANPP de

¹⁵⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 198 del Consejo de Estado, del 8 de noviembre de 1999, que creó el Banco Exterior de Cuba.

¹⁶⁰ Este Plan Alimentario suponía un modelo tecnológico intensivo en recursos, alta disponibilidad de éstos, así como del aseguramiento oportuno de la fuerza de trabajo necesaria.

diciembre de 1990.¹⁶¹ Sin embargo, en estos años y a lo largo del periodo se hizo cada vez más patente que la producción de alimentos, en las nuevas condiciones agrotecnológicas y de baja disponibilidad de recursos, dependería cada vez más de la producción campesina, familiar y cooperativa.

Tercera Reforma Agraria. La crisis del sector agropecuario y el consecuente derrumbe del modelo agro y zoo tecnológico de gran escala e intensivo en recursos hicieron necesaria una reestructuración del sistema agropecuario, atendiendo a la reconversión de la agricultura estatal en cooperativa y a la recampesinación de las tierras ociosas o de ineficiente explotación. Los hitos más destacados de ese proceso fueron:¹⁶²

- **Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC).** Las empresas estatales agropecuarias resultaron inviables en las nuevas condiciones, lo que forzó su reconversión en empresas cooperativas de distintos tipos. Tras el acuerdo del Buró Político del PCC de iniciar la reconversión de las empresas estatales agropecuarias en Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC),¹⁶³ el Consejo de Estado promulgó el Decreto-Ley núm. 142, del 21 del mismo mes, Sobre las Unidades

¹⁶¹ Cf. Acuerdo III-16 de la ANPP, del 28 de diciembre de 1990, que aprobó el Plan Alimentario.

¹⁶² Juan Valdés Paz, *Los procesos de organización agraria en Cuba. 1969-2006*, La Habana, Fundación “Antonio Núñez Jiménez, la naturaleza y el Hombre”, 2009.

¹⁶³ Acuerdo del Buró Político del 19 de septiembre de 1993.

Básicas de Producción Cooperativa, y el Consejo de Ministros tomó el correspondiente acuerdo para su posterior implementación por el Ministerio de la Agricultura.¹⁶⁴ De hecho, en 2006 se contabilizaban 2,216 UBPC, unas 300 menos que las existentes en 1998.

- **Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA).** Las Cooperativas de Producción Agropecuaria de origen campesino, creadas en el periodo anterior, mantuvieron en este periodo su tendencia a disminuir como efecto de la disolución o refundición de algunas de ellas por diferentes motivos. En el 2005 se contabilizaban 1,115 CPA en ejercicio.
- **ccs-Fortalecidas.** El XI Congreso de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP) aprobó la política de identificar entre las cooperativas de crédito y servicios existentes en el país a las que deberían ser “fortalecidas” con los limitados recursos disponibles, con vista a tener una rápida respuesta productiva. Para impulsar dicha política, entre el 2 y 3 de junio de 1998 se celebró el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Crédito y Servicios, al que asistieron 500 presidentes de dichas cooperativas en todo el país, quienes discutieron su situación y estra-

¹⁶⁴ Cf. Decreto-Ley núm. 142, del 21 de septiembre de 1993, Sobre las Unidades Básicas de Producción Cooperativa. Asimismo, el Acuerdo del Consejo de Ministros que regula su implementación y las resoluciones núms. 354/93 y 356/93 del Ministerio de la Agricultura, que norman la creación, organización y funcionamiento de las UBPC.

tegias de desarrollo. El 12 de julio del 2000, el Consejo de Ministros aprobó el Reglamento de Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS).¹⁶⁵ En 2002, la ANPP aprobó la Ley núm. 95, Ley de Cooperativas de Producción Agropecuaria y de Crédito y Servicios, mediante la cual se uniformó la legislación concernida.¹⁶⁶ Acorde con la ley, las CCS poseen personalidad jurídica y por tanto son sujetos de derechos y obligaciones. A fines del periodo, las CCS se convirtieron en el marco institucional de la política de recampesinación iniciada en esos años. En el 2006, la ANAP informó de la existencia de 3,192 Cooperativas de Crédito y Servicios.

Con la ampliación y fortalecimiento del sector cooperativo agropecuario, en sus diferentes modalidades, éste alcanzó en el 2005 más del 42% de la tenencia de la tierra, el 70% del producto agrario y el 60% de la fuerza de trabajo agrícola. La agricultura cubana quedó en adelante, aunque con muchas limitaciones aún, bajo el predominio de formas de autogestión agraria

Reconversión azucarera. La pérdida de los mercados preferenciales de la producción azucarera y la incosteabilidad económica del sector en términos de los precios del mercado mundial impusieron la ne-

¹⁶⁵ Cf. Acuerdo núm. 3729 del Consejo de Ministros, de julio del 2000, Reglamento General de las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS).

¹⁶⁶ Esta ley se limitó al sector campesino y por lo tanto no incluyó a las Unidades Básicas de Producción Cooperativa.

cesidad de una reconversión del sector azucarero en el 2003. Tal reconversión significó la transformación de más largo alcance del periodo con un enorme impacto en la sociedad y la cultura cubanas. Bautizado como la Tarea Álvaro Reynoso, este cambio consistía básicamente en *a)* la reducción del número de centrales azucareras, de 154 a 77, con capacidad instalada para producir de 4.5 a 5.0 millones de toneladas métricas; *b)* la redistribución del fondo de tierras en manos del sector azucarero mediante el traspaso de áreas a la producción agrícola no cañera, la ganadería y la actividad forestal, y *c)* la recuperación de la agricultura cañera hasta cubrir las capacidades industriales subsistentes.

La reconversión azucarera no logró en el periodo ninguno de sus objetivos, incluido el de paliar el previsible impacto social por su implementación, particularmente en los bateyes y en el nivel de empleo local.

Tierras ociosas y IV Reforma Agraria. El incremento del fondo de tierras ociosas hasta más del 20% de las tierras agrícolas y la falta de fuerza del trabajo agrícola demandaron una nueva política de recampesinación del campo cubano. Algunos hitos de esta política fueron:

- En julio de 1995, el MINAGRI autorizó la entrega de tierras ociosas en usufructo a pequeños agricultores.¹⁶⁷ Esta política comenzó a implementar-

¹⁶⁷ Cf. El MINAGRI autorizó, mediante la Resolución núm. 223/95, del 29 de julio de 1995, la entrega de tierras ociosas en usu-

se en las producciones de tabaco y de café.¹⁶⁸

- En julio de 2008, se dictó el Decreto-Ley núm. 259, Sobre la Entrega de Tierras Estatales Ociosas en Usufructo, en el cual se declaraba que “existe actualmente, por diferentes razones, un porcentaje de tierras estatales ociosas por lo que se hace necesaria la entrega de tierras en usufructo a personas naturales o jurídicas”.¹⁶⁹ Aunque esta política se implementaría en su mayor parte en el periodo siguiente, ya en el 2004 se estimaban más de 100 mil usufructuarios.

Agricultura urbana y suburbana. Desde comienzos de los noventa —primero espontáneamente y después de manera altamente organizada—, se desarrolló en las áreas urbanizadas del país la llamada “agricultura urbana y periurbana”, que realiza desde entonces una importante contribución a la producción de alimentos para el consumo local. En el 2005 se contabilizaban más de 536 mil unidades productoras en más de 52 mil hectáreas.

Para impulsar la agricultura urbana y suburbana, se creó en 1994, en el Ministerio de la Agricultura, el Grupo Nacional de Agricultura Urbana, con sus correspondientes grupos provinciales y municipales.¹⁷⁰

fructo a pequeños agricultores.

¹⁶⁸ Cf. Resolución núm. 419/94 del MINAGRI, de septiembre de 1994.

¹⁶⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 259, de julio de 2008, Sobre la Entrega de Tierras Estatales Ociosas en Usufructo.

¹⁷⁰ Cf. “La agricultura urbana y la producción de alimentos: la experiencia de Cuba”, en *La economía cubana en el 2001*, La

h) Sectores emergentes de la recuperación

La estrategia de recuperación planteó cambios estructurales ya referidos; entre éstos destacaron los sectores emergentes de la producción y los servicios del país:

Turismo. La decisión de convertir el sector turístico en la locomotora de la recuperación económica y principal fuente de divisas del país dio lugar a numerosas medidas emergentes entre las que destacaron: *a)* la reconversión de todas las capacidades hoteleras nacionales al turismo externo y la reinserción en el mercado turístico internacional;¹⁷¹ *b)* la construcción acelerada de nuevas instalaciones hoteleras mediante la apertura del sector a la inversión extranjera; *c)* el desarrollo de Varadero como principal polo turístico; *d)* la reorientación de la industria ligera y de la construcción para cubrir la demanda del sector; *e)* formación masiva de personal turístico; *f)* el crecimiento del sector de transporte aéreo y terrestre en apoyo a la expansión turística.

De hecho, como resultado de la alta prioridad otorgada al desarrollo del sector turístico, ya en 1997 la isla había llegado a 1.17 millones de turistas, y en el 2008 se alcanzaron los 2.5 millones.

Petróleo. Entre los impactos producidos por la crisis de los años noventa estuvo la brusca interrupción del flujo externo de portadores energéticos y su con-

Habana, CEEC-UH, 2002.

¹⁷¹ En agosto de 1992, Cuba fue admitida en la Organización de Turismo del Caribe.

secuente afectación a la producción de energía eléctrica, la transportación y las producciones básicas. La insuficiente recuperación del nivel de abastecimiento externo fue compensada con la prospección y explotación de fuentes locales de petróleo; esta emergencia permitió cubrir en 1989 todo el consumo de la producción de energía eléctrica y a fines de 2006 el 50% del consumo nacional.¹⁷²

A la vez, y con un sentido más estratégico, desde 1994 se licitaron bloques de prospección petrolera a todo riesgo en las aguas de la zona económica cubana sobre el Golfo. A pesar de las señales positivas, no se lograron en el periodo los resultados esperados.

El 17 de febrero del 2000, se firmó un memorándum de entendimiento entre Cuba y Venezuela que estipulaba la integración de una asociación mixta, de carácter estratégico, entre las empresas Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) y Cubapetróleo (CUPET), que trataría temas de suministros de hidrocarburos, modernización de la Refinería de Cienfuegos, acceso al mercado cubano y su proyección al Caribe.

Sistema eléctrico nacional. El colapso del programa energético nacional, particularmente en la década del 2000, como efecto de la carencia del petróleo, la obsolescencia tecnológica de las plantas termoeléctricas, la falta de repuestos, la paralización de la construcción de la planta nuclear de Juraguá,

¹⁷² En diciembre del 2006, el Vicepresidente del Consejo de Ministros, Carlos Lage, informó que Cuba ya cubría casi la mitad de sus necesidades petroleras. En 2006, la producción cubana de petróleo y gas ascendió a 3 millones 900 mil toneladas.

así como de la recuperación de la demanda, creó una situación de emergencia que sólo pudo ser superada en el transcurso de varios años. En dicha recuperación influyeron, bajo el lema de la “revolución energética”, el rediseño del sistema eléctrico nacional, la prioridad de sus inversiones, la incorporación de grupos electrógenos, el énfasis en la explotación de fuentes de energía alternativas y otros.

Biotecnología. Uno de los más notables desarrollos emergentes durante el Periodo Especial fue el alcanzado por la industria médico-farmacéutica y biotecnológica. Las condiciones científico-técnicas creadas en el periodo anterior —instalaciones, personal especializado, conocimientos e investigaciones, experiencia productiva, etc.—fueron potenciadas en este periodo, lo que permitió elevar y diversificar sus producciones con miras a surtir el consumo interno, sustituir importaciones y constituirse en un nuevo sector exportador.

i) La política social

La política social de la Revolución se vio también afectada por la crisis de los años noventa, particularmente por la caída del gasto social y de las inversiones. No obstante, la prioridad concedida a la misma permitió que el gasto de la política social se recuperase antes que el conjunto de la economía —en 1999 ya superaba el de 1989— y que el gasto presupuestario pasara del 20% del PIB en 1989 al 24% en 2001.¹⁷³

¹⁷³ Cf. tablas 8 y 9 de Mayra Espina, *Desarrollo, desigualdad*

Esta recuperación demostró la capacidad del régimen para preservar la “obra de la Revolución” — salud y educación gratuitas para toda la población, deporte y cultura, seguridad social, una canasta básica de alimentos, servicios públicos y comunales, asistencia social, etc.—, y limitó las afectaciones, primero; e incluso sobrepasó su cobertura y calidad más tarde.

La recuperación referida y de mayor expansión en la década del 2000 permitieron preservar los “espacios de igualdad” creados por la Revolución como su principal instrumento de distribución de bienes públicos y de igualación social.¹⁷⁴

j) Recursos humanos

La permanente centralidad del desarrollo de los recursos humanos en el proyecto socialista cubano se vio impactada en este periodo por la crisis desatada en los años noventa, pues ésta incidió sobre sus distintos componentes, afectó logros alcanzados en periodos anteriores y planteó la necesidad de su adecuación a las nuevas condiciones, incluidas aquéllas creadas con la implementación de las estrategias de recuperación. Algunos de los aspectos más relevantes fueron:

y *políticas sociales*, La Habana, Acuario, 2010.

¹⁷⁴ Cf. Mayra Espina, “Efectos sociales del reajuste económico: igualdad, desigualdad y procesos de complejización en la sociedad cubana”, en Omar Everleny, *Reflexiones sobre la economía cubana*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.

- **Fuerza de trabajo.** Aunque la fuerza de trabajo se mantuvo deficitaria en algunos sectores y aunque se produjeron grandes movimientos de ella hacia los sectores emergentes y entre las distintas categorías ocupacionales, su disponibilidad fue suficiente para asegurar la recuperación económica, en condiciones de ascenso del trabajo no mecanizado. A semejanza del periodo anterior, las movilizaciones de la fuerza de trabajo urbana a las labores en el campo cayeron a cifras mínimas, casi siempre locales, sustituidas por formas organizadas y permanentes como los Contingentes y las Micro Brigadas, las cuales incrementaron en los años noventa y disminuyeron paulatinamente en la década del 2000. Las mujeres continuaron elevando su participación en la fuerza de trabajo.
- **Empleo.** La crisis de los años noventa afectó el nivel del empleo formal como efecto de la caída del nivel de actividad económica, de la racionalización de los Organismos de la Administración Central del Estado, del redimensionamiento y perfeccionamiento empresarial y de la reconversión azucarera. Con la recuperación económica y estrategias puntuales, se logró revertir el desempleo a menos del 3% de la población económicamente activa (PEA) en la década del 2000. Aunque el nivel de empleo estatal se recuperó posteriormente, su tendencia en adelante sería la de disminuir, tanto en términos relativos como absolutos. No obstante, los niveles de recuperación y acumulación alcanzados resultaron cada vez más insuficien-

tes para absorber la fuerza de trabajo calificada. Con las estrategias de recuperación económica, la estructura del empleo se vio fuertemente modificada, particularmente con la diversificación de los agentes empleadores, las políticas de desestatización de actividades y con la apertura al trabajo por cuenta propia. De hecho, la estructura del empleo varió de un 92% de empleo estatal en los años ochenta hasta el 76.6% a comienzos de 2002.¹⁷⁵ Por otra parte, la estructura ocupacional por componente socio-clasista también sufrió crecientes cambios respecto al periodo anterior, con la disminución relativa de los obreros, empleados y especialistas y, paralelamente, con el acelerado incremento de los cooperativistas, campesinos y trabajadores por cuenta propia.¹⁷⁶

Organización del trabajo y el salario. En el periodo, el sistema salarial establecido se modificó en la búsqueda de soluciones sectoriales y ramales. Si bien el salario medio tuvo varios incrementos, fueron insuficientes para recuperar el poder adquisitivo de los sectores de ingresos medios-bajos de la población.¹⁷⁷

¹⁷⁵ Cf. *Anuario Estadístico de Cuba 2001*, La Habana, ONE, 2002. También, Viviana Tagore, “Ingresos monetarios de la población, cambios en la distribución y efectos sobre el nivel de vida”, en *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, núm. 16, 2005.

¹⁷⁶ Cf. cuadro 2, “Cuba. Estructura de la ocupación por componente socio-clasista”, en Mayra Espina, *op. cit.*

¹⁷⁷ El problema de la insuficiencia del salario fue reconocido

- **Disciplina laboral.** En las condiciones del Periodo Especial y después, la disciplina laboral se convirtió en uno de los problemas centrales de la gestión económica.
- **Estímulos materiales.** Si bien el discurso oficial mantuvo un lugar para los llamados “estímulos morales”, las políticas en curso fijaron la centralidad de los estímulos materiales —salarios, premios, fondo de estimulación de las empresas, etc.— en la estrategia económica y laboral.
- **Trabajo por cuenta propia.** Desde comienzos de los años noventa se autorizó el trabajo por cuenta propia como una alternativa al desempleo y a la recuperación de la oferta de bienes y servicios. A lo largo del periodo, el trabajo por cuenta propia, legal e ilegal, creció ininterrumpidamente hasta constituir un sector emergente de la economía nacional. Algunos hitos de este proceso fueron:
 - ▷ Si bien el IV Congreso del PCC admitió la ampliación del trabajo por cuenta propia, no fue hasta el 8 de septiembre de 1993 cuando el Consejo de Estado aprobó el Decreto-Ley núm. 141 que legalizaba una versión ampliada del trabajo por cuenta propia.¹⁷⁸ Igualmente, se

públicamente por el presidente Raúl Castro en el discurso pronunciado el 28 de julio de 2007. En él la solución general de este problema quedó asociada al incremento de la producción y la productividad.

¹⁷⁸ Cf. Decreto-Ley núm. 141 del Consejo de Estado, del 8 de septiembre de 1993, Sobre el Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia, que derogó el Decreto-Ley núm. 14, del 3 de julio de

- aprobó en esa fecha la Resolución Conjunta del Comité Estatal de Trabajo y Seguridad Social y del Comité de Finanzas para su aplicación.¹⁷⁹
- ▷ El 8 de junio de 1995, una Resolución Conjunta de los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social y de Finanzas y Precios amplió las actividades y oficios autorizados a ejercer por cuenta propia.¹⁸⁰
 - ▷ El 30 de julio de 1995, el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social autorizó a los profesionales universitarios ejercer el trabajo por cuenta propia.¹⁸¹
 - ▷ El ejercicio real del trabajo por cuenta propia se vio restringido por regulaciones sobre el número de oficios autorizados, así como por la discrecionalidad de los gobiernos municipales en el otorgamiento de licencias.

Este sector creció hasta 1998, disminuyó durante la Batalla de Ideas y a partir del 2008 incrementó nuevamente.

1978, Sobre el Ejercicio de Actividades Laborales por Cuenta Propia.

¹⁷⁹ Cf. Resolución Conjunta núm. 1 del CTSS-CEF, del 8 de septiembre, que regula el trabajo por cuenta propia “en las condiciones actuales del Periodo Especial”.

¹⁸⁰ Cf. Resolución Conjunta del 8 de junio de 1995, De los Ministerios del Trabajo y Seguridad Social, y de Finanzas y Precios.

¹⁸¹ Cf. Resolución núm. 10 de 1995, Del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.

k) Cooperación internacional

En las condiciones creadas por la crisis de los años noventa y por las políticas de recuperación implementadas desde entonces, la cooperación internacional apareció como un importante factor de articulación externa, consecución de recursos, transferencia tecnológica y asesoría en buenas prácticas. En general, esta cooperación abarcó desde donaciones¹⁸² y ayuda, hasta financiamiento de proyectos de desarrollo.

La apertura de Cuba a la cooperación internacional no estuvo exenta de tensiones a lo largo del periodo, en la medida en que el comportamiento de algunas ONG extranjeras manifestaba intereses políticos particulares, diferentes o contrapuestos a los del régimen revolucionario.

l) Comportamiento económico y poder

El poder revolucionario como poder económico logró, desde el primer momento, éxitos extraordinarios e inesperados frente a la crisis, entre otros: no se desorganizó totalmente, mantuvo su opción socialista o más bien no capitalista, preservó los programas fundamentales de desarrollo, protegió a la población de los efectos de la crisis y preservó su política social, aseguró los recursos para la defensa básica del

¹⁸² Donantes como Pastores Por la Paz, Agencia Humanitaria de la Comunidad Europea, Caritas de España, etc. A mediados de 1993 el ICAP informó del monto de las donaciones recibidas, procedentes de 52 países.

país, diversificó los mecanismos de regulación, etc. A ello contribuyeron poderosamente la voluntad, la capacidad, la creatividad y la firmeza ideológica del liderazgo, pero, sobre todo, la capacidad de resistencia de la población y el compromiso de sus grandes mayorías con los ideales de la Revolución.

No obstante estos inmensos logros, el poder económico del Estado se vio afectado en este periodo por diversas causas, entre otras: *a)* el impacto y la destrucción provocada por la crisis, particularmente el decrecimiento económico y la descapitalización de casi todos los sectores; *b)* la pérdida de su inserción externa bajo acuerdos políticos; *c)* la diversificación de las formas de propiedad y de tenencia sobre los medios de producción, así como la diversificación de los agentes económicos, como fue el caso de las empresas mixtas, las cooperativas y los trabajadores por cuenta propia; *d)* la disminución de su capacidad de inversión; *e)* la pérdida de capacidad de regulación centralizada, como en el caso de la planificación; *f)* ampliación de las relaciones mercantiles y surgimiento de mercados; *g)* pérdida del monopolio del empleo; *h)* el auge de la corrupción, e *i)* una lenta recuperación económica.

El balance de estos logros y malogros en el periodo fue una redistribución del poder económico; una mayor, aunque limitada, desestatización de la economía; el surgimiento de un sector autogestionario; la mayor presencia e incidencia de relaciones mercantiles y del mercado, y un mayor patrón de desigualdad en la sociedad cubana, ahora sustentado en políticas públicas.

Algunos sectores dirigentes y del funcionariado concibieron las aperturas como un mal necesario y como eventualmente reversibles; inclusive, como favorables al auge de la corrupción. Otros, como reformas al modelo económico, que si bien fueron impuestas por la crisis, resultaban necesarias desde mucho antes. Estas reformas debían dar lugar a un sistema de dirección de la economía más regulador y menos administrativo.

Por otra parte, la crisis de los años noventa no sólo reveló aspectos de la inviabilidad económica de la Revolución en las nuevas condiciones, sino también la problemática ecológica de su modelo económico, lo que impuso el tema de la sustentabilidad para cualquier estrategia futura de desarrollo.

Si bien el desarrollo acumulado del país a comienzos de los años noventa se vio fuertemente afectado por la crisis de la década y considerando que el periodo estuvo dominado por las estrategias de recuperación, la persistencia de la política social de la Revolución permitió al país mejorar sus índices de desarrollo humano y avanzar su posición entre los países del mundo, hasta el lugar 52 en el año 2003.¹⁸³

6. El sistema civil

Continuando la tendencia del periodo anterior, pero de manera más acelerada, la sociedad del sistema civil cubano se hizo más diversa y compleja bajo los

¹⁸³ Cf. *Human Development Report 2003*, UNDP, Oxford University Press, 2004.

efectos de los impactos de la crisis, de las medidas de recuperación implementadas y de las estrategias de desarrollo económico y social promovidas en cada momento. Consecuentemente, se acrecentó la estratificación de la sociedad cubana, se modificó la estructura social y se instauró un patrón de mayor desigualdad, a saber:

- La población de la isla creció hasta los 11 millones 180 mil habitantes, pero la tasa de crecimiento poblacional tendió a decrecer en adelante. Por primera vez en la historia, la población femenina sobrepasó a la población masculina, con el 50.02%.¹⁸⁴ Asimismo, la población tendió a polarizarse entre viejos y jóvenes. El envejecimiento de la población, por encima del 18%, tendió a incrementar el gasto de la política social, disminuir la fuerza de trabajo y su reposición, afectar el fondo de combatientes, introducir un rasgo conservador en la cultura en general y en la cultura política en particular, etc. Además, se produjeron cambios en la estructura generacional del periodo; para el 2000 se podían distinguir hasta cinco generaciones socio-políticas. Entre las tres primeras generaciones y las dos siguientes se remarcaron diferencias en sus condiciones de vida y en sus expectativas de desarrollo, lo

¹⁸⁴ Cf. *Informe del Centro de Población y Desarrollo de la Oficina Nacional de Estadísticas*, del 10 de julio del 2000, en el que se contabilizaron 11,180,099 habitantes del país; de ellos 5,592,129 eran mujeres (50.02 %) y 5,587,970 hombres (49.98 %).

que marcó una tendencia hacia la discontinuidad entre ellas.

- El grupo juvenil de entre 15 y 29 años descendió en 10 %, pero representó aún el 23 % de la población. Los jóvenes tendieron a perder protagonismo como sujetos y actores socio-políticos.
- Se incrementó la migración interna y externa de la población. En 1997 se dictaron nuevas regulaciones para la inmigración a la Provincia Ciudad de La Habana.¹⁸⁵
- La estructura de ingresos se hizo más desigual y polarizada, no sólo por las diferencias salariales sino por la diversificación de sus fuentes, lo que se reflejó principalmente en las remesas familiares desde el exterior, y en la expansión de las actividades privadas en el interior.¹⁸⁶ En 2002, la población urbana en el umbral de pobreza se estimaba en más del 20 %.¹⁸⁷

¹⁸⁵ En abril de 1997, el Consejo de Ministros reguló los movimientos de migración interna, particularmente entre las provincias y Ciudad de La Habana. Cf. Decreto núm. 217 del Consejo de Ministros, del 22 de abril de 1997, Regulaciones Migratorias Internas para la Ciudad de La Habana y sus Contravenciones.

¹⁸⁶ El coeficiente Gini, calculado en 1986, era de 0.24 (Brundenius, 1984); entre 1996-1998 se estimaba en 0.38 (Ferriol, 2000); en 1999 se estimaba en 0.40 (Añé, 2002). Cf. tabla III.2 de Cristina Xalma, *Cuba. ¿Hacia dónde?*, Barcelona, Icaria-Antrazyt, 2008.

¹⁸⁷ Cf. Ángela Ferriol *et al.*, “Acercamiento al estudio de la pobreza en Cuba”, en *Cuba: investigación económica*, La Habana, INIES, 2003. También, la tabla III.3 de Cristina Xalma, *op. cit.*

- La estructura socio-clasista se hizo más complicada como efecto de los impactos de la crisis y de las medidas reformadoras, particularmente las de carácter estructural. De hecho, las determinaciones económicas sobre la estructura socio-clasista de los años noventa se vieron reforzadas, orientando su evolución hacia *a)* una mayor diversificación de los componentes socio-clasistas, *b)* un incremento de la desigualdad entre los grupos y al interior de éstos, *c)* un ascenso social más selectivo y con tendencias excluyentes; *d)* una alta movilidad social horizontal del sector estatal hacia el no estatal y desde los tradicionales hacia los emergentes, y *e)* cambios en la estructura de estatus como efecto de la desvalorización social del trabajo técnico y gerencial en la esfera pública.¹⁸⁸

Algunos de los cambios implicados fueron el incremento de las capas medias; de los trabajadores manuales (artesanos, servicios, cooperativistas, pequeños manufactureros, etc.); del empresariado privado, nacional y extranjero; del número de propietarios, patrones y empleadores; etcétera.

- Aunque en un primer momento la crisis dio lugar a la feminización de sus consecuencias —desempleo, regreso al trabajo doméstico, descenso de la matrícula escolar, disminución del tiempo libre, etc.—, las primeras manifestaciones de recuperación y acciones afirmativas al efecto devolvieron a las mujeres su ritmo de incorporación social y desarrollo, lo que les permitió a lo largo del pe-

¹⁸⁸ Cf. Mayra Espina, *op. cit.*

riodo aventajar a los hombres en los indicadores de escolaridad, calificación técnica y profesional, salud y expectativa de vida, etc. No obstante los logros alcanzados y un menor patrón de desigualdad, se distaba aún de alcanzar una plena equidad de género.¹⁸⁹

- Aunque el incremento de la desorganización social en los primeros años del periodo —actividades delictivas, prostitución,¹⁹⁰ indisciplina y violencia social, narcotráfico y drogadicción, mercado negro, corrupción, etc.— pudo ser revertido mediante políticas al efecto, sus manifestaciones quedaron a niveles más altos que en el periodo anterior. Esta desorganización social se volvió una nueva fuente de desigualdad social, dando lugar a grupos de interés con influencias en su entorno.¹⁹¹

¹⁸⁹ El 16 de enero de 1998, se informó que las mujeres constituían el 54.6% de la fuerza técnica del país, el 52% del total de dirigentes sindicales, el 42% del total de empleados en el sector civil y el 25% del total de trabajadores por cuenta propia. Cf. *Granma* del 16 de enero de 1998.

¹⁹⁰ En 1999, la Operación Lacra manejaba 6 mil fichas de prostitutas en activo.

¹⁹¹ Cf. Acuerdo del Consejo de Estado del 30 de mayo de 2002, que define y crea el Sistema Único de Vigilancia y Protección (SUVV). El Sistema quedaría estructurado por una comisión nacional del SUVV y por comisiones provinciales y municipales. Estas comisiones quedarían integradas por representantes en cada nivel del MINJUS, de la Fiscalía, de los Tribunales, del MININT, de la Policía Nacional Revolucionaria (PNR) y del MAYC, así como por representantes de los CDR, CTC, ANAP y ACRC.

- La estructura de valores dominantes en los años ochenta se vio afectada en el periodo por un incremento de valores individualistas —aún mayor entre los jóvenes— y por estrategias personales y familiares de superación de las afectaciones de la crisis y de consecución de sus expectativas.

Podemos concluir que en el periodo la población cubana se hizo más diferenciada y desigual entre sus grupos sociales; sólo la política social funcionó como compensación y acceso igualitario. De hecho, las políticas públicas pasaron de metas igualitarias a metas de equidad.¹⁹²

a) La “sociedad civil” del socialismo

La ausencia de una definición de la “sociedad civil del socialismo” que fuera más allá de la “realmente existente” no sólo dejaba al discurso revolucionario sin una normativa sobre su eventual desarrollo, sino que daba lugar a un ambiente dogmático sobre el tema y que desconocía el propio legado de la tradición marxista sobre esta cuestión. Las aperturas al debate que acompañaron a los escenarios de crisis impusieron una renovada y amplia polémica sobre el tema, cuyo más importante logro fue ver aparecer con naturalidad el término “sociedad civil” en la

¹⁹² Cf. Juan Valdés Paz, “Cuba en el Periodo Especial: de la igualdad a la equidad”, en *Cambios en la sociedad cubana de los noventas*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, núm. 16, 2005.

academia cubana y hasta en el discurso oficial y la prensa.¹⁹³

Desde el periodo anterior, el referente real de esa “sociedad civil socialista” continuó siendo un entramado de instituciones civiles conformado por las organizaciones de masas, las organizaciones sociales y las asociaciones civiles reconocidas legalmente. También, desde una perspectiva gramsciana, fueron referentes los aparatos ideológicos de Estado presentes en la sociedad civil cubana.

La reforma constitucional de 1992 ratificó los contenidos de la *Constitución* de 1976, pero adicionó a las “organizaciones sociales” y suprimió la enumeración taxativa de las OOMM. El artículo 7 de la *Carta* quedó redactado como sigue:

“El Estado socialista cubano reconoce y estimula a las organizaciones de masas y sociales, surgidas en el proceso histórico de las luchas de nuestro pueblo, que agrupan en su seno a distintos sectores de la población, representan sus intereses específicos y los incorporan a las tareas de la edificación, consolidación y defensa de la sociedad socialista”.

¹⁹³ Para una exposición de los momentos y contenidos de este debate, *cf.* el excelente ensayo de Jorge Luís Acanda, “Cambios en la sociedad civil cubana y su reflejo en el pensamiento cubano desde los noventa al momento actual”, en *Cambios en la sociedad cubana de los noventa*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Report on the Americas, núm. 16, Washington, 2005.

De esta manera, las organizaciones de masas continuaron definidas y amparadas por la carta constitucional; las organizaciones sociales quedaron también amparadas, pero definidas por las respectivas leyes que las crean, y las asociaciones civiles fueron definidas y reguladas por una ley de asociaciones.

Así, vemos que las asociaciones civiles existentes desde el periodo anterior mediante la legislación promulgada al efecto, así como las de nueva creación, quedaron reguladas en este periodo por la Ley de Asociación Civil de 1985.¹⁹⁴ A finales del periodo se estimaba la existencia de unas 2,200 asociaciones civiles.

Por último, continuando la tendencia del periodo anterior, algunas OOMM, organizaciones sociales y asociaciones civiles fueron reconocidas en los años noventa por el ECOSOC de NNUU como Organizaciones No Gubernamentales (ONG), por ejemplo la FMC, la Unión Nacional de Juristas de Cuba, la Asociación de Economistas de Cuba (ANEX), el Centro Félix Varela, etcétera.¹⁹⁵

A continuación, comentaremos sumariamente algunos de los aspectos de la evolución de estas instituciones civiles en el periodo:

¹⁹⁴ Cf. Ley núm. 54, del 27 de diciembre de 1985, De Asociación Civil, la cual entraría en vigor el 1 de junio de 1986.

¹⁹⁵ Diversos autores se refieren, tendenciosamente, a estas asociaciones civiles como “organizaciones no gubernamentales” para no incluir a las OOMM cubanas, en el tácito entendido de que éstas no son asociaciones civiles y de que no forman parte de la sociedad civil cubana. Cf. *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, núm. 16, 2005.

b) Organizaciones de Masas (OOMM)

El periodo transcurrió con el conjunto de las siete OOMM constituidas hasta el fin del periodo anterior, más una nueva creada en este lapso: la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana. Todas continuaron su desarrollo institucional, aunque con una menor incidencia en la sociedad cubana. Como se ha dicho, en su función de “correos de transmisión”, estas organizaciones cada vez han elevado menos demandas de sus bases y han bajado a ellas más directivas políticas del Partido y del Estado. No obstante, en el llamado Periodo Especial, jugaron un importante papel en la unidad política y movilización de sus sectores.

A lo largo del periodo, cada una de las OOMM mantuvo la vida institucional prevista en sus estatutos, particularmente en cuanto a la celebración de sus Congresos y el cumplimiento de sus acuerdos y programas.

A continuación, resumimos algunos aspectos de su desempeño.

La CTC y el Movimiento Sindical. Tras un mayor desarrollo y protagonismo en el periodo anterior, pero declinante a finales de los años ochenta, el movimiento sindical se vio enfrentado, junto con el Gobierno, con la crisis desatada en los años noventa y con las políticas promovidas para su recuperación. El llamado Periodo Especial le impuso al movimiento sindical participar con el Partido y el Estado en la administración y superación de dicha crisis. A la par, la Central de Trabajadores de Cuba (CTC) y los sindicatos debieron continuar su desarrollo institucional.

En el periodo, mediante creaciones y fusiones de sindicatos nacionales, se modificó el número y composición del sistema sindical.¹⁹⁶

Parlamentos Obreros. Desde enero de 1994 estos parlamentos se instituyeron, derivados de procesos de asambleas en los sindicatos de base para la discusión de temas de importancia nacional. Las primeras actividades incluyeron a 400 mil dirigentes sindicales de todos los niveles, seguidas de 89 mil asambleas de base; el tema prioritario fueron las dificultades económicas del Periodo Especial y sus posibles soluciones.¹⁹⁷ Esta discusión de las estrategias de recuperación en curso fue seguida de asambleas para la discusión del proyecto de Ley Tributaria, de las propuestas de racionalización sindical, de las medidas para alcanzar una mayor eficiencia económica, etc. Todos estos mecanismos de consulta y debate de políticas públicas significaron un mayor grado de desarrollo democrático del movimiento sindical.

Congresos de la CTC. La Central de Trabajadores de Cuba celebró en el periodo los tres congresos previstos estatutariamente; cada uno estuvo precedido de los mismos pasos —convocatoria, discusión en las bases sindicales de las tesis del congreso y conferen-

¹⁹⁶ Como ejemplos, en marzo de 1992, rompiendo el esquema sectorial, se constituyó el Sindicato de los Trabajadores de las Ciencias; y en mayo de 1995, se constituyó el Sindicato Nacional de Trabajadores de Hotelería y Turismo.

¹⁹⁷ Cf. “Informe acerca de los Parlamentos Obreros”, presentado por Pedro Ross, Secretario General de la CTC, a la sesión extraordinaria de la ANPP, en las *Actas de la Sesión Extraordinaria de la ANPP*, días 1 y 2 de mayo de 1994, La Habana.

cias municipales de la CTC— y se realizaron con igual metodología: *a)* un *Informe Central*; *b)* debates por comisiones y sus propuestas de resolución; *c)* discusión y aprobación en plenaria de las resoluciones del Congreso y demás declaraciones; *d)* aprobación de los Estatutos de la CTC o sus enmiendas; *e)* elección del Consejo Nacional, del Secretariado y del Primer Secretario y Segundo Secretario; *f)* discurso de clausura a cargo del presidente Fidel Castro o del vicepresidente Raúl Castro. Algunos aspectos destacados de cada congreso fueron:

- En enero de 1990, último año del periodo anterior, se celebró el XVI Congreso de la CTC, cuyos más importantes contenidos fueron debatir las condiciones que se avecinaban con la crisis del campo socialista europeo y la elección de Pedro Ross Leal como Secretario General.
- Entre el 27 y el 30 de abril de 1996, en pleno Periodo Especial, sesionó en La Habana el XVII Congreso de la CTC. Participaron 1,900 delegados y más de 1,500 representantes de organizaciones extranjeras de 46 países. El Congreso discutió ampliamente sobre el reordenamiento laboral y salarial en proceso; la eficiencia económica y la rentabilidad empresarial; los mecanismos de estimulación; la consolidación de las UBPC; la defensa de la Revolución y la preservación de sus valores y conquistas; el apoyo al Programa de Perfeccionamiento Empresarial; etc.¹⁹⁸ El Con-

¹⁹⁸ Sorpresivamente, el *Informe Central* incluyó el epígrafe “La

greso expresó su amplio apoyo a la política económica del Gobierno. De hecho, se anticipó en sus respuestas y propuestas al congreso partidario de 1998.

- En el 2001, en la estela de la campaña nacional por el regreso del niño Elián, se celebró el XVIII Congreso de la CTC. La tesis del Congreso dio cuenta de la recuperación gradual de la economía, de los problemas de la corrupción en los centros de trabajo y de las demandas sobre el salario y el empleo.
- En 2006, en la estela de la Batalla de Ideas y de la lucha por la liberación de los Cinco Héroes, se celebró el XIX Congreso de la CTC. El *Informe Central* dio cuenta de los notables indicadores de crecimiento alcanzados por la economía nacional en esos años. El cpro. Salvador Valdés Mesa fue elegido como Secretario General de la CTC.
- En 2008 se desarrolló un proceso de discusión en todas las bases sindicales sobre el proyecto de Ley de Seguridad Social.¹⁹⁹

Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP). La ANAP, en cuyas manos había quedado el proceso de cooperativización campesina iniciado en el periodo anterior, amplió sus funciones paraes-

vinculación de la CTC con las Ciencias Sociales”. Cf. *Memorias. XIX Congreso de la CTC*, La Habana, Ediciones David, 2008.

¹⁹⁹ F. Salvador Valdés Mesa: “Las asambleas mostraron, una vez más, el apoyo de la clase obrera a la Revolución y a su dirección”. *Granma* del lunes 29 de diciembre de 2008.

tatales con los cambios introducidos en el sector agrario, principalmente con la emergencia alimentaria, la recampesinación, el fortalecimiento de las Cooperativas de Crédito y Servicios (CCS) y la promoción de un modelo agroecológico de producción, entre otras circunstancias. Algunos hitos de su evolución en el periodo fueron:

- En mayo de 1992, se celebró el VIII Congreso de la ANAP, en el que participaron 800 delegados y 200 invitados. Los principales temas tratados fueron la producción campesina, las entregas al Estado, las ventas ilícitas y la defensa de la Revolución, entre otros. Fue elegido un Comité Nacional de 103 miembros y como presidente, Orlando Lugo Fonte. El Congreso emitió una declaración final en línea con las políticas en curso.
- Entre los días 2 y 3 de junio de 1998, se efectuó el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Crédito y Servicios.

Federación de Mujeres Cubanas (FMC). El debate público de la Convocatoria al IV Congreso del PCC, en 1990, manifestó una particular erosión de la FMC entre las OOMM, no obstante la celebración en mayo de ese año de su V Congreso.

El mayor éxito de la FMC en este periodo fue el reclamo de acceso y la promoción de una política de mayor participación de las mujeres en posiciones de dirección en el Partido y el Estado, aunque si eventualmente estos cuadros eran a la vez dirigentes de la FMC podían afectar más aún su condición de re-

presentantes de sus bases ante la dirección política del país.

Su desempeño más lamentable estuvo en la disolución del Grupo Magín de mujeres profesionales, surgido en su seno, lo que mostraba la rigidez institucional del modelo.

El 6 de marzo del 2000, se realizó el VII Congreso de la Federación de Mujeres Cubanas, al cual asistieron 950 delegadas y numerosos invitados. Entre los temas de mayor relevancia discutidos destacaron la mayor calificación de la fuerza de trabajo femenina en apoyo al perfeccionamiento empresarial, el funcionamiento orgánico de la Federación, así como sus métodos y estilo de trabajo; la labor de la FMC en la comunidad, su proyección internacional, etcétera.

Durante el evento se dio a conocer que la FMC contaba con 3 millones 698 mil 95 afiliadas —el 85 % de las mujeres de más 14 años—, el 43.6 % de la fuerza de trabajo civil, el 32 % de los dirigentes del país y el 52.3 % de la fuerza técnica.

Federación Estudiantil Universitaria (FEU). Entre el 22 y el 25 de marzo de 2000, se celebró el VI Congreso de la FEU, y en diciembre de 2006 se celebró el VII Congreso con la presencia del Presidente en Funciones, General del Ejército Raúl Castro.

Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM). En el periodo, la FEEM celebró sus VII, VIII y IX congresos. La Federación continuó su desarrollo en el seno de un fluctuante alumnado. Sus bases se vieron afectadas con el regreso paulatino de las Escuelas Secundarias en el Campo (ESBEC) y de los preuniversitarios a las ciudades, así como con

la disminución de la matrícula en los tecnológicos.

Organización de Pioneros “José Martí”. A finales de octubre de 1991, se celebró en La Habana el Primer Congreso Pioneril, con la asistencia de 1,563 delegados. Los principales temas tratados fueron el estudio, el funcionamiento de la organización, el trabajo, el deporte, la cultura, la recreación, el movimiento de pioneros exploradores, y la defensa. El Comandante Fidel Castro pronunció el discurso de clausura.

El II Congreso se celebró en 1996; el III Congreso, en 2001; y el IV Congreso, en 2006. El V Congreso se celebró en abril del 2011, en coincidencia con el aniversario 50 de la organización y con la consigna: “¡Conquistando el futuro!”.

Comités de Defensa de la Revolución (CDR). La más populosa de las organizaciones de masas —con casi 7 millones de miembros— fue particularmente sensible a los efectos de la crisis y de los cambios en la sociedad cubana. Aunque las funciones comunitarias adquiridas en la base mantuvieron a los CDR en pie, su función política y movilizadora se vio crecientemente erosionada. A ello contribuyó en parte el traspaso de sus funciones de vigilancia política a las de orden público en el nuevo contexto.

Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana. En los primeros años del periodo, se creó la octava y última de las organizaciones de masas: la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana (ACRC). Los principales hitos de este proceso fueron:

- En junio de 1993, comenzó el proceso constitutivo de la Asociación de Combatientes de la Re-

- volución Cubana, y en septiembre la Comisión Organizadora informó de la creación de 7,482 asociaciones de base con 304 mil integrantes.
- El 5 de diciembre de 1993, quedó constituida oficialmente la Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana, en un evento con la asistencia de mil delegados. En el mismo, fue elegida su Dirección Nacional, presidida por el Comandante Juan Almeida Bosque.
 - El 5 de diciembre de 1998, la ACRC celebró su Primera Conferencia Nacional, a la que asistieron 605 delegados en representación de más de 300 mil miembros.

c) Organizaciones sociales

A las organizaciones sociales constituidas en periodos anteriores,²⁰⁰ se sumaron en éste otras. Casi todas las organizaciones sociales celebraron sus congresos estatutarios en el periodo. Entre ellos, tuvieron particular importancia el IV Congreso de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, en 1995;²⁰¹

²⁰⁰ Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), Unión de Juristas de Cuba (UJC), Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC), Unión Nacional de Innovadores e Historiadores de Cuba (UNHIC), Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR); Asociación de Pedagogos de Cuba (APC).

²⁰¹ Cf. Dr. José Ramón Machado Ventura, "Discurso pronunciado en ocasión de la clausura del IV Congreso de la Unión Nacional de Juristas de Cuba", en *Revista Cubana de Derecho*, núm. 10, La Habana, UNAJU, 1994-1995.

el de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), en 1998; y el Congreso de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), en 1999.

d) Asociaciones civiles

Entre los años 1989 y 1995, proliferaron las asociaciones civiles, con las limitaciones contenidas en la Ley de Asociaciones; este crecimiento cesó en 1996. En esta proliferación influían estrategias de enfrentamiento a las condiciones de la crisis por ciertos grupos sociales, una mayor apertura a la representatividad social por parte del Estado y la promoción, directa o indirecta, de asociaciones civiles por algunas ONG internacionales.

En los años noventa, el gobierno cubano delimitó, mediante una definición fuerte de las actividades económicas y sociales de exclusiva acción estatal —caso de todas las actividades de la política social y algunas otras—, las áreas de posible atención para la cooperación internacional. En ese marco, las ONG internacionales aportaron recursos externos orientados hacia programas relacionados con las áreas prioritarias de energía alternativa, desarrollo comunitario, medio ambiente, educación popular, promoción de la mujer y desarrollo institucional.²⁰² A estos “objetivos” fijados en los programas de las ONG internacionales, se sumó

²⁰² Cf. Haroldo Dilla, “Actores larvados, escenarios inciertos y guiones crípticos. ¿Hacia dónde va la sociedad civil cubana?”, en *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, n.º 16, 2005.

la actividad principal propuesta por las contrapartes cubanas: recuperación agropecuaria, producción y comercialización de alimentos, construcción de viviendas, equipamiento, etc.²⁰³ Estos respectivos objetivos no fueron siempre de fácil conciliación.

e) Iglesias y francmasonería

Continuando la tendencia anterior, este periodo se caracterizó —particularmente en su primer decenio— por el acentuado incremento de la religiosidad popular y de la feligresía en todas las denominaciones, así como de sus expresiones públicas.²⁰⁴ En ello influyó tanto el contexto interno como el internacional.

En casi todas las organizaciones religiosas se produjeron importantes cambios —diversificación de las denominaciones, expansión de sus bases socia-

²⁰³ Algunas de estas ONG internacionales, principalmente de Canadá y Europa, fueron autorizadas a abrir representaciones en Cuba. Tal fue el caso de Oxfam, APN, IDRC; CIPA, Instituto Español de Cooperación Iberoamericana, Fundación Friedrich Ebert y otras más.

²⁰⁴ Investigaciones del CIPS estimaban a fines de los ochenta “que aproximadamente el 85 % de la población cubana admitía algún tipo de creencias en, o contacto con, lo sobrenatural; en tanto los lazos de pertenencia orgánica a religiones estructuradas no pasaban del 16 % y, en el punto opuesto, sólo el 15 % de la muestra se revelaba integrada por ateos”. Cf. Aurelio Alonso, “Las relaciones entre la Iglesia católica y el Estado cubano a la altura del 2003”, en *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, núm. 16, 2005.

les y feligresía, mayor protagonismo, provisión de servicios públicos, etc.—, así como en las relaciones de éstas con el Partido y el Estado cubano. Algunos hitos de este acercamiento fueron:

- En 1991, el IV Congreso del Partido Comunista de Cuba aprobó el ingreso de creyentes en sus filas.
- La reforma constitucional de 1992 incluyó la proscripción de la discriminación por motivos religiosos, junto a los de raza y género. Esta proscripción había estado ausente en la *Constitución de la República de 1976*, con las consecuencias conocidas.
- En 1993, el arzobispo de La Habana, Jaime Ortega, fue designado Cardenal de la Iglesia católica, lo que elevó la capacidad negociadora de esta institución religiosa.
- En noviembre de 1996, se produjo un encuentro entre Fidel Castro y el Papa Juan Pablo II, en Roma, en el marco de la Cumbre sobre la Alimentación.²⁰⁵
- En noviembre de 1998, el Buró Político informó que, respondiendo a numerosas peticiones, le propuso al Consejo de Estado considerar el 25 de diciembre como día feriado para todos los trabajadores. El Consejo de Estado dictó el Decreto-Ley núm.189 para regular dicho día feriado.²⁰⁶

²⁰⁵ El 23 de noviembre de 1996, la Iglesia católica cubana emitió un comunicado expresando su alta consideración por dicho encuentro.

²⁰⁶ Cf. Decreto-Ley núm. 189, del 4 de diciembre de 1998, que declaró feriado el día 25 de diciembre.

En el nuevo clima de estas relaciones influyó el papel desempeñado por las organizaciones religiosas y fraternales, nacionales y extranjeras, así como la provisión de bienes y servicios canalizados por éstas a la población durante el Periodo Especial.²⁰⁷

Iglesia católica. Las relaciones de la Iglesia católica y el gobierno cubano se distinguieron en el periodo por dos momentos.²⁰⁸ El primero fue de tensión y se manifestó cuando el 8 de septiembre de 1993 la Conferencia de Obispos Católicos de Cuba emitió el mensaje titulado “El amor todo lo espera”, considerado por algunos voceros como un manifiesto contrarrevolucionario, así como con la celebración en 1996 de una especie de Encuentro Nacional Eclesial Cubano II, más programático y de inspiración democristiana.²⁰⁹

²⁰⁷ Cf. rev. Raimundo García Franco, “Apuntes sobre el papel de las organizaciones religiosas en el trabajo comunitario y la provisión de los servicios en Cuba después del año 1990”, en *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, úm. 16, 2005.

²⁰⁸ Cf. Aurelio Alonso, *op. cit.*

²⁰⁹ Comentario de Aurelio Alonso a este texto: “Además de los intereses encontrados entre la Iglesia católica cubana y el Gobierno, esta Pastoral de 1993 resume la reacción de la Iglesia ante la renuencia del Gobierno a concederle un mayor protagonismo en la sociedad cubana. De hecho, el episcopado cubano había dirigido en 1990 un duro documento al presidente Fidel Castro pidiéndole una reunión para fijar sus posiciones, el cual tuvo por parte de éste una respuesta equivalente en dureza. Casi tres años después, ya tras el enfriamiento de una relación que había marchado en

Un segundo momento, en el cual estas relaciones se recompusieron, ocurrió a partir de las visitas papales: en 1998, de Juan Pablo II, con su discurso de “las aperturas”,²¹⁰ y en 2008, de Benedicto XVI. De estos momentos destacan los siguientes puntos:

- La atención personal de Fidel Castro a ambas visitas papales.
- La visita de Juan Pablo II tuvo particular importancia, no sólo por ser la primera sino por ser la más importante en el plano histórico. Hasta 1997, Cuba, que era el único país de América Latina que no había recibido visita pastoral alguna, pasó a convertirse veinte años después en el país más visitado por los pontífices. A ello se sumó toda la reconstrucción institucional preparatoria

alza en los ochenta, con invitaciones conjuntas de Estado e Iglesia al Papa para visitar la isla, entregadas a principios de 1989, la Iglesia cubana se replantea, tras el “derrumbe” su posición en el tablero geopolítico y el Vaticano, que había dado una fecha tentativa para la visita en 1991, le dio de largo. Las autoridades cubanas también, pues no les interesaba el Papa en La Habana sin que se hubiera detenido la caída producida por la crisis de los noventa”. Vale agregar que con este momento se corresponden las actividades del Centro de Formación Cívico-Religiosa y de la revista *Vitral*, del obispado de Pinar del Río, consideradas de abierta oposición política. En el 2007 se produjo el cierre de la *Vitral* por las autoridades eclesíásticas y la salida al exterior de su director Dagoberto Valdés.

²¹⁰ Cf. el discurso del presidente Fidel Castro en la despedida a su santidad Juan Pablo II, el 25 de enero de 1998; y las “Palabras de despedida” de Juan Pablo II en el aeropuerto

que la rodeó: la designación cardenalicia de Jaime Ortega, la ampliación de las diócesis, mayor espacio en los medios, etc. Todo ello proyectaba a la Iglesia hacia un nuevo protagonismo en la Cuba posterior a la crisis.²¹¹

- Ambas visitas papales y su programa de actividades fueron transmitidas ampliamente por los medios de comunicación cubanos e internacionales.
- Se realizaron procesiones públicas de la Virgen de Regla y de la Virgen de la Caridad del Cobre.
- Se desarrollaron mejores relaciones entre la Iglesia y el gobierno cubano en 2003.
- El cardenal Jaime Ortega jugó un papel protagónico en la construcción de estas relaciones.
- En el 2006, los efectivos de la Iglesia católica en Cuba alcanzaban 8 diócesis y 3 arquidiócesis; 602 templos; 330 sacerdotes, de los cuales 155 eran cubanos; 646 religiosas, 130 de ellas nacidas en Cuba; más de 100 seminaristas; numerosos movimientos y asociaciones laicas, y más de 40 publicaciones periódicas.²¹²

Iglesias ortodoxas. El Partido y el Estado cubano desarrollaron en el periodo relaciones con la Iglesia ortodoxa griega y con la Iglesia ortodoxa rusa, cuyos

“José Martí”, el 25 de enero de 1998, en *45 grandes momentos de la Revolución Cubana. Globalizar la solidaridad*, cap. 41, La Habana, Ocean Press, 2005.

²¹¹ Cf. Aurelio Alonso, *op. cit.*

²¹² *Ibidem.*

patriarcas visitaron la isla en el periodo e inauguraron sus respectivos templos.²¹³

Iglesias evangélicas. Entre las iglesias evangélicas creció más la feligresía de las denominaciones no tradicionales que de las tradicionales, particularmente entre las pentecostalistas, siguiendo desde entonces la tendencia latinoamericana. Algunas de estas iglesias elevaron sus relaciones con el gobierno a través del Consejo Nacional de Iglesias —sector del protestantismo que ha asumido el acompañamiento crítico del proyecto revolucionario—, el cual, en contraste con la Iglesia católica, emitió un mensaje de apoyo al gobierno por el Periodo Especial. Posteriormente, en 1997, se produjo un encuentro y extenso diálogo entre el presidente Fidel Castro y líderes de las diversas iglesias evangélicas del país, más una representación de la comunidad hebrea.

Nuevamente, en enero de 1999, el Consejo de Iglesias de Cuba emitió una declaración contra la política de EEUU hacia Cuba.

En algunos casos, las relaciones del gobierno con algunas de las autoridades de esas iglesias en el exterior resultaban mejores que con la mayoría de ellas a nivel nacional.²¹⁴

²¹³ En 2006 se construyó la primera iglesia cristiana ortodoxa de la isla, en el Municipio de La Habana Vieja.

²¹⁴ En septiembre del 2000, visitó Cuba el reverendo Robert W. Edgar, Secretario General del Consejo de Iglesias de Cristo de EEUU, acompañado de otras personalidades religiosas. El 24 de febrero de 2006, llegó a Cuba el reverendo Frank T. Griswold, Obispo Presidente y Primado de la Iglesia Episcopal de Estados Unidos.

Santería.²¹⁵ El auge de la religiosidad popular sincrética en el periodo fue acompañado de una mayor visibilidad, así como de una mayor aceptación política y social, tal como se ejemplifica en su organización como sociedades culturales, en la atención oficial a las mismas y en la aceptación y difusión de la “Letra del año” de los babalawos cubanos entre la población.

Francmasonería. También la masonería, entre diversas fraternidades anteriores, presentó un repunte de sus membresías y actividades, como efecto de *a)* la autorización oficial para su desempeño; *b)* el apoyo de sus casas matrices en el exterior, y *c)* la rehabilitación del Gran Templo Masónico.

En el 2002 se informó de unos 30 mil miembros en 300 logias masónicas.

f) Familia

El conjunto de las familias cubanas creció en los años noventa a una tasa del 2.2% anual, afectado tanto por una alta matrimonialidad como por una alta divorcialidad. Aunque la familia nuclear continuó siendo preponderante en el periodo, se notó un incremento de la familia extensa como efecto de la crisis, así como el incremento de las familias monoparentales, en su mayor parte con mujeres como cabeza de familia.

²¹⁵ Recuérdese que se trata de una expresión genérica en la cual se incluyen a la santería propiamente dicha, o “Regla de Osha”, el “Palo Monte” o “Arará” y los “Ngangas”.

A semejanza de la población cubana, la familia se vio en el periodo afectada por los procesos de reestructuración, mayor desigualdad y empobrecimiento de los primeros momentos, y posteriormente experimentó una paulatina recuperación en el último tramo.²¹⁶

Bajo el impacto de la crisis, la institución familiar reforzó su papel social y político como fuente de sustento, red de solidaridad y fuente de recursos. El Estado le reconoció finalmente su condición de eslabón imprescindible de las políticas públicas y como factor insustituible de la socialización.

g) Movimiento comunitario

Propiciado por las nuevas condiciones, impulsado por la iniciativa de los pobladores y con el eventual apoyo de instituciones públicas y privadas, el desarrollo del movimiento comunitario se presentó en este periodo como una de las más novedosas formas de participación directa de la población y como fuente de autogestión. Aunque en general el movimiento se expresó bajo formas organizadas y articuladas a los órganos locales del Poder Popular, también mostró manifestaciones espontáneas y menos duraderas, dadas las limitaciones de recursos y sus mecanismos de acceso.

Con la recuperación económica, el movimiento comunitario se hizo más limitado, orgánico y dependiente de programas de cooperación. La experiencia

²¹⁶ Cf. Mayra Espina, “Desigualdad y políticas sociales. Una lectura del caso cubano en clave compleja”, en *Desarrollo, desigualdad y políticas sociales*, La Habana, Acuario, 2010.

acumulada dejó en pie la cuestión de definir un movimiento comunitario más autónomo o de mantenerlo como extensión informal de los órganos locales del Poder Popular.

h) Movilización social

La crisis de los años noventa impuso una mayor racionalización de las movilizaciones sociales por motivos económicos, políticos o sociales. Éstas quedaron limitadas a fechas patrias y marchas tradicionales. Sin embargo, el caso Elián dio lugar a intensas movilizaciones políticas de protesta, de modo que la década del 2000 volvió a ser de intensa movilización social, en el marco de las organizaciones de masas y sociales, contra la política y agresiones de EEUU.

En este periodo, igual que en el anterior, se produjeron algunas de las más notables movilizaciones del proceso revolucionario, como las discusiones de base sobre proyectos de leyes y programas, las vinculadas al IV y V congresos partidarios; las “marchas del pueblo combatiente”, etcétera.

i) La batalla por la sociedad civil

La sociedad civil fue tratada como de naturaleza no gubernamental y opuesta a los poderes del Estado por parte de la estrategia subversiva de EEUU contra el régimen revolucionario de la isla. Los acólitos y publicistas de esta estrategia —norteamericanos, cubanos y otros— descartaron a las organizaciones de masas y a las organizaciones sociales “realmente

existentes” como parte de la sociedad civil debido a sus relaciones con el PCC o el Estado y, en cambio, incluyeron en ella a todos los agentes económicos privados y a todos los grupos de oposición política. En esta perspectiva, casi todas las administraciones norteamericanas incluyeron en sus actividades subversivas la privatización y el empoderamiento de esta “sociedad civil”, asignándole el papel de principal actor contrarrevolucionario.

Las administraciones norteamericanas de este periodo —Bush padre, Clinton y Bush hijo— focalizaron en la sociedad civil, de manera expresa y propagandística, sus políticas de subversión política. La respuesta cubana tendió a ser ambigua: si conservadora, regulando fuertemente el desarrollo de su sistema civil; y si abierta, promoviendo alguna versión “socialista” tradicional de la sociedad civil.

j) Comportamiento civil y poder

El poder revolucionario en el sistema civil mostró en el periodo tendencias contrapuestas. Por un lado, este poder se vio afectado por los impactos de la crisis y de las políticas de recuperación sobre el conjunto de la sociedad; por la menor representación de los intereses de sus bases por las instituciones civiles, excepto las religiosas; por los reclamos de un mayor asociativismo y de mayor autonomía funcional; por la centralización de las instituciones civiles, y por la insuficiente representación, en general, de una sociedad mucho más diversificada.

Por otro lado, este poder se vio fortalecido por la recuperación temprana de la política social, por un mayor número de OOMM, por la recuperación de su capacidad de convocatoria y movilización, etcétera.

El balance de estas tendencias fue el debilitamiento del poder civil en los años noventa y su fortalecimiento en la década del 2000, aunque apoyado en el mismo modelo de sociedad civil.

7. El sistema ideológico-cultural

De manera semejante al periodo anterior, el sistema ideológico-cultural mediante el cual se expresaba el poder revolucionario mantuvo sus rasgos fundamentales, pero éstos se vieron fuertemente afectados por los impactos de la crisis de los noventa y por las políticas ulteriores de recuperación. Los cambios externos e internos ocurridos en este periodo impusieron al sistema ideológico-cultural una especial tensión entre la continuidad de su modelo histórico y la necesidad de cambios en el mismo. En ese proceso pueden distinguirse imprecisamente tres momentos, que podemos caracterizar como de “desconcierto”, “reformismo” y Batalla de Ideas:

- **1991-1994. Desconcierto.** El derrumbe del “sistema socialista mundial” y con él de su “modelo soviético” dio lugar a una fuerte desorientación entre el funcionariado del Partido y el Estado cubano y, en mayor medida, de sus voceros en la academia o en los medios. Se creó un vacío doctrinario que sólo pudo ser llenado con la emer-

gencia de las tradiciones patrióticas y el regreso al pensamiento martiano. Desde este momento se inició un nuevo ciclo heterodoxo de la cultura cubana.

- **1994-2002. Reformismo.** La recuperación ideológica avanzó en este momento mediante una recuperación del nacionalismo radical cubano, de inspiración martiana, y su hibridación con una nueva versión del “socialismo con características propias”. La cultura, fundamentalmente en sus expresiones artístico-literarias, apareció como la principal fuente de identidad, pertenencia, resistencia y memoria. La batalla por el regreso del niño Elián reforzó estas tendencias.
- **2002-2008. Batalla de Ideas.** Se inició como una campaña cultural orientada a reforzar el sistema de valores socialistas. La batalla por una “cultura general e integral”, la “universidad para todos”, las mesas redondas, las Escuelas de Instructores de Arte, la función cultural de los medios audiovisuales, etc., “convertirán a Cuba en el país más culto del mundo”.²¹⁷ El inicio de la campaña por la liberación de los Cinco fungió como trasfondo de este momento.

Cada uno de estos momentos tuvo de telón de fondo una intensa campaña ideológica de movilización de la población tras metas políticas de inspiración ética y nacionalista. En el segundo y tercer momento se

²¹⁷ Cf. Fidel Castro, discurso en la Tribuna Abierta de la Revolución del Municipio de La Lisa, el 21 de marzo de 2001.

mantuvo la apertura cultural —aunque en menor grado en la esfera de las ciencias sociales— y se estrechó la apertura ideológica.

a) Medios masivos de comunicación

En condiciones semejantes a las anteriores, de monopolio estatal sobre los medios de comunicación —radio, televisión, cine, prensa, internet, etc.—, y bajo orientación partidista, se produjo en el periodo un crecimiento de su número y cobertura, así como su mayor diversificación y especialización. Algunos aspectos destacados en el periodo fueron:

Comunicación contrarrevolucionaria. El periodo mostró una intensificación de la actividad contrarrevolucionaria en los medios, auspiciada oficialmente por el gobierno de EEUU, como en el caso de Radio y TV Martí, que emitían sus señales desde Florida hacia Cuba. También otros medios privados pero afines —Univisión, Telemundo, CNN, etc.— orientaron su programación y noticieros hacia receptores en la isla. Los medios técnicos cubanos lograron un bloqueo casi total de estas señales.

La cuestión informática. El mayor desafío comunicacional del periodo estuvo relacionado con la conectividad a internet y la creación de condiciones para ello. El atraso absoluto y relativo acumulado por la sociedad cubana para alcanzar una conectividad adecuada y para socializar los usos de la red revelaron un error estratégico de las políticas públicas cubanas. Algunos hitos de ese proceso de informatización de la sociedad cubana fueron:

- A partir del curso 1986-1987, se generalizó la instrucción en informática en el sistema general de enseñanza bajo el Programa Cuba de Informática Educativa del MINED.
- En septiembre de 1987, se inició la creación de la red de Joven Club de Computación y Electrónica (JCCE), nacida de las Brigadas Técnicas Juveniles auspiciadas por la UJC.
- En marzo de 1991, se inauguró en Centro Habana el Palacio Central de Computación.
- En junio de 1996, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros aprobó el Decreto núm. 209, Sobre el Acceso desde Cuba a las Redes Informáticas de Alcance Global.²¹⁸ En octubre, Cuba se incorporó oficialmente a la red de internet. Se creó una comisión intergubernamental a cargo para su implementación.
- En noviembre de 1999, el gobierno cubano informó sobre su sitio web (www.cuba-gob.cu) con espacio electrónico repartido en cinco puntos: gobierno, relaciones exteriores, desarrollo económico, desarrollo social y “sitios” vinculados.
- Celebración de la Feria Internacional Informática 2002.
- En septiembre de 2002, se creó la Universidad de Ciencias Informáticas (UCI), con una matrícula inicial de más de 2,000 alumnos y un claustro de 400 profesores.
- Los medios cubanos, como alternativa a inter-

²¹⁸ Cf. Decreto núm. 209 del Consejo de Ministros, del 14 de junio de 1996.

net, crearon una red nacional o “intranet”, en la que se incluyeron algunos accesos a servicios en línea, así como algunos sitios nacionales.

Estos avances en el periodo fueron más que insuficientes frente a la demanda social de conectividad y de medios para ello.²¹⁹ La ausencia de una política claramente comprometida con la informatización de la sociedad cubana fue acompañada con toda una serie de restricciones, tanto a personas como a instituciones, así como con la emergencia de un mercado negro, interno y externo, de medios y servicios informáticos, entre otros fenómenos.

En términos generales, la respuesta en este periodo a la agresión externa y a las ilegalidades informáticas internas fue, particularmente entre 2006 y 2007, de persecución —por importación y comercio de medios informáticos, parabólicas satelitales, antenas clandestinas, bancos de videos, conexiones no autorizadas, buzones de e-mail, así como por el uso de blogs con contenidos en su mayor parte críticos y, muchos, contrarrevolucionarios—. La opción de limitar el acceso a estas nuevas fuentes de información, además de presentar un carácter coercitivo, difería la creación oportuna de capacidades informáticas por parte del poder revolucionario y debilitaba su papel, presente y futuro, en la pretendida Batalla de Ideas en estos medios.

Consecuentemente, desde este periodo la cuestión comunicacional pasó a ocupar un lugar privilegiado

²¹⁹ En el 2002 se contabilizaban unas 6,000 conexiones.

en la agenda de la opinión pública, como en el caso de los reclamos por mayor conectividad a la red, de una prensa más informada y de opinión, de más espacios de debate público y de menos censura, etcétera.

b) Sistema de enseñanza

Como en el periodo anterior, el sistema nacional de enseñanza mantuvo su prioridad en la estrategia de desarrollo del país y continuó acumulando mayor escolaridad y mejor calificación en la población. De hecho, en los años noventa la recentralización de los centros de la enseñanza media en las áreas urbanas favoreció la estabilidad de sus claustros. Sin embargo, tendencias demográficas como el envejecimiento poblacional y la emigración más joven afectaron el fondo de maestros de la enseñanza básica y de profesores en los niveles medios y superior, aunque ello no disminuyó la población escolar activa. Algunos de los acontecimientos más destacados en el periodo fueron:

- En 1992, la UNESCO reconoció a Cuba por poseer el más alto índice de maestros *per cápita* del mundo, uno por cada 37 habitantes: 300 mil maestros y profesores, 13 veces más que en el momento del triunfo de la Revolución, en 1959.
- Del 7 al 11 de febrero del 2000, se celebró en La Habana el evento Universidad 2000, II Convención Internacional de Educación Superior. En él participaron alrededor de mil especialistas de 22 países.
- En junio del 2000, se celebraron en La Habana el

Congreso Internacional Educación y Diversidad y la IX Conferencia Científica Latinoamericana de Educación Especial.

- En octubre del 2000, se inauguró la institución Universidad Para Todos, que ofrecería cursos diarios de diversas materias a través de la radio y la televisión cubanas.
- Los días 23 y 24 de noviembre del 2000, se celebró en La Habana el II Congreso de la Asociación de Pedagogos de Cuba (APC).

En el periodo, con notables logros, se mantuvo la voluntad de rescatar la cultura histórica de la población cubana, asegurando su mayor presencia en los programas de estudio y pruebas de ingreso, en los medios de comunicación y en la producción académica, lo que favoreció su función en el discurso hegemónico.

Las difíciles circunstancias de este periodo hicieron patente uno de los aspectos que sería, en adelante y hasta hoy, el principal motivo de críticas y debates sobre el sistema de enseñanza: su deficiencia en la formación de valores en las nuevas generaciones.

c) Instituciones culturales

Con la evolución de las instituciones culturales creadas en los periodos anteriores y otras nuevas, se acrecentó en el periodo una mayor producción y recepción de bienes culturales, también favorecida por una política cultural más heterodoxa. Pueden destacarse de esta evolución, entre otros acontecimientos, los siguientes:

- En 1993 se aprobó el Decreto núm. 183 del Consejo de Ministros, que creó la Comisión Nacional Centenario de la Guerra de Independencia, encargada del correspondiente Programa de Actividades.²²⁰
- En octubre de 1993, se adoptó el Decreto-Ley núm. 143, por el cual la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana quedaba adscrita al Consejo de Estado, el cual definiría sus funciones y el objetivo de extender sus experiencias a otras provincias.²²¹
- En noviembre de 1993, se aprobaron por el Comité Ejecutivo el Decreto-Ley núm. 144, De la Condición Laboral del Creador Musical y el núm. 145, De la Condición Laboral del Creador Literario.²²²
- En 1990, se creó la Fundación “Alejo Carpentier”; el 9 de julio de 1991, se creó la Fundación “Nicolás Guillén”.
- El 20 de octubre de 1998, se celebró el VI Congreso de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC) con la participación de Fidel Castro, quien le adscribió al sector de la cultura un papel prioritario en el Periodo Especial.
- Se celebró el XV Festival Internacional del Nuevo Cine Latinoamericano, oportunidad en que resultó ganador del Premio Coral el trascendental filme *Fresa y chocolate*.
- La Ferias del Libro, iniciadas desde 1982, fueron

²²⁰ Cf. Decreto núm. 183 del Consejo de Ministros, de 1993.

²²¹ Cf. Decreto-Ley núm. 143, del 30 de octubre de 1993, Sobre la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana.

²²² Cf. Decreto-Ley núm. 144 y el núm. 145 del Consejo de Estado, del 17 de noviembre de 1993.

convertidas a partir de 1998 en Feria Internacional con la invitación de México; en adelante, la Feria Internacional del Libro de La Habana se efectuó anualmente y fue dedicada a la cultura editorial de algún país invitado. En el periodo se celebraron desde la V hasta la XVII ferias. Desde el 2002 se fueron extendiendo a varias capitales de provincias, y se convirtieron en una de las actividades culturales más importantes y concurridas del país.

- En el periodo se estableció el otorgamiento de Premios Nacionales en distintas esferas de la actividad cultural, entre los que se destacaron los de Economía, Historia, Ciencias Sociales y Humanísticas, Literatura, Artes Plásticas, Música, etc. Estos Premios Nacionales serían otorgados en reconocimiento a la obra durante la vida de los participantes y adjudicados por jurados constituidos al efecto en diferentes instituciones nacionales.
- El Consejo de Ministros creó en Santiago de Cuba, mediante su Decreto núm. 212, el Centro de Estudios “Antonio Maceo y Grajales”, adscrito al Ministerio de Cultura.
- El 11 de febrero de 1997, fue creada la Oficina del Historiador de Camagüey, adscrita al Consejo de Administración Provincial.²²³
- En 1997, el intelectual Abel Prieto sustituyó al dirigente histórico Armando Hart como Ministro de Cultura.

²²³ Cf. Decreto núm. 213 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros, del 11 de febrero de 1997.

- El 9 de abril de 1997, el Consejo de Estado acordó crear, adscrita al mismo, la Oficina del Programa Martiano. El Dr. Armando Hart fue designado su director.
- Entre los días 15 y 18 de abril de 1998, se celebró en La Habana el III Taller Internacional sobre Problemas Teóricos y Prácticos de la Historia Regional y Local, en el que participaron más de 150 especialistas de América Latina y el Caribe.
- Entre el 11 y el 15 de mayo, se celebró en La Habana el I Congreso Internacional de Historiadores Latinoamericanos.
- En julio del 2000, el Ministerio de Cultura creó la Agencia Nacional de Música Tradicional Cubana, con sede en Santiago de Cuba.

En el periodo, numerosos sitios patrimoniales, culturales y naturales fueron reconocidos por la UNESCO con la condición de Patrimonio de la Humanidad. Ello favoreció, además de a la identidad histórica de los cubanos, al desarrollo de contenidos y programas de turismo cultural en la isla.²²⁴

²²⁴ Un listado de dicho reconocimiento incluye: 1982, La Habana Vieja y su sistema de fortificaciones coloniales; 1988, el Centro Histórico de Trinidad y su Valle de los Ingenios; 1997, castillo “San Pedro de la Roca de Santiago de Cuba”; 1999, el Valle de Viñales, Pinar del Río; 1999, Parque Nacional Desembarco del Granma; 2000, paisaje arqueológico de las primeras plantaciones cafetaleras en el sudeste de Cuba; 2001, Parque Nacional “Alejandro de Humboldt”; 2005, Centro Histórico Urbano de Cienfuegos; 2008, Centro Histórico Urbano de Camagüey.

d) Instituciones científico-técnicas

A las instituciones científico-técnicas de periodos anteriores se sumaron en éste algunas nuevas, particularmente en los campos de la biotecnología y las ciencias sociales, a saber:

- El 26 de mayo de 1991, se celebró en La Habana el XV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. En septiembre de 1992, fue reabierto la carrera de Sociología en la Universidad de La Habana.
- El 19 de mayo de 1992, se promulgó el Decreto-Ley núm. 133, Del Sistema Nacional de Grados Científicos.
- En septiembre de 1993, se integró el Consejo Científico Superior de la Academia de Ciencias de Cuba, con 123 especialistas. Correspondería al Consejo asesorar la política científica del país.
- A fines de septiembre de 1993, se celebró el Primer Encuentro de los Polos Científicos, en los cuales se agrupan 18 mil profesionales y técnicos en ramas como biotecnología e industrias farmacéutica, programa alimentario, sector industrial y humanidades.
- El 3 de febrero de 1994, el Vicepresidente General del Ejército, Raúl Castro, inauguró el primer Centro para la Investigación y Desarrollo de la Montaña, en la provincia de Guantánamo, como núcleo científico del Plan Turquino.
- En diciembre de 1994, se celebró en La Habana

- el evento internacional Biotecnología 94, con la asistencia de mil especialistas de 40 países.
- En abril de 1996, se emitió el Decreto-Ley núm. 163, que redefinió las funciones y estructura de la Academia de Ciencias de Cuba. La Academia pasó a ser un órgano asesor, con personalidad jurídica propia, adscrito al Ministerio de Ciencia, Técnica y Medio Ambiente (CITMA), que tiene como misión principal promover el desarrollo científico y técnico del país.²²⁵
 - En enero de 1999, se celebró en La Habana el Encuentro Internacional sobre la Globalización y Problemas del Desarrollo, en el que participaron 524 especialistas extranjeros, de 49 países, y más de 400 invitados y observadores cubanos. En enero del 2000, se realizó el II Encuentro Internacional, con un nivel semejante de participación.
 - En mayo de 1999, se inauguró, en la sede del Capitolio Nacional, el Palacio de las Ciencias, con el objetivo de divulgar para la población la cultura científica.
 - El 15 de diciembre de 1999, con ocasión de la celebración en La Habana de la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, se inauguró en el Municipio Mariel la Escuela Latinoamericana de Ciencias Médicas.
 - El 19 de octubre del 2000, se presentó la obra de la Comisión Nacional de Nombres Geográficos, *Diccionario geográfico de Cuba*.

²²⁵ Cf. Decreto-Ley núm. 163, del 3 de abril de 1996.

- En el año 2001, se aprobó el Decreto-Ley núm. 221, De los Archivos de la República de Cuba.²²⁶

e) Hegemonía y discurso hegemónico

En la estela de la Perestroika soviética y de la Rectificación cubana, el periodo se inició con el derrumbe definitivo de los regímenes socialistas de Europa del este y del llamado “sistema socialista mundial”, con su inevitable impacto sobre la hegemonía y el discurso de la Revolución Cubana, los cuales tenían a dichas experiencias y discursos como un referente útil o necesario. El enorme desafío planteado por estos acontecimientos a la Revolución Cubana para que lograra la recomposición hegemónica del poder y de su discurso, se vio agravado por los impactos de la crisis nacional en el imaginario social, así como por el carácter inédito de la sociedad emergente bajo estos impactos y bajo los efectos de las políticas de recuperación en curso. La sociedad cubana de los años noventa y en adelante sería una sociedad notablemente diferente.

Los cambios introducidos en esa sociedad emergente para algunos eran un repliegue necesario y para otros una oportunidad para devolver a la experiencia socialista cubana sus rasgos propios y, a la vez, “aggiornarla” de acuerdo con las circunstancias. Ambas perspectivas suponían una estrategia de “cambios y continuidad” y ambas necesitaban de un nuevo discurso hegemónico.

²²⁶ Cf. Decreto-Ley núm. 221, del 8 de agosto de 2001, De los Archivos de la República de Cuba.

La fuente inmediata de esa renovación fue regresar a la historia, la cultura, el simbolismo y la ideología revolucionaria del nacionalismo radical cubano y, por tanto, implicó también un regreso a la fuente nutricia de Martí. Este proceso que algunos han calificado como de “reciclamiento del nacionalismo”²²⁷ era realmente un repliegue desde la ideología de corte soviético, desde un “marxismo-leninismo” descalificado por la historia, a un discurso que hacía de la Revolución una etapa más del proyecto de nación que debía preservarse a toda costa, mientras el proyecto de sociedad trataba de recomponerse.

Los principales rasgos de esta renovación podemos resumirlos así: *a)* el Partido Comunista de Cuba continuó en su papel de hegemonía del proceso; *b)* la continuidad del liderazgo de Fidel Castro, con sus múltiples campos de dirección; *c)* las reformulaciones incluidas en la *Constitución de la República* reformada de 1992; *d)* un discurso hegemónico en el que se retomaban elementos del nacionalismo radical cubano, al cual se sumaban otros del marxismo y del leninismo, considerados vigentes; *e)* una redefinición del socialismo cubano en términos históricos, políticos, económicos y sociales, más autóctonos; *f)* un discurso hegemónico con mayor peso del tercermundismo y el latinoamericanismo.

²²⁷ Cf. Velia Cecilia Bobes, “Ciudadanía y derechos en Cuba: su evolución y actualidad”, en *Cambios en la sociedad cubana de los noventa*, Washington DC, Woodrow Wilson Center Reports on the Americas, núm. 16, 2005.

El discurso hegemónico. Las fuentes tradicionales del discurso hegemónico —Fidel Castro, el Partido, los intelectuales orgánicos, los aparatos ideológicos de Estado y otros— manifestaron en este periodo ciertas variaciones: Fidel elevó su papel generador, el Partido perdió su peso como fuente, surgieron nuevos intelectuales orgánicos y los aparatos ideológicos de Estado fueron realineados.

La crisis del “igualitarismo” en presencia de un patrón de mayor desigualdad en la sociedad cubana impuso al discurso hegemónico del periodo conciliar su énfasis en los factores político-morales con los “estímulos materiales” derivados de las políticas de recuperación económica en curso desde entonces. El discurso hegemónico tendió a hacerse dual; frente al comportamiento económico requerido: “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”; frente al comportamiento político social esperado: la permanente Batalla de Ideas por realizar los valores de independencia, soberanía, justicia social e igualdad.²²⁸

Como anteriormente, el discurso hegemónico se vio reforzado en este periodo por su presencia incontestable en los medios de comunicación social y por su ascendencia sobre las políticas educacionales y culturales, así como por la restricción, aunque más moderada, de otros discursos y del debate.

²²⁸ Así fue reiterado en los discursos de Fidel Castro del periodo y, particularmente, de la década del 2000.

f) El discurso ideológico

Paralelamente al discurso hegemónico, evolucionaba en el periodo un discurso ideológico orientado a ganar el consentimiento de la sociedad, en general, y a movilizar a la población en la consecución de ciertas metas, en particular. Algunos aspectos fueron los siguientes:

El discurso del “marxismo-leninismo”. El discurso tradicional del “marxismo-leninismo”, afectado por el derrumbe del “socialismo realmente existente”, mantuvo en el periodo sus reductos en los estatutos del Partido, el sistema de enseñanza, el sistema de las Escuelas de Instrucción Revolucionaria (EIR), los institutos armados, cierta intelectualidad orgánica y otros. Sin embargo, este discurso se vio fuertemente contrastado en el periodo por la carta constitucional,²²⁹ la enseñanza universitaria y por sectores intelectuales, particularmente de la cultura artístico-literaria y de las ciencias sociales. El balance de estas tendencias fue un capítulo de permanente conciliación entre el ideario martiano, el marxismo y el leninismo.

Campañas ideológicas. Como antes señalamos, cada momento de este periodo incluyó una o más campañas ideológicas de interés estratégico. Entre ellas destacaron:

²²⁹ El “Preámbulo” reformado de la *Constitución de la República de 1992* declaraba “GUIADOS, por el ideario de José Martí y las ideas político-sociales de Marx, Engels y Lenin”.

- La campaña de resistencia iniciada en 1990 con el llamado Periodo Especial, y que tuvo por lema “Salvar la patria, las conquistas de la Revolución y el socialismo”.
- La “batalla ideológica” desatada en marzo de 1996 con el Informe del Buró Político al V Pleno del Comité Central del PCC, cuyo primer resultado fue la disolución del Consejo de Dirección del Centro de Estudios sobre América.
- La intensa campaña por el regreso del niño Elián, entre los años 1998 y 2000.
- La Batalla de Ideas iniciada en el 2001, dirigida personalmente por Fidel Castro, con la participación de varios colaboradores y voceros.²³⁰
- La campaña por el regreso de los Cinco Prisioneros del Imperio, iniciada en el año 2003 y transversal a todo el periodo.

Campañas de Fidel Castro. Como componentes de una aparente estrategia orientada al establecimiento de un nuevo modelo de “transición socialista”, Fidel realizó distintas acciones orientadas a su promoción y legitimación, entre otras:

- El primero de mayo del 2000, convertido en Tribuna Abierta, Fidel Castro incluyó en su discurso su trascendental “concepto de Revolución”.²³¹

²³⁰ Sirva de ejemplo y cf. Hassan Pérez Casabona, *Palabra en combate: uno más*, México, Ediciones paradigmáticas y utopías, 2001.

²³¹ Cf. Fidel Castro, “Concepto de Revolución”, fragmento de su discurso en el Acto por el 1 de mayo del 2000.

“Revolución es sentido del momento histórico; es cambiar todo lo que debe ser cambiado; es igualdad y libertad plenas; es ser tratado y tratar a los demás como seres humanos; es emanciparnos por nosotros mismos y con nuestros propios esfuerzos; es desafiar poderosas fuerzas dominantes dentro y fuera del ámbito social y nacional; es defender valores en los que se cree al precio de cualquier sacrificio; es modestia, desinterés, altruismo, solidaridad y heroísmo; es luchar con audacia, inteligencia y realismo; es no mentir jamás ni violar principios éticos; es convicción profunda de que no existe fuerza en el mundo capaz de aplastar la fuerza de la verdad y las ideas.

Revolución es unidad, es independencia, es luchar por nuestros sueños de justicia para Cuba y para el mundo, que es la base de nuestro patriotismo, nuestro socialismo y nuestro internacionalismo”.

Como se observa, esta definición de revolución no mostraba ninguna filiación filosófica o teórica expresa y más bien proponía una ética de los revolucionarios.

- En noviembre de 2005, Fidel Castro pronunció su trascendental discurso en el Aula Magna de la Universidad de La Habana, en el cual declaró que nadie sabía cómo se construía el socialismo, e interrogó y aseguró a los presentes que sólo nosotros los cubanos podíamos destruir a la Revolución.²³²

²³² Cf. Fidel Castro Ruz, “Discurso en el Aula Magna de la Universidad de La Habana del 5 de noviembre de 2005”. Cf. Julio César Guanche (comp.), *El poder y el proyecto. Un*

- Entre los años 2004 y 2006, Fidel publicó sus memorias de la guerra antidictatorial en la Sierra Maestra.
- Entre el 2003 y el 2006, Fidel concedió una larga entrevista al periodista Ignacio Ramonet, publicada bajo el título “Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet”, por la Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 2006, en la cual presentó su extraordinaria versión de la historia de la Revolución Cubana.²³³
- En junio de 2006, el Comandante en Jefe, Fidel Castro, necesitado de someterse a una intervención quirúrgica, emitió una proclama mediante la cual ponía temporalmente sus cargos frente al Estado, el gobierno y el Partido en manos de su segundo en todas esas instancias, el General del Ejército Raúl Castro Ruz. Acorde con su intención de provisionalidad, la proclama relacionaba las tareas priorizadas que deberían ser continuadas y garantizadas por el Jefe de Estado y de gobierno interino, y por los dirigentes designados para cada una de ellas.

g) El papel de las ciencias sociales

De manera más o menos conflictiva, en la medida en que el desarrollo de las ciencias sociales cubanas

debate sobre el presente y el futuro de la revolución en Cuba, Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2009.

²³³ De estas “Cien horas con Fidel” ya existen cuatro ediciones, todas con enmiendas introducidas por el propio Fidel Castro.

daba cuenta de una realidad no siempre conciliable con el discurso oficial —tanto por sus afirmaciones como por sus omisiones—, los centros de investigación y sus publicaciones comenzaron a plantearle a las autoridades dificultades que éstas trataron de acallar con medidas que iban desde algún grado de censura hasta el cierre de las instituciones. De esta manera, las instancias de dirección renunciaban a la retroalimentación que las ciencias sociales ofrecían para la toma de decisiones.

De hecho, desde el periodo anterior y hasta los primeros años de este periodo, las políticas públicas fueron favorables a una expansión de los centros de estudio y de sus trabajos. El enrarecimiento del escenario internacional a mediados de los años noventa, particularmente con el incremento de la hostilidad de EEUU, hizo que los resultados de investigación y sus propuestas se interpretaran como bazas utilizables por el enemigo, lo que dio lugar a una disminución de los centros de estudio y a un mayor control de esta esfera por el Partido y el Estado.

h) Cultos simbólicos

En este periodo quedaron estructurados los grandes cultos simbólicos de la Revolución Cubana, sin detrimento del rescate de la memoria histórica de la nación en general y de sus procesos revolucionarios en particular. Estos cultos, mecanismos de identidad ideológica-social, componen el núcleo duro del nacionalismo radical cubano, del cual también participan innumerables figuras políticas e intelectuales.

El culto simbólico a Martí, al Che y a Fidel configura una interpretación de la tradición revolucionaria cubana que enlaza las guerras de independencia en los siglos XIX y XX con las batallas por el socialismo en los siglos XX y XXI.

Culto martiano. El tradicional culto martiano tuvo en el periodo algunos hitos importantes:

- A propuesta de Cuba, la UNESCO creó en 1994 el Premio Internacional “José Martí”.
- En junio de 1993, el Consejo de Ministros creó una Comisión del Centenario de la Guerra de 1895 y de la Caída en Combate de José Martí y Antonio Maceo.
- En 1993, el martiólogo y renombrado intelectual Cintio Vitier salió al paso de la crisis ideológica provocada por el derrumbe del campo socialista resaltando el legado de Martí, “alma de la nación cubana”. En su nueva condición de diputado pronunció en un pleno de la ANPP palabras trascendentales al respecto. Elaboró y se publicaron sus antologías de textos martianos para su lectura en cada nivel del sistema de enseñanza. En 1994, la ANPP aprobó su propuesta de que se denominase al año 1995 “Año del Centenario de la Caída de José Martí”.
- Llamamiento de la ANPP a los parlamentarios del mundo para rendir homenaje en 1995 al centenario de la caída en combate de José Martí.
- El 19 de mayo de 1995, se celebró en Dos Ríos el centenario de la caída en combate de José Martí. El Vicepresidente del CECM, Carlos Lage, pronunció el discurso central.

- El 9 de abril de 1997, el Consejo de Estado acordó crear, adscrita a sí mismo, la Oficina del Programa Martiano, definiendo sus misiones. El Dr. Armando Hart fue designado su director.
- En agosto de 1998 se constituyó la Junta de Promoción del Programa Nacional Martiano, integrada por numerosos organismos e instituciones.

En el periodo se inició la publicación de la versión crítica de las obras completas de José Martí, alcanzando hasta el tomo XVI en el 2007. Asimismo, se produjo y publicó una enorme masa de estudios sobre “El Apóstol”.

Culto Guevariano. Este culto, reiniciado en el periodo anterior, se vio reforzado en éste con la localización en Bolivia de los restos del Comandante Ernesto Che Guevara en julio de 1997. Otros hitos relevantes en el periodo fueron:

- En 1997 se encontraron los restos de otros combatientes de la guerrilla del Che.
- La construcción en la Ciudad de Santa Clara del monumento al Che y a los combatientes caídos en Bolivia.
- El 10 de octubre de 1997, se iniciaron las honras fúnebres del “Guerrillero Heroico” y sus compañeros, con la primera Guardia de Honor rendida por Fidel Castro y Raúl Castro en el Memorial “José Martí” de la capital.
- A partir del día 14 de octubre, los restos del Che y sus compañeros de lucha iniciaron su traslado a la Provincia de Villa Clara. El cortejo fúnebre

recibió el tributo de la población a su paso. Finalmente, los restos quedaron depositados en el memorial de la Plaza de la Revolución “Ernesto Che Guevara” de dicha provincia.

Culto a Fidel. A pesar de la reticencia del propio Fidel, en el periodo continuó creciendo el culto a su obra y pensamiento, cuyo envejecimiento y pequeños accidentes anticipaban su eventual salida del escenario político. Su papel en la continuidad del poder revolucionario en las condiciones de este periodo acrecentó este merecido culto.

i) Poder y evolución ideológico-cultural

El poder revolucionario en este sistema se vio debilitado en este periodo en la esfera ideológica, pero compensado en la esfera cultural. A ello contribuyó, de forma determinante, el paso de posiciones y políticas culturales ortodoxas a heterodoxas.

La ideología encontró en el pensamiento de la tradición nacionalista radical un acervo que le permitió conciliar el proyecto de nación con el proyecto de sociedad socialista. La persistencia de corrientes “marxistas-leninistas” y sus agentes operaron como limitaciones a una mayor renovación y creatividad. Según el caso, el guevarismo y el fidelismo operaron en favor de las políticas de reformas o las estorbaron.

El sector intelectual favoreció en su mayor número las políticas de reformas. Dentro de él, en menor medida, estaban los vinculados a las ciencias sociales, en general empleados de centros estatales, con

menos libertades y mayor censura o autocensura. En mayor medida, se encontraban los intelectuales artistas y literatos, casi todos trabajadores autónomos, a quienes Fidel Castro encargó expresamente la defensa de la cultura nacional y su efecto de identidad en medio del escenario de crisis.²³⁴ Estos últimos manifestaron su peso como grupo de opinión en la llamada “guerra de los e-mails” de 2006.

Vale señalar que estas aperturas y políticas culturales de signo heterodoxo tuvieron tendencias contrarias en el escenario de crisis de los años noventa, por ejemplo: disidencias de algunos intelectuales, la creciente intención migratoria, las influencias de la globalización cultural, la mayor mercantilización de la producción cultural, las campañas ideológico-culturales alentadas desde el exterior, la efectiva relación del grupo intelectual con la sociedad nacional, entre otras. A ello se agregaron barreras materiales a la producción y difusión de los productos culturales, diferencias territoriales, etcétera.

El balance de estas tendencias y situaciones en el sistema ideo-cultural fue de debilitamiento del poder en los años noventa y de su recuperación gradual en la década del 2000. A ello contribuyó una mayor recuperación de la base material de las políticas culturales y una mayor visibilidad de las culturas territoriales.

²³⁴ Cf. las intervenciones de Fidel Castro en las sesiones del Congreso de la UNEAC de 1998.

8. Consideraciones sobre la evolución del poder revolucionario en el periodo

Con notables diferencias respecto de los escenarios externos e internos del periodo anterior, con muchas más restricciones internas y constricciones externas, este periodo le planteó al poder revolucionario el mayor desafío de su historia. De hecho, todas las voces de las más diversas tendencias auguraban el final de la experiencia libertaria y socialista cubana. En todos los casos, subestimaron las capacidades de la población cubana para resistir y remontar las penurias, así como las del liderazgo histórico para conducir un proceso de resistencia y de reformas en las nuevas condiciones y bajo la misma opción socialista de periodos anteriores. La preservación del poder político y social instaurado por la Revolución exigió entonces tanto cambios como continuidad en las instituciones y en las políticas públicas, retomando su tendencia del periodo anterior a consolidarse y ampliarse, como efecto principalmente de los siguientes aspectos:

- La sobrevivencia y continuidad en un ambiente de alta dependencia y mayor hostilidad externa.
- Garantizar la defensa y seguridad nacional en condiciones de fuertes restricciones a sus capacidades militares y civiles.
- Realizar reformas parciales de las instituciones y adecuarlas a las condiciones de los sucesivos momentos del periodo.

- Elevar el papel mediador y movilizador de las organizaciones de masas y fortalecer la nueva Asociación Nacional de Combatientes.
- Recuperar y consolidar el sector estatal de la economía, así como crear un sector no estatal de privados y cooperativistas.
- Instaurar un nuevo Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE) que incluyera la ampliación de las relaciones mercantiles y del mercado.
- Rescate, ampliación y prioridad de la política social universal de la Revolución.
- La continuidad del monopolio estatal sobre los aparatos ideológicos de Estado y sobre los medios de comunicación social, incluido el acceso a internet.
- Preservar su legitimidad, no obstante las variaciones de sus fuentes.
- Recomponer su discurso hegemónico.
- Promover una política ideológico-cultural más heterodoxa.

El poder revolucionario enfrentó en el periodo su debilitamiento en los sistemas económico, civil e ideológico-cultural; el sistema político quedó como la garantía de sobrevivencia y de recuperación de todos los otros. La exigencia de preservar la unidad política, salvaguardar al Estado nación, superar las condiciones de la crisis, asegurar la política social de la revolución y mantener el consenso fue prioridad absoluta de la estrategia de recuperación, en condiciones de mínima influencia sobre las restricciones

internas y constricciones externas existentes en cada momento del periodo.

a) El nuevo modelo de poder

El modelo de poder vigente en el periodo fue semejante al conformado en el anterior, con las adecuaciones derivadas de la reforma constitucional de 1992, legislaciones complementarias, las estrategias de recuperación y las políticas de defensa.

A semejanza del periodo anterior, el sistema político, fundamento del poder revolucionario y su garante, continuó conformado por tres tipos de instituciones:

- **Instituciones estatales.** Están integradas por los órganos representativos del poder popular o Asambleas del Poder Popular de cada nivel y por el Consejo Popular en el nivel local. En el nivel central, está la Asamblea Nacional o su Consejo de Estado, subordinando: *a)* el Gobierno, constituido por el Consejo de Ministros, la Administración Central del Estado (OACE) y los institutos armados, MINFAR y MININT; *b)* el Sistema de Justicia, integrado por los subsistemas de Tribunales, la Fiscalía General de la República y el Notariado. En los niveles de provincia y municipio se encuentran estructuras homólogas a las de la nación.
- **Instituciones políticas.** Incluyen al “dirigente superior de la sociedad y el Estado”, el Partido Comunista de Cuba (PCC), y la Unión de Jóvenes Comunistas, que se rigen por sus estatutos de

1991, mismos que establecen la cooptación de sus miembros y el principio funcional del llamado “centralismo democrático”.

- **Organizaciones de Masas y Sociales.** Son instituciones de la sociedad civil que tributan a las funciones del sistema político, entre las que se incluyen las ocho organizaciones de masas (OOMM), históricas o nuevas, y las organizaciones sociales creadas centralmente.

Este sistema político conservó durante el periodo sus rasgos fundamentales de monopolio del poder político, su reiterada capacidad de movilización política y social, su carácter corporativo y su sostenida legitimidad.

Un balance del periodo muestra que, si bien el poder revolucionario tuvo que enfrentar enormes desafíos, obraron a su favor condiciones extraordinarias, como la centralidad de la cuestión nacional en la cultura popular, la intransigencia de su liderazgo y la hegemonía de su proyecto de nación y de sociedad.

La socialización del poder. La lenta socialización del poder volvió a tener en este periodo tendencias encontradas: *a)* por un lado, la mayor estatización del poder, el mayor peso del liderazgo y una mayor centralización de algunas instituciones limitaron o retrajeron esta socialización; *b)* por el otro, la racionalización de las estructuras del Estado y de la esfera empresarial, la creación de los consejos populares, la mayor participación de la población, la cooperativización de actividades económicas y la apertura al trabajo por cuenta propia la favorecía-

ron. Vistas en conjunto, las tendencias a una mayor socialización, predominantes a finales del periodo, dejaron un saldo favorable a una mayor socialización del poder, aunque muy lejos de sus propias metas.

b) La legitimidad del poder y sus fuentes

El grado de legitimidad del poder revolucionario se vio afectado en este periodo por el inevitable estrechamiento del consenso bajo los impactos de la crisis y las perspectivas de futuro. Sin embargo, estas fluctuaciones del consenso sobre el régimen y el liderazgo nunca afectaron a su carácter mayoritario. Las bases objetivas de la legitimidad se manifestaron aproximadamente como sigue:

- **Histórica.** Esta fuente de legitimidad se vio afectada por los impactos de la crisis de los años noventa y la pérdida de confianza de varios sectores en el modelo de transición socialista establecido y en su capacidad para enfrentar los nuevos desafíos. La consolidación del poder revolucionario y los avances en la recuperación económica y social en la década del 2000 restituyeron en parte esa confianza.
- **Jurídica.** Con la reforma constitucional de 1992, que dio lugar a una *Constitución de la República* más avanzada que la anterior, así como a una legislación menos restrictiva, se elevó el peso de esta fuente de legitimidad.
- **Satisfacción de demandas.** Ésta fue la fuente más afectada por los efectos prolongados de la

crisis de los años noventa, entre otras causas encontramos la lenta y desigual recuperación, la caída del ingreso y el consumo, el surgimiento de un patrón de mayor desigualdad y la dilación de expectativas en las nuevas generaciones. Todo lo cual apenas pudo ser paliado con el rescate de la política social y con la experiencia de recuperación vivida por la población en el periodo.

- **Democrática.** El gradual, pero sostenido desarrollo democrático, expresado de múltiples maneras —equidad, representación, participación— mantuvo viva esta fuente de legitimidad en medio de la crisis y las políticas de recuperación. No obstante, el incremento del disenso y la actividad enemiga centraron en esta fuente el grueso de sus demandas políticas.
- **Sociedad futura.** Los impactos de la crisis y de las políticas de recuperación afectaron el imaginario social del periodo. La incertidumbre y la dilatada recuperación de las conquistas alcanzadas en periodos anteriores —principalmente el pleno empleo y los niveles de consumo— afectaron la percepción a futuro como fuente de legitimidad.

Si bien la mayor parte de las fuentes de legitimidad se vieron afectadas en el periodo, el nivel resultante de todas ellas le concedió al régimen revolucionario y a su liderazgo la base social necesaria y suficiente para su recuperación en el mediano plazo.

c) Desarrollo democrático

El desarrollo democrático del poder revolucionario siempre ha estado subordinado al principio de que “defender la Revolución está por encima de todo”.²³⁵ Los desafíos enfrentados por ese poder en el periodo podrían haber sido motivo suficiente para detener o posponer dicho desarrollo, como ha mostrado la historia en todas partes.

No obstante los efectos de la crisis y del incremento de las restricciones internas y constricciones externas, la decisión política fue que la sociedad urbana alcanzara en el periodo un mayor desarrollo democrático en su versión de “la democracia socialista cubana”.²³⁶

Por otra parte, es claro que la democracia o su desarrollo en una concepción socialista rebasa al sistema político, por lo cual procede que nos preguntemos: ¿qué cambios en cada sistema han favorecido un mayor desarrollo democrático y cuáles han sido las relaciones entre ellos?

Estado de derecho. Las condiciones del periodo no impidieron que el poder revolucionario continuara su evolución hacia un Estado de derecho, evidente en su avanzada reforma constitucional, que incluyó una ampliación y consolidación de los derechos ciudadanos con énfasis en los derechos sociales, culturales

²³⁵ Cf. Fidel Castro en comparecencia en TV.

²³⁶ Fidel Castro declaró en su discurso de clausura del X Periodo Ordinario de Sesiones de la Tercera Legislatura de la ANPP, del 27 de diciembre de 1991, que “nuestro sistema político, cuando se habla de democracia, no tiene que envidiarle nada en absoluto, a ningún país de la tierra”.

y ecológicos; evidente en la mejor representatividad de los ciudadanos en el Estado, en la celebración de todas las elecciones nacionales y locales previstas en la ley, en una mayor concreción de los derechos ciudadanos, y en la introducción en la cultura política cubana del tema de los derechos humanos (DDHH).

Desarrollo institucional. Aunque en el periodo la reforma constitucional y las racionalizaciones de los OACE y del sistema empresarial dotaron al orden institucional de una mayor descentralización, en lo fundamental el sistema político se mantuvo sin cambios en este lapso, salvo por la creación de los Consejos Populares. Eventualmente, la descentralización favoreció una mayor participación de las bases, aunque también, eventualmente, se produjeron nuevas recentralizaciones, como fue el caso de la Batalla de Ideas.

El achicamiento de la burocracia también contribuyó a eliminar barreras a la participación directa de las bases en los asuntos de su interés.

Condiciones democráticas. En el periodo se crearon nuevas condiciones para un desarrollo democrático: *a)* se ampliaron e implementaron mayores libertades ciudadanas; *b)* se aminoró el patrón de desigualdad instaurado por la crisis; *c)* la nueva Ley Electoral de 1992 mejoró notablemente los mecanismos de representación al ratificar el voto universal, directo y secreto para todos los órganos representativos del Estado, y establecer candidaturas cerradas, pero condicionadas por el voto libre y la mayoría absoluta de los votos emitidos para cada candidato, así como la separación del PCC del proceso electoral; *d)* la participación ciudadana se vio notablemente

ampliada con el funcionamiento en distintos grados de mecanismos de control democrático, como el mandato imperativo, la rendición de cuentas de los representantes a sus electores y la revocación de aquéllos, también por las consultas a la población, convocatorias, Parlamento Obrero, etc., y e) hubo mayor aunque insuficiente apertura informativa.

No obstante este mayor desarrollo democrático en las condiciones del periodo, la democracia cubana mantuvo restricciones a la oposición legal, la información, la propaganda política, la libertad de circulación, etc., que no por consensuadas con la población dejaban de ser situaciones a superar en la línea de un mayor desarrollo democrático.

Capítulo v

Periodo 2008-2018 La evolución del poder revolucionario

I. Introducción

Con este nuevo capítulo concluimos la descripción de la evolución del poder revolucionario en el decenio 2008-2018. El periodo se inicia con la elección del General del Ejército, Raúl Castro Ruz, como Jefe de Estado y de gobierno hasta su salida de dichas responsabilidades en abril de 2018. Como se conoce, Raúl Castro Ruz ya ejercía con carácter interino esas responsabilidades desde mediados de 2006, como sucesor formal del líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel Castro, aquejado por serios problemas de salud.

a) El poder desde el periodo anterior

El poder revolucionario emergió del periodo anterior más institucionalizado, pero con una mayor desviación de las normas, con una creciente recesión económica y enfrentado a un escenario externo cada vez más adverso. Todo ello planteó al poder revolu-

cionario la necesidad de reformular tanto su modelo económico como su modelo de transición socialista, dos hitos capitales en las estrategias de este periodo. Tuvo que enfrentar desafíos semejantes a los de lapsos anteriores, como los siguientes:

- Mantener el bloque popular revolucionario y la unidad del estamento político en las condiciones de un modelo económico y de transición socialista que se encontraban, en gran medida, agotados.
- Concluir la plena recuperación de las actividades económicas y sociales afectadas por la crisis de los años noventa e iniciar un nuevo ciclo de desarrollo no capitalista del país.
- Mantener el consenso mayoritario de la población y en particular de su componente activo.
- Mantener los objetivos de una normalización incondicionada de las relaciones con EEUU y sobrellevar los retrocesos impuestos por las administraciones en turno.
- Garantizar en un escenario internacional más adverso la soberanía nacional, asegurar la sobrevivencia de la Revolución y avanzar en su proyecto socialista.

Para sostener estos desafíos, se promovieron cambios en la institucionalidad jurídica, política, económica, civil e ideológico-cultural del país, acordes con la promoción de nuevos modelos —económico y de transición socialista— que asegurasen de consuno la continuidad y el cambio del orden revolucionario.

b) Características del periodo

El principal rasgo de este periodo fue iniciar un proceso de reformas en todas las esferas de la experiencia socialista cubana y dotarlo de programas ampliamente consensuados con la sociedad y con el estamento político.

Aunque los procesos de cambios en la sociedad cubana del periodo estuvieron acompañados de una fuerte voluntad reformista, se vieron limitados por diferencias aparentes en la cúpula, por resistencias burocráticas y por las emergencias impuestas por las crisis económicas, interna e internacional. No obstante, fue posible constatar la implementación de numerosas medidas orientadas a importantes cambios en la sociedad cubana.

Las estrategias económicas implementadas para acompañar esta voluntad de reforma demarcaron imprecisamente tres momentos: *a)* un primer subperiodo, 2008-2011, en el cual se identificó un programa de reformas económicas, que fue refrendado por sendos acuerdos de un congreso partidario y de la Asamblea Nacional del Poder Popular; *b)* un segundo subperiodo, 2011-2016, en el que se intentó la implementación de dicho programa económico, y *c)* un tercer subperiodo, 2016-2018, en el cual se definió y se promovió, junto con las inconclusas reformas económicas, un Plan Nacional de Desarrollo hasta el 2030, así como un modelo de socialismo “con características propias”.

A diferencia de periodos anteriores, cada uno de estos momentos fue consolidando una nueva versión

del anterior SDPE,¹ ahora denominado Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social (SDDDES).

c) Escenario y ambiente externo

El escenario externo del periodo se caracterizó por una evolución favorable para los intereses nacionales, aunque con bruscos cambios de tendencias en sus últimos años. Una correlación de fuerzas favorable a los gobiernos progresistas de la región latinoamericana y el inicio de un proceso de normalización de relaciones entre Cuba y EEUU, así como entre Cuba y la Unión Europea, propiciaron un entorno de mayor estabilidad al poder revolucionario como Estado nación.

El empeoramiento del ambiente del sistema internacional propiciado por la nueva ofensiva imperialista en África y el Medio Oriente se vio reequilibrado en parte por la presencia de nuevas grandes potencias como Rusia y China, por nuevos procesos de integración económica como los BRICS y el Grupo de Shanghái, entre otros, así como por la emergencia de nuevos intereses geopolíticos en todos los continentes. En este ambiente, las constricciones externas de Cuba se vieron atenuadas y su protagonismo internacional se acentuó.

Inserción económica externa. En este periodo la inserción externa de la economía cubana avanzó considerablemente mediante una mejor articulación con el mercado mundial, por un lado, y por la colo-

¹ Sistema de Dirección y Planificación de la Economía (SDPE).

cación de la mayor parte de sus intercambios bajo nuevos acuerdos políticos, por el otro.² En los años finales del periodo, esta situación se deterioró por el agotamiento de estos acuerdos, por las afectaciones a los intercambios Sur-Sur —con países como Angola, Argelia, Irán y otros— y por las crisis política y económica en Brasil y Venezuela.

La persistencia y reforzamiento del bloqueo económico, comercial y financiero de EEUU a la isla continuó siendo el mayor obstáculo para una inserción normalizada de Cuba en el sistema económico internacional.

Relaciones internacionales. Contra todo pronóstico, las relaciones internacionales del país en este periodo se vieron reforzadas con la sucesión presidencial de Raúl Castro al frente del Estado y el gobierno cubano. En ello influyó la normalización de las relaciones de Cuba con todos los países de la región latinoamericana y caribeña, el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre Cuba y EEUU, la normalización de las relaciones con la Unión Europea, las extensas relaciones diplomáticas de Cuba con casi todos los países miembros de las NNUU y la nueva correlación mundial de fuerzas. Algunos aspectos relevantes de estas relaciones fueron:

- **Relaciones con la República Federativa de Rusia (RFR).** Las relaciones con Rusia continuaron desarrollándose ininterrumpidamente,

² Cf. los acuerdos de intercambio económico establecidos con China, Rusia, Bielorrusia, Venezuela, Brasil y otros.

lo cual permitió a Cuba la recuperación de sus capacidades defensivas, mayor seguridad energética y relaciones de intercambio más favorables.

- **Comunidad Europea.** A finales del periodo se produjo un giro en las relaciones entre Cuba y la Unión Europea, al renunciar ésta a la llamada “posición común” y, más exactamente, debido a su alineamiento externo a la política de EEUU hacia Cuba. De esta manera, se inició un nuevo ciclo de las relaciones y la cooperación entre las partes, así como un incremento de las relaciones bilaterales entre Cuba y los países miembros de la UE.³
- **Asia-Pacífico y China.** A las relaciones ya establecidas con numerosos países asiáticos,⁴ se sumaron otros como Malasia, Timor Oriental, India y Japón. Estos vínculos con la región continuaron desarrollándose y se ampliaron. Las relaciones con los pequeños Estados insulares del

³ Desde 2014 se inició un proceso de acercamiento que culminó en 2016 con la derogación por la UE de la llamada “posición común” y el inicio de un acelerado proceso de normalización de las relaciones y la cooperación entre Cuba y la UE.

⁴ Cuba sostiene relaciones diplomáticas con 30 países del área de Asia-Pacífico, con representación diplomática en 12 de ellos, a saber: República de China, Mongolia, RPD de Corea, Japón, Laos, Vietnam, Cambodiaa, Sri Lanka, India, Indonesia, Malasia, y Filipinas. Las relaciones con otros países se atienden a través de embajadores concurrentes. También tiene tres consulados independientes en Australia, Hong-Kong y en Ciudad Ho Chi Minh. Con los nuevos Estados de Asia Central, menos uno, Cuba ha establecido relaciones.

Pacífico Sur se ampliaron hasta contar 14, con la inclusión de otros cuatro. Cuba ubicó su misión diplomática en Suva, capital de Fiji, con un Embajador itinerante.⁵ Las tradicionales relaciones con Vietnam, Laos y Corea del Norte se fortalecieron aun más. Con Vietnam se estrecharon los intercambios económicos y la cooperación. Por otra parte, las relaciones políticas, económicas y militares con China continuaron en ascenso y este Estado se convirtió en una de las principales fuentes de intercambio y cooperación para Cuba.

- **África y Medio Oriente.** Las relaciones con países del Medio Oriente y África continuaron consolidándose. Las guerras de destrucción llevadas a cabo por Occidente en el Medio Oriente mostraron el paso a “la política por otros medios”.
- **América Latina y Caribe.** A comienzos del periodo, la normalización de las relaciones diplomáticas de Cuba con todos los países de América Latina y el Caribe concluyó con el establecimiento, en 2009, de relaciones diplomáticas plenas con Costa Rica y con El Salvador, después del triunfo electoral del Frente Farabundo Martí. Las relaciones de Cuba con América Latina presentaron dos momentos: primero, uno en el cual la correlación de fuerzas en la región fue altamente favorable para la integración económica y concertación política con los Estados y gobiernos; y segundo, otro en el cual el giro a la derecha

⁵ Los nuevos Estados insulares fueron Niue, en 2014; Palaos, Islas Marshall y Micronesia, en 2015. Cf. MINREX.

de muchos de los gobiernos de la región, el cambio en la correlación de fuerzas y la ofensiva de recuperación hegemónica de EEUU debilitaron dichas relaciones.

A la vez, la ofensiva contrarrevolucionaria en Venezuela impuso a los países de la región el alineamiento en favor o en contra de los principios de autodeterminación y no intervención en los asuntos internos de dicho país. Cuba reiteró y mantuvo su apoyo irrestricto a la soberanía de Venezuela, la revolución bolivariana y al gobierno legítimo de Nicolás Maduro.

Los cambios de posición entre los gobiernos de la región y en el grado de alineamiento o desalineamiento con respecto a las políticas de EEUU dieron lugar a una nueva correlación de fuerzas regionales, la cual podemos representar —siguiendo el esquema del periodo anterior— mediante el agrupamiento de estos Estados y gobiernos en los siguientes tres ejes:

Núm.	Ejes	Países	Mecanismos de concertación
I	Progresistas o de izquierda	Cuba Venezuela Bolivia Nicaragua El Salvador	CELAC UNASUR ALBA
II	Centristas	Uruguay Ecuador Caribe (8)	CELAC UNASUR CARICOM AEC

Núm.	Ejes	Países	Mecanismos de concertación
III	Derechistas	México Centroamérica (5) Colombia Perú Chile Argentina Brasil Paraguay República Dominicana	OEA Asociación Centroamericana Tratados: TLCAN; del Pacífico

Como se observa, la suma de los países con gobiernos progresistas o centristas se equipara a los de signo derechista, pero entre éstos últimos están los de mayor peso demográfico y económico en la región. Lo mismo aplica para el fortalecimiento o debilitamiento de los esquemas de concertación política regional o subregional. Esta derechización se ha expresado básicamente en el triunfo electoral de partidos o coaliciones electorales con programas de derecha, en la adopción de modelos económicos neoliberales y en el total alineamiento a EEUU.⁶

⁶ El triunfo de Andrés López Obrador (AMLO) en las elecciones presidenciales de México, en 2018, el programa de su partido, Morena, y sus declaraciones sobre política exterior suponen el regreso de México al eje centrista y, con ello, un cambio de la mayor importancia en la correlación de fuerzas regionales.

En el periodo, las relaciones bilaterales y multilaterales de Cuba con los Estados y asociaciones del Caribe se vieron reforzadas particularmente con el CARICOM y con la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Cuba reconoció en todos los foros el papel de las naciones del Caribe en la preservación del derecho internacional y en la defensa de los intereses de la región. A la vez, Cuba respaldó las reivindicaciones del Caribe en materia de justicia histórica, ayuda al desarrollo y seguridad medioambiental.⁷

Los procesos de concertación política a los que se adscribió Cuba en el periodo anterior presentaron distintas suertes en éste, aunque en general tendieron a debilitarse como esquemas de convocatoria y de participación, tales son los casos de UNASUR, la Asociación de Estados del Caribe, la Cumbre Iberoamericana, Cumbre de las Américas, CELAC y otros. Al respecto, cabe comentar los siguientes puntos:

- ▷ Desde la VI Cumbre de las Américas celebrada en 2012, en Cartagena de Indias, y como expresión de los cambios ocurridos en la correlación de fuerzas en la región, un gran número de los convocados reclamaron la participación de Cuba, cosa que se evidenció con la invitación a Cuba para participar en la VII Cumbre cele-

⁷ En marzo de 2017, se celebró en La Habana la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CARICOM-Cuba. Cf. “Declaración final de la V Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores CARICOM-Cuba”.

brada en Panamá en 2015, y a la cual asistió el presidente Raúl Castro. La VIII Cumbre, la última celebrada en Lima en 2018, expresó una nueva correlación de fuerzas regionales más favorables a las tendencias de derecha.

- ▷ La Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), constituida en diciembre de 2010, y de la cual Cuba fue Presidente *pro tempore* entre 2012 y 2014, significó la más ambiciosa de las entidades de concertación política creadas en la región sin la presencia de EEUU y de Canadá. Su más importante logro ha sido acordar la “Proclama de la América Latina y el Caribe como Zona de Paz”. La ulterior evolución regional ha limitado considerablemente su papel.
- ▷ Cuba mantuvo su protagonismo en el seno de la Alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA) y el apoyo irrestricto a sus programas, en la medida en que el cambio en la correlación de fuerzas en la región ha convertido a este espacio de concertación en uno de los baluartes contra las políticas neoliberales, y en que EEUU intenta reforzar su hegemonía sobre los mecanismos multilaterales de la región.⁸
- ▷ En mayo de 2018, Cuba accedió a la presidencia *pro tempore* de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) en su trigésimo periodo

⁸ Cf. “Declaración de la XIV Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del ALBA-TCP”, en Venezuela, 5 de marzo de 2017, *Política Internacional XXVI*, La Habana, ISRI, 2017.

de sesiones, celebrado en La Habana. También, por lo tanto, asumió la de sus órganos subsidiarios: el Comité de Cooperación Sur-Sur y el Foro de América Latina y el Caribe sobre Desarrollo Sostenible.⁹

- **Movimiento de los Países No Alineados (NOAL).** Como en periodos anteriores, Cuba mantuvo su ascendencia y protagonismo en el Movimiento NOAL. Particular importancia tuvo en 2016 la XVII Cumbre del Movimiento, a la cual asistió el presidente Raúl Castro, por celebrarse en la Isla Margarita y asumir Venezuela la presidencia *pro tempore* del Movimiento.¹⁰
- **Relaciones con EEUU.** Aunque la política de EEUU hacia Cuba mantuvo las mismas pautas del periodo anterior (hostilidad, bloqueo económico y subversión política), las dos administraciones de Barack Obama —de 2008 a 2012 y de 2012 a 2016— introdujeron cambios importantes: cierto relajamiento de las medidas de bloqueo, el restablecimiento de relaciones diplomáticas y un nuevo acuerdo migratorio entre ambos países.¹¹

⁹ Cf. Suplemento especial del diario *Granma* del 9 de mayo de 2018.

¹⁰ Cf. “Discurso del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Raúl Castro Ruz, en la XVII Cumbre del Movimiento de Países No Alineados”, *Política Internacional XXV*, La Habana, ISRI, 2016.

¹¹ Cf. declaración conjunta de los Gobiernos de EEUU y Cuba, de enero de 2017; y acerca de su cumplimiento, cf. “El camino para una migración ordenada y segura”, en el suplemento especial del diario *Granma*, del 12 de enero de 2018.

No obstante el mantenimiento del bloqueo económico y de las políticas de presión, así como la declaración expresa de Obama de que la nueva política hacia Cuba perseguía los mismos fines de subvertir el orden económico y social cubano por otros medios, el 17 de diciembre de 2014 se inició un proceso de normalización de las relaciones entre ambos países, con fuerte influencia sobre terceros.¹² Este proceso —que produjo en 24 meses hasta 23 instrumentos bilaterales adoptados entre ambos Estados y gobiernos, la apertura de las respectivas embajadas y la visita a la isla del propio Obama— se vio bruscamente interrumpido a fines de 2016 con el arribo del republicano Donald Trump a la presidencia de EEUU.¹³

El gobierno cubano reiteró en varias ocasiones su voluntad de impulsar el proceso de normalización siempre que se desarrollase con total respeto a la soberanía nacional de Cuba, en condiciones de igualdad, en el marco del derecho

¹² Cf. “Alocución del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Raúl Castro Ruz, sobre las relaciones entre Cuba y EEUU”, del 17 de diciembre de 2014, *Política Internacional XXII*, La Habana, 2014.

¹³ De hecho, la administración Trump endureció su discurso contra la isla, revirtió parte de las aperturas de la administración Obama, puso serios obstáculos al funcionamiento de las respectivas misiones diplomáticas y limitó las visitas entre EEUU y Cuba. Cf. sendos artículos sobre el tema en los periódicos *Granma* de los días 16 y 18 de diciembre de 2017.

internacional y sin condiciones previas.

A la vez, enunció que sostendría todo el tiempo sus reivindicaciones históricas de supresión del bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por EEUU a Cuba; la indemnización por los daños ocasionados por ésta y otras políticas al pueblo cubano, y la devolución a Cuba del territorio ocupado ilegalmente por EEUU en la llamada Base Naval de Guantánamo.

- **Relaciones con NNUU.** Cuba mantuvo su papel protagónico en NNUU, particularmente en algunos de sus órganos.

Al igual que en el periodo anterior, Cuba continuó presentando a la Asamblea General de la ONU sucesivos proyectos de resolución sobre la necesidad de abolir el bloqueo económico, comercial y financiero instaurado por EEUU contra Cuba, y que todas las veces ha sido aprobado con casi la totalidad de votos de los países miembros.¹⁴

El tema de los derechos humanos, utilizado como parte de las campañas de EEUU contra el régimen cubano, fue paulatinamente superado con la asunción de Cuba de hasta cuatro mandatos en el Consejo de Derechos Humanos de NNUU, entre el 2006 y el 2019; con los resultados de los exámenes periódicos realizados por expertos miembros de los mecanismos de las NNUU;¹⁵ con los

¹⁴ En 2018, la votación de la Asamblea General sobre el Proyecto de Resolución presentado por Cuba fue a favor; en contra; y abstenciones. En 2016 se dio el caso insólito de que EEUU se abstuviese en la votación.

¹⁵ Cf. Gabriela Ávila, “Compromiso perpetuo con los derechos

intercambios sobre derechos humanos sostenidos entre Cuba y EEUU como parte del proceso de normalización iniciado en 2015, y finalmente con los esfuerzos cubanos por reflejar en su legislación interna y texto constitucional los derechos asumidos como parte de los 44 instrumentos internacionales suscritos por Cuba.

- **Relaciones con la comunidad cubana en el exterior.** La continuación de la política de apertura e intercambio con la emigración cubana se vio beneficiada en el periodo por los cambios en la política migratoria cubana, por los cambios ocurridos en la composición de la migración cubana y por la evolución sociodemográfica de las comunidades cubanas en el exterior. A la vez, se vio afectada por las variaciones de la política norteamericana hacia Cuba, caso del paso de la administración Obama a la administración Trump.¹⁶

En noviembre de 1995, se celebró en La Habana la II Conferencia “La Nación y la Emigración”, a la que asistieron 335 invitados de 34 países. Días después, en el marco de dicha conferencia, el gobierno de Cuba adoptó nuevas medidas en cuanto a la posibilidad de que residentes en el

humanos”, en diario *Granma* del 1 de diciembre de 2017. También, “Cuba, símbolo internacional en materia de derechos humanos”, en diario *Granma* del 8 de diciembre de 2017.

¹⁶ Cf. Miguel Díaz-Canel, “Palabras en encuentro con cubanos residentes en EEUU, New York, 28 de septiembre de 2016”, en diario *Granma* del 1 de octubre de 2018.

exterior pudieran realizar estudios en la isla y que la estancia en el exterior por dos años fuera prorrogable.

d) Escenario y ambiente interno

El periodo se inició dando por concluida la recuperación de la crisis de los años noventa y en condiciones de comenzar un nuevo ciclo de desarrollo. Como apuntaban las tendencias del periodo anterior, la sociedad cubana se había convertido en una totalmente diferente a la de los años ochenta. Las afectaciones al poder revolucionario, político y social, causadas por la insuficiente recuperación, la retirada de la generación histórica y la sucesión del liderazgo, se vieron compensadas en gran medida con la creación de un escenario de reformas.

Base social y alianzas políticas. No obstante los logros alcanzados con las políticas de recuperación, con una mayor desregulación de la sociedad cubana y una mayor apertura internacional, las constricciones externas y restricciones internas de este periodo mantuvieron a la base social de apoyo al poder revolucionario fluctuando entre ciertos límites. Aunque el consenso de la población se mantuvo ampliamente mayoritario, se hizo patente en todas las generaciones el incremento del consenso pasivo y de conductas políticas anómicas, particularmente entre los jóvenes.

Oposición. La oposición al poder revolucionario de este periodo mantuvo básicamente las características del precedente. Aunque numéricamente se

mantuvo en mínimos y con muy baja influencia entre la población, su composición se fue haciendo más compleja según el grado de oposición al orden revolucionario, demarcándose en su seno una franja disidente, más o menos leal; una franja de oposición contrarrevolucionaria, más político-ideológica que práctica, y una cada vez más estrecha franja subversiva, fuertemente vinculada a los servicios especiales de EEUU y sus aliados.

La política subversiva de EEUU continuó insistiendo en la emergencia de una “sociedad civil independiente” antisocialista, con preferencia a actores civiles más que a grupos o personalidades opositores. Sin embargo, el nuevo énfasis subversivo quedó asociado a la presencia de estos actores en los medios informáticos y al uso de los mismos para lograr un efecto multiplicador de las actividades opositoras.

e) El cambio institucional (2008-2018)

El ordenamiento institucional establecido tras la reforma constitucional de 1992 se fue debilitando a lo largo del periodo anterior, y alcanzó su mayor desviación en la década del 2000 con la creación de estructuras paralelas al gobierno, como los Grupos de Apoyo al Comandante en Jefe, los Grupos de la Batalla de Ideas y otros. De manera que la mayor parte de este periodo consistió en la disolución de dichas estructuras, en la normalización del orden y el funcionamiento institucional, así como la promoción de algunos cambios vinculados a las reformas econó-

micas en curso, como fue el caso de los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE).

f) Los años del periodo

Los años de este periodo fueron denominados como sigue:

- 2009. Año del 50 Aniversario de la Revolución.
- 2010. Año del 52 Aniversario de la Revolución.
- 2011. Año del 53 Aniversario de la Revolución.
- 2012. Año del 54 Aniversario de la Revolución.
- 2013. Año del 55 Aniversario de la Revolución.
- 2014. Año del 56 Aniversario de la Revolución.
- 2015. Año del 57 Aniversario de la Revolución.
- 2016. Año del 58 Aniversario de la Revolución.
- 2017. Año del 59 Aniversario de la Revolución.
- 2018. Año del 60 Aniversario de la Revolución.

2. Ordenamiento jurídico

A diferencia del ordenamiento jurídico alcanzado en el periodo anterior, fundado en la reforma constitucional de 1992, la profusa legislación de este lapso se desmarcó cada vez más de dicho documento, y requirió hacia fines del periodo de una nueva reforma constitucional.¹⁷ De hecho, gran parte de las

¹⁷ En julio de 2017, el Secretario del Consejo de Estado, Homero Acosta, informaba que desde el VI Congreso del Partido hasta diciembre de 2016 “se han aprobado más de 130 políticas, 300 disposiciones jurídicas —4 leyes, 36 decretos-leyes y 26 decretos—, se han derogado 700 normas y 58 han sido mo-

reformas económicas y civiles promovidas en el periodo rebasaban el marco constitucional establecido, y exigían su más estricta adecuación.

Constitucionalidad. Después de varios anuncios oficiales del propósito de llevar a cabo una reforma constitucional y de la creación de una Comisión de Trabajo encargada de elaborar una propuesta, el VII Pleno del Comité Central del PCC de marzo de 2018 aprobó y propuso a la ANPP un anteproyecto de nueva *Constitución*, lo que dio inicio a un proceso cuyos principales hitos han sido:

- En mayo de 2018, la ANPP constituyó una Comisión de Trabajo presidida por el diputado Raúl Castro Ruz, encargada de discutir y elaborar un anteproyecto de *Constitución*.
- En julio de 2018, las Comisiones Permanentes de la ANPP discutieron el Anteproyecto de *Constitución* y una nueva versión fue debatida y aprobada por el Pleno de la Asamblea.
- El Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*, aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular, fue sometido a consulta pública entre los meses de julio y noviembre de 2018.
- Con los resultados del debate público se elaboró un nuevo proyecto, que fue aprobado con sus enmiendas por la ANPP y sometido a referéndum en diciembre de 2018.¹⁸

dificadas”. Cf. diario *Granma* del 9 de julio de 2017.

¹⁸ De ser aprobado el referéndum del Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*, es muy probable que la Carta sea

La nueva *Constitución de la República de Cuba* de 2019 dejó indicadas las leyes complementarias que deberían promulgarse en plazos de entre tres y dieciocho meses, entre ellas, las nuevas leyes: Electoral, de Ciudadanía, de Migración, de Cultos, de Municipios, de Propiedad, de Empresa, de Protección Constitucional de los Derechos Ciudadanos, de Organizaciones de Masas, Sociales y Asociaciones, entre otras.

Soberanía territorial. Continuando la tradición constitucional, el Anteproyecto de *Constitución* de 2018 declara en su Artículo 11 que:¹⁹

“El Estado ejerce su soberanía: *a)* sobre todo el territorio nacional, integrado por la Isla de Cuba, la Isla de la Juventud, las demás islas y cayos adyacentes, las aguas interiores y el mar territorial en la extensión que fija la ley y el espacio aéreo que sobre éstos se extiende; *b)* sobre el medio ambiente y los recursos naturales del país; *c)* sobre los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, las aguas, el lecho y el subsuelo de la zona económica exclusiva de la República, en la extensión que fija la ley, conforme a la práctica internacional”.

Adicionalmente, declara en su Artículo 12 que: “La República de Cuba repudia y considera ilegales y nulos los tratados, pactos o concesiones concertados

promulgada el 24 de febrero de 2019.

¹⁹ Cf. Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*, 2018, Título I, Fundamentos Políticos, Capítulo 1, Principios Fundamentales de la Nación, Artículo 11.

en condiciones de desigualdad o que desconocen o disminuyen la soberanía y su integridad territorial”. “Las relaciones diplomáticas y políticas con cualquier otro Estado no podrán ser jamás negociadas bajo agresión, amenaza o coerción de una potencia extranjera”.

Códigos. Los códigos elaborados o modificados en el periodo anterior mantuvieron su vigencia en este periodo, con excepción del Código Penal y del Civil, que recibieron nuevas enmiendas, a saber:

- En mayo de 2013, se emitió el Decreto-Ley núm. 310, Modificativo del Código Penal y de la Ley de Procedimiento Penal. En diciembre del mismo año, se emitió un nuevo Decreto-Ley núm. 316, Modificativo del Código Penal y de la Ley contra Actos de Terrorismo.²⁰
- En diciembre de 2013, fue aprobada la Ley núm. 116, Código del Trabajo, que suplantó al anterior Código del Trabajo de 1984. En junio de 2014, el Consejo de Ministros emitió el Decreto núm. 226, Reglamento del Código del Trabajo.²¹

²⁰ Cf. Decreto-Ley núm. 310, del 29 de mayo de 2013, Modificativo del Código Penal y de la Ley de Procedimiento Penal; y el Decreto-Ley núm. 316, del 7 de diciembre de 2013, Modificativo del Código Penal y de la Ley contra Actos Terroristas.

²¹ Cf. Ley núm. 116, del 28 de diciembre de 2013, Código del Trabajo. También, Decreto núm. 326 del Consejo de Ministros, del 12 de junio de 2014, Reglamento del Código del Trabajo.

Otras legislaciones. En el periodo se promulgaron numerosos decretos-leyes y leyes, en su mayor número relacionados con las medidas de reformas económicas y civiles. Dos de los más importantes fueron:

- En noviembre de 2015, se promulgó el Decreto-Ley núm. 335, Del Sistema de Registros Públicos de la República de Cuba.²²
- En 2015, la Ley núm. 1312 de 1976, Ley de Migración, fue actualizada y concordada con el Decreto-Ley núm. 302 de 2012 y con el Decreto-Ley núm. 327 de 2015.

3. Ordenamiento territorial

En este periodo la cuestión territorial adquirió una mayor relevancia debido a la definición de una planificación con preponderancia territorial, a la inclusión de la dimensión local en las estrategias de desarrollo, y a una mayor descentralización institucional en favor de los municipios —la llamada “municipalización”—, entre otros factores. Algunos aspectos destacados de esta perspectiva fueron:

- Los impactos de la crisis de los años noventa, así como las políticas para superarlos, incrementaron la desigualdad entre los territorios, como en

²² Cf. Decreto-Ley núm. 335, del 20 de noviembre de 2015, Del Sistema de Registros Públicos de la República de Cuba.

los casos de la opción del desarrollo turístico y de la reconversión azucarera.²³

- El desarrollo de un turismo de enclave, basado en “sol y playa” o en patrimonios naturales, reorientó las inversiones hacia algunos de los territorios con dichas características.
- La reconversión azucarera —que redujo bruscamente la planta industrial a 77 ingenios, las plantaciones cañeras al 50 %, así como a otras estructuras conexas— afectó la principal base socioeconómica de la igualación territorial.²⁴

²³ No obstante la equiparación e indicadores con que se configuraron los actuales territorios municipales y los ajustes posteriores, existen diferencias importantes entre ellos. Al respecto, el profesor Carlos García Pleyán nos recuerda: “Ese tipo de mirada podrá tomar en cuenta el hecho de que si bien globalmente los 11 millones de cubanos residen en 7 mil asentamientos, más de la mitad de ellos —6 millones— se concentran en tan sólo 15 ciudades, en menos del 1 % de la superficie del país. De hecho, la expresión más evidente de la existencia de desbalances territoriales en cuanto a oportunidades y calidad de vida es el veredicto que da la población cuando migra. No existe indicador más claro de la apreciación de las oportunidades de una zona que los fenómenos emigratorios e inmigratorios: véase si no, el impacto demográfico que han tenido en los municipios decisiones económicas como la cancelación productiva de centrales azucareras o la apertura de instalaciones turísticas”. Cf. Carlos García Pleyán, “Prólogo”, en O. Everleny Pérez y R. Torres (comps.), *Miradas a la economía cubana. Desde una perspectiva territorial*, La Habana, Editorial Caminos, 2014.

²⁴ Cf. Juan Valdés Paz, *Los procesos de organización agraria en Cuba. 1959-2006*, La Habana, Fundación “Antonio Núñez Jiménez de la Naturaleza y el Hombre”, 2009.

- Entre 1990 y 2010, solamente las provincias de Ciudad de La Habana, La Habana y Matanzas presentaron un incremento en su actividad manufacturera. Pinar del Río y todas las provincias del centro y el oriente cubano presentaron retrocesos. En ello incidió fuertemente la reconversión azucarera.²⁵
- Las estructuras y servicios derivados de la política social continuaron siendo la principal base de igualación territorial.

La mayor relevancia del tema territorial radicó en la discusión de los poderes reales —competencias de sus instituciones, facultades de sus autoridades, recursos materiales y financieros de libre disposición, supresión de mediaciones, redefinición de la “doble subordinación”, etc.— y, por ende, sobre el grado de autonomía que realmente podrían ejercer los territorios al margen de su reconocimiento.

División político-administrativa. En enero de 2010, el Consejo de Estado emitió el Decreto-Ley núm. 269, que modificó los límites territoriales de los municipios establecidos por la Ley núm. 1304, de 1976, y relacionó los municipios que cedían o recibían territorios en todas las provincias.²⁶

En agosto de 2010, mediante la Ley núm. 110, que

²⁵ Cf. Hiram Marquetti, “El desarrollo económico local en Cuba. Retos y perspectivas”, tabla 1, en *Administración pública y derecho local*, La Habana, Editorial UH, 2017.

²⁶ Cf. Decreto-Ley núm. 269, del 4 de enero de 2010, Modificativo de la Ley núm. 18, De los Límites Territoriales de las Provincias y los Municipios.

modificó la Ley núm. 1304, de 1976, De la División Político-Administrativa, se creó en el territorio de la Provincia de La Habana las dos nuevas provincias de Artemisa y Mayabeque.²⁷

Zona Económica Exclusiva. En mayo de 2009, el Comité Ejecutivo determinó, mediante el Decreto-Ley núm. 266, los límites exteriores de la Zona Económica Exclusiva de la Republica de Cuba en el Golfo de México y sus coordenadas,²⁸ de acuerdo con la Convención de las NNUU sobre el Derecho del Mar, de 1982.²⁹

Zonas con regulaciones especiales. En junio de 2015, se emitió el Decreto-Ley núm. 331, De las Zonas con Regulaciones Especiales, con el objetivo de ordenar y simplificar los territorios.³⁰ El Decreto-Ley define a las Zonas con Regulaciones Especiales como “el área del territorio nacional con un tratamiento diferenciado en función de intereses medioambientales, históricos, culturales, económicos, de la defensa, la seguridad y el orden interior”.

Catastro Nacional. En junio de 2015, se emitió el Decreto-Ley núm. 332, Organización y Funciona-

²⁷ Cf. Ley núm. 110, del 1 de agosto de 2010, Modificativa de la Ley núm. 1304, De la División Político-Administrativa, de 1976.

²⁸ Cf. Decreto-Ley núm. 266, del 8 de mayo de 2009, Del Límite Exterior de la Zona Económica Exclusiva de la República de Cuba en el Golfo de México.

²⁹ Cuba ratificó esta Convención sobre el Derecho del Mar el 15 de agosto de 1984.

³⁰ Cf. Decreto-Ley núm. 331, del 30 de junio de 2015, De las Zonas con Regulaciones Especiales.

miento del Catastro Nacional.³¹ En este decreto-ley se define al Catastro Nacional como:

“El sistema primario de informaciones constituidas por un conjunto de datos y descripciones de los bienes inmuebles urbanos y rurales, con expresión de ubicación, superficie, linderos con sus medidas, uso, valores y demás circunstancias físicas, económicas y jurídicas, a fin de obtener un conocimiento real del territorio nacional que sirva a los objetivos de dirección del desarrollo del país”.

Al efecto, se crearon Comisiones de Catastro en los niveles de municipio, provincia y nación. En julio de 2015, el Consejo de Ministros emitió el Decreto núm. 331, Reglamento del Decreto-Ley núm. 332.

Municipalización. Teniendo como antecedente el llamado oficial a la “municipalización de la agricultura” en 2006, se fue imponiendo en este periodo, aunque de manera contradictoria, una cierta mentalidad de que las propuestas de descentralización presentes en todas las esferas —política, económica, civil, comunicacional y cultural— debían desembocar en un desarrollo municipal efectivo; es decir, como una acumulación de mayores competencias y recursos en los municipios. Así pues, el municipio comenzó a verse no sólo como una demarcación

³¹ Cf. Decreto-Ley núm. 332, del 30 de junio de 2015, Organización y Funcionamiento del Catastro Nacional. También, Decreto núm. 331, del 29 de julio de 2015, Reglamento del Decreto-Ley núm. 332.

territorial o una instancia, sino como un espacio institucional, un sujeto de desarrollo económico y social autónomo, piedra angular del desarrollo democrático efectivo.

De hecho, todas las estrategias del periodo dieron cuenta del papel fundamental del municipio para las mismas. No obstante, a finales de este lapso no se disponía siquiera de una ley de municipios y éstos eran vistos y evaluados desde cada esfera y por sus instituciones de forma diferente.³²

El Proyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018 elevó el papel del municipio en la estructura funcional del Estado y prescribió las condiciones de su autonomía.³³

4. El sistema político

Los leves cambios institucionales de este periodo no modificaron la matriz constitucional de un sistema político compuesto por instituciones políticas, estatales y civiles, y regido por un partido de vanguardia.

Al igual que en periodos anteriores, el sistema político continuó en su papel de rector supremo de la sociedad cubana y como el principal promotor y actor de sus cambios. Algunos aspectos de su evolución fueron los siguientes.

³² Cf. Carlos García Pleyán, *op. cit.*

³³ Cf. Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*, Título VII: Organización territorial del Estado, Artículos 163 y 164, La Habana, 2018.

4.1 Organizaciones políticas

El sistema político continuó en este periodo con las funciones y componentes definidos desde 1976, a saber: un partido de vanguardia, dirigente del sistema; un conjunto de instituciones estatales; e instituciones de la sociedad civil con funciones políticas, como las organizaciones de masas y las organizaciones sociales reconocidas constitucionalmente.

Si bien el sistema político se mantuvo en este periodo casi sin cambios, su papel en la instauración y promoción de un escenario de reformas económicas, civiles y culturales fue decisivo. Su más importante desempeño fue impulsar acciones que han alimentado un mayor desarrollo democrático.

Partido Comunista de Cuba (PCC). En su reiterado papel constitucional de “dirigente superior de la sociedad y el Estado”, correspondió al PCC ser el principal impulsor de las estrategias de reforma del modelo económico y de transición socialista planteadas en el periodo. Los tres principales acontecimientos que enmarcaron la formulación e impulsaron a estas estrategias fueron el VI Congreso del PCC, en 2011; la Conferencia Nacional del Partido, en 2012, y el VII Congreso del PCC, en 2016.

- **VI Congreso del PCC.** Con un antecedente de espera de casi trece años, al fin fue celebrado en 2011 el varias veces diferido VI Congreso del PCC. Algunos de sus hitos más importantes fueron:
 - ▷ El VII Pleno del PCC, de julio de 2009, que refrendó la política económica en curso, aprobó

las conclusiones y proyecciones del Consejo de Defensa Nacional orientadas al reforzamiento de la capacidad defensiva del país y acordó aplazar la celebración del VI Congreso del PCC hasta que estuviesen dadas todas las condiciones; en su lugar, se acordó celebrar una Conferencia Nacional del Partido.

- ▷ Entre 2009 y 2011, se desarrolló una enérgica campaña de cambios de cuadros en el nivel central y en provincias, de fortalecimiento de los organismos de base y adoctrinamiento de la militancia en las nuevas políticas nacionales.
- ▷ En 2010, fue convocado el VI Congreso del PCC con el único punto de examinar la propuesta de “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución”. Este proyecto de “actualización del modelo económico cubano” fue sometido a discusión pública a lo largo del año y su versión final fue llevada al Congreso.
- ▷ El VI Congreso del PCC sesionó entre los días 16 y 19 de abril de 2011, con la participación de 1,200 delegados e invitados. El *Informe Central* —de hecho, la presentación del proyecto de “Lineamientos...”— fue presentado por Raúl Castro. El pleno del Congreso debatió y aprobó, como único punto y por unanimidad, los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución”.
- ▷ Se aprobó celebrar una Conferencia Nacional del Partido para tratar el resto de los temas partidarios.

▷ El más importante y trascendente resultado del Congreso fue dotar al país de un programa de reformas económicas cuya implementación, refrendada por la ANPP, sería la principal tarea del Partido y el Estado en los ulteriores años del periodo.

• **Primera Conferencia Nacional del Partido.**

Los días 28 y 29 de enero de 2012, se celebró la Primera Conferencia Nacional del Partido —instrumento incluido en los estatutos aprobados por el V Congreso, pero no utilizado hasta entonces—; como centro de su examen tuvo un documento base previamente consultado con las bases del Partido, en el cual se relacionaban las propuestas de acuerdos referentes a temas no tratados por el Congreso, particularmente los “Objetivos de Trabajo del Partido”. Algunos aspectos destacados de la Conferencia fueron:

- ▷ Desenvolvió la discusión del “Documento Base” en cuatro comisiones, cada una de las cuales abarcó un grupo de los temas tratados: comisión uno, funcionamiento, métodos y estilo de trabajo del Partido; comisión dos, trabajo político-ideológico; comisión tres, política de cuadros; comisión cuatro, relaciones del Partido con la UJC y las organizaciones de masas. La Conferencia aprobó los dictámenes de cada una de las comisiones.
- ▷ La Conferencia aprobó la resolución sobre los “Objetivos de Trabajo del Partido”,³⁴ y una re-

³⁴ La “Resolución” recoge los 95 objetivos de trabajo que la Conferencia Nacional del PCC definió como sus prioridades.

solución sobre los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución” aprobados por el VI Congreso del PCC.

- ▷ Aprobó las propuestas de modificaciones a los estatutos del Partido y sometió el proyecto de estatutos al Comité Central del PCC.
 - ▷ El discurso de clausura de la Conferencia fue pronunciado por el Primer Secretario Raúl Castro Ruz.
- **VII Congreso del Partido Comunista de Cuba.** En abril de 2016, se celebró el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba. Algunos de sus aspectos más relevantes fueron:
 - ▷ Entre los días 16 y 19 de abril de 2016, se celebró el VII Congreso del Partido Comunista de Cuba, con la participación de mil delegados —en representación de más de 670 mil militantes, integrados en 54 mil “núcleos” u organismos de base— y 280 invitados.³⁵
 - ▷ El *Informe Central* del Congreso fue presentado por el Primer Secretario Raúl Castro Ruz. Tras un extenso debate, fue aprobado por unanimidad. De hecho, en este informe se contenían las prioridades políticas, económicas e ideológicas a mediano y largo plazo del poder revolucionario.³⁶

³⁵ El 43.2 % de los delegados eran mujeres; el 84 %, graduados universitarios y en promedio tenían 48 años.

³⁶ Cf. Raúl Castro Ruz, *Informe Central al VII Congreso del Partido Comunista de Cuba*, La Habana, abril de 2016.

- ▷ Los principales temas del VII Congreso puestos a examen y debate fueron: *a)* reseña de la evolución de la economía en el quinquenio 2011-2015, informe sobre los resultados de la implementación de los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución”, actualización de los “Lineamientos para el periodo 2016-2021”. Este examen arrojó un inesperado bajo cumplimiento de los lineamientos aprobados en el VI Congreso;³⁷ *b)* “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030: Visión de la Nación, Ejes y Sectores Estratégicos”; *c)* “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, una propuesta de modelo de transición socialista de la Revolución Cubana en las nuevas condiciones históricas;³⁸

³⁷ Sobre el cumplimiento de los “Lineamientos” aprobados en el VI Congreso del PCC, se informaba en el VII Congreso que “se ha trabajado con sistematicidad e intensidad en la implementación de los ‘Lineamientos’, habiéndose implantado totalmente el 21 por ciento de los 313 aprobados. Se encuentran en la fase de implementación el 77 por ciento de ellos, mientras que no se ha iniciado en el dos por ciento”. “Estas cifras no logran mostrar con toda claridad cuánto se ha trabajado y avanzado en el proceso, que no es poco ni mucho menos y encuentran su reflejo en la aprobación de 130 políticas y la emisión de 344 nuevas normas legales de diferentes rangos, la modificación de 55 y la derogación de 684. Sin embargo, la lenta puesta en práctica de las regulaciones jurídicas y su asimilación, sobre todo, ha dilatado la implantación de las políticas aprobadas”.

³⁸ “Es la primera vez que presentamos a un Congreso del

d) Trabajo del Partido en cumplimiento de los objetivos aprobados en la Primera Conferencia Nacional y de las directrices del Primer Secretario del Comité Central.

- ▷ El Congreso aprobó en principio estos documentos, así como someterlos a la discusión de las bases del Partido, la UJC, las OOMM y sectores de la población. La versión final resultante de estas consultas fue, según el acuerdo del Congreso, aprobada por el Comité Central del PCC y finalmente refrendada por la Asamblea Nacional del Poder Popular.
 - ▷ También se aprobaron las reformas a los estatutos del PCC propuestas por la anterior Conferencia Nacional del Partido.
 - ▷ El VII Congreso eligió a los miembros de sus órganos de dirección y a Raúl Castro Ruz como su Primer Secretario, quien pronunció las palabras de clausura.³⁹
- **V Pleno del Comité Central del PCC, 2018.** En marzo de 2018, se celebró el importante V Pleno del Comité Central del PCC, en el cual se examinó críticamente la marcha de la implementación de los lineamientos aprobados por el VII Congreso, la situación y el proyecto de política de la vivien-

Partido el tema de la ‘Conceptualización’, que recoge las bases teóricas y las características esenciales del modelo económico y social al que aspiramos como resultado del proceso de actualización”. Cf. Raúl Castro Ruz, *op. cit.*

³⁹ Esta elección permanecerá hasta el VIII Congreso en el año 2021. Cf. miembros del Comité Central, Buró Político y Secretariado, en diario *Granma* del 20 de abril de 2016.

da en Cuba y el informe de la correspondiente Comisión de Trabajo del Consejo de Estado, aprobado por el Buró Político, sobre una próxima reforma constitucional.⁴⁰

4.2 Instituciones estatales

Las instituciones del Estado reconocidas por la *Constitución* de 1992 y demás leyes —Órganos Representativos del Poder Popular, Consejo de Estado, gobierno, OACE, institutos armados e instituciones del Sistema Judicial— mantuvieron en este periodo igual configuración y funciones.

a) Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP)

La ANPP, órgano supremo del Estado, que representa y expresa la soberanía popular, aunque continuó funcionando con limitaciones, elevó su protagonismo en el periodo y favoreció con ello el desarrollo del sistema. Algunos aspectos relevantes fueron:

- Tras el proceso electoral del 2007-2008 fue constituida la Asamblea Nacional del Poder Popular de la VII Legislatura, con 614 diputados. La Asamblea eligió como su presidente a Ricardo Alarcón de Quesada y, previa renuncia de Fidel Castro a ser nominado a algún cargo de direc-

⁴⁰ Cf. “Analizó el V Pleno del Comité Central del Partido importantes temas de la actualización del modelo económico y social cubano”, diario *Granma* del 27 de marzo de 2018.

ción, al General del Ejército Raúl Castro Ruz como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros; José Ramón Machado Ventura fue elegido vicepresidente.

- Tras las elecciones generales de fines de 2012, el 24 de febrero de 2013 se constituyó la Asamblea Nacional del Poder Popular de la VIII legislatura, con 612 diputados. Ésta eligió mediante su Acuerdo VIII-2 como su presidente a Esteban Lazo; mediante el Acuerdo VIII-4, a su Consejo de Estado de 31 miembros, con Raúl Castro Ruz como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros; y como vicepresidente, a Miguel Díaz-Canel.⁴¹
- En abril de 2018, tras las elecciones de enero del mismo año, los 605 diputados elegidos constituyeron por derecho propio la Asamblea Nacional del Poder Popular correspondiente a la IX Legislatura, que eligió, entre otros, a Esteban Lazo como Presidente del nuevo Consejo de Estado; y como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros a Miguel Díaz-Canel Bermúdez; asimismo, Salvador Valdés Mesa fue elegido vicepresidente.⁴² Esta ANPP, constituida en abril de 2018, presentó una mejor representación sociodemográfica de la población, aunque incompleta.⁴³

⁴¹ Cf. Acuerdos VIII-2 y VIII-4 de la ANPP, del 24 de febrero de 2013.

⁴² Cf. Número temático del diario *Granma* del jueves 19 de abril de 2018.

⁴³ Mujeres, 52.22%; jóvenes entre 18 y 35 años, 13.2%; negros y mestizos, 40.66%; diputados con enseñanza superior, 86%. Cf. Eduardo Palomares, “Nuestros diputados cuentan

La edad promedio de los diputados descendió a 49 años, su escolaridad se elevó y su representación de base se amplió. No obstante, la diversidad de la Asamblea retrocedió, con un 98% de militantes del PCC, un 75% de funcionarios y una bajísima o ninguna representación de creadores, intelectuales, científicos sociales y comunicadores, así como de otros sectores emergentes.⁴⁴

Particular importancia tuvo en este periodo el fortalecimiento de la Asamblea mediante un más intenso, sistemático, orgánico y visible trabajo de sus diez Comisiones Permanentes de Trabajo.⁴⁵

b) Procesos electorales

En el periodo, se celebraron los tres procesos de representación a los Órganos Representativos del

con méritos y cualidades suficientes para representarnos en el Parlamento”, diario *Granma*, del 18 de abril de 2018.

⁴⁴ Cf. el número temático del diario *Granma* del jueves 19 de abril de 2018.

⁴⁵ En 2018, las diez Comisiones Permanentes de Trabajo de la ANPP eran: Comisión de Asuntos Constitucionales y Jurídicos; Comisión de Asuntos Económicos; Comisión de Educación, Cultura, Tecnología y Medio Ambiente; Comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer; Comisión de Salud y Deporte; Comisión Agroalimentaria; Comisión de Relaciones Internacionales; Comisión de Industria, Construcciones y Energía; Comisión de Atención a los Servicios; Comisión de Defensa Nacional. Cf. Susana Antón, “Donde se afirma el poder del pueblo”, en diario *Granma* del 18 de diciembre de 2017.

Poder Popular —particularmente la Asamblea Nacional del Poder Popular— previstos por la Ley Electoral núm. 72, bajo la conducción de la Comisión Electoral Nacional (CEN) y de la Comisión de Candidatura Nacional (CCN).⁴⁶ Algunos de sus hitos más importantes fueron éstos:

- **Elecciones de 2007-2008.** Este proceso electoral se caracterizó por la renuncia previa de Fidel Castro a ser propuesto para algún cargo de dirección, y por la primera sucesión histórica, con la elección del General del Ejército Raúl Castro Ruz como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.
- **Elecciones de 2013.** Este proceso se caracterizó por la afluencia de candidatos jóvenes y de mujeres. Raúl Castro Ruz fue reelegido como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y se avanzó en la sucesión generacional con la elección de Miguel Díaz-Canel como vicepresidente.
- **Elecciones de 2018.** Este proceso electoral se caracterizó por una mejor representación de género, grupo etario y de color. La política de sucesión generacional dio un paso definitivo con la elección de Miguel Díaz-Canel como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, y de Salvador Valdés Mesa como vicepresidente.

⁴⁶ Para el funcionamiento de la CCN *cf.* Eduardo Palomares, “Nuestros diputados cuentan con méritos y cualidades suficientes para representarnos en el Parlamento”, diario *Granma*, del 18 de abril de 2018.

Como se observa, lo más relevante de los procesos electorales del periodo fue asegurar un marco democrático a tres procesos de cambios en el sistema político, a saber: la mayor representatividad socio-demográfica de la población en los órganos representativos del Estado, la sucesión generacional en todas sus instituciones y la sucesión política de la dirección histórica.

Experimento de Artemisa y Mayabeque. En agosto de 2010, la ANPP autorizó, mediante su Acuerdo VII-60, iniciar un experimento en las provincias y sus municipios mencionados, mismo que consistía básicamente en separar la Presidencia de la Asamblea del Poder Popular de la dirección del Consejo de Administración.

Ya como parte de la implementación de los “Lineamientos”, este experimento fue prorrogado por la ANPP, en julio de 2012, por otros 24 meses, y nuevamente fue prorrogado en julio de 2014 para concluirse en diciembre de 2016.

Al efecto, el Consejo de Ministros dictó en octubre de 2012 el Decreto núm. 301, Sobre las Funciones Estatales y de Gobierno que se Ejercen y Cumplen en las Provincias y Municipios, Objeto del Experimento Autorizado a Realizar en sus Respectivos Territorios.⁴⁷

De hecho, no se dispone públicamente de los resultados de dicho experimento ni de informa-

⁴⁷ Cf. Decreto núm. 301 del Consejo de Ministros, del 12 de octubre de 2012, “Sobre las funciones estatales y de gobierno que se ejercen y cumplen en las provincias y municipios objeto del experimento autorizado a realizar en sus respectivos territorios”.

ción sobre qué aspectos del mismo se pretenden generalizar.

c) Gobierno

El comienzo del periodo se caracterizó por el regreso a la normalización institucional del gobierno y su perfeccionamiento mediante la supresión de los órganos paralelos creados durante la Batalla de Ideas, la judicialización de la organización y funcionamiento del Consejo de Ministros y la renovación de sus miembros. Algunos aspectos relevantes de este proceso fueron:

- En marzo de 2009, el Consejo de Estado tomó el acuerdo de liberar al Secretario del Consejo de Estado, una docena de ministros y dos viceministros.⁴⁸
- En julio de 2010, el Consejo de Estado emitió el Decreto-Ley núm. 272, De la Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros, mediante el cual se norma la definición, organización, composición y atribuciones del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo.⁴⁹ Adicionalmente, el Consejo de Estado definió, mediante su

⁴⁸ Cf. Acuerdo del Consejo de Estado del 2 de marzo de 2009, con la relación correspondiente. También, “Nota oficial”, diario *Granma* del 3 de marzo de 2009.

⁴⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 272, del 16 de julio de 2010, De la Organización y Funcionamiento del Consejo de Ministros. También, Acuerdo núm. 6886 del Consejo de Estado, de igual fecha.

Acuerdo núm. 6886, los instrumentos jurídicos —y su jerarquía— que el Consejo de Ministros, su Comité Ejecutivo o su presidente podían utilizar para dictar sus decisiones.

- En febrero de 2011, el Decreto-Ley núm. 281 creó el Sistema de Información del Gobierno.⁵⁰ Con este decreto-ley se creó la Oficina Nacional de Estadística e Información, adscrita al Consejo de Ministros, a cargo del desarrollo técnico y metodológico del Sistema de Información del Gobierno.
- En julio de 2011, el Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros tomó el Acuerdo núm. 7076, mediante el cual se creó la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo (CPID) con la misión de dirigir el proceso de implementación de los “Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución”, aprobados por el VI Congreso del PCC y por la ANPP, en 2011.⁵¹ En agosto de 2012, se constituyó el Consejo de Ciencia y Tecnología como un órgano asesor de la CPID, con representantes de numerosos centros académicos del país.

⁵⁰ Cf. Decreto-Ley núm. 281, del 8 de febrero de 2011, Del Sistema de Información del Gobierno. También, el Decreto núm. 298 del Consejo de Ministros, Reglamento del Consejo de Información del Gobierno, uno de sus órganos.

⁵¹ Como Jefe de la Comisión fue designado el Vicepresidente del Consejo de Ministros, Marino Murillo Jorge; y como segundo jefe, Leonardo R. Andollo Valdés.

d) Administración Central del Estado

Como en periodos anteriores, la Administración Central del Estado (OACE) fue objeto de nuevas aunque menores reformas y racionalizaciones fuertemente inducidas por el escenario de reformas que ha acompañado todo el periodo. Algunos hitos de este proceso fueron:

- En el 2008, el presidente Raúl Castro declaró su voluntad de producir una mayor racionalización de la Administración Central del Estado. De hecho, la Asamblea le autorizó entonces presentarle en una próxima sesión la propuesta de nuevo gobierno, incluidos los cambios de estructura y funcionamiento estimados.⁵²
- En marzo de 2009, fueron fusionados los Ministerios de la Pesca y de la Industria Alimenticia, para la creación del Ministerio de la Industria Alimentaria. Lo mismo ocurrió con el Ministerio para la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica (MINVEC) y el de Comercio Exterior (MINCEX), con lo que se creó el Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera.⁵³
- Se traspasaron todas las actividades agropecuarias, no cañeras, del Ministerio del Azúcar (MINAZ) hacia el Ministerio de Agricultura (MINAGRI).

⁵² Cf. Acuerdo VII-6 de la ANPP, del 24 de febrero de 2008.

⁵³ Cf. Decreto-Ley núm. 264, del 2 de marzo de 2009, De los Ministerios del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera, y de la Industria Alimenticia.

- En agosto de 2009, fue disuelto el Ministerio de Auditoría y Control y en su lugar fue creada la Contraloría General de la República de Cuba, adscrita al Consejo de Estado.⁵⁴ Su misión fundamental es auxiliar a la Asamblea Nacional y a su Consejo de Estado en la plena fiscalización sobre todos los órganos del Estado y del gobierno, así como del sistema empresarial del país.
- En enero de 2011, el Consejo de Estado emitió su Decreto-Ley núm. 280, que restituye al Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos su condición de OACE.⁵⁵
- En octubre de 2011, el Consejo de Estado emitió su Decreto-Ley núm. 287, mediante el cual disolvió el Ministerio del Azúcar y repartió sus funciones entre otros ministerios. Inmediatamente después, emitió el Decreto-Ley núm. 294, mediante el cual se creó en su lugar y con todas sus actividades empresariales la Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE) Grupo Azucarero, con el nombre de AZCUBA, el cual quedó adscrito primero al Consejo de Ministros y, más tarde, al Ministerio de Agricultura.⁵⁶

⁵⁴ Cf. Ley núm. 107, del 1 de agosto de 2009, De la Contraloría General de la República de Cuba. También, Acuerdo del Consejo de Estado, del 30 de septiembre de 2010, que aprueba el Reglamento de la Ley núm. 107. El Anteproyecto de *Constitución de la República de Cuba* puesto a debate en 2018 reconoce la existencia y misión de la Contraloría General.

⁵⁵ Cf. Decreto-Ley núm. 289, del 6 de enero de 2011.

⁵⁶ Cf. Decreto-Ley núm. 287, del 28 de octubre de 2011; y también, Decreto-Ley núm. 294, del 29 de octubre de

- En septiembre de 2012, se dictó el Decreto-Ley núm. 299, De la Extinción de los Ministerios de la Industria Ligera y de la Industria Sideromecánica, y se creó el Ministerio de Industrias.⁵⁷
- En octubre de 2012, el Consejo de Estado emitió el Decreto-Ley núm. 301, que extinguió el Ministerio de la Industria Básica y creó en su lugar el Ministerio de Energía y Minas.⁵⁸
- En octubre de 2012, el Consejo de Estado acordó el Decreto-Ley núm. 303, que modificó el Artículo 29 del Decreto-Ley núm. 67 de 1983 como sigue:⁵⁹

“La creación, modificación, disolución, clasificación, denominación y misión de los organismos de la Administración Central del Estado, se determinan por la Asamblea Nacional del Poder Popular, o en su caso, por el Consejo de Estado”.

“Las funciones, estructura y composición de los organismos de la OACE se aprueban por el Consejo de Ministros”.

- En febrero de 2013, se emitió el Decreto-Ley núm. 308, Cambio de Denominación del Ministerio de la Informática y las Comunicaciones por la de Ministerio de Comunicaciones.⁶⁰

2011, “Creación de la Organización Superior de Dirección Económica, Grupo Azucarero, AZCUBA”.

⁵⁷ Cf. Decreto-Ley núm. 299, del 10 de septiembre de 2012.

⁵⁸ Cf. Decreto-Ley núm. 301, del 9 de octubre de 2012.

⁵⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 303, del 22 de octubre de 2012, Modificativo del Artículo 29 del Decreto-Ley núm. 67 del 19 de abril de 1983.

⁶⁰ Cf. Decreto-Ley núm. 308 del 23 de febrero de 2013.

Todas estas medidas racionalizadoras de la Administración Central del Estado (OACE), contenidas en distintos decretos-leyes, configuraban a finales del periodo el siguiente inventario de organismos:

Categorías	Organismos de la Administración Central del Estado (OACE)
Ministerios Globales	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Economía y Planificación (MEP) • Banco Central de Cuba (BCC) • Ministerio de Finanzas y Precios (MFP) • Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) • Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social (MTSS) • Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente (CITMA) • Contraloría General de la República de Cuba
Ministerios	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR) • Ministerio del Interior (MININT) • Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) • Ministerio del Comercio Exterior y la Inversión Extranjera (MINCEX) • Ministerio de Comercio Interior (MINCIN) • Ministerio de Industrias (MI) • Ministerio de Energía y Minas (MINEM) • Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL) • Ministerio de Agricultura (MINAGRI) • Ministerio de la Construcción (MICONS)

Categorías	Organismos de la Administración Central del Estado (OACE)
Ministerios	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio del Turismo (MINTUR) • Ministerio de Transporte (MITRANS) • Ministerio de Comunicaciones (MICOM) • Ministerio de Salud Pública (MINSAP) • Ministerio de Educación (MINED) • Ministerio de Educación Superior (MES) • Ministerio de Cultura (MINCULT) • Ministerio de Justicia (MINJUS)
Otros OACE	<ul style="list-style-type: none"> • Instituto Cubano de Radio y Televisión (ICRT) • Instituto Nacional de Deporte, Educación Física y Recreación (INDER) • Instituto de Aeronáutica Civil de Cuba (IACC) • Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos (INRH) • Instituto Nacional de Reservas Estatales (INRE)

Desde septiembre de 2013 en adelante, el Consejo de Estado emitió sendos decretos-leyes que definían la “misión” de cada ministerio.⁶¹

⁶¹ Por ejemplo, el 19 de septiembre de 2013, el Consejo de Estado emitió el Decreto-Ley núm. 314, De la Misión del Ministerio de Relaciones Exteriores, en el cual se definía que “el MINREX es el organismo de la OACE que tiene como misión proponer y —una vez aprobada— ejecutar la política exterior del Estado y el Gobierno, y controlar su cumplimiento”.

e) Los institutos armados

Los institutos armados —Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR), Ejército Juvenil del Trabajo (EJT), Milicias de Tropas Territoriales (MTT), Ministerio del Interior (MININT)— mantuvieron, como en el periodo anterior, su estructura funcional básica y continuaron sus programas de recuperación de capacidades y renovación de los mandos. A la par, elevaron su compromiso con la superación de los impactos dejados en la población por los huracanes e inundaciones .

Las Fuerzas Armadas Revolucionarias continuaron su proceso de recuperación y lograron alcanzar la disposición combativa de finales de los años ochenta, en el marco de la estrategia de la “guerra de todo el pueblo”. Gran parte de las capacidades de defensa fueron rescatadas con la cooperación de Rusia, Bielorrusia, China, Corea del Norte y Vietnam.

Militares y combatientes. Este sector de la población inició una renovación generacional y elevó su reconocimiento social con el apoyo en tareas civiles.

Defensa Civil. Esta institución elevó notablemente su organización y capacidades para afrontar los riesgos, embates y la recuperación de los daños provocados por los fenómenos meteorológicos de mayor frecuencia. También se elevó el reconocimiento público a su labor, la cual ha permitido limitar los daños materiales y preservar las vidas humanas.

4.3 Sistema Judicial

El Sistema Judicial y sus componentes —Tribunales Civiles y Militares, la Fiscalía General de la República, el servicio de Notariado y el servicio de Bufetes Colectivos de Abogados— evolucionaron en este periodo acorde con las prescripciones de la ley. La mayor tensión en lo referente a su desarrollo continuó siendo la disponibilidad y estabilidad de cuadros y especialistas.

4.4 Sociología política

a) Dirigentes, liderazgo y líder

Los principales rasgos del periodo en este rubro fueron su renovación generacional y la sucesión de figuras históricas por otras nacidas tras el triunfo de la Revolución.⁶²

De hecho, la edad promedio de los dirigentes en todas las instancias del Partido y el Estado fue descendiendo a lo largo del periodo. El liderazgo se vio limitado a los pocos históricos que permanecían desde periodos anteriores y, con la salida de Fidel Castro del escenario, la “máxima dirección” quedó identificada con el dirigente o dirigentes que ocuparan los cargos de la más alta dirección: Primer

⁶² Cf. Rafael Hernández, “Por fin: la (real) transición política cubana”, en *Foreign Affairs*, summer, La Habana, 17 de abril, 2018. También, “Demografía, política e institucionalidad”, *Revista Espacio Laical*, núm. 2., La Habana, agosto, 2014.

Secretario del Partido Comunista de Cuba y Presidente de los Consejos de Estado y de Gobierno. Precisamente, en este periodo se produjo la sucesión de Fidel Castro por Raúl Castro, en el año 2008, y la de éste último por Miguel Díaz-Canel, en el 2018.

Otros aspectos importantes en esa etapa fueron la presencia, en el discurso oficial y en acuerdos partidarios, del propósito de establecer la limitación de mandato para los dirigentes de primer nivel a solamente dos periodos y que se establecieran límites de edad para ejercer los cargos. Ambas condiciones fueron incluidas en el Proyecto de *Constitución* de 2018, pero sólo se aplicaron al Presidente de la República, y sin establecer otras limitaciones, como la incompatibilidad de cargos o de vínculos familiares.

Los Cinco Héroes. El regreso de los “Cinco Héroes prisioneros del imperio” continuó centrando la agenda de los reclamos de Cuba frente a EEUU en los primeros años del periodo. El derrotero de esta demanda puede ilustrarse con dos sucesos:

- En agosto de 2009, la ANPP tomó el Acuerdo VII-23, Llamamiento a los Parlamentarios y a los Pueblos de Mundo sobre los Cinco Cubanos Procesados y Condenados en EEUU.⁶³
- En diciembre de 2014, como parte de los acuerdos de normalización de relaciones entre Cuba y EEUU, fueron amnistiados y devueltos a Cuba los tres héroes que aún permanecían en cárceles

⁶³ Cf. Acuerdo VII-23 de la ANPP, del 1 de agosto de 2009.

norteamericanas. De esta manera, los Cinco Hé-
roes habían completado su regreso.

b) El liderazgo de Raúl Castro

Como apuntamos en el capítulo anterior, el interinato de Raúl Castro se extendió desde mediados de 2006 hasta febrero de 2008. El 24 de febrero de ese año, fue elegido, por la Asamblea Nacional del Poder Popular, Jefe de Estado y de Gobierno y, por lo tanto, Comandante en Jefe de las FFAA y Presidente del Consejo de Defensa.⁶⁴ A ello se sumaría desde 2011 su condición de Primer Secretario del Partido Comunista de Cuba, con la cual reunía en su persona toda la autoridad formal de su predecesor.

Durante los diez años en que ejerció sus dos mandatos, su gobierno tuvo que enfrentar, con mayor o menor éxito, escenarios internos y externos plagados de problemas de difícil solución. No obstante, logró imprimirle al país una orientación que hiciera viable la Revolución Cubana en las nuevas condiciones históricas, y logró crear algunas de las condiciones políticas, programáticas y de seguridad que sustentasen esa orientación.

Quizá el mayor mérito de su liderazgo haya sido el haber creado un escenario de reformas —en curso o pendientes— que hiciera posible la continuidad y el cambio del orden revolucionario.

⁶⁴ Cf. Acuerdo VII-5 de la ANPP, del 24 de febrero de 2008, que designó al General del Ejército, Raúl Castro, como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros.

c) Sucesión del liderazgo histórico: Miguel Díaz-Canel Bermúdez

En abril de 2018, después de que Raúl Castro se negó a un tercer mandato de gobierno y puso en ejercicio su propuesta, fue sustituido como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros por Miguel Díaz-Canel, de 56 años, dirigente civil, ingeniero, miembro del Buró Político y anterior vicepresidente.

d) Funcionariado y dirigentes

No obstante la recuperación institucional, las nuevas medidas de racionalización de la Administración del Estado y la estrategia económica de desestatización produjeron una disminución numeraria del funcionariado y los dirigentes. Éstos mantuvieron en el periodo un poder desproporcionado con respecto a su función social, en la medida en que continuaron favorecidos por un diseño institucional altamente centralizado, por el monopolio del Estado sobre la producción y los servicios, por el carácter personal y discrecional de la decisión y por el más que insuficiente control democrático de la gestión. Todo ello favoreció sus tendencias burocráticas, ya antes examinadas.

Frente a los procesos de reforma, sectores de este funcionariado y dirigentes manifestaron distintos grados de resistencia, en parte basada en concepciones ideológicas o en su apreciación de los peligros y la coyuntura, pero también en la defensa de intereses personales y corporativos.

Política de cuadros. Las apelaciones del Partido al estricto cumplimiento de la política de cuadros y de sus profusas normativas propiciaron ciertos avances en este periodo, aunque fueron insuficientes.

De hecho, la mayor parte de las demociones del primer nivel con que comenzó el periodo así como gran parte de las promociones y numerosos nombramientos en todas las esferas que las siguieron —principalmente en la empresarial— quedaron por fuera de la política de cuadros.⁶⁵ Tal fue el caso de la promoción de militares a tareas civiles.

No obstante, en los últimos años y más recientemente, se ha hecho notar la intención de encauzar las promociones y nombramientos acorde con las normas prescritas en la política de cuadros.

El problema de la corrupción. A lo largo del periodo, la lucha contra la corrupción mantuvo la más alta prioridad para el Partido y el Estado.⁶⁶ A ella contribuyó la creación de la Contraloría General de la República.⁶⁷

⁶⁵ Por ejemplo, entre 2008 y 2009 fueron removidos 12 ministros, incluida la democión del Secretario del Consejo de Ministros, Carlos Lage Dávila, y del canciller Felipe Pérez Roque, ambos descalificados políticamente.

⁶⁶ Raúl Castro: “Estoy convencido de que la corrupción es hoy uno de los principales enemigos de la Revolución, que hace mucho más daño que la actividad subversiva e injerencista del Gobierno de Estados Unidos y sus aliados fuera y dentro del país”, discurso del presidente Raúl Castro en el VII Periodo Ordinario de sesiones de la ANPP, La Habana, 23 de diciembre de 2011.

⁶⁷ Cf. Sumaily Pérez, “Prever... el arte que salva”, diario *Granma* del 3 de abril de 2018, sobre la actividad del

De hecho, esta lucha tuvo más efectividad en los niveles alto y medio que en los de base, donde se fue arraigando una subcultura depredadora y privatizadora de los bienes públicos.

e) Población políticamente activa (PPA)

Movilizaciones. Las movilizaciones como un componente de las campañas de apoyo político o con objetivos económicos continuaron su tendencia hacia cifras mínimas. No obstante, se destacaron en el periodo algunas movilizaciones, como las celebraciones del primero de mayo, la recepción del Papa Francisco y los funerales de Fidel Castro Ruz.

Construcción del consenso. El consenso, visto como la resultante de muchos niveles de consensos específicos, continuó siendo muy alto dadas las circunstancias, pero presentó una tendencia a estrecharse en condiciones de restricción económica de largo plazo.

A pesar de las tendencias al estrechamiento del consenso, a un mayor pluralismo y a una mayor anomia social, el régimen político y social cubano ha mantenido una alta estabilidad de sus funciones y una total gobernabilidad en el país, a las cuales ha contribuido una mayor permisividad y aceptación de las diferencias y la conflictividad social.

Consultas. En sustitución de las movilizaciones y en favor del consenso activo de la población, el perio-

Sistema Nacional de Auditoría, orientado por la Contraloría General de la República, en 2017.

do se caracterizó por un incremento de las consultas públicas sobre programas políticos y económicos, códigos y leyes, así como sobre el Proyecto de *Constitución*, etc. Entre estas consultas se destacaron:

- En el 2010, fue sometido al más amplio debate público el proyecto de “Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución”.
- En 2014, el proyecto de nuevo Código del Trabajo fue sometido a un amplio proceso de consultas en los centros de trabajo, mismas que incidieron mediante más de 170 mil planteamientos en modificaciones al proyecto.
- En 2016 fueron sometidos a debate por las bases del Partido y centros de trabajo los proyectos estratégicos “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista” y “Ejes del Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030”.
- En junio de 2018, fue sometido a debate público el Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*. Los planteamientos de la población incidieron en la versión final del mismo, y finalmente será sometido a referéndum.

Debate político. No obstante los momentos de consulta, de un mayor pluralismo de opiniones en los medios y de un mayor nivel de crítica en los medios intelectuales, el sistema político no ha sido capaz hasta ahora de articular o consolidar los espacios públicos de debate que demanda y requiere la sociedad en su conjunto. Existen áreas de insatisfacción que

no encuentran expresión ni respuesta adecuada de parte de las instituciones políticas, gubernamentales y civiles. Como resultado de ello, todas las críticas de fondo aparecen como disidencias.

Dado que los llamados “planteamientos de la población” expresados en las consultas públicas se dirigen a la dirección del Partido o del Estado, se tiende a interpretar todo estado de opinión o crítica a las políticas y prácticas en curso como juicios o dudas sobre el poder revolucionario o sobre sus dirigentes, cuando lo que se enjuicia son decisiones o prácticas de personeros poco visibles o encubiertos. De aquí la necesidad de una esfera pública que, a la vez, horizontalice el estado de opinión y personalice las demandas y las críticas, a la vez que propicie una cultura del debate.

5. El sistema económico

El periodo comenzó con las manifestaciones de recesión iniciadas en el 2009 y que se extienden hasta hoy. De hecho, solamente se logró en el 2015 un crecimiento mayor del 4% y el promedio para todo el periodo fue solamente del 2.2% de crecimiento del PIB, con todas las consecuencias implicadas. En este comportamiento de la economía cubana han influido tanto las constricciones de la economía externa como las restricciones y deficiencias de la interna.⁶⁸

⁶⁸ Cf. tabla 1, titulada “Indicadores macroeconómicos seleccionados, Cuba (2007-2016). Tasas de crecimiento promedio anual”, Ricardo Torres, “Las transformaciones del modelo

La evolución de la economía nacional e internacional en el periodo mostró el impacto de escenarios y condiciones adversas enfrentadas por la sociedad cubana, las que pueden resumirse de este modo:

- Secuelas de huracanes que han afectado a la isla: devastación, pérdidas financieras, severas afectaciones a la vivienda, al sistema eléctrico, al comunicacional, al vial y a la agricultura.⁶⁹
- Impactos de la crisis económica internacional: deterioro de los términos de intercambio, caída de los precios de las exportaciones, variaciones del ingreso turístico, contracción del crédito y el financiamiento externo, caída de la inversión extranjera, pago de la deuda. Asimismo, debe considerarse la crisis económica de Venezuela.

económico: un balance y las nuevas propuestas”, en *Miradas a la economía cubana. Un acercamiento a la “actualización” seis años después*.

⁶⁹ En el periodo, el archipiélago cubano fue azotado, en algún grado, por los siguientes huracanes:

- 2008: Gustav, Ike y Paloma.
- 2009: sin huracán.
- 2010: Igor y Tomas.
- 2011: Irene.
- 2012: Sandy.
- 2013: Ingrid.
- 2014: sin huracán.
- 2015: Erika y Joaquín.
- 2016: Matthew y Otto.
- 2017: Harvey, Irma, María y Nate.

- Efectos acumulados e inmediatos del bloqueo económico, comercial, financiero y tecnológico impuesto por EEUU.
- Paso a la inseguridad alimentaria.
- Insuficiente recuperación del nivel de vida de la población. Franja de pobreza.
- Tendencias macroeconómicas: recesión, baja recuperación del PIB,⁷⁰ bajo nivel de inversiones, déficit del comercio exterior, baja disponibilidad de divisas, déficit fiscal, presión presupuestaria, baja recuperación del sector agropecuario, cadena de impagos, etcétera.

Estos impactos y las dificultades para revertirlos dieron cuenta del agotamiento del modelo económico instaurado desde los años setenta y del limitado efecto de las políticas de recuperación implementadas desde los años noventa para dinamizarlo. Ello planteó la necesidad de nuevas y más profundas reformas económicas o, como se las llamó en el discurso oficial, de una “actualización del modelo”.

Transformaciones económicas. Las estrategias económicas y medidas implementadas para acompañar esta voluntad de reformas demarcaron imprecisamente tres momentos sucesivos del periodo:⁷¹

⁷⁰ Evolución del PIB en algunos años: 2009, 1.4%; 2013, 2.7%; 2016, -0.9%; 2017, 1.6%. Cf. Ricardo Torres, *op. cit.*

⁷¹ De hecho, el inicio de estos “momentos” estuvo precedido entre 2008 y 2010 —y seguido tras cada uno después de 2011— por diversas medidas que, además de ratificar la voluntad de reformas por parte del gobierno, impactaban directamente sobre la ciudadanía, tales como el acceso de

- **Primer subperiodo, 2008-2011.** Se conformó un programa de reformas económicas, los llamados “Lineamientos de política económica y social del Partido y la Revolución”, sometidos a previa consulta pública y aprobados por el VI Congreso del Partido de Cuba y refrendados por la Asamblea Nacional del Poder Popular.
- **Segundo subperiodo, 2011-2016.** Se intentó la implementación de dicho programa económico, aunque para el VII Congreso del Partido sólo se había cumplimentado el 22% de los “Lineamientos”. El VII Congreso debatió y aprobó varios proyectos, a saber: una versión actualizada de los lineamientos (“Lineamientos II”); su marco conceptual, con el documento programático “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”; y elementos para un plan de desarrollo prospectivo de mediano y largo plazo, con las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030”.
- **Tercer subperiodo, 2016-2018.** Se definió y promovió, junto a las reformas económicas, un modelo de socialismo “con características propias” y que concluye con una reforma constitucional que recoge los fundamentos normativos del nuevo modelo.

los ciudadanos cubanos a los servicios hoteleros, en 2009; la liberalización de la venta de materiales de construcción, en 2010; la libre compraventa de casas y autos entre propietarios, en 2011; la flexibilización de las regulaciones migratorias, que permitieron viajar libremente al extranjero, en 2013; las nuevas normas aduanales que facilitaban la importación de bienes del extranjero, en 2014; etcétera.

En cada uno de estos momentos se implementaron medidas para superar los impactos antes mencionados y se promovieron otras orientadas al establecimiento de un nuevo modelo económico. Numerosos especialistas insistieron en suplantar el tema de la recuperación por el del desarrollo; otros muchos discutieron las omisiones e insuficiente integralidad de los “Lineamientos”; y otros más debatieron la decisión política de una implementación gradual y cuidadosa de éstos. Pero todos estuvieron de acuerdo en la necesidad de instaurar un nuevo modelo económico del socialismo cubano, considerando que “Se puede afirmar que es el proceso más profundo de transformación desde el triunfo mismo de la Revolución Cubana”.⁷²

Bloqueo económico de EEUU. El bloqueo económico, comercial y financiero de EEUU y su inventario de medidas continuó su desarrollo autónomo en manos de las principales instituciones encargadas de su implementación, como fue el caso de las Secretarías de Comercio y del Tesoro, con sus innumerables oficinas. Las llamadas “facultades ejecutivas” apenas incidieron en esta situación, acorde con la postura de una u otra administración frente a Cuba, como en el caso de las administraciones de Obama entre el 2014 y el 2016, y de la de Trump desde el 2016.

El informe cubano ante la Asamblea General de las NNUU, de 2018, destacaba que los daños acumulados por el bloqueo, durante casi seis décadas de aplicación, cuantificables y auditables, alcanzan la cifra

⁷² Cf. Ricardo Torres, *op. cit.*

de 933 mil 678 millones de dólares; que tomando en cuenta la depreciación del oro, a precios corrientes, el bloqueo ha provocado perjuicios por más de 134 mil 499 millones 800 mil dólares; y que, desde abril de 2017 hasta marzo de 2018, el bloqueo se ha agravado y aplicado con estricto rigor, causando pérdidas a Cuba, en este lapso, por 4 mil 321 millones 200 mil dólares.⁷³

De lo anterior, se colige que el bloqueo económico, comercial y financiero que EEUU impone a Cuba con efectos extraterritoriales ha sido y es la principal barrera a su desempeño y desarrollo económico social.

5.1 Nuevo modelo económico

Los cambios introducidos al modelo económico tradicional bajo las políticas de recuperación habían perdido a comienzos de este periodo su efecto dinamizador, lo que planteaba la necesidad de promover un nuevo modelo económico que en el 2010 se declaró oficialmente como una “actualización del modelo”.⁷⁴ Los documentos programáticos aprobados por los VI y VII Congresos del PPCC, sometidos a consulta

⁷³ Cf. “El bloqueo en hechos y cifras”, diario *Granma* del 7 de septiembre de 2018.

⁷⁴ El discurso oficial identificó el uso de distintos términos, como “el proceso de reformas” en China y el de “renovación” en Vietnam, optando por el de “actualización del modelo”, “porque no vamos a cambiar el objetivo fundamental de la Revolución”. Cf. Raúl Castro Ruz, *Informe Central al VII Congreso del Partido Comunista de Cuba*, La Habana, abril de 2016.

pública y ulteriormente refrendados por respectivas sesiones de la ANPP, crearon el consenso político necesario para su implementación.

Algunos de los aspectos descritos para los periodos anteriores y relevantes en éste son los siguientes.

a) Propiedad sobre los medios de producción

Continuando la tendencia del periodo anterior, la estructura de la propiedad evolucionó hacia una mayor diversificación de sus formas y hacia el mayor peso relativo de las formas no estatales; también, hacia el surgimiento de una estructura de tenencia paralela, con un mayor peso de las formas no propietarias de los medios de producción, como el usufructo, el arriendo y los contratos de administración. Algunos aspectos de esta evolución fueron:

- La implementación de los “Lineamientos” aprobados por el VI Congreso creó nuevas formas de propiedad no reconocidas constitucionalmente, como la propiedad privada de los cuentapropistas y de las cooperativas no agropecuarias.
- En este periodo se produjo un desplazamiento de medios de producción de propiedad estatal hacia formas de posesión en usufructo o en arriendo.
- En el 2011, se emitió el Decreto-Ley núm. 288, modificativo de la Ley de la Vivienda, y que flexibilizó el traspaso de viviendas entre personas naturales, por las distintas vías de donación, permuta o venta. El Decreto núm. 292 del Consejo de Ministros autorizó la transmisión de la

propiedad de vehículos automotores entre personas naturales. De hecho, estas desregulaciones dieron lugar a un intenso mercado libre de estos bienes.

- En el 2012, se crearon, mediante el Decreto-Ley núm. 305 y sobre bases experimentales, formas de propiedad cooperativa no agropecuaria. De hecho, a fines de 2017 existían 403 empresas cooperativas no agropecuarias, de las 498 aprobadas. Con el reconocimiento de la propiedad cooperativa no agropecuaria, el incremento de las formas cooperativas de propiedad y de tenencia elevó su peso entre todas las formas de propiedad en general.
- La política de promoción de la inversión extranjera en todos los sectores sostuvo el incremento de la propiedad mixta en el periodo.
- En el 2016, el VII Congreso del PCC aprobó la “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, en el cual se coloca como núcleo duro del modelo de transición socialista al conjunto ordenado de las formas de propiedad sobre los medios de producción aceptados y aceptables.
- El Proyecto de *Constitución* en debate en el 2018 amplía y reconoce todas las formas de propiedad presentes en la sociedad cubana, a saber: socialista de todo el pueblo o estatal; cooperativa; mixta; de las organizaciones políticas, de masas y sociales; privada, y personal.⁷⁵ Adicionalmente,

⁷⁵ Cf. Artículo 21 del Título II, Fundamentos Económicos, del

declara: “La ley regula lo relativo a estas y otras formas de propiedad. El estado estimula aquéllas de carácter más social”.

Con el incremento de las formas de propiedad no estatal y su mayor peso relativo en la estructura de la propiedad sobre medios de producción, el debate sobre los derechos dominicos de cada forma de propiedad, sobre la función social de cada una y sobre el marco regulatorio de todas ellas ganó espacio en medios académicos y políticos.

b) Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social (SDDDES)

El conjunto de los documentos programáticos producidos por el Partido y el Estado en el periodo enfatizó el carácter centralmente planificado de la economía cubana y su complementación con un mercado regulado. La “Conceptualización...”, en particular, definió el rebautizado Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social como “el instrumento del Estado y el Gobierno con vista a organizar, coordinar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar las acciones de todos los actores”. Los componentes del SDDDES serían: *a)* la planificación socialista; *b)* la regulación; *c)* la gestión del Estado y del gobierno; *d)* el control.

De este proceso de reconstrucción del SDDDES y de su marco regulatorio se destacan aspectos como éstos:

Proyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018, *Granma* del 22 de agosto de 2018.

- La “Conceptualización...” aprobada en 2016 redefinió el concepto de planificación centralizada como: “La categoría rectora, definitoria del sistema de dirección, a través de la cual se diseñan los objetivos a alcanzar. Da prioridad al desarrollo estratégico, es centralizada, participativa y diferenciada por instancia”.⁷⁶
- El Anteproyecto de *Constitución de la República* de 2018 se refiere a la planificación económica y social como:

“La planificación socialista constituye el elemento central del Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social. Su función esencial es proyectar el desarrollo estratégico y armonizar la actividad económica en beneficio de la sociedad, conciliando los intereses nacionales, territoriales y de los ciudadanos.”⁷⁷

De hecho, estas definiciones se convertían en un programa por realizar.

- El Anteproyecto de *Constitución* reiteró el mandato constitucional actual, declarando: “Los trabajadores participan activa y conscientemente en estos procesos, conforme a lo establecido”.
- La planificación a mediano y largo plazo del país —caso del “Plan Nacional de Desarrollo hasta el 2030”— tendría que conciliarse con los compro-

⁷⁶ Cf. “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, versión final de julio de 2017.

⁷⁷ Cf. Anteproyecto de *Constitución de la República de Cuba*, diario *Granma* del 22 agosto de 2018.

misos ya asumidos por Cuba, como la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ods) de las NNUU, aprobada en el 2015, y con el “Plan de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030” del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, suscritos por Cuba.

Sin embargo, el rebautizado SDDDES del periodo, en general, y la planificación, en particular —su “componente principal”—, no habían evolucionado lo suficiente para dar cuenta de los cambios previstos en los “Lineamientos”, tales como: *a)* la diversificación de las formas de propiedad y de gestión; *b)* la creación de un sector cooperativista y cuentapropista; *c)* la existencia de mercados libres; *d)* el incremento de las actividades económicas no planificables; *e)* el desequilibrio permanente entre la oferta y la demanda de bienes y servicios; *f)* la incertidumbre del sector externo; *g)* la insuficiente disponibilidad de divisas; *h)* los cambios institucionales ya producidos; *i)* la emergencia del desarrollo territorial; y otros.

c) Inversión extranjera

Además de su contribución a paliar la descapitalización provocada por la crisis de los años noventa y el nuevo entorno internacional, se hizo patente en este periodo que sin un sustancial incremento de la formación bruta de capital, de no menos del 20% del PIB, para un crecimiento no menor del 4.5% anual, no se alcanzaría el desarrollo económico y social programado. Por otra parte, sin el concurso de la

inversión extranjera directa (IED) de no menos del 50% de la inversión total —unos 2,500 a 3,000 millones por año— no sería posible asegurar una tasa de crecimiento del PIB compatible con el desarrollo socioeconómico esperado del país. De hecho, el flujo de inversión extranjera estuvo muy por debajo de lo esperado, presentó variaciones por años y mantuvo su tendencia a disminuir,⁷⁸ todo lo cual hizo evidente que las aperturas propiciadas al efecto desde el periodo anterior se mostraran insuficientes, de manera que todas las estrategias formuladas en este periodo y la legislación concernida marcaron el papel central atribuido a la IED.⁷⁹ Algunos hitos de esta mayor apertura fueron:

- En el 2008, el presidente Raúl Castro declaró el carácter estratégico de la política hacia la inversión extranjera.
- En septiembre de 2013, se emitió el Decreto-Ley núm. 313, que creó la Oficina de la Zona Especial de Desarrollo Mariel, adscrita al Consejo de Ministros; y el Decreto núm. 316 de éste, con su reglamento.⁸⁰ Con esta legislación se formaliza-

⁷⁸ En el Plan Nacional de la Economía de 2017, de la inversión total prevista, algo más de 7,800 millones de pesos, la IED estimada sólo alcanzaba el 6.5% del total. Cf. Ariel Terrero, “Amenazas de la lentitud”, diario *Granma* del 27 de octubre de 2017.

⁷⁹ Cf. los “Lineamientos II”, la “Conceptualización...” y las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo...”, aprobados en el VII Congreso del PCC.

⁸⁰ Cf. Decreto-Ley núm. 313 del 19 de septiembre de 2013,

ba la creación de este nuevo polo de desarrollo territorial abierto a la inversión extranjera. En el 2018, se informó sobre la presencia en la ZED Mariel de 37 usuarios de 16 países, cifra muy lejos de las expectativas iniciales.⁸¹

- En abril de 2014, se aprobó una nueva política para la inversión extranjera, y sustituyendo la anterior Ley núm. 77, se promulgó la nueva Ley núm. 118, Ley de Inversión Extranjera, uno de cuyos “por cuanto” declara:

“Nuestro país, ante los desafíos que enfrenta para alcanzar un desarrollo sostenible puede, por medio de la inversión extranjera, acceder a financiamiento externo, tecnologías y nuevos mercados, así como insertar productos y servicios cubanos en cadenas internacionales de valor y generar otros efectos positivos hacia la industria doméstica, contribuyendo de esta manera al crecimiento de la nación”.⁸²

En octubre de 2014, el Consejo de Ministros emitió el Decreto núm. 327, Reglamento del Proceso Inversionista.

- En agosto de 2018, se publicaron nuevas disposiciones complementarias a la Ley de la Inversión

De la Zona Especial de Desarrollo Mariel; y el Decreto del Consejo de Ministros núm. 316, del 19 de septiembre de 2013, con su Reglamento.

⁸¹ Fuente: portal *web* de la ZED Mariel.

⁸² Cf. Ley núm. 118, del 14 de abril de 2014, Ley de la Inversión Extranjera. También, el Decreto núm. 327, del 11 de octubre de 2014, Reglamento del Proceso Inversionista.

- Extranjera, que en su conjunto aligeran los trámites y requisitos de este proceso inversionista.⁸³
- El perfeccionamiento del proceso inversionista incorporó la noción y el mecanismo de la Cartera de Oportunidades de Inversión Extranjera. En 2017-2018 esta cartera proponía al capital foráneo 456 proyectos de inversión, en sectores priorizados, por un valor estimado de 10 mil 700 millones de dólares.⁸⁴

Un nuevo balance de la política de inversión extranjera en este periodo mostró que los incentivos previstos en la ley y las prácticas administrativas que la acompañaban eran insuficientes para compensar los siguientes aspectos: la persistencia de una “mentalidad obsoleta”, resistente a la IED; los engorros burocráticos del proceso inversionista; la baja tasa de retorno de la inversión; los riesgos derivados del bloqueo económico de EEUU —no acceso al mercado norteamericano, persecución financiera sobre los activos cubanos, sanciones directas e indirectas, posibles demandas, etc.—; y la falta de seguridad jurídica.⁸⁵

⁸³ Cf. la *Gaceta Extraordinaria*, núm. 38, que contiene el Decreto núm. 347, Modificativo del Decreto núm. 325, Reglamento de la Ley núm. 118, Ley de Inversión Extranjera y tres resoluciones ministeriales vinculadas.

⁸⁴ Entre los sectores priorizados se mencionaban: agricultura, forestal y las industrias alimentarias, azucarera, sideromecánica, ligera, farmacéutica y biotecnológica, energía y minas, comercio mayorista, turismo, construcción y transporte, y bancario-financiera.

⁸⁵ Cf. Yuniel Labacena, “Las oportunidades de Cuba en una

d) Esfera empresarial

La característica del periodo es la diversificación de la esfera empresarial con nuevas formas de propiedad y de gestión, aunque esta diferenciación entre los agentes económicos organizados —empresa estatal, empresas, cooperativas agropecuarias, cooperativas no agropecuarias, pequeñas y medianas empresas privadas, empresas familiares, empresas mixtas— no aparezca claramente reconocida en el marco regulatorio ni en la planificación ni en el imaginario social.⁸⁶ De hecho, las empresas estatales han sido las únicas consideradas como tales; las empresas mixtas han sido interpretadas como un caso particular de una empresa estatal; toda la actividad privada ha sido tratada como un conjunto indiferenciado bajo la denominación de “trabajo por cuenta propia”; las cooperativas agropecuarias no han pasado de tener

cartera”, *Diario Juventud Rebelde*, del 19 de noviembre de 2017.

⁸⁶ Esta penumbra permanece a pesar de que en el *Informe Central al VII Congreso* del PCC se relacionan formas de gestión privada como cuentapropistas, empresas familiares, pequeñas y medianas empresas; de que en la “Conceptualización...”, en su epígrafe *d)* “La propiedad privada”, se declara que ésta puede asumir el carácter de pequeñas y medianas empresas con personalidad jurídica; y en el apartado 2.2 “Sobre el sistema de entidades de carácter empresarial”, hace referencia a una esfera empresarial, regulada por el Estado; y de que en el *Proyecto de Constitución de la República de Cuba*, en discusión en 2018, se reiteran estas formas. Las tres fuentes le asignan personalidad jurídica a estas formas de gestión.

“personalidad jurídica” y alguna legislación particular; y las cooperativas no agropecuarias han sido un tipo de empresa experimental.⁸⁷

De lo anterior se deduce que se carece de una concepción integrada de la esfera empresarial, que a la par que distinga la especificidad de cada forma empresarial, defina la interrelación entre las mismas en el plano jurídico, económico, político y social. De hecho, la “esfera empresarial” se refiere a las empresas estatales. Algunos hitos de la evolución en el periodo de esta sesgada esfera empresarial fueron:

- Entre el 2011 y el 2016, bajo la orientación de los “Lineamientos” aprobados por el VI Congreso del PCC y refrendados por la ANPP, se impulsaron numerosas acciones jurídicas y organizativas con el propósito de “avanzar en el perfeccionamiento del sistema empresarial”, con la finalidad de adecuarse al nuevo modelo económico y social cubano, homogeneizar al sistema empresarial estatal, cumplir con una efectiva separación entre la esfera empresarial y el Estado y asegurar la

⁸⁷ En noviembre de 2012, se emitió el Decreto-Ley núm. 305, De las Cooperativas No Agropecuarias, mediante el cual, partiendo del reconocimiento por el Código Civil de la personalidad jurídica de las empresas cooperativas y de su forma de propiedad colectiva, se normaba la implementación de los “Lineamientos” referidos a la creación experimental de cooperativas en sectores no agropecuarios. Este Decreto-Ley establece los principios en que se basa la creación de esta modalidad de cooperativas, así como que éstas podrían ser de primer o segundo grado, según el caso.

autonomía funcional de las empresas.⁸⁸

- Entre el 2013 y el 2016 se promulgó una profusa legislación que norma la consecución de dichos objetivos.⁸⁹
- El sistema empresarial estatal quedó definido y compuesto por tres tipos de entidades subordinadas:⁹⁰

▷ **Unidades Empresariales de Base (UEB).**

Organizaciones económicas subordinadas a empresas estatales, que funcionan con independencia relativa en el cumplimiento de su plan y sus misiones.

- ▷ **Empresas estatales.** Organizaciones económicas con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tienen como objeto social fundamental la producción de bienes y servicios.

⁸⁸ Cf. Lineamientos núms. 6, 7 y 15 de los “Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución”, aprobados en el VI Congreso del PCC, en 2011; y el núm. 9 de los “Lineamientos”, actualizados en el VII Congreso del PCC en 2016, así como el epígrafe 1) “Las entidades empresariales de propiedad de todo el pueblo”, de la “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, de julio de 2017.

⁸⁹ La implementación de esta legislación creará las condiciones y experiencias para promulgar la Ley de Empresas, de la que tanto se ha hablado en Cuba, pero faltan conceptos y metodologías por definir. Cf. conferencia de prensa de Johana Odriozola, directora jurídica del MEP, citadas en Susana Gómez, “Reglas nuevas, ¿empresas nuevas?”, en diario *Juventud Rebelde* del 14 de diciembre de 2017.

⁹⁰ Cf. Decreto núm. 335 del Consejo de Ministros, de octubre de 2014; Del Sistema Empresarial Estatal Cubano.

- ▷ **Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE).** Grupos o uniones de empresas, a las cuales dirigen en aspectos estratégicos —planificación, política de cuadros, cumplimiento del objeto social, investigación y desarrollo, etc.— y a las que controlan sin interferir en su gestión ni afectar su autonomía relativa.⁹¹
- En noviembre de 2013, se pusieron en vigor nuevos conceptos normativos del funcionamiento de las empresas estatales, como el “objeto social” y el “encargo estatal”.
 - En diciembre de 2017, se anunciaron nuevas medidas orientadas a otorgar más independencia a las empresas; modificar las relaciones del sistema empresarial con el presupuesto del Estado —permitiendo a las empresas retener hasta el 50% de sus utilidades, después de pagados sus impuestos—; flexibilizar el “objeto social” de las empresas; redefinir el “encargo estatal”, etcétera.
 - En esta oportunidad, se anunció la creación de las Juntas de Gobierno, que fungen como representantes del Estado ante el sistema empresarial para “maximizar los resultados”. Estas juntas estarán tuteladas por el Consejo de Ministros y tendrán a su cargo definir la proyección estratégica de las empresas, su distribución de utilidades, la pertinencia del plan y controlar trimes-

⁹¹ Cf. el Decreto núm. 336 del Consejo de Ministros, de marzo de 2014, Del Sistema de Relaciones de las Organizaciones Superiores de Dirección Empresarial, que define las relaciones de las OSDE con el Consejo de Ministros y con las instituciones de la OACE.

tralmente el cumplimiento de los indicadores directivos.

- En el 2015, las empresas estatales, incluidas las empresas, empresas mixtas, uniones y OSDE, totalizaban 1,956, un 22% menos que en el 2010, lo cual mostraba la tendencia a su concentración.⁹²

Pequeñas y Medianas Empresas (PYME). Aunque invisibilizadas en sus propios términos, una parte creciente del sector llamado “trabajadores por cuenta propia” son de hecho pequeñas y medianas empresas que, como tales, han evolucionado como un potente sector de acumulación, tributación y empleo. El desarrollo de este sector plantea algunas interrogantes como:⁹³

- Cuáles serán los requisitos jurídicos y administrativos que deberán cumplir y cuáles serán sus derechos comunes.
- Cómo se clasificarán los distintos agentes económicos en su condición de PYME.
- Qué “objeto social” se les atribuirá.
- De cuáles actividades quedarán excluidas.
- Cuál será su relación con el plan y con el mercado.

⁹² En 2010, el total de empresas estatales ascendía a 2,810 pero en 2015 se contabilizaron solamente 1,956, es decir, un 22% menos. Cf. *Anuario Estadístico de Cuba 2015*, tabla 4.1, La Habana, ONEI, 2016.

⁹³ Cf. Juan Valdés Paz, “Prólogo”, en O. Everlenny Pérez y R. Torres (comps.), *Miradas a la economía cubana. Análisis del sector no estatal*, La Habana, Editorial Caminos, 2015.

- Cómo se articula el sector de las PYME con el sector estatal y mixto de la economía.
- Cómo se garantiza el carácter socialista de las PYME.⁹⁴

No obstante, y propiciando un marco regulatorio más adecuado, el documento “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, aprobado en el VII Congreso del PCC, reconoció, junto a la empresa familiar, a las “empresas privadas de mediana, pequeña y micro escalas según el volumen de la actividad, cantidad de trabajadores y objeto social, que son reconocidas como persona jurídica”.

Autonomía empresarial. En todos los documentos programáticos y la legislación del periodo, se hace mención y se propone el objetivo de alcanzar la autonomía de gestión de la esfera empresarial. Aunque esta autonomía de gestión no aparece claramente definida, algunos de los rasgos mencionados son el autofinanciamiento y recapitalización, la autoorganización, el desarrollo científico-técnico, gestionar su nivel de eficiencia, la participación en la distribución de la ganancia empresarial, desenvolver su política de cuadros, etcétera.

⁹⁴ El “carácter socialista” de las PYME se expresa fundamentalmente en el grado de socialización alcanzado, cuya primera instancia es el Estado, y en sus provisiones: legitimación, la demanda o “pedido” estatal, el aseguramiento de insumos a precios mayoristas, un sistema financiero e impositivo “blando”, servicios científico-técnicos, protección física y moral, etcétera.

Constitucionalidad. La actual *Constitución de la República de Cuba* no define una esfera empresarial y sólo se refiere en su Artículo 17 a que:

“El Estado administra directamente los bienes que integran la propiedad socialista de todo el pueblo; o podrá crear y organizar empresas y entidades encargadas de su administración, cuya estructura, atribuciones, funciones y el régimen de sus relaciones son regulados por la ley”.

Esta ley complementaria no ha sido promulgada hasta la fecha.

En el Anteproyecto de *Constitución* sometido a consulta pública en agosto de 2018 tampoco se define una esfera empresarial, aunque queda implícita en las formas de propiedad reconocidas en el artículo 21 del Título II, Fundamentos Económicos. El proyecto supera la omisión actual de una norma constitucional para la empresa estatal con su Artículo 26 del mismo título, donde declara que “La empresa estatal socialista es el sujeto principal de la economía nacional. Dispone de autonomía en la administración y gestión, así como desempeña el papel principal en la producción de bienes y servicios. La ley regula los principios de organización y funcionamiento de la empresa estatal socialista”.

e) Mercado interno

El mercado interno minorista continuó caracterizado por una esfera de mercado regulado, de adminis-

tración estatal, y por un emergente mercado libre, poco regulado. Aunque la inmensa masa de bienes y servicios se mantuvo circulando por los mercados estatales, una parte creciente de éstos fluyó por los mercados libres.

La emergencia de mercados libres segmentados dio lugar a fenómenos como la circulación de producciones privadas, agropecuarias, artesanales e industriales a precios dominados por la oferta; al incremento desproporcionado de los intermediarios; a redes subterráneas de aprovisionamiento de productos para el sector privado de los servicios; entre otros. También se generaron manifestaciones como actividades mercantiles ilegales, abastecimiento desde el exterior, sustracción de bienes estatales, etcétera.

f) Esfera financiera

En parte como una concepción novedosa de la dirección y la planificación económica, y en parte impuesta por las tensiones financieras internas y externas del país, la esfera financiera se fue consolidando en este periodo como el centro de la gestión y del control de la economía nacional, así como en la medida del desempeño de todos sus agentes. Algunos de sus aspectos principales fueron los siguientes.

- **Disponibilidad de divisas.** La limitada disponibilidad de monedas libremente convertibles o divisas continuó siendo el principal “cuello de botella” de la economía cubana.
- **Presupuesto del Estado.** En este periodo, y

cada vez más, el presupuesto del Estado se ha convertido en el principal instrumento de la política macroeconómica del país.⁹⁵ Cada año, la ANPP conoció y aprobó el presupuesto del Estado y sus partidas, caso del incremento del déficit presupuestario planificado y del real ejecutado.⁹⁶

- **Sistema tributario.** Después de la virtual desaparición de toda cultura tributaria en la sociedad cubana, en menos de dos décadas se logró la instauración de un sistema tributario que hiciera más transparentes las relaciones de los agentes económicos con el Estado, así como la responsabilidad social y la contribución de cada uno. La gradual centralidad del sistema tributario en el periodo quedó confirmada con la Ley núm.113, Ley del Sistema Tributario Cubano, aprobada por la ANPP en julio de 2012, como un “instrumento de actualización” de la legislación precedente. A partir de ella, el sistema impositivo se convertía en uno de los principales medios del Estado para la regulación del sistema econó-

⁹⁵ Cf. Raúl Castro, “Desde ahora el plan y el presupuesto son sagrados...”, en “Discurso en el VI Periodo Ordinario de la VII Legislatura de la ANPP”, La Habana, 18 de diciembre de 2010. También, las correspondientes leyes del Presupuesto del Estado de cada año. El Presupuesto del Estado aprobado para 2018 se propone un total de ingresos brutos de 57 mil 200 millones de pesos; un 4.3% mayor que en 2017; de este ingreso, corresponde al sector cuentapropista el 5.5% y a las cooperativas no agropecuarias el 2.2%.

⁹⁶ El déficit presupuestario alcanzó en 2016 el 12% del PIB.

mico, aunque aún pendiente de consolidación.⁹⁷ Ha tenido la mayor importancia la inclusión en la Ley del Sistema Tributario de una “contribución territorial para el desarrollo sostenible de los municipios”, es decir, la captación de un impuesto territorial del 1% mediante el cual constituir un fondo propio para el financiamiento de objetivos priorizados por el gobierno municipal. El presupuesto del Estado para 2018, aprobado por la ANPP, se propone un total de gastos de 68 mil 625 millones, un 6.4% mayor que en 2017; un 70% del gasto estará dedicado a la política social de la Revolución. Los ingresos brutos previstos ascenderán a 57 mil 200 millones de pesos, un 4.3% mayor que en 2017; de este ingreso, corresponde al sector estatal el 86%, al cuenta-propista el 5.5%, y a las cooperativas no agropecuarias el 2.2%.⁹⁸

- **Unificación monetaria.** La voluntad del gobierno de una reunificación monetaria fue reiterada en varios momentos del periodo: al aprobarse en el 2011 los principios de su ejecución y un calendario al efecto —el cual fue echado a andar por un acuerdo del Consejo de Ministros en el 2013—, al ratificar la necesidad imperiosa de su ejecución por el VII Congreso del PCC, en 2016; supuestamente su estatus está en pro-

⁹⁷ Cf. Ley núm. 113, del 23 de julio de 2012, Ley del Sistema Tributario Cubano.

⁹⁸ Cf. René Tamayo, “Presupuesto para el día a día”, en diario *Granma* del 7 de enero de 2018.

ceso, pero pendiente de ejecución en el 2018.⁹⁹ Como ha sido reconocido oficialmente, la existencia de múltiples monedas y varias tasas de cambio ha constituido un serio obstáculo para la transparencia contable de las empresas, para la medición de la demanda y la eficiencia, y para la creación de un modelo de incentivos para los distintos agentes económicos.

- **Deuda externa.** En el periodo, Cuba alcanzó en negociaciones bilaterales con sus principales acreedores —Japón, Rusia, México y China— una condonación de hasta el 70% de sus deudas y una aceptable reprogramación de pagos. En el 2015, Cuba llegó a un acuerdo multilateral sobre su deuda externa con el Grupo Ad Hoc del Club de París de 14 países acreedores, mediante el cual se condonó el 76% de la deuda y se acordó un nuevo programa de pagos. Queda pendiente la negociación con el llamado Club de Londres, de acreedores privados.¹⁰⁰ Al respecto, el gobierno definió la política de cumplir estrictamente con los compromisos pactados y de no adquirir nuevas deudas que no se pudieran pagar en los plazos fijados.
- **Subsidios.** Uno de los objetivos de los “Lineamientos” en sus medidas de ajuste macroeconó-

⁹⁹ En diciembre de 2017, en intervención ante la ANPP, Raúl Castro se refirió a la unificación monetaria como que “nos ha tomado demasiado tiempo y no puede dilatarse más su solución”, pero en el segundo semestre de 2018 no había nuevas noticias al respecto.

¹⁰⁰ Cf. Ricardo Torres, *op. cit.*

mico fue la delimitación y disminución del monto de los subsidios a la producción y la circulación de bienes y servicios, para lo cual se tomaron medidas respectivas en 2013 y 2017.

Igualmente, los “Lineamientos” se proponían suplantarlo los subsidios a los productos por subsidios a los grupos de personas que los necesitaran, como es el caso de la Libreta de Abastecimiento. De hecho, aunque se han rebajado los subsidios para diferentes bienes y servicios, se han mantenido los mecanismos de racionamiento y los subsidios.

g) Sector agropecuario

El sector agropecuario continuó en el periodo su lenta pero sostenida recuperación, dificultada por las transformaciones estructurales del sector —tenencia de la tierra, uso del suelo, formas de producción, etc.—, y llegó a transformarse en el sector económico con menos agentes estatales, más productores cooperativos y con un campesinado en expansión.

El conjunto de las formas de producción subsistentes de periodos anteriores y de las nuevas surgidas de la tercera y cuarta reformas agrarias —Granjas Estatales, Unidades Básicas de Producción Cooperativa (UBPC), Cooperativas de Producción Agropecuaria (CPA), Cooperativas de Crédito y Servicios Fortalecidas (CSS-F) y campesinos usufructuarios— logró sobreponerse en gran medida a las fuertes restricciones derivadas de la descapitalización sufrida durante los años noventa, al derrumbe del modelo tecnológico intensivo en recursos, a la falta de fuerza

de trabajo, a las exigencias de la sostenibilidad y a los impactos del cambio climático, entre otros.

Seguridad alimentaria. La insuficiente recuperación de la agricultura cañera y de la ganadería vacuna, así como la recuperación sostenida pero limitada de la agricultura no cañera, no lograron cubrir la creciente demanda de la población, residente y flotante, ni superar la situación de inseguridad alimentaria del país.¹⁰¹

Tierras ociosas y usufructuarios. Una de las políticas más exitosas de éste y el anterior periodos fue la entrega de tierras ociosas en usufructo a viejos y nuevos campesinos; ello permitió disminuir el fondo de tierras ociosas, recuperarlas y ponerlas en producción.

En septiembre de 2012, el Consejo de Estado emitió el Decreto-Ley núm. 300, Sobre Entrega de Tierras Estatales Ociosas en Usufructo. En septiembre de 2013, se emitió un nuevo Decreto-Ley núm. 311, Modificativo del Decreto-Ley núm. 300.¹⁰² En agosto de 2018 se emitió un nuevo Decreto-Ley núm. 358, que matizó las regulaciones previas y ofreció más incentivos a los usufructuarios.¹⁰³

¹⁰¹ Si bien el decrecimiento de la población en el periodo parecería aliviar la demanda, ésta ha continuado creciendo como resultado de la elevación del ingreso, el incremento del llamado “consumo social” y el acelerado incremento de la demanda turística.

¹⁰² Cf. Decreto-Ley núm. 300, del 20 de septiembre de 2012, Sobre Entrega de Tierras Estatales Ociosas en Usufructo; también, Decreto-Ley núm. 311, del 10 de julio de 2013, Modificativa del Decreto-Ley núm. 300.

¹⁰³ Cf. Decreto-Ley núm. 358 de agosto de 2018; y el Decreto

De hecho, en 2018 se informó que entre el 2008 y septiembre de 2016 se habían entregado a 244,851 solicitudes aprobadas —el 99% de ellas provenientes de personas naturales— hasta **2 millones 102 mil 917 mil 454 hectáreas**, equivalentes al 33% de la superficie agrícola nacional.¹⁰⁴

Agricultura urbana, suburbana y familiar.¹⁰⁵ Otra de las políticas exitosas de la recuperación, consolidada en este periodo, fue el desarrollo de la agricultura urbana y suburbana, con la cual se logró movilizar importantes recursos humanos y materiales desde las áreas urbanas para la producción agropecuaria y, con ello, se generó una notable contribución a la producción de alimentos.

Esta política continuó bajo la atención del Grupo Permanente de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar, con sus representaciones territoriales.

h) Sectores emergentes de la recuperación

No obstante haberse definido la transformación del modelo económico cubano como el paso de una economía productiva a una de servicios, los sectores priorizados en la estrategia de recuperación del periodo

núm. 350 de agosto de 2018, Reglamento.

¹⁰⁴ Cf. Lissy Rodríguez, “Sembrar las tierras ociosas, meta que no caduca”, diario *Granma* del 7 de agosto de 2018.

¹⁰⁵ Esta actividad, organizada con proyección nacional desde 1997, comenzó abarcando el territorio urbano y más tarde el suburbano. En años recientes, sumó a su atención la franja de productores familiares situados en un radio de 10 km del área urbana, de ahí su actual denominación.

anterior continuaban siendo prioritarios en éste, dadas las proyecciones de desarrollo de mediano plazo.

Turismo. Este sector continuó su crecimiento a un ritmo de 5 o 6 veces más que el crecimiento del PIB y por tanto con un bajo efecto “multiplicador” sobre otros sectores. En la segunda mitad de este periodo, el arribo turístico se benefició por afectaciones en los destinos del turismo internacional y por el relajamiento de la política de EEUU hacia Cuba. Canadá y Europa continuaron como las principales fuentes de turistas. Este desarrollo turístico acelerado mantuvo su carácter extensionista y centrado fundamentalmente en una oferta de “sol y playa”, así como de patrimonios naturales.

Petróleo. El incremento de la demanda interna, el descenso de la producción nacional de petróleo y la crisis venezolana tensaron la disponibilidad de petróleo en cantidad y fecha, lo que obligó al país a buscar nuevas y seguras fuentes de explotación o abastecimiento. De esta manera, las inversiones en la prospección petrolera se hicieron prioritarias.

Energía. El periodo se caracterizó por los esfuerzos para modificar la matriz energética del país. También fue característico un incremento de la cultura y de las capacidades para la utilización de formas de energía renovable, como en el caso de los más de 30 solares fotovoltaicos, mayor utilización de la biomasa, biodigestores, parques de generadores eólicos, etc. Todo lo anterior permitió alcanzar en 2017 un 4.7% de la generación eléctrica nacional. En 2014 fue aprobada la política orientada a un desarrollo acelerado de éstas y otras fuentes de energía renovable.

Minería. La disminución de la producción de níquel y cobalto se vio compensada gradualmente con nuevas producciones mineras, como el oro, el cobre, la zeolita y otros

Biología y farmacéutica. Este sector continuó consolidándose como uno de los de mayor valor agregado, mayor nivel de innovación y potencial de desarrollo. Las dificultades para operar en mercados altamente monopolizados indujeron al sector a colocar sus exportaciones bajo acuerdos políticos altamente vulnerables a los cambios de gobierno.

En noviembre de 2012, mediante el Decreto núm. 307 del Consejo de Ministros, se creó la OSDE, Grupo de las Industrias Biotecnológicas y Farmacéuticas, BioCubaFarma, a la cual se integraron las entidades del Polo Científico, subordinadas al CITMA; el Grupo Empresarial QUIMEFA, subordinado al Ministerio de la Industria Básica, y demás entidades afines.¹⁰⁶

i) La política social

Aunque en este periodo la política social —en la que entran el empleo, la salud, la educación, la seguridad y asistencia social, la cultura y el deporte— alcanzó una mayor articulación con el proceso económico en curso, conservó su prioridad política presupuestaria —gastos sociales por encima del 20.5 % del PIB— y

¹⁰⁶ Cf. Decreto núm. 307 del Consejo de Ministros, del 27 de noviembre de 2012, Crea la Organización Superior de Dirección Económica, Grupo de las Industrias Biotecnológica y Farmacéutica.

mantuvo sus efectos de igualación social, aminoración de la pobreza, de componente del desarrollo nacional y de principal contribución al índice de desarrollo humano, que ubica a Cuba en el primer grupo del escalafón internacional.¹⁰⁷

Sólo la vivienda continuó como un problema social de baja resolución. No obstante las políticas de liberalización y descentralización de las actividades constructivas y de reparación, la situación de la vivienda tendió a agravarse con los cada vez más frecuentes eventos meteorológicos y las limitantes de recursos.

Particular importancia tuvo en el periodo el debate público y la promulgación por la ANPP de una nueva Ley de Seguridad Social, en diciembre de 2008.¹⁰⁸ En ella, se consigna que “el Estado garantiza la protección al trabajador, su familia y a la población en general”, mediante un “Sistema de Seguridad Social”. A lo largo del periodo otras legislaciones extendieron los beneficios de la seguridad social a los creadores, cooperativistas, campesinos usufructuarios, cuenta-propistas y otros.

¹⁰⁷ Desde 1991 —inicio del Periodo Especial— hasta 2017, Cuba ha aparecido en el grupo de los países con mayor índice de desarrollo humano (IDH) entre 188 países. Esta posición y sus variaciones en el tiempo han estado beneficiadas por sus indicadores sociales, y afectadas por su bajo crecimiento económico:

Año	1991	2003	2007/2008	2017
Lugar en la lista	144	52	51	68

¹⁰⁸ Cf. Ley núm. 105, del 27 de diciembre de 2008, De Seguridad Social; y el Decreto núm. 283 del Consejo de Ministros, del 6 de abril de 2009, Reglamento de la Ley de Seguridad Social.

Los estudios sociales del periodo llamaron la atención en cuanto a que las políticas de recuperación y el discurso oficial dejaban invisibilizada a una creciente franja de pobreza, estimada entre un 20 y 25% de las poblaciones y con múltiples expresiones locales. Se trataba de pobreza con “características propias”, pero a fin de cuentas pobreza, y por ende es un fenómeno universal que demanda reconocimiento público, atención permanente y multidimensional, estrategias específicas de lucha, de las cuales la política social sólo es parte, políticas que combinen medidas estructurales y focales, etcétera.

j) Recursos humanos

La recuperación de una concepción sistémica de los recursos humanos se vio favorecida en este periodo por las reformas al modelo económico y social, con las definiciones de un modelo socialista en la “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, con el restablecimiento de la planificación centralizada y con la codificación de los derechos y obligaciones del trabajo. Algunos de los aspectos más relevantes fueron:

- **Código del Trabajo.** A finales del año 2013 se inició una extensa discusión en las bases laborales del proyecto de un nuevo Código del Trabajo, cuya versión final fue aprobada por la ANPP en marzo de 2014.
- **Fuerza de trabajo.** El movimiento de la fuerza de trabajo hacia los sectores emergentes y

la emigración de fuerza de trabajo calificada continuaron creando en este periodo tensiones y déficit en el sector estatal, particularmente en las actividades agropecuarias, de la construcción y en los servicios comunales. Cifras oficiales estimaban que los trabajadores independientes del Estado pasaron de 157,731, en el 2010, a 567,982, en el primer semestre de 2017.

- **Empleo.** Las estrategias de desarrollo económico y social implementadas en el periodo reforzaron la tendencia a una tasa de desempleo promedio sobre el 2% de la población económicamente activa (PEA), aunque el fondo de trabajadores disponibles ha tendido a engrosarse. Los sectores no estatales se convirtieron en los principales creadores de empleo y el sector estatal descendió de ser el empleador del 90% de la PEA a menos del 75%, en 2017. De hecho, la estructura y el modelo del empleo quedaron modificados con el paso a una economía de servicios, con la política de racionalización del empleo estatal, con un mercado laboral de libre contratación, creado en 2010, y con la implementación del nuevo Código del Trabajo.¹⁰⁹

¹⁰⁹ Según referencia, los ocupados en la economía nacional en el año 2018 serían un total de 4,474,800 personas; de ellas, 3,174,800 trabajadores en el sector estatal (1,003,300 empleados estatales menos en relación con 2010) y alrededor de 1,300,000 en el no estatal (493,600 trabajadores más en relación con el nivel de 2010). Cf. Pedro Monreal, “Reducción de plantillas estatales en Cuba: ¿misión cumplida?”, en el blog elestadocomotal.com, 29 de junio de 2018.

- **Organización del trabajo y el salario.** La tendencia principal del periodo fue la diferenciación del salario entre el sector estatal y los sectores emergentes, así como la insuficiencia del salario medio de los trabajadores del sector estatal para cubrir sus necesidades.¹¹⁰ La Resolución núm. 17 del MTSS de 2014 y la posterior de 2017 suprimieron numerosas barreras administrativas a la aplicación de una remuneración basada en el principio “de cada cual según su capacidad, a cada cual según su trabajo”.
- **Estímulos materiales.** No obstante el paso definitivo a un mayor peso de los “estímulos materiales”, la mayor desregulación de la esfera laboral y de cierta recuperación de la organización del trabajo y el salario, la productividad del trabajo se mantuvo baja. De hecho, entre 2010 y 2015, la productividad sólo creció a una tasa del 2% anual.
- **Trabajo por cuenta propia.** La “Conceptualización...” de 2016 y el Anteproyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018 reconocen al “trabajo por cuenta propia” su condición de agente económico, su papel en la creación de empleo, bienes y servicios, así como su legitimidad política y social.¹¹¹

¹¹⁰ La ONEI reportaba en 2017 el incremento del salario medio mensual del país de 434 pesos en 2012 a 740, en 2016, con diferencias entre provincias y entre actividades económicas. Cf. “Salario medio en Cuba... cifras y estadísticas”, en diario *Granma* del 30 de junio de 2017.

¹¹¹ Cf. el epígrafe d) “La propiedad privada” de la “Conceptua-

En mayo de 2018, el trabajo por cuenta propia alcanzó a 591,456 personas, lo que representa el 13% de los ocupados del país. Del total, 28% son jóvenes y el 33% mujeres, y el 50% están vinculados a actividades de elaboración y venta de alimentos o transporte de carga de pasajeros. El aporte de los Trabajadores por Cuenta Propia (TCP) al presupuesto del Estado alcanzaba en 2018 los 3 mil 125 millones de pesos, con un incremento anual del 5%.

En este periodo, el trabajo por cuenta propia, legal e ilegal, continuó ampliándose. Algunos hitos de este proceso fueron:

- ▷ En 2010, el Decreto núm. 32 del Comité Ejecutivo del Consejo de Ministros amplió y flexibilizó el trabajo por cuenta propia.
- ▷ En agosto de 2013, el MTSS emitió la Resolución núm. 41/2013, Reglamento del Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia, y la 42/2013, con el listado de las actividades autorizadas para ejercer en esta modalidad de trabajo. En octubre del mismo año, se emitió el Decreto-Ley núm. 315, Sobre las Infracciones Personales de las Regulaciones del Trabajo por Cuenta Propia.¹¹²

lización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”, y el inciso e) “Propiedad privada” del Artículo 21 del Título II del Anteproyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018.

¹¹² Cf. Resolución núm. 41/2013 del Ministerio del Trabajo y la Seguridad Social, del 22 de agosto de 2013, Reglamento del Ejercicio del Trabajo por Cuenta Propia; la 42/2013, de igual fecha, con el listado de actividades autorizadas. También,

- ▷ A fines de 2017, se suspendió la aprobación de nuevas solicitudes de licencias, con miras a nuevas regulaciones.
- ▷ En julio de 2018, se emitieron nuevas regulaciones, con 20 nuevas normas, las cuales regirán 150 días después de emitidas, y normalizarán la entrega de licencias.¹¹³ Entre estas normas se destaca un nuevo listado de 127 actividades autorizadas a realizar, en el que se integran varios perfiles del anterior en uno solo.

k) Medioambiente

En el periodo se hicieron patentes la exposición y riesgos que el cambio climático plateaba a las islas del Caribe y a su entorno. También existió mejor conocimiento de la degradación del medio ambiente del archipiélago cubano por la explotación no sustentable de sus recursos.

En el 2017, quedaron resumidas en la Tarea Vida del Estado cubano todas las proyecciones, normativas y medidas orientadas a enfrentar el cambio climático, sus afectaciones al ecosistema nacional y sus impactos económicos y sociales, a corto y mediano plazo, y las tareas de recuperación y conservación de sus recursos naturales.

el Decreto-Ley núm. 315, del 4 de octubre de 2013, Sobre las Infracciones Personales de las Regulaciones del Trabajo por Cuenta Propia.

¹¹³ Cf. *Gaceta Oficial Extraordinaria* núm. 35 del 10 de julio de 2018, contentiva de cinco decretos-leyes, un decreto y 14 resoluciones de seis organismos centrales implicados.

l) Comportamiento económico y poder

El poder revolucionario, consolidado como poder económico, logró en este periodo importantes logros, entre ellos la normalización institucional del sistema económico, la reforma del modelo económico socialista, la recuperación de la planificación centralizada y su complementación con el mercado, la reorganización de la esfera empresarial estatal, la preservación de la política social, la recuperación del umbral defensivo del país, la actualización y mejora del marco regulatorio de las actividades económicas, etc. Pero, sobre todo, el principal logro fue dotar al proceso de desarrollo económico y social del país de documentos programáticos que fijaron la orientación y fines de las reformas en curso, así como haber construido el más amplio conceso político e ideológico sobre los mismos.

No obstante estos importantes logros, el poder económico revolucionario continuó afectado en este periodo por diversas causas, entre otras: *a)* la inconclusa recuperación de la crisis de los años noventa, en algunos sectores y territorios; *b)* la mayor exposición a las condiciones externas; *c)* la diversificación de las estructuras de propiedad, de tenencia, de formas de gestión y de sus agentes; *d)* un insuficiente crecimiento económico; *e)* la baja formación de capital; *f)* la inseguridad alimentaria; *g)* el deterioro de los servicios públicos y comunales; *h)* la persistencia de la corrupción y la pobreza; y, sobre todo, *i)* la dilación en el tiempo de la implementación de las reformas programadas.

Como en el periodo anterior, el balance de estos logros y malogros muestra una mayor redistribución del poder económico entre sectores y agentes, una mucho mayor desestatización de la economía, una mayor incidencia de las relaciones mercantiles y del mercado, y un mayor patrón de desigualdad en la sociedad cubana, que ahora se sustenta en la estrategia de desarrollo adoptada.

Las reformas en curso no logaron implementar en el periodo un sistema de dirección de la economía más regulador y menos administrativo, aunque se avanzó al respecto. Sin embargo, aun disponiendo de un poder económico más descentralizado, compartido y regulador, se enfrentaron y superaron barreras estructurales para la recuperación y el desarrollo, mismas que han estado presentes a lo largo de muchos periodos, ente otras:

- Un modo de inserción internacional fundado en acuerdos políticos.
- Insuficiente recuperación y desarrollo del sector estatal.
- El paso a una estructura económica de servicios con bajo efecto multiplicador.
- Una estructura exportadora rígida y cada vez más dependiente de los servicios.
- Crisis de las inversiones: insuficiente acumulación, escaso flujo de la IDE, ineficiencia del proceso inversionista.
- Restricciones al sector privado y cooperativo: deficiente marco regulatorio, indefinición como “cuentapropistas”, etcétera.

- Déficit energético e insuficiente desarrollo de fuentes de energía alternativas.
- Reproducción negativa de los recursos laborales: baja reposición, descalificación, emigración, baja productividad, etcétera.
- Alta vulnerabilidad al cambio climático.
- Bloqueo económico, comercial y financiero de EEUU y sus efectos sobre terceros.
- Un Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social (SDDES) que favorezca la eficiencia económica.

6. El sistema civil

En este periodo, la estructura social mostró las mismas tendencias a la estratificación y a la desigualdad que en el anterior, pero ahora se manifestaron de forma reforzada por las políticas de las reformas en curso.

- En este periodo, se mantuvieron las tendencias sociodemográficas del anterior.¹¹⁴ La población de la isla creció hasta los 11 millones 163 mil 934 habitantes; pero la tasa de crecimiento poblacional tendió a caer en adelante debido al descenso de la natalidad y a un saldo migratorio negativo. Se estimó que para el 2030 la población disminuirá respecto a la actual en un 3%. La población femenina continuó representando el 51% de la población total. Los grupos etarios menores

¹¹⁴ Cf. *Censo de población 2012*, La Habana, ONEI, 2013.

de 30 años y de más de 60 representaron el 20% de la población, respectivamente. El envejecimiento acelerado de la población, como efecto de la mayor esperanza de vida, continuó incidiendo sobre el gasto social, la reposición de la fuerza de trabajo, la disposición para la defensa y el cambio de mentalidad. En el 2014, el gobierno cubano formuló una política de mediano y largo plazo en la que se definieron 76 medidas y 252 acciones para paliar y compensar estas tendencias sociodemográficas.

- Se presentó una mayor diversidad generacional. A fines del periodo se podían distinguir hasta seis generaciones sociopolíticas, con mayor diferenciación entre ellas. Los jóvenes tendieron a perder protagonismo como sujeto y actor sociopolítico. Se hicieron visibles fenómenos como las llamadas “tribus urbanas juveniles”, que ensancharon sus espacios en las más importantes ciudades del país.
- Continuó la migración interna y externa de la población. La primera, bajo regulaciones semejantes a las del periodo anterior.¹¹⁵ La segunda, más joven y calificada, bajo el amparo de una nueva política migratoria y regulaciones más flexibles, desde el 2012.¹¹⁶

¹¹⁵ En el 2011, el Consejo de Ministros promulgó el Decreto núm. 293, Modificativo del Decreto núm. 217 del Consejo de Ministros, del 22 de abril de 1997, Regulaciones Migratorias Internas para la Ciudad de La Habana y sus Contravenciones.

¹¹⁶ Cf. Decreto-Ley núm. 327, del 31 de enero de 2015, Modificativa de la Ley núm. 1312, Ley de Migración, del año 1976.

- El patrón de desigualdad mantuvo su tendencia hacia una mayor asimetría entre los grupos sociales. La concentración del ingreso y el financiamiento externo favorecieron la privatización de bienes y servicios públicos.¹¹⁷ La franja de pobreza se mantuvo sobre el 25% de la población y proliferaron las estrategias de sobrevivencia; asimismo, se incrementaron las manifestaciones de indigencia.¹¹⁸ Comenzó el repunte de una cultura de la pobreza.
- La estructura socioclasista continuó complejizándose. De hecho, las reformas económicas en curso favorecieron: *a)* la emergencia o ampliación de grupos propietarios o tenentes de medios de producción; *b)* el incremento de los campesinos usufructuarios, de los cooperativistas, de los cuentapropistas y de los profesionales independientes; *c)* una mayor desigualdad entre los grupos y las familias; *d)* una nueva dinámica de ascenso social en el sector privado y de descenso en el estatal, así como mayores obstáculos para

¹¹⁷ La actividad privada no agropecuaria fue capitalizada fundamentalmente por las remesas familiares y el financiamiento encubierto de residentes en el exterior. La concentración del ingreso permitió a un pequeño segmento de la población introducir disfuncionalidades y privilegios en la recepción de bienes y servicios públicos, así como alimentar la corrupción en los niveles medios y de base.

¹¹⁸ Cf. Massiel Rodríguez, “Grupos en desventaja social en Cuba. Una mirada a las personas en situación de indigencia”, en Ángela Peña, *Desigualdad y problemas de desarrollo en Cuba*, La Habana, Editorial UH, 2016.

el ascenso; *e*) un constante flujo desde ocupaciones en el sector estatal hacia el no estatal; *f*) cambios en la estructura de estatus como efecto de la mayor valoración del emprendedor y de las personas de mayores ingresos.

- No obstante el mayor posicionamiento social de la mujer en el periodo —ocupacional, profesional y de liderazgo— y su mayor reconocimiento público, las reivindicaciones feministas acrecentaron su presencia e influencia. Igualmente, ganaron espacio político y cultural las demandas de equidad y derechos para grupos sociales preteridos o que experimentaron alguna forma de exclusión, prejuicio o desventaja social, como la población no blanca, los grupos LGBTIQ¹¹⁹, los ancianos, los minusválidos, enfermos crónicos, etcétera.
- Las manifestaciones de conductas transgresoras e indisciplinas sociales, no obstante su tendencia a disminuir en los últimos años, se han mantenido en un nivel más alto que en los años ochenta, tal es el caso de las actividades delictivas, la prostitución, el narcotráfico, la corrupción, la migración ilegal y las deserciones deportivas. De entre estas manifestaciones, destacaron tres, por sus consecuencias políticas de mediano y largo plazo: la corrupción, cada vez más extendida en los diferentes estratos de la población; el trasiego y consumo de drogas;¹²⁰ y la intención migratoria

¹¹⁹ Lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y *queer*.

¹²⁰ El auge internacional del narcotráfico presiona a la isla

de amplios sectores de la población, particularmente jóvenes y profesionales.

- La estructura de valores dominantes continuó con las afectaciones del periodo anterior.¹²¹

Los procesos de reformas impulsados en el periodo propiciaron una sociedad más diferenciada, más particularista, menos movilizadora y menos colectivista, aunque suficientemente cohesionada y comprometida como para sostener los proyectos de nación y de sociedad en curso.

tratando de incorporarla a sus circuitos de distribución, y a la sociedad cubana, promoviendo el consumo interno de diversas drogas y la adicción entre los jóvenes. La reiterada política cubana de “tolerancia cero” coordinada desde la Comisión Nacional de Drogas e implementada por numerosos organismos —MININT, MINFAR, Aduana General de la República, MED, MES, MTSS, MINCULT y otros— ha logrado limitar esos objetivos mediante las siguientes medidas: control sobre el paso de las fronteras estatales; acción de las Tropas Guarda Fronteras persiguiendo los recalos en aguas nacionales e internacionales; una enérgica acción policíaca y penal contra los tenentes y distribuidores; intensas campañas de orientación a la población y grupos vulnerables, apoyadas por numerosas instituciones oficiales, la UJC y las OOMM, particularmente la FEU y la FEEM. Cf. “Cuidar entre todos el futuro de los jóvenes”, diario *Granma* del 16 de diciembre de 2017.

¹²¹ Cf. Juan Valdés Paz, “La Batalla de Ideas”, en <https://lapupilainsomne.wordpress.com/2016/06/27/el-escenario-de-la-batalla-de-ideas-por-juan-valdes-paz/>.

a) La “sociedad civil” del socialismo

Si bien la academia cubana avanzó en sus esfuerzos por alcanzar una mejor definición de la “sociedad civil del socialismo”, el discurso oficial se mantuvo omiso o confuso sobre el tema. El Proyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018 reprodujo literalmente el Artículo 7 de la *Constitución* de 1976, agregándole un breve segundo párrafo:

“El Estado socialista cubano reconoce y estimula a las organizaciones de masas y sociales, que agrupan en su seno a distintos sectores de la población, representan sus intereses específicos y los incorporan a las tareas de la edificación, consolidación y defensa de la sociedad socialista.

La Ley establece los principios generales en que estas organizaciones se fundamentan y reconoce el desempeño de las demás formas asociativas”.

De igual manera que en la *Constitución* vigente, las organizaciones de masas y las organizaciones sociales continuaron amparadas por la carta constitucional, y las demás formas asociativas quedaron sujetas a una ley complementaria, que eventualmente sustituiría a la actual Ley de Asociación Civil, promulgada en 1985.

En el periodo, se produjo una mayor dinamización en sectores de la sociedad civil que entrañaban —y entrañan aún— crítica a las políticas en curso, pero que se mantienen dentro de la lógica del sistema político existente.

En cuanto a la utilización del tema de la “sociedad civil” en el discurso contrarrevolucionario de las administraciones norteamericanas de turno, en este periodo, la administración de Barak Obama continuó a las precedentes con un discurso subversivo centrado en la disidencia política interna, pero al cual incorporó desde 2014 otro orientado a influir sobre actores seleccionados de la sociedad civil como emprendedores privados, estudiantes, creyentes, etcétera.¹²²

b) Organizaciones de Masas (OOMM)

En el periodo, las ocho organizaciones de masas¹²³ se desarrollaron de manera semejante al anterior: celebraron todos sus congresos estatutarios y renovaron sus direcciones; se condujeron bajo las orientaciones y tareas priorizadas por el Partido, particularmente las referidas a la “actualización del modelo económico”; desarrollaron sus programas de actividades; y representaron en menor o mayor medida demandas

¹²² Cf. el comunicado del presidente Barack Obama del 14 de diciembre de 2014, en el que declaró el inicio de un proceso de normalización de las relaciones de EEUU con Cuba, así como declaraciones posteriores. También, cf. sus intervenciones públicas durante su visita a La Habana, en marzo de 2015.

¹²³ Central de Trabajadores de Cuba (CTC), Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), Federación de Mujeres Cubanas (FMC), Federación Estudiantil Universitaria (FEU), Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM), Comités de Defensa de la Revolución (CDR), Organización de Pioneros “José Martí” (OPJM), Asociación de Combatientes de la Revolución Cubana (ACRC).

de sus bases. Por otra parte, sus funciones movilizadoras se vieron delimitadas, disminuyó el número de sus miembros y perdieron poder de convocatoria para sus propias metas. Sirva de ejemplo el movimiento sindical.

La CTC y el Movimiento Sindical. El movimiento sindical elevó su papel en el periodo como instrumento de consulta de propuestas políticas a sus bases; en particular, en la consulta de los proyectos de “Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución” y en el apoyo a la implementación de las reformas económicas aprobadas por los VI y VII Congresos del PCC y refrendadas por la ANPP.

En octubre de 2012, se libró la Convocatoria al XX Congreso de la CTC, cuyas sesiones finales se celebraron entre los días 20 y 23 de febrero de 2014, con la asistencia de 1,197 delegados, un 63.6% de ellos delegados de base. El Congreso debatió sobre temas del nuevo Código del Trabajo, de los “Lineamientos” y de los Acuerdos de la Primera Conferencia del Partido. Fueron aprobados el *Informe central* y el proyecto de estatutos. El Congreso eligió al cpro. Ulises Guilarte de Nacimiento como Secretario General. Las palabras de clausura estuvieron a cargo del Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, Raúl Castro Ruz.¹²⁴

En este periodo y en la estela de la “actualización del modelo económico” y demás reformas, se le ha planteado al movimiento sindical, como a las

¹²⁴ Cf. *Memorias del XX Congreso de la CTC*, La Habana, CTC, 2014.

otras OOMM, no sólo un problema de redefinir su identidad y funciones, sino del lugar que ocupan sus masas en la estructura del poder revolucionario y de su participación en el mismo. Al respecto, las discusiones en las bases sindicales del proyecto de Código del Trabajo y en los medios académicos han permitido identificar una agenda de los desafíos actuales del movimiento sindical.¹²⁵

c) Organizaciones sociales

De manera semejante, las organizaciones sociales constituidas celebraron sus Congresos Estatutarios y eligieron sus órganos directivos.¹²⁶

Entre ellos, tuvieron particular importancia el IV Congreso de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, en 1995; el de la Unión Nacional de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), en 1998; el Congreso de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), en 1999; y el III Congreso de la Asociación “Hermanos Saiz” en 2018.

¹²⁵ Cf. Tania Chappi, “Los sindicatos: no sólo en el papel”, en el blog de la revista *Temas. Cultura, ideología, sociedad*, La Habana, 4 de abril de 2014.

¹²⁶ Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), Asociación Hermanos Saiz (AHS), Unión de Periodistas de Cuba (UPEC), Unión de Juristas de Cuba (UJC), Asociación Nacional de Economistas de Cuba (ANEC), Unión Nacional de Historiadores de Cuba (UNHIC), Asociación Nacional de Innovadores y Racionalizadores (ANIR), Asociación de Pedagogos de Cuba (APC), Unión de Informáticos de Cuba (UIC) y otras.

d) Asociaciones civiles

Regresando al texto constitucional de 1940, el Proyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018 declara:¹²⁷

“Art. 37. Los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, y el de desfilar y asociarse para todos los fines lícitos de la vida, conforme a las normas legales correspondientes, sin más limitaciones que la indispensable para asegurar el orden público”.

La “norma legal correspondiente” es actualmente la Ley de Asociaciones de 1984. El número de asociaciones civiles constituidas formalmente bajo su amparo ascendía en 2017 a más de 2 mil 200 en todo el territorio nacional, de las cuales unas 1200 eran fraternales; cerca de 400, deportivas, y unas 200 tenían carácter cultural.¹²⁸

La diversificación de sujetos sociales con intereses

¹²⁷ “La norma vigente establece que no es posible el registro de una asociación si existe otra con idénticos o similares objetivos. Así se restringe la iniciativa ciudadana a un solo esfuerzo en toda la nación”. Cf. Ailynn Torres Santana, “Derecho de asociación y sociedad civil en la *Constitución cubana*”, La Habana, 13 de septiembre de 2018.

¹²⁸ La llamada “sociedad civil opositora” representa más a sectores políticos que a sectores sociales con intereses específicos, por lo cual son más bien componentes del sistema político que del civil. Cf. “Institucionalizar la diversidad: hacia una nueva Ley de Asociaciones para Cuba”, en *Cuaderno 07*, Cárdenas, De Cuba Posible, 2015.

específicos, demandas y opiniones propias sugiere una ampliación de las reglas de asociatividad para que sean lo más incluyentes posibles. A ello se corresponde el reclamo por una nueva Ley de Asociaciones.

e) Iglesias y francmasonería

Este periodo presentó iguales tendencias que el anterior debido al incremento de la religiosidad popular, a la mejora en las relaciones entre las Iglesias y la francmasonería con el Estado cubano, a la diversificación y el mayor activismo de todas las instituciones religiosas, así como al cambio del Estado hacia una definición laica más estricta.

Particular importancia tuvo la mayor presencia y visibilidad de las instituciones religiosas y eclesiales en la vida pública nacional mediante publicaciones, eventos, acciones docentes, etc. A continuación, se exponen algunos aspectos destacados.

Iglesia católica. Las relaciones de la Iglesia católica y el gobierno cubano se distinguen en el periodo por dos momentos: *a)* las dos visitas del Papa Francisco, una pastoral y otra para un encuentro ecuménico con el patriarca Kirill, de la Iglesia ortodoxa rusa;¹²⁹ y *b)* con la participación del papa Francisco y del Cardenal Ortega en las negociaciones entre Cuba y EEUU para iniciar un proceso de normalización de sus relaciones, incluido

¹²⁹ Paradójicamente, no obstante la inspiración marxista de su régimen, Cuba es el país de América Latina que ha recibido más visitas papales.

el establecimiento de relaciones diplomáticas. Ambos momentos fueron atendidos directamente por el presidente Raúl Castro, y ambas visitas papales y sus programas de actividades fueron transmitidas ampliamente por los medios de comunicación cubanos e internacionales.

En el periodo, la Iglesia católica mostró un especial activismo a través de las órdenes presentes en Cuba, como los jesuitas a través de centros de reflexión y formación, y como el Centro “Félix Varela”, organizador de publicaciones, eventos, entre otros.

Iglesias ortodoxas. Durante el periodo, visitaron Cuba: Kirill, Patriarca de la Iglesia ortodoxa rusa, y el patriarca de la Iglesia ortodoxa griega.

Iglesias evangélicas. Lo más notable del periodo fue el incremento de la feligresía en las Iglesias y Casas de Culto de inspiración pentecostalista, cuya mayor parte no está integrada al Consejo Nacional de Iglesias y mantiene fuertes vínculos con sus Iglesias matrices en EEUU. Además, el Consejo Nacional de Iglesias incrementó sus proyectos de intervención social.

Santería. Continuó la expansión de las distintas vertientes de la santería y de su sincretismo con el catolicismo, favorecida por su condición de religiosidad doméstica. Igualmente, se elevó su legitimidad cultural, aunque el ascenso del evangelismo le planteó nuevos desafíos.

Francomasonería. Las distintas logias masónicas continuaron su proceso de recuperación.

f) Familia

La familia cubana continuó con las tendencias apuntadas durante el periodo anterior. La reestratificación social volvió a favorecer en los niveles altos la promoción de la familia nuclear, mientras que en los niveles bajos, alguna versión de la familia extensa continuó siendo un recurso de sobrevivencia y socialización.

g) Comportamiento civil y poder

Como en el periodo anterior, el poder civil mostró en éste tendencias contrapuestas. Por un lado, este poder se vio afectado por las condiciones de una recesión económica prolongada, por la creciente reestratificación de la sociedad cubana, por la lenta evolución de las instituciones civiles para representar la diversidad creciente de la sociedad, por el carácter centralizado de las instituciones civiles y por los reclamos de una mayor asociatividad.

Por otro lado, el poder civil se vio fortalecido por el impacto de las medidas de las reformas, por la consolidación y expansión de la política social, por una mayor participación de las instituciones civiles en las políticas públicas y por un mayor acceso a los medios de comunicación.

El balance de estas tendencias fue el debilitamiento del poder civil en el periodo, en condiciones de mayores disensos, menor movilización y de permanencia del mismo modelo de sociedad civil por más de cuatro décadas.

7. El sistema ideológico-cultural

El escenario de reformas instaurado desde el 2010 impactó de forma contradictoria sobre la esfera ideológico-cultural. Como en el periodo anterior, pero ahora con programas de reformas y medidas de cambio, se impuso una tensión entre sectores reformistas —del estamento político y de la población— y sectores conservadores, dispuestos a conceder cambios mínimos y reversibles. En el contexto de este periodo, la expresión ideológica y cultural mostró esta ambivalencia, aunque el consenso político pesó de manera determinante a favor del reformismo.

Este reformismo saltaba sobre el momento inmediato anterior de la Batalla de Ideas e intentaba establecer un nexo de continuidad con el momento reformista de los años noventa, en el cual se hizo patente la renovación del sistema ideo-cultural.

La consigna fundamental de esta voluntad de reformas fue “cambiar la mentalidad”,¹³⁰ con lo cual se aludía a la coexistencia de una “mentalidad conservadora” y de una “mentalidad reformadora”, que eran caracterizadas de diversas maneras y que podemos resumir de este modo:

¹³⁰ Cf. Raúl Castro, “Es necesario cambiar la mentalidad de los cuadros y de todos los compatriotas al encarar el nuevo escenario que comienza a delinearse. Se trata sencillamente de transformar conceptos erróneos e insostenibles acerca del socialismo...”, en “Discurso en el VI Periodo Ordinario de la VII Legislatura de la ANPP”, La Habana, 18 de diciembre de 2010.

- **Mentalidad conservadora.** Para ésta, la institucionalidad bajo la cual ha transitado la Revolución ha garantizado su sobrevivencia, obra y consenso social hasta nuestros días, y no necesita ser reformada salvo en aspectos secundarios. Los principios del socialismo son inmutables. El socialismo cubano es fundamentalmente el poder representado en la combinación virtuosa del Partido con el Estado. Las conquistas de la Revolución deben ser preservadas a cualquier precio y, entre ellas, su menor patrón de desigualdad. Cada reforma puede ser una baza favorable para el enemigo. Esta mentalidad no se expresa tanto como crítica o debate —aunque sí llega a hacerlo—, sino como barrera psicológica, mediatización y resistencia a las políticas de reformas.¹³¹
- **Mentalidad reformadora.** Para ésta, la Revolución enfrenta un nuevo escenario externo e interno al cual debe adaptarse creativa y principistamente. Las instituciones de la Revolución presentan síntomas de desgaste y disfuncionalidad que deben ser resueltos mediante una reforma más o menos radical. El modelo económico debe ser reformado o actualizado con urgencia. Las reformas deben asumir un cierto grado de

¹³¹ Raúl Castro dijo al respecto: “...seremos pacientes y a la vez perseverantes ante la resistencia al cambio, sean éstas conscientes o inconscientes. Advierto que toda resistencia burocrática al estricto cumplimiento de los acuerdos del Congreso, respaldados masivamente por el pueblo, será inútil...”, “Discurso en el VII Periodo Ordinario de la VII Legislatura de la ANPP”, La Habana, 1 de agosto de 2011.

incertidumbre y son parte del desarrollo democrático de la Revolución. Esta mentalidad se expresa tanto como crítica al orden institucional existente y como propositiva y abierta a las políticas de reforma.

Cada una de estas “mentalidades” proponía patrones culturales e ideológicos diferentes y, por ende, políticas con diferentes grados de consenso social.

Con la prioridad concedida a las reformas económicas y a la promoción de nuevos modelos económicos y de transición socialista, se hicieron patentes las barreras culturales, como la ausencia de una cultura económica en la población, las diferentes visiones sobre las reformas entre los especialistas y la presencia de una mentalidad conservadora entre los dirigentes y funcionarios de cada nivel. Si bien la producción, el debate público y la formalización de documentos sobre las reformas —y en mayor medida los avances en su implementación— aminoraron estas barreras, algo de ellas continuó obstaculizando el programa de reformas.

Algunos aspectos relevantes del comportamiento del sistema ideocultural en el periodo fueron los siguientes.

a) Medios masivos de comunicación

Los medios masivos de comunicación mantuvieron las características del periodo anterior —monopolio estatal, control partidista, selectividad de la información, cierta censura, etc.—, pero sus men-

sajes perdieron exclusividad en la esfera pública, al aparecer otros medios como el internet, la telefonía móvil, el correo electrónico, los videos del “paquete semanal”, etc., y también al diversificarse las fuentes de información, ello relacionado con el turismo, la comunidad cubana en el exterior, la blogosfera, las agencias internacionales de prensa, entre otros. Una parte de esas vías y fuentes ha operado con propósitos subversivos;¹³² otra, para expresar su disidencia; y otra parte más, para expresar posiciones críticas sobre temas o aspectos del orden revolucionario o sus políticas. Todo ello ha venido modificando la esfera comunicacional cubana, al multiplicar sus vías de acceso y sus fuentes, lo que ha planteado la necesidad de una nueva estrategia comunicacional y de una participación más efectiva de los comunicadores revolucionarios.

Periodismo. En el periodo, la cuestión del periodismo en general y de la prensa en particular fue objeto de examen crítico y de propuestas —en los congresos del gremio (UPEC) y en el debate público—, sobre todo acerca de su función social, así como de su contribución a un sistema comunicacional más eficaz y democrático. Particular importancia tuvo al respecto el X Congreso de la Unión de Periodistas de Cuba (UPEC).

¹³² La CIA y otras agencias han auspiciado la estructuración a través de medios informáticos de un sistema de diseminación rápida y personal de información —generalmente omitida o subestimada en los medios oficiales—, de debate y de construcción de consensos por vías extrainstitucionales sobre temas en que se pretende involucrar a la opinión colectiva.

En abril de 2016, reinició su publicación la revista teórica del PCC, *Cuba Socialista*, en su época IV.¹³³ En mayo de 2018, se presentó el nuevo sitio *web* de la revista con sus más recientes números.

La cuestión informática. Este periodo se caracterizó por las acciones orientadas a implementar las políticas aprobadas desde el periodo anterior en todo lo referido al desarrollo informático del país. El mayor desafío comunicacional del periodo estuvo relacionado con la conectividad, pues si bien Cuba era el país con la mayor tasa anual de incremento de la conectividad, continuaba siendo el de menor conectividad en la región latinoamericana.

En 2017 se avanzó notablemente en la formulación de una política integral de desarrollo de la informatización de la sociedad cubana, con todos los problemas implicados, desde la ciberseguridad hasta la Batalla de Ideas en el ciberespacio. De hecho, esta política ha tenido un chequeo periódico en cuanto a la implementación de sus metas. En el año 2018, se declararon como metas priorizadas del gobierno, en este campo, el llamado “gobierno electrónico” y el “comercio electrónico”, así como un desarrollo paralelo de la comunicación y la informatización en el país.¹³⁴

En esta esfera, como en otras, el bloqueo de EEUU

¹³³ Fue designado director el cpro. Enrique Ubieta.

¹³⁴ Cf. Leticia Martínez, “Hacia un mejor uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación”, en diario *Granma* del 15 de septiembre de 2018. Cf. también la intervención de Miguel Díaz-Canel en el acto de creación de la Unión de Informáticos de Cuba (UIC), La Habana, 7 de octubre de 2018.

ha estorbado, selectivamente, para que la isla alcance una mayor conectividad y acceso a los contenidos de la red, así como a servicios de banda ancha de parte de las grandes compañías norteamericanas.¹³⁵

b) Sistema de enseñanza

El sistema de enseñanza continuó en este periodo su proceso de recuperación, aún inconcluso. Algunos aspectos destacados de ese proceso fueron:

- El mayor problema continuó siendo el cumplimiento e idoneidad de los claustros de maestros y profesores, en todos los niveles de enseñanza.¹³⁶ Si bien soluciones emergentes —como la aceleración de la formación, reincorporación de jubilados y la utilización de estudiantes como profesores, etc.— paliaron la persistencia del déficit, éste mostró un carácter estructural que requería de una solución más integral.
- Desde el curso 2012-2013 de enseñanza univer-

¹³⁵ Sirvan de ejemplo las vicisitudes para adquirir los servicios de Google, entre el 2009 y 2017. Cf. Susana Antón, “La alerta de Google para la isla: ‘Lo sentimos, pero este servicio no está disponible para su país’”, en diario *Granma* de 26 de septiembre de 2018. En cuanto al uso subversivo de las nuevas tecnologías de la comunicación por parte de EEUU contra Cuba, cf. Iramsy Peraza y Sergio Alejandro, “La guerra del éter: los planes estadounidenses...”, en diario *Granma* del 7 de febrero de 2018.

¹³⁶ No obstante el reconocimiento de la UNESCO a Cuba por poseer 300 mil maestros y profesores y el más alto índice de maestros *per cápita* del mundo, uno por 37 habitantes.

sitaria, comenzó un proceso de racionalización e integración de los centros de educación superior, que arrancó experimentalmente en las nuevas provincias de Artemisa y Mayabeque.

Por otra parte, se percibió el inicio de una nueva campaña ideológica en el sistema de enseñanza, orientada al rescate de los valores tradicionales, patrióticos y socialistas.

c) Instituciones culturales

La política cultural de la Revolución mantuvo sus prioridades en un marco más abierto y heterodoxo. La producción cultural, aunque limitada en recursos, continuó elevando la magnitud y calidad de su obra, con notable reconocimiento internacional. Pueden destacarse, entre otros acontecimientos, los siguientes:

- En el periodo se celebraron, ininterrumpidamente, desde la XVIII hasta la XXVII FERIA Internacional del Libro.
- En 2009, se aprobó por la ANPP la Ley núm. 106, Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba.¹³⁷
- En agosto de 2010, el Consejo de Estado acordó el restablecimiento de la Academia de Historia de Cuba como institución estatal y nacional,

¹³⁷ Cf. Ley núm. 106, del primero de agosto de 2009, Del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba.

asesora y depositaria del legado histórico de la nación.¹³⁸

- El Decreto-Ley núm. 143, Sobre la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, delimitó las zonas priorizadas a modificar: Centro histórico, Patrimonio mundial, Zona priorizada de expansión del patrimonio mundial y Espacio urbano. En noviembre de 2014, el Decreto núm. 328 del Consejo de Ministros creó la OSDE Grupo Empresarial Centro Histórico.
- En noviembre de 2015, se promulgó el Decreto-Ley núm. 328, Del Desarrollo de la Escultura Monumentaria y Ambiental.¹³⁹
- En el periodo, fueron incluidos en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO la “rumba cubana, mezcla festiva de baile y música, y todas las prácticas culturales inherentes”, en el 2016, y “el punto cubano”, en 2017.¹⁴⁰
- Las tradicionales ferias del libro se convirtieron a partir de 2006 en Ferias Internacionales del Libro de La Habana, celebradas anualmente de forma ininterrumpida; más tarde, sus actividades se extendieron a casi todas las capitales de provincia. La Feria Internacional del Libro se convirtió rápidamente en una de las actividades culturales más importantes y concurridas de país.

¹³⁸ Cf. Acuerdo del Consejo de Estado, del 29 de agosto de 2010, que restablece la Academia de Historia de Cuba.

¹³⁹ Cf. Decreto-Ley núm. 328, del 31 de enero de 2015, Del Desarrollo de la Escultura Monumentaria y Ambiental.

¹⁴⁰ Cf. Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (www.cnp.cult.cu).

- En septiembre de 2018, se emitió el Decreto-Ley núm. 349, Sobre las Contravenciones de la Política Cultural.¹⁴¹

d) Instituciones científico-técnicas

Algunos aspectos destacados de las instituciones científico-técnicas en el periodo fueron:

- En el 2010, el Consejo de Estado aprobó el Decreto-Ley núm. 265, Sobre el Sistema Nacional de Archivos de la República de Cuba.
- En diciembre de 2014, se aprobó el Decreto-Ley núm. 323, De las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación, que se definen así:

“Se entiende por entidad de ciencia, tecnología e innovación, aquella que tiene como actividad fundamental la investigación científica, la innovación, los servicios científicos y tecnológicos, y las producciones especializadas con valor agregado”.¹⁴²

e) Hegemonía y discurso hegemónico

El efecto de hegemonía del poder revolucionario tendió a consolidarse en este periodo, aunque con algunos nuevos rasgos: a) el Partido Comunista de

¹⁴¹ Cf. Decreto-Ley núm. 349, de septiembre de 2018, Sobre las Contravenciones de la Política Cultural.

¹⁴² Cf. Decreto-Ley núm. 323, del 31 de diciembre de 2014, De las Entidades de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Cuba reafirmó su papel de hegemonía del proceso, con el retiro de la dirección histórica; *b*) el liderazgo de Raúl Castro se fortaleció al encabezar un proceso de reformas; *c*) se inició la instauración de un nuevo modelo económico; *d*) la redefinición del socialismo cubano en términos de sus “características propias”;¹⁴³ *e*) la promoción de una nueva *Constitución*; *f*) un discurso hegemónico en el que se retomaban elementos del nacionalismo radical cubano, al cual se sumaban un marxismo más heterodoxo y el pensamiento de figuras de la Revolución; *g*) la sucesión política generacional.

Este efecto de hegemonía mostró distintos grados de incidencia sobre la estructura social emergente, aunque fue marcadamente menor entre los jóvenes.

El discurso hegemónico. Desde inicios del periodo, las fuentes tradicionales del discurso hegemónico —Fidel Castro, el Partido, los intelectuales orgánicos, los aparatos ideológicos de Estado y otros— manifestaron ciertos cambios: Fidel fue suplantado por Raúl Castro como principal fuente; el Partido recuperó su peso con su discurso reformista; los intelectuales orgánicos diversificaron sus discursos

¹⁴³ Raúl Castro: “La construcción del socialismo debe realizarse de acuerdo a las peculiaridades de cada país. Es una lección histórica que hemos aprendido muy bien. No pensamos volver a copiar de nadie, bastantes problemas nos trajo hacerlo y porque además copiamos mal, aunque no ignoramos las experiencias de otros y aprendemos de ellas, incluyendo las positivas de los capitalistas”, en “Discurso en el VI Periodo Ordinario de la VII Legislatura ANPP”, La Habana, 18 de diciembre de 2010.

acorde con el grado de radicalidad de las reformas que defendieron; y los aparatos ideológicos de Estado perdieron su peso por la insuficiente renovación de sus discursos.

El discurso hegemónico debió dar cuenta de las políticas de reformas en curso y a la vez de los efectos de su implementación en la sociedad cubana; principalmente, del establecimiento de un mayor patrón de desigualdad en ella. Estas dos realidades, contrapuestas en el corto y mediano plazo, daban lugar a un discurso hegemónico contradictorio: economicista por un lado, humanista por el otro. Es decir, incitando a producir y a acumular por un lado; y a producir y a repartir equitativamente por el otro.

El discurso hegemónico mantuvo su presencia exclusiva en los aparatos ideológicos de Estado, pero perdió espacio en la esfera comunicacional en la que hicieron presencia otros discursos contrahegemónicos.¹⁴⁴

f) El discurso ideológico

El discurso ideológico del periodo y los correspondientes “aparatos” presentaron dificultades para adaptarse al nuevo escenario de reformas, cosa que hasta el momento no se ha logrado totalmente. No obstante, los distintos bloques de reformas —jurídicas, económicas y políticas— dispusieron de campañas de promoción, esclarecimiento y movilización en apoyo para su implementación.

¹⁴⁴ Cf. Louis Althusser, “Ideología y aparatos ideológicos de Estado”, en *Escritos*, Barcelona, Laia, 1974.

La Batalla de Ideas. La siempre presente y necesaria Batalla de Ideas contra las ideas anticomunistas y antisocialistas, proimperialistas y neocolonialistas, liberales y neoliberales, realizada en el periodo anterior, fue suplantada en este periodo por una Batalla de Ideas al interior del campo revolucionario: de los reformistas contra los inmovilistas; de la nueva mentalidad frente a la vieja; de la derecha y la izquierda del espectro político contra los centristas; de los reformistas radicales contra los reformistas moderados; y otras. Ello apuntaba a la dificultad de equiparar la unidad ideológica con la política, es decir, equiparar las filiaciones ideológicas con el acuerdo sobre el programa revolucionario. A ello contribuía la concepción de que el Partido y el Estado deben tener una doctrina propia sobre la cual construir el consenso; y no la de basar este consenso solamente en el programa revolucionario que sostiene al proyecto de nación y de sociedad.

Algunas de estas “batallas” alinearon a intelectuales orgánicos a un lado u otro del discurso oficial, con desiguales oportunidades de acceder a los medios de comunicación.¹⁴⁵

g) El papel de las ciencias sociales

El reconocimiento por la dirección política del papel que correspondía a las ciencias sociales cuba-

¹⁴⁵ Cf. Juan Valdés Paz, “La Batalla de Ideas”, en <https://lapupilainsomne.wordpress.com/2016/06/27/el-escenario-de-la-batalla-de-ideas-por-juan-valdes-paz/>.

nas en el proceso de reformas elevó la participación de instituciones y especialistas en la formulación de diagnósticos y propuestas de políticas, aunque casi siempre en el rol de consejeros áulicos. La producción de los científicos sociales no logró la suficiente presencia en los medios, no dispuso siquiera de un espacio abierto de debate entre ellos y la comunidad científica, salvo excepciones, se dirigió más a las instancias oficiales que a la esfera pública, con un bajo efecto de retroalimentación sobre la toma de decisiones.

h) Cultos simbólicos

Como mencionamos, el culto simbólico de grandes personalidades nacionales tuvo una mayor presencia en el discurso hegemónico y en el ideológico, aunque estos legados no fueran conciliables del todo. Los tres grandes cultos políticos y cívicos, con sus correspondientes corrientes de pensamiento y seguidores, fueron:

Culto martiano. El pensamiento martiano, núcleo duro del nacionalismo radical cubano, elevó su presencia en el discurso hegemónico e ideológico del poder revolucionario, reforzando su sentido de continuidad histórica —los “cien años de lucha”— y el republicanismo del socialismo cubano. Dos acontecimientos relevantes fueron:

- En el periodo, continuó la publicación de la edición crítica de las obras completas de José Martí, alcanzando el tomo XXVIII. Igualmente,

se produjeron y publicaron nuevos estudios sobre “El Apóstol”.

- En septiembre de 2018, fue designado Director de la Oficina del Programa Martiano el cpro. Abel Prieto.

Culto guevariano. El culto guevariano continuó con énfasis en su ejemplaridad y en los contenidos éticos y humanistas de su pensamiento. La orientación de las reformas económicas en curso se alejaba de su pensamiento económico, aunque sus críticas al capitalismo y al socialismo real continuaron alimentando las críticas al socialismo cubano.

Culto a Fidel. Tras un prolongado retiro, el 25 de noviembre de 2016 falleció el Comandante en Jefe, Fidel Castro Ruz, líder indiscutido de la Revolución Cubana y arquitecto de su poder. Con su muerte, el culto a su persona, pensamiento y obra se acrecentaba y perpetuaba.

- Las honras fúnebres de Fidel Castro —Homenaje en la Plaza de la Revolución de la Habana, velada solemne, marcha de sus restos por toda la isla hasta su inhumación en el cementerio de Santa Ifigenia, en Santiago de Cuba, acompañado por una extraordinaria movilización de masas— revelaron el amor espontáneo de la inmensa mayoría del pueblo cubano y el respeto universal por su trayectoria y obra de vida.
- Acorde con su expresa voluntad, su memoria sólo será perpetuada mediante la lectura de su pensamiento y el estudio de su obra.
- En diciembre de 2016, el Consejo de Estado pro-

mulgó una ley que regula el culto a su persona, acorde con sus deseos expresos.

- En el 2017, se constituyó la comisión a cargo de la preservación y publicación de toda la obra escrita de Fidel Castro Ruz.

i) Poder y evolución ideológico-cultural

El poder revolucionario en el sistema ideo-cultural se vio reforzado en el periodo por acontecimientos y cambios importantes, como reformas institucionales; la promoción de nuevos modelos, económicos y de transición socialista; la demanda de un cambio de mentalidad; mayor apertura a la información, a la opinión pública y al debate; un mayor desarrollo cultural; etcétera.

Por otra parte, se vio afectado por la persistencia de una mentalidad conservadora en sectores de la dirigencia y el funcionariado, por la lenta implementación del programa de reformas, por la dilación en el rediseño de la esfera comunicacional y la baja conectividad, por el insuficiente desarrollo de una esfera pública, etcétera.

El balance de estos logros y malogros para el poder revolucionario significó una incierta recuperación hegemónica, un imaginario socialista más autóctono, la promoción de una nueva esfera comunicacional y la apertura a un escenario de reformas.

8. Consideraciones sobre la evolución del poder revolucionario en el periodo

Con cierta continuidad respecto de los años noventa del periodo anterior, pero con menos restricciones internas y externas, el poder revolucionario enfrentó desafíos semejantes a los que se sumaba, extraordinariamente, el proceso de reformas de socialismo cubano. Podemos resumir estos desafíos como sigue:

- Asegurar la sobrevivencia y continuidad de la Revolución en un ambiente externo de mayor hostilidad e incertidumbre.
- Completar y consolidar su inserción económica internacional, aminorando en lo posible la dependencia.
- Garantizar la defensa y seguridad nacional en condiciones de restricciones en cuanto a sus capacidades militares y civiles.
- Implementar los programas de reformas económicas y políticas —“Lineamientos”, “Conceptualización...”, “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030” y Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*— consensuados entre el Partido, el Estado y la ciudadanía.
- Impulsar el desarrollo económico y social, en condiciones de una economía mixta, con predominio del sector estatal.
- Recuperar y consolidar la esfera empresarial estatal.
- Instaurar un nuevo Sistema de Dirección del De-

sarrollo Económico y Social (SDDDES) que incluya la ampliación de las relaciones mercantiles y del mercado.

- Realizar reformas de todas las instituciones y del orden institucional, adecuándolos a los nuevos modelos: económico, de transición y de un Estado Socialista de Derecho.
- Actualizar y fortalecer el papel mediador y movilizador de las organizaciones de masas y sociales, en el marco de una mejor definida sociedad civil socialista.
- Garantizar la prioridad y continuidad de la política social universal de la Revolución.
- Refundar el monopolio estatal sobre los aparatos ideológicos de Estado y sobre los medios de comunicación social, incluido el acceso a internet.
- Reproducir su legitimidad en condiciones de menor consenso, mayor consenso pasivo y manifestaciones de anomia política.
- Recomponer su discurso hegemónico e ideológico.
- Promover una política ideológico-cultural más heterodoxa.
- Recomponer el discurso ideológico.

Como en periodos anteriores, los cambios en las distintas expresiones del poder revolucionario debieron transcurrir con la condición fundamental de preservar la unidad política del estamento político y de la población, pero vinculando esa unidad al desarrollo democrático y a la hegemonía del poder revolucionario. Los reclamos de Raúl Castro de no confundir unidad con “unanimismo” y acerca de cuántos

les prácticas le son propias contribuyeron a fundar una nueva perspectiva sobre la unidad.¹⁴⁶

a) El modelo de poder

El modelo de poder político y social vigente en el periodo fue semejante al de periodos anteriores. Igualmente, el sistema político continuó centrado como fundamento del modelo, su garante y su gobierno. Este sistema mantuvo su misma composición en cuanto a instituciones políticas, instituciones estatales y organizaciones de masas y sociales, antes descritas. También conservó sus rasgos fundamentales.¹⁴⁷

En 2018, a finales del periodo, se inició un proceso constituyente para la elaboración y promulgación de una nueva *Constitución de la República*, la cual inducirá, acorde con su Proyecto, cambios en cada uno de los sistemas del poder revolucionario que hemos examinado, pero sin modificar su modelo básico.

La socialización del poder. El nivel de socialización del poder se elevó en el periodo, como efecto de las reformas implementadas y de algunas desregu-

¹⁴⁶ Raúl Castro: “La gran unidad que tiene nuestro pueblo, que debemos siempre cuidar como la niña de nuestros ojos... pero esa unidad no puede ser por decreto; más unidad tendremos... si se aplican métodos absolutamente democráticos en todo el desenvolvimiento político de la nación, desde un núcleo del Partido hasta el Órgano Supremo del Poder del Estado...”; en “Discurso en el VI Periodo Ordinario de la VII Legislatura de la ANPP, La Habana, 18 de diciembre de 2010.

¹⁴⁷ Cf. este epígrafe en el periodo 1991-2008.

laciones estatales, a saber: *a)* la desestatización de actividades económicas y el surgimiento de un sector privado, mixto y cooperativo; *b)* una mayor autonomía empresarial; *c)* el incremento de la autogestión económica con la incorporación de formas de gestión personales, familiares y cooperativas; *d)* la racionalización y mayor descentralización de las estructuras del Estado; *e)* mayor peso de los territorios y de sus instituciones; *f)* menor peso del liderazgo en favor del orden institucional; *g)* mayor participación de la población en la formulación de leyes y políticas.

A la vez, operaron como contra tendencias una mayor centralización en algunas instituciones —como es el caso de la esfera empresarial y presupuestaria—, el incremento de las regulaciones en distintas esferas y barreras a la participación directa de la población, etcétera.

b) La legitimidad del poder y sus fuentes

La legitimidad del poder revolucionario, siempre mayor que la de su régimen, se elevó en este periodo como efecto de su normalización institucional, su total gobernabilidad y las transiciones ordenadas de la dirección política, al comienzo y al final del periodo. Pero, sobre todo, aumentó con la creación de un escenario de reformas del socialismo real de los cubanos. Las bases objetivas de esta legitimidad se mostraron desigualmente en el periodo, a saber:

- **Histórica.** Esta fuente continuó disminuyendo su peso relativo con el deceso de sus principales

figuras y los comienzos de una sucesión política generacional. La pérdida de Fidel Castro, con su retiro y fallecimiento, fue en parte compensada con el surgimiento del “fidelismo” y el culto a su memoria.

- **Jurídica.** A través de la profusa legislación promulgada en el periodo en favor de las reformas en curso y, sobre todo, con el proceso de reforma constitucional impulsado por Raúl Castro, el sistema jurídico continuó elevando su condición de fuente de legitimidad.
- **Satisfacción de demandas.** Esta fuente continuó afectada debido a estos motivos: la recuperación del consumo fue incompleta; la satisfacción de la demanda se concentró en los estratos más altos; no se recuperó el nivel de vida de los estratos medios y bajos; el comportamiento macroeconómico ha limitado el desarrollo del país; y, sobre todo, las expectativas de cada generación se dilataban en el tiempo. Solamente la recuperación y ampliación de la política social mantuvo en mínimos los efectos de legitimidad de esta fuente.
- **Democrática.** El salto en el desarrollo democrático de este periodo —consultas públicas, procesos electorales de representación, reforma constitucional, sucesión del liderazgo— elevó el peso de esta fuente
- **Sociedad futura.** Si bien la insuficiente recuperación y desarrollo del país, así como la evolución e incertidumbre de los escenarios externos, erosionaron fuertemente el imaginario de una socie-

dad futura, éste pudo recomponerse en parte con las definiciones programáticas consensuadas por el Partido, el Estado y la ciudadanía, así como con el proceso de reformas en curso.

El balance de estas fuentes mantuvo un alto nivel de legitimidad del poder revolucionario, percibido siempre como un poder al servicio de las grandes mayorías del país.

c) Desarrollo democrático

En este periodo, como en los anteriores, las restricciones internas y constricciones externas no han detenido el lento pero constante desarrollo democrático de la experiencia socialista cubana. De hecho, en este periodo se vio acelerado por los cambios institucionales realizados y principalmente por las reformas en curso.

Sobre el lugar de este desarrollo en las concepciones sobre el socialismo cubano, fue sumamente importante el reconocimiento de la democracia como uno de sus atributos y principales metas. Después de consultas y debates varios, este compromiso socialista con la democracia quedó plasmado en la consigna de “un socialismo próspero, democrático y sustentable”.¹⁴⁸

Desarrollo institucional. En el periodo se realizaron varias acciones de racionalización de los OACE

¹⁴⁸ Cf. Raúl Castro Ruz, “Palabras de Clausura del VII Congreso del PCC”, La Habana, abril de 2016.

y de la esfera empresarial estatal; también emergieron nuevas instituciones privadas, de carácter local. Se avanzó en una percepción territorial y por tanto más descentralizada de la dirección y la planificación; asimismo, la institución del mercado consolidó su presencia.

No obstante, el sistema político mantuvo su diseño centralizado y el económico recentralizó la esfera empresarial estatal; permanecieron las tendencias burocráticas y el nuevo modelo económico tuvo un bajo nivel de implementación.

Condiciones democráticas. En el periodo algunas de las condiciones democráticas avanzaron respecto del periodo anterior y otras retrocedieron, a saber: *a)* se ampliaron e implementaron mayores libertades ciudadanas; *b)* se incrementó el patrón de desigualdad inducido por las reformas económicas; *c)* todos los procesos electorales se realizaron sin reformar la Ley Electoral de 1992; *d)* la participación ciudadana dispuso de más espacios en el sistema político, el ideológico-cultural y comunicacional, y menos en el económico; y *e)* se dio una mayor, aunque todavía insuficiente, apertura informativa.

En estas insuficientes condiciones y en un permanente escenario de hostilidad por parte de EEUU, de bloqueo económico y acciones subversivas, el poder revolucionario avanzó en sus desarrollos democráticos. No obstante, se mantuvo la mayor parte de las restricciones señaladas antes y la democracia económica avanzó menos de lo necesario y esperado, lo que dejó situaciones a superar por un mayor desarrollo democrático.

Nueva Constitución de la República de Cuba. Otros hitos en el desarrollo democrático han sido tanto el proceso de elaboración, consulta y aprobación de una nueva *Constitución de la República de Cuba*, como la eventual aplicación de sus contenidos, muchos de los cuales implican un mayor desarrollo democrático.

Entre estos contenidos se destaca el Artículo 1 de los Fundamentos Políticos de la *Carta*, que define al régimen cubano como un “Estado socialista de derecho”:¹⁴⁹

“Art. 1. Cuba es un Estado socialista de derecho, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad y la ética de sus ciudadanos, que tiene como objetivos esenciales el disfrute de la libertad política, la equidad, la justicia e igualdad social, la solidaridad, el humanismo, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva”.

De aprobarse en su mayor parte el Proyecto de *Constitución*, actualmente en proceso de discusión por diferentes instancias, la implementación de sus normativas y leyes complementarias producirá importantes cambios en varios de los sistemas de la sociedad cubana, principalmente: *a)* aspectos conceptuales referidos al carácter socialista del proyecto

¹⁴⁹ Cf. Título I, Fundamentos Políticos, Capítulo I, Principios Fundamentales de la Nación, Artículo 1, Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*, La Habana, 2018.

de sociedad cubana; *b*) definición y diversificación de las formas de propiedad admitidas; *c*) cambios en el sistema económico; *d*) ampliación de los derechos ciudadanos y adecuación de éstos a los derechos humanos reconocidos internacionalmente; *e*) descripción de las condiciones de igualdad de las personas y de las formas de discriminación inadmisibles, que señalan el carácter punible de su violación; *f*) introducción del principio de “ciudadanía efectiva”; *g*) cambios de la estructura del Estado, con la creación de las instituciones del Presidente y Vicepresidente de la República, el Primer Ministro y los Gobernadores Provinciales con su Consejo, la creación de un Consejo Electoral Nacional y la constitucionalización de la Contraloría General de la República; *h*) se define mejor la misión y facultades del Consejo de Defensa Nacional; *i*) se precisan las normas de intangibilidad; *j*) se fija un periodo para la promulgación de las normas complementarias; y otros.

Vista en conjunto, esta *Constitución* encierra un mayor potencial de democratización que la anterior y establece un mejor enlace entre el proyecto nacional y el proyecto de sociedad cubanos.

Capítulo VI

El debate del poder en la Revolución Cubana

Introducción

Con este capítulo damos final al breve estudio o largo ensayo *La evolución del poder en la Revolución Cubana*. El propósito de este capítulo es examinar de manera general algunos de los temas en debate sobre dicha evolución, teniendo como fundamento la descripción —incompleta pero objetiva— que de los distintos y sucesivos periodos hemos realizado en capítulos anteriores. La principal tesis que sostendremos es que la preservación y reproducción ampliada del poder fue y será posible por la reconversión del poder político en un poder social idóneo.

En la “Introducción” de este estudio advertíamos que nuestro modelo de análisis tomaría la evolución de poder como un proceso y que sólo pondríamos atención, fundamentalmente, a sus salidas (*outputs*). Ello no quiere decir que no entendamos la importancia de las entradas (*inputs*), puesto que de éstas dependen las salidas y las acotan en sus posibilidades. Hemos preferido simplemente descartar los factores subjetivos implicados en las entradas debido a su bajo nivel de causalidad, no obstante saber que las ideas que se apoderan de las

masas se convierten en una fuerza material efectiva. Tampoco nos hemos detenido en la retroalimentación (*feedback*) de las salidas del proceso sobre las entradas, por iguales motivos.

Otra omisión ha sido la ausencia de referencias a la “caja negra” (*black box*) del proceso y, particularmente, a la toma de decisiones, que en el caso cubano ha transcurrido con un alto grado de discrecionalidad y secreto y, en gran medida, es desconocida e inescrutable hasta hoy.¹

La evolución del poder revolucionario nos remite a su historicidad de más de medio siglo, la cual atañe tanto a las salidas del proceso que hemos estudiado, como a sus entradas y a su “caja negra”. De hecho, esa evolución estuvo fuertemente condicionada por los contextos y hasta por las coyunturas de cada periodo. Ello impuso, respecto de las ideas, estrategias y programas de las entradas, una ausencia de linealidad y más bien un zigzag e incluso retrocesos en su decurso. Por otra parte, la idea de la revolución como una transición entre regímenes socio-políticos caracterizó a la evolución del poder revolucionario como un poder en transición y, eventualmente, transitorio.

a) Proyecto de nación y proyecto de sociedad

El proceso histórico acaecido en el *locus* que conocemos como Cuba ha estado, en los 150 años de luchas,

¹ En la noción de “caja negra” no sólo incluimos las “normas de transformación”, sino la toma de decisiones de la máxima dirección.

orientado por dos proyectos simultáneos y articulados: un proyecto de nación y un proyecto de sociedad. Ambos han estado presentes, tanto en la entrada como en la salida de la evolución del poder revolucionario, ya sea como propósito o como efecto (de conquistarlo, instaurarlo, preservarlo o reproducirlo).

El proyecto de nación, con todos sus atributos, y el de sociedad de cada momento se fueron conformando a través de sucesivas luchas políticas y sociales —criollas, antiesclavistas, anticolonialistas, antiimperialistas y anticapitalistas—, cada una de las cuales marcó un hito en la formación de una conciencia nacional y republicana. A ellas contribuyeron numerosos pensadores, literatos y políticos pero, sobre todo, aportó la lucha popular para constituir su propio Estado nación.²

En casi dos siglos, estos proyectos se fueron materializando de manera que ahora son parte de los ideales que entran al proceso de evolución del poder revolucionario cubano y también constituyen la salida del mismo proceso, en gran medida, pero nunca completamente realizado.

La síntesis más avanzada de un proyecto nacional y de sociedad fue presentada por José Martí, el

² “Eric Hobsbawn, relevante historiador marxista británico, sostenía que —además de lo planteado por Gellner— sólo se podrá comprender la esencia del nacionalismo si se tiene en cuenta cómo se representa la nación desde abajo. O sea, también en la base se edifica lo nacional; tales construcciones llevan a la nación y luego al Estado, no a la inversa”. Cf. Göran Therborn, *¿Cómo domina la clase dominante?*, México, Siglo xxi, 1976.

“Apóstol de la Independencia de Cuba”, quien en el último tercio del siglo XIX elaboró una concepción de la nación cubana fundada en una república popular y en un orden social justo. Ese proyecto martiano podemos resumirlo como sigue:³

- La libertad como fundamento de la república: “la libertad cuesta muy cara, y es necesario o resignarse a vivir sin ella, o decidirse a comprarla por su precio”.
- La plena soberanía e independencia nacional de los cubanos: “los que no tienen fe en su tierra son hombres de siete meses”.
- Una República de Cuba de base popular y democrática: “con todos y para el bien de todos”.
- Un orden político y social donde “la ley primera de nuestra República sea el culto de los cubanos a la dignidad plena del hombre” y donde se realice “toda la justicia”.
- Una sociedad donde impere la justicia: “la nación empieza en la justicia”.
- La plena igualdad de los cubanos: “cubano es más que blanco y más que negro”
- Una democracia plena: “una sincera democracia”, y “la garantía de las repúblicas está en la cantidad numerosa de voluntades que entran en su gobierno”.
- El antiimperialismo y la plena integración de Cuba en América Latina y el Caribe: “en silencio

³ Consúltese la interpretación del pensamiento y la obra martiana contenida en los estudios de Pedro Pablo Rodríguez.

ha tenido que ser...”, “es la hora del recuento y de la marcha unida”.

- El continuado desarrollo socioeconómico sustentable del país.
- La identidad cultural de los cubanos: “injértese en nuestras repúblicas el mundo, pero el tronco ha de ser el de nuestras repúblicas”.

Como se observa, el enunciado más elaborado de un proyecto de nación y de sociedad fue el programa martiano, aún pendiente de cumplirse. Este proyecto sirvió de fundamento a las principales metas históricas contenidas en la ideología de las corrientes nacionalistas radicales en la primera mitad del siglo xx; a las fuerzas insurreccionales contra la dictadura de Fulgencio Batista en la década de 1950; y a las fuerzas revolucionarias, tras el triunfo de 1959. En este transcurso, el *nacionalismo radical cubano* se vio enriquecido con nuevas metas e ideales relacionados con las ideologías republicanas, socialdemócratas, libertarias y comunistas.

De hecho, el poder revolucionario en 1959, tras su instauración, quedó comprometido con una lucha de liberación nacional en que el proyecto de nación comenzó a distinguirse más claramente del proyecto de sociedad: el de nación, como una invariante en su forma y contenido; el de sociedad, como una variable que diera cuenta de sus metas de desarrollo en determinadas condiciones dadas. En este sentido, el proyecto de sociedad resultaba una variable del proyecto de nación. Éste último, en cambio, no puede ser variable porque, dogmáticamente, el tema

de la independencia, la soberanía y la autodeterminación no pueden ser objeto de ninguna discusión, concesión o negociación.

Desde los primeros años del periodo revolucionario, el proyecto de sociedad fue reconvertido en un proyecto de sociedad socialista o anticapitalista, implementado mediante distintos modelos, más o menos autóctonos, en condiciones de fuertes constricciones externas y restricciones internas. La interpretación de esos modelos como de “construcción socialista”, acorde con los modelos de referencia, o de “transición socialista”, acorde con ideales comunistas, ha formado parte del debate cubano acerca de un socialismo posible o de un socialismo deseable.

Por otra parte, ese proyecto de sociedad socialista, para ser autóctono y empalmar con la tradición republicana del nacionalismo revolucionario, debería tener en cuenta los siguientes puntos:⁴

- “Sólo en una sociedad no capitalista y en transición socialista podrían alcanzarse las metas históricas de la nación cubana. Esta “transición socialista” se habría de entender como la socialización consciente de todas las esferas de la sociedad. El modelo de transición socialista vigente en cada etapa debería ser evaluado no sólo en relación a las condiciones precedentes sino en relación también a las metas históricas propuestas”.

⁴ Seguimos de cerca el texto “La verdad no se ensaya’: una introducción a Julio César Guanche”, de Juan Valdés Paz, La Habana, Centro Martin Luther King, 2014.

- “La República no es solamente una forma de gobierno sino que es el orden institucional —jurídico, económico, político, civil e ideo-cultural— apropiado para la consecución y preservación de estas metas históricas, así como para garantizar la condición democrática de la transición socialista. Este ordenamiento deberá tender, tal como postulara el canon comunista, al autogobierno y a la autogestión de los ciudadanos”.
- “La República de Cuba incluye un Estado republicano pero es ella quien sustenta la transición socialista de la sociedad cubana; el Estado de esa República es socialista pero no es el socialismo de la República. El estatismo de las relaciones sociales atenta contra el socialismo y contra la República”.

b) El socialismo cubano

Acerca de ese proyecto de sociedad, definido indistintamente como de “transición” o “construcción” socialista, podemos resumir, antes de seguir adelante, algunos de los rasgos acumulados en más de medio siglo por la experiencia del socialismo real cubano, a saber:

- Un sistema político de partido único, definido como de vanguardia, reconocido constitucionalmente como “dirigente superior de la sociedad y el Estado”.
- Un “socialismo de Estado” en el cual el Estado es el componente dominante en todos los sistemas de la sociedad cubana.

- Un sistema económico donde la casi totalidad de los medios de producción son de propiedad nacional, representada jurídicamente y administrada por el Estado.
- Una economía centralmente planificada con limitadas relaciones mercantiles y muy baja presencia del mercado.
- Una alta dependencia externa para la obtención de medios para su desarrollo socioeconómico y científico-técnico, así como para la defensa nacional.
- Un alto nivel de organización y movilización de masas.
- Un alto nivel de unidad política y de consenso sobre las políticas en curso.
- El monopolio de los llamados “aparatos ideológicos de Estado”.
- La promoción de una ideología de Estado.

Como se vio en el último de los periodos examinados anteriormente, un escenario de reformas al modelo económico y político del socialismo cubano ha introducido algunos cambios importantes en estos rasgos sin por lo pronto pasar más allá de una “actualización del modelo”.

La percepción de que el poder revolucionario avanzó enormemente en el cumplimiento del programa martiano, pero sin realizarlo plenamente, sumada a la propia experiencia del socialismo real, propio y ajeno, abrió el debate sobre si había sido necesario y útil declarar y asumir un proyecto de sociedad inspirado en el socialismo real contemporáneo. Para

ambos proyectos, igualmente radicales, existían motivaciones prácticas e ideológicas, de manera que la elección tenía que hacerse en términos de futuro; en este sentido, el proyecto de sociedad del programa martiano parecía más cercano al proyecto de nación, más autóctono, más afín con la cultura nacional y más inclusivo.⁵

c) Constitución del poder

Con la constitución de un poder revolucionario en 1959 como poder político y militar, se creó la “premisas material” para un cambio revolucionario de la

⁵ Se ha debatido si el proyecto de sociedad revolucionario necesitó declararse socialista en lugar de republicano y martiano. De hecho, sostener el proyecto de soberanía frente a Estados Unidos demandó un proyecto de sociedad socialista o anticapitalista, dado que: *a)* sólo un régimen socialista permitía una redistribución de la riqueza tal que dotara a la Revolución de una base social mayoritaria y movilizada; y *b)* sin declararse socialistas y dar alguna garantía de que éramos un aliado confiable, no había posibilidad práctica de persuadir y de comprometer la ayuda del único otro campo del sistema internacional que le permitiría sobrevivir a la previsible agresión norteamericana. Uno de los argumentos en favor de un proyecto de sociedad cercano a las experiencias del socialismo real ha sido la necesidad de influir en el compromiso del campo socialista en general, y de la URSS en particular, en apoyo a la Revolución Cubana, como condición de su viabilidad frente a EEUU. Un argumento contrario es que ese apoyo se podía haber logrado con un proyecto más autóctono, como mostraba el caso de Egipto.

sociedad cubana.⁶ Aún se discute si la profundidad de esos cambios —extinción del *ancien régime*, ruptura del orden geopolítico imperante, estatización masiva de la propiedad y la gestión, nuevo orden institucional, igualdad social acelerada y otros— estuvo determinada por la agresión de EEUU, por un proyecto propio del liderazgo o por la necesidad de un proyecto de sociedad acorde con los nuevos desafíos planteados a ese poder.

Más importante sería observar el extraordinario poder político, militar y social que la dirección revolucionaria logró acumular en un intervalo de siete a ocho años. Ello hizo posible la transformación de la sociedad cubana en cualquier sentido elegido por su liderazgo, pero el enorme apoyo a sus estrategias y políticas se basó en el hecho de que tales poderes estaban al servicio de las grandes mayorías del país.

d) Poder y revolución

El comprometimiento del poder revolucionario con un proyecto de sociedad cuya realización se extiende indefinidamente en el tiempo ha suscitado un debate acerca del periodo histórico que puede considerarse revolucionario o de la Revolución. Algunos estudiosos han considerado que la Revolución —como un proceso que suplanta a la sociedad anterior por otra nueva en sus fundamentos, relaciones sociales y cultura política dominante— concluyó a mediados de la década de 1970

⁶ Como ha dicho Michel Foucault: “el poder no se posee, se ejerce”.

al producirse la institucionalización del poder revolucionario. Otros y el discurso hegemónico consideraron que la Revolución permanece en la medida en que las metas de su proyecto de nación y de sociedad no se hayan realizado.

e) Poder y sociedad

La evolución del poder revolucionario estuvo fuertemente condicionada por la evolución paralela de la sociedad cubana, particularmente de su estructura social, a saber:

- El rápido crecimiento y rejuvenecimiento de la población cubana en las primeras dos décadas favoreció la movilización social para la defensa y las actividades productivas. Su posterior y gradual envejecimiento anuló estas ventajas.
- La incorporación masiva de la mujer a tareas políticas, económicas y sociales fue otra de las condiciones favorables.
- La implicación de las cuatro primeras generaciones históricas en el proyecto de sociedad promovido desde el poder potenció su realización.
- La emigración política de las dos primeras décadas propició una simplificación de la estructura socio-clasista y, por tanto, un ejercicio blando del poder.
- La instauración de un mínimo patrón de desigualdad favoreció el apoyo masivo al proyecto de nueva sociedad. La introducción de un patrón

de mayor desigualdad desde los años noventa afectó este apoyo.

En general, la estructura social se movió de manera favorable ante la implementación de un nuevo proyecto de sociedad en las primeras tres décadas; y de manera cada vez menos favorable desde los años noventa. La requerida compensación ideológica de esta tendencia ha sido más que insuficiente.

f) Las tareas históricas del poder revolucionario

El poder instaurado en 1959 y su evolución posterior han tenido que asegurar su proyecto de nación y su proyecto de sociedad mediante un conjunto de funciones y de tareas, algunas transversales a todos los periodos y otras concernientes a los dos últimos, a saber:

- Asegurar la sobrevivencia y continuidad de la Revolución en un ambiente externo adverso e incierto.
- Alcanzar una inserción económica internacional que aminore en lo posible la dependencia.
- Garantizar la seguridad nacional en condiciones de restricciones a sus capacidades militares y civiles.
- Implementar las reformas económicas y políticas que se reclamen necesarias.
- Impulsar el desarrollo económico y social, priorizando la política social de la Revolución.
- Reformar las instituciones y el orden institu-

cional, adecuándolos a los modelos de sociedad refrendados democráticamente y al Estado socialista de derecho.

- Diseñar y desarrollar una sociedad civil socialista.
- Constituir y desarrollar una esfera pública.
- Desarrollar el carácter público de los aparatos ideológicos de Estado y de los medios de comunicación social, incluido el acceso a internet.
- Reproducir la legitimidad del orden revolucionario ampliando su base social y elevando el consenso activo de la población.
- Reproducir su hegemonía recomponiendo su discurso hegemónico e ideológico.
- Extender una creciente socialización a todas las esferas de la sociedad.

Estas funciones y tareas permanentes del poder revolucionario circunscriben las estrategias y políticas que pueden ser promovidas y las que no.

I. Poder como Estado nación

La instauración del poder revolucionario ha tenido como condición primera de su consolidación y reproducción en el tiempo el ejercicio de su poder como Estado nación en el ámbito exterior. Este ejercicio ha sido, ante todo, su propio posicionamiento geopolítico: no aceptar el orden geopolítico de las grandes potencias en general y de EEUU en particular; y establecer sus propios intereses territoriales y de seguridad nacional. De este ámbito exterior, cabe destacar tres enormes desafíos:

a) El desafío geopolítico de EEUU

Para los Estados Unidos de Norteamérica, primera gran potencia hemisférica y después mundial, la América Latina y el Caribe —eventualmente Canadá— integran su espacio geopolítico privilegiado, el cual deben dominar incontrastablemente. Algunos rasgos mensurables de esa dominación pueden resumirse como: *a)* la subregionalización del espacio hemisférico, en EEUU, Canadá, Cuenca del Caribe, Países Andinos, Brasil, Cono Sur y Antártida; *b)* la dominación no compartida de estos espacios, como han declarado oficialmente desde Monroe hasta Tillerson; *c)* las estrategias de dominación diseñadas e implementadas para cada nivel regional, subregional y por países; *d)* el alineamiento forzoso de todos los Estados y gobiernos de la región; *e)* el incesante despliegue militar —Comando Sur, IV Flota en el Atlántico Sur, bases militares, ejercicios u otros— y subordinación de las fuerzas armadas nacionales; *f)* la dominación comunicacional y cultural; *g)* la equiparación de sus intereses en la región con su “seguridad nacional”, caso de los recursos naturales, económicos y humanos, del control de las vías marítimas, interoceánicas y aéreas, de los flujos migratorios, del narcotráfico y otros.

En ese espacio geopolítico privilegiado ocupa una importancia particular la llamada Cuenca del Caribe, considerada por EEUU como su “frontera sur”, “cuarta frontera”, “*back yard*”, etc. Esta perspectiva geopolítica demarca esta cuenca desde la frontera

con México hasta el Canal de Panamá, y en ella se comprenden el Caribe insular, las Guyanas, toda Centroamérica, Panamá y los países ribereños, como México, Venezuela y Colombia. En este espacio, percibido como el más expuesto, se exacerban la protección de sus intereses, las alarmas de seguridad y la necesidad de un control territorial estricto.

En medio de la Cuenca del Caribe, a la entrada del Golfo de México y a 150 km del territorio de EEUU, se encuentra Cuba, la mayor de las Antillas. De manera que más allá de su ruptura con una historia de dominación neocolonial, de su desalineación política, de la instauración de un proyecto socialista o de sus efectos simbólicos, la existencia de un poder revolucionario y contestatario en ese espacio se hace inaceptable para los intereses geopolíticos del *establishment* norteamericano. Esta contradicción determina la política de EEUU hacia la Revolución Cubana y explica en parte la persistencia de la misma a lo largo de doce administraciones. Por otra parte, la proyección geopolítica de EEUU en la Cuenca del Caribe excluye por definición al proyecto nacional cubano y a su proyecto de sociedad.

Parece pues evidente que todo proceso de normalización de las relaciones entre Cuba y EEUU contendrá esta contradicción, y que en el mediano y largo plazo la propia normalización deberá dar satisfacción a los intereses geopolíticos y de seguridad de ambas partes, algo muy diferente a la supuestamente irreductible “seguridad nacional” de EEUU.

b) El sistema capitalista mundial

El poder revolucionario ha tenido que enfrentar, además de la proyección imperial de EEUU, las condiciones del sistema capitalista mundial, en el cual Cuba concurre como un país pequeño y subdesarrollado y como parte de la periferia del sistema mundial y, por tanto, dependiente. Adicionalmente, también tiene que enfrentar las tendencias imperialistas presentes en ese sistema, con las características contemporáneas definidas por Samir Amin.⁷

Estos desafíos pueden ser resistidos en el corto y mediano plazo, pero no superados en el largo sin la instauración de un nuevo orden económico y político internacional. Para ello, el poder revolucionario tendrá que establecer alianzas que eleven su capacidad de incidir sobre otros actores internacionales, en su múltiple condición de tercermundista, latinoamericano y caribeño, así como desenvolver un protagonismo político que represente todos esos intereses y los propios.

c) El desafío ecológico

Como efecto de los cambios antropogénicos introducidos en el ecosistema global y de sus más diversas e inmediatas consecuencias —calentamiento global, cambio climático, polución del medio ambiente, reducción de la biodiversidad, agotamiento de los recursos naturales, etc.—, el espacio geográfico cu-

7

bano se ha mostrado altamente vulnerable y se ha visto y se verá fuertemente impactado. De hecho, la destrucción ocasionada por fenómenos climatológicos —la salinización de los suelos agrícolas, la alteración del calendario agropecuario, la escasez de agua, la elevación del nivel del mar y otros— ya son fenómenos manifiestos.

El carácter estructural de estos desafíos impone que su superación tenga un carácter supranacional, así como disponer de una correlación de fuerzas constituida mediante alianzas políticas, la concertación de acciones y la cooperación entre los Estados.

2. La institucionalidad⁸

La instauración del poder revolucionario permitió la disolución o transformación de las instituciones creadas en más de medio siglo de capitalismo dependiente y régimen liberal; a su vez creó nuevas instituciones y, sobre todo, un nuevo orden institucional dominado por las instituciones políticas, tal como hemos descrito en los capítulos anteriores.

En la conformación de esta institucionalidad, definida como socialista desde comienzos de los años sesenta, influyeron tanto la concepción leninista y las experiencias del socialismo “realmente existente”, como elementos de su cultura institucional anterior y cierta voluntad recurrente de autoctonía. Muchas de estas instituciones y el propio ordenamiento insti-

⁸ Seguimos de cerca el texto “Cuba. Los cambios institucionales que vendrán. 1959-2015”, de Juan Valdés Paz.

tucional han sido objeto de debates que se extienden hasta nuestros días. Una gran parte de éstos se ha basado en presupuestos liberales, y los menos, en supuestos socialistas casi siempre sustentados en críticas a las experiencias del socialismo real.

a) Orden institucional

El orden institucional de la Revolución Cubana, antes descrito, ha tenido una evolución de más de medio siglo con enormes logros así como algunos malogros:

- Lo primero es reconocer la capacidad mostrada por los sucesivos órdenes institucionales de la Revolución en avanzar enormemente sobre cada uno de los objetivos históricos de la nación cubana —independencia, justicia social, desarrollo socioeconómico y democracia popular—, y a la vez haber asegurado la supervivencia del régimen revolucionario frente a la hostilidad norteamericana y la dominación internacional del capital.
- A través del tiempo, tanto el cambio como la continuidad del orden institucional revelaron su “núcleo duro” en el predominio del sistema político y de sus instituciones sobre el resto de los sistemas e instituciones. Sin embargo, en la práctica fueron algunas de las instituciones del Estado o del Partido —más bien una combinación de ambas—, y no el sistema político, las que operaron casi todo el tiempo como las dominantes de todo este ordenamiento.

- Para realizar sus objetivos, el orden institucional ha definido y ha debido ejercer las funciones principales de este ordenamiento, entre las que se incluyen: *a)* garantizar la defensa del orden revolucionario y su reproducción en el tiempo; *b)* promover el desarrollo material y espiritual del país; *c)* representar los intereses de las grandes mayorías; *d)* propiciar en cada momento y en algún grado la participación de la población en las esferas política, económica, civil y cultural.

En su desarrollo y funcionamiento, muchas de sus instituciones tuvieron deficiencias o derivaron hacia una menor eficiencia, lo que contribuyó a sus malos resultados. Por otro lado, el propio funcionamiento del conjunto de las instituciones y del propio ordenamiento institucional han revelado importantes y persistentes contradicciones, las que podemos resumir a continuación.

b) Contradicciones fundamentales del orden institucional

Desde una perspectiva más general, el desarrollo institucional alcanzado tendría que superar aún limitaciones de diseño⁹ y de funcionamiento, que en

⁹ El diseño institucional está predeterminado por algunos presupuestos: tendrá carácter nacional y se adaptará, según el caso, a los niveles definidos por la división político-administrativa; las competencias, facultades y recursos a su cargo se distribuirán en proporción decreciente desde el nivel central hasta la base; la actividad de esas instituciones estará regulada centralmente, como es el caso de las

mayor o menor medida afectan la realización de sus objetivos declarados. Estas limitaciones, transversales a todos los periodos, han sido algunos de los obstáculos internos para el desarrollo institucional y social del país. Podemos representarlas mediante pares de conceptos contradictorios, el primero de los cuales expresaría las metas socialistas del desarrollo institucional cubano; y el segundo, los rasgos del socialismo real que las estorban:

- **Socialismo / Socialismo de Estado.** La transición socialista supone un modelo orientado hacia la autogestión y el autogobierno, es decir, hacia la participación creciente de la ciudadanía en todas las esferas de la gestión social. Como ya señalamos, la ideología que acompaña al actual orden institucional cubano tiende a identificar al socialismo con sus instituciones estatales y, de hecho, a centrar en ellas todas las relaciones de poder. Los procesos de desestatización iniciados en años recientes, principalmente en el sistema económico, no han alterado ese rasgo del socialismo cubano. Este excesivo peso del Estado no obsta para que se le reconozca como la fundamental institución en la defensa de la nación y el orden revolucionario, entre otras.

leyes y el “Plan”; los criterios de racionalización se basan principalmente en la centralización y concentración de las actividades, la fusión de las unidades de base y la verticalidad de la dirección; etcétera.

- **Norma institucional / Desviación.** El orden institucional cubano aparece refrendado jurídicamente mediante profusas normas que establecen las atribuciones, estructuras y funciones de sus instituciones. Pero el funcionamiento real muestra distintos grados de desviación respecto de la norma institucional, lo cual afecta su legitimidad y eficiencia, y marca una tendencia hacia la personalización del orden institucional. Éste es el caso del *sistema jurídico* comprometido con poderes discrecionales; del *sistema político* con la omisión de sus atribuciones por parte de instituciones, instancias y actores; del *sistema económico* rebasado por entidades y conductas ilegales; del *sistema civil* restringido por la acción estatal; del *sistema ideo-cultural*, con baja expresión de la opinión pública; del *sistema familiar* conformado por la familia tradicional; entre otras desviaciones. Vale recordar que son los grupos humanos concernidos, los actores, los que producen la conducta desviada de las instituciones.
- **Descentralización / Centralización.** En gran medida, el orden institucional muestra una alta centralización en todos los sistemas de la sociedad, lo cual es en parte un efecto de las condiciones en que se desenvuelven —constricciones externas, planificación centralizada, necesidades de la defensa, etc.— y en parte, también, un efecto de su diseño institucional, así como de la alta centralización del poder político. Los avances en la descentralización de facultades, de recursos e información, a favor de sectores no estatales o de

instancias locales del Estado, han sido más que insuficientes.

- **Participación popular / Burocratización.** El objetivo sistémico de la participación popular en todos sus momentos, y de manera creciente en la toma de decisiones, se ha visto bloqueado por la tendencia burocrática de las instituciones de cada sistema, entendida ésta no tan sólo como un supernumerario de funcionarios y procedimientos, sino como la toma de decisiones sin control democrático. Los avances en la descentralización y racionalización en las instituciones de los sistemas políticos y económicos han sido insuficientes para lograr un mayor retroceso de la burocratización.
- **Control democrático / Corrupción.** Siguiendo el patrón de todas las sociedades contemporáneas, el orden institucional cubano ha presentado un incremento constante, aunque delimitado, de la corrupción, particularmente en las instituciones económicas y en la administración pública. Puesto que los controles administrativos son necesarios, pero insuficientes, se hacen necesarios además algunos controles democráticos de los ciudadanos basados en la “línea de masa”, es decir, en la transparencia de la gestión, la rendición de cuentas, la participación y el ejercicio de la opinión pública.
- **Eficiencia / Ineficiencia.** El orden institucional y las instituciones de cada sistema deben realizar sus funciones y alcanzar sus objetivos con el uso óptimo de los recursos humanos y materiales a su disposición. En la práctica, más que

con la “eficiencia” se lidia con patrones o grados de ineficiencia en el comportamiento del orden institucional cubano. Una mayor eficiencia parece asociada, entre otras cosas, a aspectos como la profesionalidad, la menor discrecionalidad del funcionariado, la competencia y una mayor incidencia de la crítica social y la opinión pública en el comportamiento de las autoridades e instituciones.

Cada una de estas contradicciones, en conjunto o por separado, ha sido objeto de debate; de forma particular como rasgos que han acompañado a todas las experiencias socialistas, pero no debemos olvidar que ese orden institucional ha cumplido sus funciones básicas, que ha sido una de las fuentes de hegemonía y que mediante él la Revolución Cubana ha llegado hasta nuestros días.

Desde otra perspectiva, podemos observar cómo ciertos grupos de instituciones se han estructurado en sendos sistemas a cuyas funciones sistémicas contribuyen con las propias. A la vez, cada uno de estos sistemas institucionales es un subconjunto del sistema social, a cuya dinámica contribuye. En esta perspectiva sistémica, caracterizaremos a continuación la evolución del poder revolucionario en cada uno.

3. El sistema jurídico

Una irrefutable característica del poder revolucionario ha sido su apego a la legalidad, a través de

la creación de las normas necesarias y de la acción dentro de sus límites, con mayor o menor desviación.

a) Constitucionalidad

El poder revolucionario instaurado en 1959 se ha caracterizado, invariablemente, por su constitucionalidad. De hecho, este poder ha evolucionado todo el tiempo en el marco de constituciones políticas dadas, a saber:

- La Ley Fundamental de 1959, basada en la *Constitución* de 1940 y reformada parcialmente en diversos momentos de su vigencia. Esta ley estableció la institucionalidad política que acompañó al poder revolucionario hasta 1976, y creó las condiciones para el proceso de transformaciones revolucionarias emprendido desde 1959.
- La *Constitución* de 1976, declarada socialista y basada en las constituciones homólogas de otras experiencias del socialismo real. Esta *Constitución* amparó el llamado “proceso de institucionalización” de los años setenta y creó las condiciones para la instauración de un modelo económico y político de inspiración soviética.
- La *Constitución* reformada en 1992, adecuada a las nuevas condiciones históricas de la experiencia socialista cubana, modificó más del 60% del articulado de la *Carta* de 1976. Esta *Constitución* reformada produjo un texto más autóctono y creó las condiciones para efectuar los cambios necesarios en cada uno de los sistemas institucionales.

- La *Constitución* que se promulgue en 2019, basada en el Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*, sometido a consulta popular en 2018. Esta Carta introduce importantes cambios en los modelos económico y político del país, así como en los derechos ciudadanos reconocidos. Con su aprobación, propiciará los cambios más importantes acaecidos en el socialismo cubano desde 1976.

De hecho, el país ha tenido, en sesenta años, tres textos constitucionales y actualmente uno en discusión. Si bien las instituciones han presentado algún grado de desviación respecto de la normativa constitucional, todas se han enmarcado y funcionado en el dominio de las sucesivas Cartas.

b) Estado socialista de derecho

Tras el estado de excepción impuesto por las condiciones enfrentadas por la Revolución Cubana entre 1959 y 1975, el poder revolucionario ha evolucionado desde 1976 acorde con la definición de Norberto Bobbio,¹⁰ en el marco de un Estado de derecho, no obstante la renuencia del discurso oficial ante este término. El debate interno y externo sobre tal ca-

¹⁰ Norberto Bobbio define al Estado de derecho como aquél en el cual las normas superiores son dictadas por un órgano democráticamente representativo y a ellas se subordinan todos sus ciudadanos e instituciones, incluido el propio Estado. Cf. N. Bobbio y N. Matteucci, *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1987.

racterización ha adolecido más de consideraciones ideológicas que jurídicas. Por suerte, el Proyecto de *Constitución* de 2018 declara la condición de “Estado socialista de derecho” del ordenamiento político y social cubano.¹¹

Si bien está fuera de duda la voluntad política de que el poder revolucionario evolucionase ininterrumpidamente hacia un Estado de derecho, está menos probado en las experiencias del socialismo real, incluido el cubano, que el Partido dirigente y el Estado se subordinen irrestrictamente a la ley. No basta por tanto declarar el Estado socialista de derecho si no existen las garantías suficientes y si no se promueve una cultura de subordinación de los poderes fácticos a los normativos.

c) La cultura jurídica

El punto anterior nos trae a este otro, en que se involucran desde el liderazgo hasta los ciudadanos todos, pasando por los dirigentes y el funcionariado: la escasa cultura jurídica. De hecho, la cultura del

¹¹ El Proyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018 declara en su Título I, Fundamentos Políticos, Capítulo I, Artículo 1, que “Cuba es un Estado socialista de derecho, democrático, independiente y soberano, organizado con todos y para el bien de todos, como república unitaria e indivisible, fundada en el trabajo, la dignidad y la ética de sus ciudadanos, que tiene como objetivos esenciales el disfrute de la libertad política, la equidad, la justicia e igualdad social, la solidaridad, el humanismo, el bienestar y la prosperidad individual y colectiva”.

cumplimiento de la ley entre la población y por las instituciones es más que insuficiente, en lo cual han incidido, entre otros factores, la vía administrativa, la ausencia del recurso constitucional y el bajo nivel de sanción.

4. El poder territorial

La evolución del poder revolucionario ha tenido también una expresión territorial, que integra a los territorios como base de todos los sistemas de la sociedad. Esta integración ha mostrado un fuerte carácter subordinado en la medida en que todo el territorio nacional se ha integrado a un Plan de Desarrollo y Social único; en que el sistema institucional se homologa en todos los territorios; y en que el patrón de centralización / descentralización dominante los hace altamente dependientes de las decisiones nacionales.

En las relaciones de los territorios con el poder central ha jugado un papel determinante la división político-administrativa (DPA) del país, que después de años de dispersión fue racionalizada y normada a mediados de los años setenta, con las características que permanecen hasta hoy. La nueva división político-administrativa se convirtió desde entonces en el referente obligado de toda la organización institucional del país, así como de la versión territorial de la planificación central.

A la vez que ha debilitado la autogestión de los territorios y su desarrollo autónomo, el poder central ha implementado políticas de equiparación territorial, tales como los criterios seguidos en la propia DPA,

la asignación centralizada de recursos, un modelo de política social equivalente para todos los territorios y otros. Sin embargo, esta voluntad de equiparación se ha visto crecientemente afectada por el paso de la economía nacional, desde los años noventa, de un modelo económico de base agroindustrial a uno extractivo y de servicios. De hecho, el producto territorial se ha ido distanciando del gasto presupuestario y de la inversión social realizada en diversos territorios, lo cual ha reforzado las diferencias territoriales de origen.

El problema del poder territorial está principalmente vinculado a su participación en el sistema político, al grado de descentralización de este sistema de facultades y recursos, y a su incidencia en la toma de decisiones del nivel central. De hecho, y no obstante las intenciones declaradas, un mayor empoderamiento de las instituciones políticas y económicas del territorio demanda el rediseño de un orden institucional configurado por el poder revolucionario como una pirámide invertida, y supeditado a una planificación sectorial centralizada.

Las diversas expresiones de una voluntad política de promover un mayor empoderamiento de los territorios se han rubricado en la llamada “municipalización”, la cual se ha propuesto devolver a los municipios una parte de sus atribuciones históricas, aunque se encuentra muy lejos aún del modelo municipal fijado en la *Constitución* de 1940. De hecho, las definiciones avanzadas en la reforma constitucional de 1992 y en las campañas de la década del 2000, de “municipalización de la agricultura”, así

como las acciones de la Asamblea Nacional del Poder Popular en favor de un mayor desarrollo local, no han alcanzado los objetivos declarados y ni siquiera se han plasmado en una Ley Municipal.¹²

Finalmente, comentemos que en los territorios es donde se puede concretar —además de las premisas socialistas de autogobierno y autogestión— gran parte del desarrollo democrático de la nación, en la medida en que la representación es directa y bajo mandato imperativo, en que la rendición de cuentas es ante la población, en que los espacios locales y comunitarios hacen posible la participación efectiva de la población, y en que predominan en ellos las formas autogestionarias.

5. El sistema político

El sistema político ha sido histórica y jerárquicamente la conformación fundamental del poder revolucionario en las experiencias del socialismo real; lo mismo aplica en el caso cubano. Desde este poder político es que se ha producido la socialización del poder en otros sistemas. Aunque el poder político es más una función del sistema que de sus instituciones por separado, cada una de ellas hace una contribución esencial al mismo, tal como sucede en los demás sistemas sociales.

¹² El Proyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018, así como documentos previos del VII Congreso del PCC, avanzan esta voluntad de territorialización en varios aspectos del sistema político y del económico que tienen carácter programático.

En el anterior examen de los sucesivos periodos, hemos tratado de describir la relevancia de esas contribuciones; ahora, presentaremos algunos temas que conciernen al debate.

a) El partido de vanguardia

Aunque la concepción de un partido de vanguardia del proletariado se origina en Marx, es Lenin quien le otorga la connotación de un partido de revolucionarios profesionales, disciplinados, dotados de una doctrina unificadora y de un programa de acción. Pero la noción de “vanguardia” no deja claro si se trata de un rasgo que el partido se atribuye a sí mismo; si se trata de un reconocimiento político que le otorgan las masas; o si es una categoría que utilizan las ciencias políticas para designar un tipo de partido dirigente, de cuadros y de militantes, no electoral, cuya ascendencia y dirección sobre la sociedad tiene un carácter político-moral. De esta última interpretación partiremos en nuestro comentario.

En el caso del poder revolucionario cubano, el partido de vanguardia fue un instrumento político tomado de la tradición martiana y de la leninista; un instrumento político que aparece después de constituido el poder revolucionario, en un proceso de unificación de las fuerzas insurreccionales con vocación revolucionaria. Nació como un partido legitimado por el apoyo de masas a la Revolución y a su liderazgo, pero que gradualmente se fue conformando según el modelo soviético.

Desde su origen y en distintos momentos del trans-

curso de la Revolución, como en el caso de la crisis de los años noventa, se abrió el debate de si el Partido dirigente debía mantener su carácter leninista de partido de cuadros y militantes, o transformarse en un partido de la nación, más cercano al partido martiano. Este debate dura hasta nuestros días y en él se incluyen no sólo percepciones históricas, políticas e ideológicas, sino la presencia de un enorme aparato de partido con 55 años de existencia y fuertes intereses corporativos.

Otro tema de debate —el más álgido— se refiere a la función dirigente del Partido. Esta función ha sido reconocida en la *Constitución de la República de Cuba* vigente —y en el Proyecto en discusión para la nueva *Constitución*—¹³ como “la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado”. Esta formulación, mediante la cual se legitima el carácter dirigente del Partido sobre todos los sistemas de la sociedad cubana, adolece de varias ambigüedades: no describe los contenidos de esa condición de “dirigente superior”, ni los medios de que se vale para realizarla; la

¹³ Cf. Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*, Título I, Fundamentos Políticos, Capítulo I, Principios Fundamentales de la Nación, Artículo 5: “El Partido Comunista de Cuba, único, martiano, fidelista y marxista-leninista, vanguardia organizada de la nación cubana, sustentado en su carácter democrático y la permanente vinculación con el pueblo, es la fuerza dirigente superior de la sociedad y del Estado. Organiza y orienta los esfuerzos comunes hacia la construcción del socialismo. Trabaja por preservar y fortalecer la unidad patriótica de los cubanos y por desarrollar valores éticos, morales y cívicos”.

expresión “de la sociedad y el Estado” sugiere que el Partido equidista de la sociedad y del Estado, con lo cual su función de dirección se podría interpretar como de “representar a la sociedad ante el Estado y legitimar al Estado ante la sociedad”; no aclara su subordinación al orden constitucional; etcétera.

En la práctica histórica del socialismo real y del cubano, el partido dirigente ha necesitado conjugarse con el Estado para llevar adelante su programa, en general, y garantizar sus prioridades, en lo particular. Así, el partido deviene, sin estar prescrito, en un supraestado, con la dificultad de no ser depositario legítimo de la soberanía popular, no rendir cuentas de su gestión ante la población y no estar bajo el control democrático de ésta.

De hecho, y no obstante una larga lucha por la separación del Partido y el gobierno, dirigentes del Partido tienden aún a suplantar a las autoridades del Estado en los distintos niveles, pero con mayor persistencia en provincias y municipios.

No obstante lo anterior, el Partido Comunista de Cuba ha jugado con relativa eficiencia su función de dirigente del sistema político y demás sistemas, ha logrado el consenso mayoritario sobre sus programas y, sobre todo, ha mantenido mediante el arbitraje de su liderazgo histórico la unidad del estamento político y de la población. No menos importante, ha propiciado los escenarios de reformas que se hicieron necesarias en cada periodo.

Otro tema en debate se refiere a si el Partido dirigente podría sostener su carácter de “único” en el futuro o si la diversificación y estratificación de la

sociedad cubana impondrá un sistema multipartidista a fin de garantizar una adecuada representación social. Este debate admite algunas clarificaciones previas: a) tanto la formulación partidaria como la constitucional de un partido único se han presentado como una consecuencia histórica y una adecuación al contexto en que transcurre la Revolución Cubana, y no como un problema doctrinal; de hecho, Fidel Castro admitía que la organización política podría ser otra en sus fundamentos si no existieran las actuales constricciones externas a su soberanía y desarrollo, particularmente, la hostilidad de EEUU;¹⁴ b) la representación social del Partido puede alcanzarse ampliando su pluralismo y democracia interna; y c) el Partido puede evolucionar hacia formas de organización más representativas, caso de las experiencias del Partido Revolucionario Cubano fundado por Martí, etcétera.

b) El Estado

El Estado —o más bien el conjunto de instituciones que conforman el subsistema estatal— presenta como el dios Jano dos caras, sólo que en las experiencias socialistas ambas miran en una misma dirección: por un lado, se encuentra el *poder del Estado* mediante el cual impone los intereses de unos grupos sociales sobre los de otros; por el otro lado, está el *aparato del Estado* mediante el cual ejerce su poder e impone

¹⁴ Cf. Fidel Castro Ruz, “Un grano de maíz”, La Habana, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1992.

los intereses representados.¹⁵ El poder revolucionario instaurado en 1959 se convirtió inmediatamente en un nuevo *poder estatal* mediante el cual fue posible “destruir” la anterior maquinaria del Estado y su plantarla por un nuevo *aparato del Estado*.

Por tanto, el Estado —y más bien el Partido / Estado— constituye el núcleo duro del poder revolucionario y, por ende, ha ocupado gran parte de nuestras descripciones previas, de las que partimos ahora para nuevos comentarios.

Lo primero a constatar en la experiencia socialista es que la anunciada extinción del Estado no ocurrió y que en su lugar se transitó a un Estado cada vez más grande y fuerte. Lo segundo, como ya comentamos, es que el Estado no sólo ha sido un componente esencial del sistema político, sino también un componente de todos los demás sistemas, como el jurídico, el económico, el civil, el ideológico-cultural, el comunicacional, etc. Tercero, la evolución del poder revolucionario como estatización debió sustituirse en el mediano plazo por una mayor socialización del poder y las instituciones, cosa que se dilataría indefinidamente en el tiempo, ante escenarios de mayor riesgo. Cuarto, el estatismo quedó como un rasgo no sólo de la preeminencia del Estado sobre las demás instituciones, sino como una mediación impuesta por las instituciones estatales en el funcionamiento de las demás instituciones. Quinto, mientras el problema del régimen burgués es la creciente autonomía del sistema político respecto de los demás sistemas sociales,

¹⁵ Cf. Göran Therborn, *op. cit.*

en detrimento de los poderes particulares de éstos, el problema del régimen socialista es, contrariamente, cómo asegurar la autonomía relativa de los distintos poderes sociales respecto del sistema político.¹⁶

Las alegaciones de algunos de que en el socialismo real ha predominado una lógica de Estado, que se preocupa por la “seguridad del Estado”, que alega “razones de Estado”, etc., se hacen superfluas si se ignoran el asedio y las agresiones, reales y potenciales, enfrentadas por estas experiencias; la propia historia de la Revolución Cubana sería prueba suficiente. La cuestión central es que la trama de la seguridad demanda un Estado fuerte y que, dejando a un lado la discusión de cuán fuerte deba ser, éste es un escollo casi insalvable para la realización plena de un proyecto socialista de sociedad. Por otra parte, no debe olvidarse que la actividad contrarrevolucionaria se propone siempre y a la par un objetivo máximo: defenestrar al “régimen” revolucionario, y un objetivo mínimo: estorbar su consolidación y desarrollo.

En el diseño actual del sistema político cubano, no existen decisiones personales, todas son colegiadas; también lo son en el Estado, tanto en la Asamblea Nacional como en el Consejo de Estado y en el Consejo de Ministros. Este carácter colegiado de la decisión es un componente de un mayor desarrollo democrático socialista. La creación de un Presidente de la República con facultades legislativas y eventualmente la de Gobernadores Provinciales —de hecho, un poder ejecutivo propuesto en el Proyecto de

¹⁶ Cf. *Ibidem*.

Constitución sometido a consulta pública— rompería esta regla de colegiación, lo cual sería un paso atrás en la mayor socialización posible del poder político.

c) Administración pública

Uno de los motivos de mayor confusión práctica y teórica en el examen del aparato del Estado es no distinguir la *función de Estado* y de sus instituciones de las funciones de la *administración pública*. Como vimos, si bien el primer Gobierno Revolucionario de los años sesenta y setenta se prestaba a esta confusión por su enorme concentración de funciones, desde la segunda mitad de la década de 1970 la legislación hizo una clara distinción entre la *función de Estado y de gobierno* y la de la *Administración Central del Estado*. Posteriormente, se normaron por separado las funciones de gobierno y de administración a nivel local.

El problema al respecto es no considerar a la administración pública como parte del aparato del Estado, con entidad propia, con un enorme funcionariado con poderes discrecionales y como la principal mediación entre el Estado y la población; y más aún, no atender ni controlar democráticamente la considerable cuota de poder en manos de la administración pública.

d) Instituciones armadas del Estado

Como es sabido, las instituciones armadas son un componente fundamental del poder del Estado, de cualquiera de ellos. En el caso de un Estado revo-

lucionario, son una condición de su preservación y reproducción en el tiempo. Aunque cada una de las instituciones que lo integran —Fuerzas Armadas Revolucionarias, Ministerio del Interior, Milicias de Tropas Territoriales, Ejército Juvenil del Trabajo— tienen sus peculiaridades, todas tributan a estrategias y políticas compartidas de seguridad externa e interna.¹⁷

El principal debate sobre estas instituciones armadas se refiere a su papel en el sistema político como factor de coerción interna, participantes en el gobierno; como proveedores de cuadros a las actividades civiles; o como grupos de presión. La crítica liberal ha considerado estas funciones como impropias de instituciones subordinadas al poder civil y ha clamado por fuerzas armadas despolitizadas. Pero

estas críticas tienen sentido en el presupuesto de un

¹⁷ La actual *Constitución de la República de Cuba*, la reformada en 1992, no hace referencia a las instituciones militares. El Proyecto de *Constitución* puesto a debate en 2018 dice en el Título x, Defensa y Seguridad Nacional, Capítulo III, Instituciones Armadas del Estado, Artículo 215: “Las instituciones armadas del Estado son las Fuerzas Armadas Revolucionarias y las formaciones armadas del Ministerio del Interior, las que para el cumplimiento de sus funciones cuentan con la participación de personal militar y civil... La ley regula la organización y funcionamiento de estas instituciones, así como el servicio militar que los ciudadanos deben prestar”. Artículo 216: “Las instituciones armadas tienen como misión esencial velar y mantener la independencia y soberanía del Estado, su integridad territorial, su seguridad y la paz”.

régimen liberal, lo cual no es el caso.

Desde un presupuesto socialista, algunas críticas serían: la invasión de los intereses de seguridad externa e interna sobre la vida cotidiana de la población; la dudosa subordinación de estos institutos armados a las instituciones civiles del sistema político, como el gobierno y la ANPP; la opacidad de su desempeño, por falta de información pública y de rendición de cuentas; etc. Pero éstas y otras cuestiones no pueden obviar el prestigio histórico de estas instituciones ni la alta legitimidad de que gozan. Tampoco, la alta profesionalidad con que su personal militar y civil desenvuelve sus funciones, su apego a la ley y su probado compromiso revolucionario, virtudes que las comparan con las mejores instituciones de su tipo en cualquier parte del mundo.

e) Organizaciones de Masas

El poder revolucionario encontró en las instituciones civiles denominadas organizaciones de masas (OOMM) su principal mediación con la población, canales de comunicación con sectores de ella y el principal mecanismo de movilización social. Con estas instituciones civiles se logró articular al poder estatal con el civil.

De las ocho OOMM existentes hoy, siete se habían constituido en los primeros cuatro años de la Revolución; algunas existían desde antes, como el movimiento sindical y la FEU, pero fueron recreadas. Lo más novedoso fue la conformación de todas según un modelo caracterizado por la pertenencia abierta y voluntaria; por la condición de únicas, nacionales

y exclusivas; por el reconocimiento constitucional de su personalidad jurídica y carácter civil; y por el reconocimiento político de su autonomía relativa.

Siguiendo la pauta leninista, las OOMM se relacionaron con el sistema político bajo la metáfora de la “correa de transmisión” —suben demandas y bajan orientaciones—, la cual ha implicado una tensión permanente con sus bases. Todas las OOMM, en su doble pertenencia al sistema político y al civil, se subordinan más al Partido dirigente que al Estado; y todas han aceptado en sus estatutos su subordinación a la orientación partidaria.

Las principales funciones de las OOMM en su doble pertenencia al sistema político y al civil se resumen de este modo:

Sistema político	Sistema civil
<ul style="list-style-type: none"> • Movilizar a sectores sociales. • Elevar demandas. • Contribuir a la unidad política de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Unificar y organizar a los movimientos sociales. • Representar intereses sectoriales. • Crear espacios de participación.

El poder revolucionario enfrenta hoy, en las OOMM, numerosos desafíos, entre otros: el paulatino agotamiento de sus capacidades para representar a sus bases y a la creciente diversidad social; la pérdida de su poder de convocatoria y de movilización; la erosión de su imagen pública; el ritualismo de su vida interna; y el envejecimiento de su membresía,

cuadros profesionales y dirigentes; etcétera.

De momento, el poder revolucionario no dispone de una alternativa al extraordinario papel que han jugado y juegan las organizaciones de masas, por lo cual tendrá que reavivar sus estructuras, prácticas y liderazgos, pero, sobre todo, recuperar y reequilibrar sus funciones en el sistema político con las correspondientes en el sistema civil.

f) Sociología política

El poder revolucionario centrado en el sistema político es atribuido a las instituciones que lo integran, pero es ejercido por los actores y sujetos de la población políticamente activa (PPA). De éstos dependen el comportamiento de las instituciones, la formulación e implementación de sus políticas y la democratically del sistema.

La asimetría implícita en las relaciones de poder —dirigentes y dirigidos, gobernantes y gobernados, jefes y subordinados— se encarna, por un lado, en los actores situados en las estructuras de mando del sistema político —el liderazgo, los dirigentes, el funcionariado—, y por el otro, en los grupos de base de las instituciones del sistema —ciudadanos, militantes, miembros, combatientes, etc.—. Al respecto, caben algunos comentarios:

Líder. El poder revolucionario no sólo ha evolucionado bajo la autoridad prevista en la ley —Primer Ministro, Presidente, Comandante en Jefe, Primer Secretario— sino, en mayor medida, en la autoridad personal del “líder indiscutido”, “líder máximo”

o “héroe nacional”, Fidel Castro Ruz, o su sucesor, Raúl Castro Ruz. Este liderazgo fue ejercido con tal entrega a la causa, valentía, creatividad, tenacidad, convicción y espíritu de servicio, que la historia de la Revolución Cubana es inseparable de la historia de su liderazgo. Las masas respondieron invariablemente a su convocatoria.

Pero más allá de sus extraordinarias cualidades personales y méritos históricos, más allá de su enorme peso en la construcción de la unidad política, en el arbitraje de las diferencias o en la definición de las estrategias, su liderazgo reforzó la cultura política tradicional del líder providencial y limitó un mayor desarrollo de una dirección colegiada, no obstante que ésta es reconocida en la ley cubana.

Liderazgo.¹⁸ El liderazgo que ha acompañado a la Revolución Cubana ha estado constituido básicamente por los dirigentes surgidos del grupo etario que condujo gloriosamente la lucha insurreccional contra la dictadura batistiana, y por la promoción temprana de cuadros dirigentes a tareas de gobierno. Aunque ambos grupos han variado en el tiempo, la mayor parte de sus miembros ha constituido la llamada “dirección histórica”, que contra toda previsión ha llegado hasta nuestros días como un

¹⁸ Recordamos que, para los fines de este estudio, he definido operacionalmente la categoría “liderazgo” como el subconjunto de los dirigentes del primer nivel que ocupan a la vez varios cargos de dirección dentro del sistema político; por ejemplo, en el Partido y en el Estado, en el gobierno y el Consejo de Estado, en los institutos armados y en el Partido o el Consejo de Estado, etcétera.

grupo etario envejecido en posiciones de poder.¹⁹

Los principales problemas planteados por la experiencia histórica de este liderazgo han sido que está basado más en la confiabilidad política que en la eficiencia, su escasa rotación, la falta de reglas de limitación de su mandato —número de años o veces, límite de edad por abajo y por arriba, requisitos del cargo e incompatibilidad de cargos—, su dispensa frente a la política de cuadros, etc. En los últimos años, el presidente Raúl Castro promovió el establecimiento de algunas de estas reglas y, de hecho, el Proyecto de *Constitución* de 2018, actualmente en discusión, incluye algunas de ellas, aunque no para todos los “primeros cargos de dirección” como se postulaba.

Dirigentes. Es el conjunto de los actores del sistema político —también llamados “cuadros”— con facultades de decisión. Es una categoría reconocida en la ley y en los documentos partidarios.²⁰ Uno de los grandes éxitos del poder revolucionario, en los primeros años, fue sobreponerse a la calculada política migratoria de los EEUU, orientada a despojar a la sociedad cubana de su capacidad gerencial al crear un nuevo estamento dirigente capaz de conducir al país en todas sus esferas.

El principal problema con este grupo es que su di-

¹⁹ No obstante la crítica de la dirección cubana en los años sesenta a esa “gerontocracia” que gobernaba en los países socialistas, en la década del 2000 Cuba se veía en situación semejante.

²⁰ Cf. epígrafe 4.4, “Sociología política”, capítulo III, del tomo I de esta obra.

námica depende básicamente de la llamada “política de cuadros”, cuya formulación y continuas reformulaciones nunca han sido implementadas cabalmente. De hecho, la designación y el movimiento de cuadros han estado fuertemente influidos por el criterio de vecindad y de confiabilidad política. Paradójicamente, esta informalidad ha estorbado la implantación efectiva de una “nomenclatura de cuadros” bajo control del Partido, al estilo soviético, pero sobre la que se vuelve continuamente.

Funcionariado. Esta categoría, también reconocida en la ley, se equipara a la de burocracia, pero sin incluir a los empleados. Se define como los “trabajadores que tienen atribuciones específicas...”.²¹ Es importante destacar la existencia por separado y con intereses propios de un funcionariado en cada una de las instituciones del sistema político: el Partido, el Estado, los institutos armados y, sobre todo, en la administración pública, además del existente en la esfera empresarial. Se trata de una inmensa masa de actores que operan en los aparatos del Estado y frente a la sociedad.

Patologías políticas. Dejando a un lado el inventario de afecciones que pueden presentar las instituciones y actores del sistema político cubano, hay cinco de ellas que debemos comentar:

- **El “unanimismo”.** La pretensión de imponer ideas o posturas únicas entre todos los actores concernidos, en favor de una supuesta y falsa

²¹ *Ibidem.*

“unidad del poder político” o “del pueblo”.

- **Autoritarismo.** Es una tendencia latente entre los dirigentes y el funcionariado; siempre expresa una separación política e ideológica entre los dirigentes y las masas, así como su renuencia a ser controlados por éstas.
- **Burocratización.** Si bien es menor, también representa un fenómeno supernumerario de dirigentes y funcionarios resultante de alguna deficiencia organizativa o un estilo de trabajo indiferente al destino social del mismo; pero es fundamentalmente la capacidad y el ejercicio de tomar decisiones sin control democrático alguno sobre ellas, así sea un solo actor quien las tome.
- **“Amiguismo” o “sociolismo”.** Es una patología que se origina en las tramas de relaciones que se establecen entre actores o entre actores y amigos. Comprende desde el tráfico de influencias hasta el intercambio de favores o recursos. Es una de las formas del uso patrimonial de los bienes públicos.
- **Corrupción.** Es una patología polimorfa que se manifiesta entre los dirigentes y el funcionariado y que tiene por base el uso de las facultades o ventajas de su cargo para beneficio personal. Su extensión se explica tanto por causas objetivas, carencias o deficiencias en los mecanismos de control, como por el deterioro político y moral de las personas.²²

²² No debe confundirse con conductas de los trabajadores, directos o de base, que puedan ser indisciplinas o delitos.

La superación de éstas y otras patologías no sólo supone la idoneidad de los actores, sino la disposición de mecanismos mediante los cuales la población pueda ejercer su control democrático sobre todos ellos. Entre éstos se incluyen tanto mecanismos de sanción moral, política, administrativa y judicial, como espacios de participación en los cuales la población pueda ejercer su voz y quejas.

Población de base. Mientras que, en general, los agentes de los aparatos son actores y la población de base sujetos de sus decisiones, la población de base es también, cuando participa en cualquiera de sus momentos, un actor en el sistema. En este sentido, debemos observar que esa población de base se halla repartida en las bases de cada una de las instituciones del sistema político, a saber: militantes de las organizaciones políticas, miembros de las organizaciones de masas, trabajadores de las instituciones del Estado, combatientes de los institutos armados, etc. Una misma persona realiza más de uno de esos roles y, como promedio, tres de ellos, lo cual explica la fuerza de convocatoria y movilización del sistema sobre la población, así como la posibilidad de que bajo cada uno de estos roles pueda la población ejercer un cierto control democrático sobre las instituciones y actores del sistema.

Por otra parte, la suma de todos esos roles y de otros es la que configura al ciudadano real, sujeto de derechos y deberes, pero también actor de quien dependen los proyectos de la República.

Como declara la *Constitución* cubana, “la soberanía reside en el pueblo”, pero éste puede interpretar-

se como una suma de ciudadanos libres o como un recurso del poder político. La ciudadanía es la única fuente de la soberanía y legitimidad del sistema político instaurado y del Estado; esta soberanía es delegada, pero nunca resignada por los ciudadanos. Corresponde al poder revolucionario garantizar en el sistema político “realmente existente” los espacios y mecanismos de representación y de participación efectiva de la soberanía ciudadana, así como los intereses de sectores y de grupos ciudadanos.

g) Poder político y estructura social

Una de las interpretaciones de la noción de “dictadura del proletariado” suponía no sólo que los trabajadores se representarían en un nuevo Estado, sino que se constituirían en los actores del mismo, es decir, como sus dirigentes, funcionarios y empleados. Ya la experiencia inicial de la Revolución Rusa limitó esa idea a sus órganos representativos, soviets o asambleas, mientras que el aparato del Estado continuó a cargo de expertos o funcionarios experimentados, muchos de ellos procedentes del *ancien régime*. La Revolución Cubana transitó por igual experiencia, sólo que produciendo una suplantación casi total de los dirigentes y funcionarios del Estado precedente, en todos los niveles. Muchos de los nuevos actores fueron cooptados entre las clases populares, pero el principal objetivo era lograr un funcionamiento eficiente del aparato del nuevo Estado, y no darle una connotación de clase personificándola, sino representándola.

Por otra parte, desde el Programa del Moncada en los años cincuenta, la estructura socio-clasista de la sociedad cubana había sido interpretada políticamente bajo la noción de “pueblo”.²³ Tras el triunfo de la Revolución y con las transformaciones promovidas entre 1959 y 1963, esa caracterización política se acercó más que nunca a la estructura socio-clasista emergente de dicho proceso; y aunque desde los años setenta la sociedad cubana se vio con una sociedad más diversificada y desde los noventa más estratificada, la noción de “pueblo” continuó siendo políticamente útil.

Pero más relevante que la estructura socio-clasista de la sociedad cubana ha sido la influencia que sobre el nuevo Estado ha tenido la estructura generacional. En los primeros años de la Revolución, la nueva hornada de actores políticos se concentraba en los grupos etarios menores de 35 años. La vieja “clase política” había desaparecido prácticamente del escenario nacional. El privilegio histórico de un poder revolucionario conquistado y ejercido por jóvenes marcó al proceso con su energía, audacia y creatividad, pero medio siglo después ese poder era ejercido por una generación envejecida, de más de setenta años. Una insuficiente rotación de las élites y el bloqueo a una sucesión generacional ordenada

²³ La clásica definición de “pueblo” dada por Fidel Castro en su alegato de defensa conocido como “La Historia me absolverá” incluía a obreros, empleados, campesinos, intelectuales, capas medias, etc. Por otra parte, el uso de la expresión “masas” equivale algunas veces al de “pueblo” y otras al de “sectores movilizables del pueblo”.

acumuló uno de los mayores problemas del sistema político cubano actual: la subrepresentación de las nuevas generaciones en posiciones de poder. No obstante los esfuerzos por bajar la edad promedio de los representantes y dirigentes en todos los niveles, ésta se mantiene en 54 años. Más importante ha sido el inicio de la sucesión política de la generación histórica con la elección de Miguel Díaz-Canel, de 56 años, como Presidente de los Consejos de Estado y de Ministros, en sustitución de Raúl Castro Ruz, de 87.²⁴

La sucesión generacional en curso plantea el mayor desafío a la continuidad y el cambio del poder revolucionario, en la medida en que las nuevas generaciones hagan, en contextos semejantes o en otros, su propia lectura e interpretación del proyecto de nación y de sociedad que deben promover.

El pacto social. Esta noción es una versión criolla de la metáfora del “contrato social”. Según algunos autores, el “pacto social” se habría establecido entre un Estado autoritario y sus ciudadanos, en el cual el primero es consentido a cambio de una provisión de bienes públicos y de la reconstrucción de su identidad nacional perdida. El pacto estaría siempre amenazado por un exceso de autoritarismo o de exclusión política, por un lado, y por un descenso de la provisión de bienes o frustración de expectati-

²⁴ Un estudioso ha descrito la sucesión política generacional en el transcurso revolucionario en el siguiente orden: los guerrilleros, los segundos de la dirección histórica, la sucesión entre históricos y afines, los no históricos, los futuros. Cf. Arturo López-Levi.

vas, así como por la pérdida de valor de la cuestión nacional, por el otro.

Esta visión simplista de una de las revoluciones política y social más importantes de la historia del siglo xx tiene, además de un bajo poder explicativo, una subestimación de los datos que describen las grandes transformaciones ocurridas en la sociedad cubana, base del consenso mayoritario con que ha permanecido el poder revolucionario por más de medio siglo y con el cual ha superado todas sus crisis. Subestima además numerosos aspectos implicados, como el masivo ascenso social; el papel de la revolución cultural, en el más amplio sentido; y, sobre todo, la preeminencia de la cuestión nacional en la escala de valores dominantes. El acuerdo y la integración de las grandes mayorías de la sociedad cubana a un proyecto de nación y de sociedad no puede ser reducido a un “pacto social” entre desiguales.

Una variante explicativa de esa larga evolución del poder revolucionario es la tesis de una revolución concluida en los años setenta y que continúa en un largo y agónico periodo de normalización, para lo cual tendrá que refundarse con otros objetivos y otros medios. Otra tesis es que el efecto hegemónico de ese poder estaba en su “política de movilización” social, de manera que la población no participa, sino que es movilizadada por una voluntad política que le es cada vez más ajena o desvinculada de sus intereses. Obviamente, ambas tesis se sustentan en su propia versión de la historia de Cuba y de la Revolución, son poco explicativas y, sobre todo, subestiman el efecto de socialización alcanzado por ese poder en

los sistemas económico, civil e ideo-cultural, con sus poderes autónomos de movilización o participación y sus propios efectos de hegemonía. Pero, además, subestiman la autonomía de la propia población a la que sólo se concibe como un sujeto de manipulación.

Más allá de éstas y otras tantas tesis tenemos en general: *a)* la crítica liberal centrada en los actores; *b)* la neoliberal de que sólo los idiotas no imitan a EEUU; *c)* la crítica socialdemócrata sobre el déficit democrático estructural del socialismo; etc. Todas pueden tener razón en algún asunto puntual que el socialismo real debe resolver, tal como los propios revolucionarios socialistas lo entienden. Pero vistas en conjunto, estas críticas adolecen de la limitación señalada por Marx²⁵ sobre la incapacidad del pensamiento burgués de rebasar los horizontes de su sociedad, es decir, de imaginar e intentar crear una sociedad alternativa que al menos sea más justa, lo cual supone que el poder político y social estén al servicio de las grandes mayorías.

6. El sistema económico

Como antes señalamos, el imaginario de una sociedad socialista en un sistema mundial capitalista puede ser utópico, pero el de una sociedad orientada por un proyecto socialista no sólo es deseable sino posible, siempre que su economía lo permita. Al respecto, el mayor desafío que enfrenta el poder revolucionario es la normalización de su inserción

²⁵ Cf. Karl Marx, prefacio a *El capital*.

económica en el sistema económico internacional. Es un desafío mayor si recordamos que, en los tres primeros periodos revolucionarios y a medias en los dos últimos, la inserción externa de la economía cubana transcurrió bajo acuerdos políticos más o menos distantes del mercado mundial.

Otro desafío de carácter estructural y de difícil modificación en el largo plazo es la fuerte dependencia de la economía cubana de factores exógenos, es decir, de mercados, tecnología, cooperación e inversión extranjera directa. La exposición y afectación de estos factores incide con tal peso en la economía nacional que la planificación centralizada se convierte más en un instrumento de asignación de recursos escasos —como haría el mercado— que en una condición del desarrollo. Al respecto, si bien el poder revolucionario no puede superar totalmente las condiciones de su dependencia económica, sí puede paliarlas con un modelo económico más eficiente, con un producto más diversificado, con un desarrollo científico y técnico autónomo, empleando mejor sus recursos internos y avanzando en esquemas de integración regional.

a) El modelo económico

El modelo económico por el cual se opte es al que corresponde hacer viable el proyecto de sociedad. De hecho, desde el 2010 se implementa en el país una reforma o “actualización del modelo” basada en las medidas contenidas en los “Lineamientos para la actualización del modelo de desarrollo económico y social del Partido y la Revolución”, aprobados por

dos Congresos del PCC y convertidos en política de Estado por sendos acuerdos de la ANPP. A esta reforma corresponde crear las condiciones de viabilidad requeridas. Pero aun después de aprobada esta reforma del modelo económico, su implementación ha debido superar, además de las restricciones internas y constricciones externas aludidas, las resistencias burocráticas, la vieja “mentalidad obsoleta” y los intereses de algunos grupos. Sin embargo, la magnitud del desafío o las disidencias sobre las reformas no deberían atemperar la voluntad política de reformar el modelo económico con la radicalidad que exija alcanzar la necesaria viabilidad del proyecto de sociedad.

b) Recursos internos

La inicial presentación pública de los “Lineamientos” suponía que contribuirían a movilizar recursos internos de carácter “subjetivo”, presentes en la población, a saber: eficiencia del proceso inversionista, productividad del trabajo, ahorro, organización económica, capacidad de innovación y compromiso político. Pero las limitaciones “objetivas”, la falta de un adecuado sistema de incentivación y una errática organización del trabajo y de la gestión mostraron algunas de las muchas dificultades para movilizar tales recursos. En un segundo momento, se ha puesto más énfasis en los mecanismos macroeconómicos, en los estímulos materiales y en la inversión extranjera, entre otros. Una de las lecciones a tener en cuenta es que cualesquiera que sean las limitaciones, la reforma del modelo tiene que mantener una perspectiva sis-

témica, tanto en el diseño del nuevo modelo como en su implementación.

c) Sistema de Dirección del Desarrollo Económico y Social (SDDDES)

No obstante que la planificación central y la propiedad nacional sobre los principales medios de producción son dos de las condiciones que se consideran *sine qua non* en un proyecto socialista, desde la crisis de los años noventa el “Plan” ha perdido gran parte de su capacidad de regulación de la economía cubana. La tímida incorporación auxiliar del mercado prevista en la reforma por una parte puede aliviar al plan de una porción de su carga reguladora; por otra parte, limita el universo que el “Plan” debe regular. La experiencia histórica es que la política de “plan con mercado” ha terminado dando preferencia a una institución económica sobre otras. De hecho, de las cuatro experiencias sobrevivientes del socialismo real, dos han pasado a un “socialismo de mercado”; y aunque no parece que una u otra opción califique en cuanto a carácter socialista, sí parece liquidar toda pretensión de un socialismo universal y sólo deja en pie la de un “socialismo con características propias”.

Por otra parte, mientras que la planificación a mediano y largo plazo se hace más necesaria en condiciones de menor desarrollo, al establecer prioridades y racionalizar la toma de decisiones, las condiciones externas ya mencionadas hacen más difícil sostener una estrategia de desarrollo en ausencia de un horizonte consistente. La reciente elaboración de un

plan de desarrollo hasta el año 2030 muestra esas incertidumbres.

d) Propiedad

La obsesión por la propiedad —finalmente, una categoría jurídica— le ha prestado menos atención a la tenencia de los medios y a la diversidad de formas de gestión, formales e informales, que se asientan en ella. La indefinición de los derechos dominicos que acompañan o acompañarán a cada forma de propiedad se traslada a sus gestores. Por otra parte, la actividad económica es el resultado de sus agentes, es decir, de las relaciones de producción y de la seguridad jurídica bajo las cuales éstos gestionan, y no de la propiedad por sí misma. La propiedad es inerte sin sus agentes, que son los que deben estar en el centro de las políticas económicas.

La presunción de que hoy basta alcanzar una eficiencia global por separado de la eficiencia de cada uno de los gestores es uno de los errores reiterados de las experiencias socialistas, y de la cubana en particular. La medición de la eficiencia global es una agregación del excedente de los agentes económicos, y éstos son los sujetos que determinan los resultados totales. Es mayor error comprometer el poder revolucionario en la economía a resultados sectoriales o ramales que a los resultados empresariales y territoriales.

e) Sector privado

Quizás una de las más trascendentales reformas contenidas en los “Lineamientos” sea la desestatización parcial de sectores, ramas y actividades económicas, lo que traslada a un emergente sector privado y cooperativo la gestión de la producción de bienes y servicios. Dejando a un lado los problemas teóricos y prácticos que tales objetivos suponen, me parece útil recordar algunos de los desafíos que el sector emergente plantea al poder revolucionario:

- Este sector emergente debe ser integrado de manera completa y armónica al modelo económico, en general, y al SDDDES, en particular. Sin esa integración, este sector será parte de un proceso de desocialización.
- Es necesario que este sector quede articulado al proyecto socialista de sociedad, que haya una comunidad de intereses compartidos y que participe de su desarrollo. Hay que evitar sobre todo que pueda ser una fuerza antisocialista, como sus adversarios esperan.
- La emergencia de un sector privado debe ser compensada con el desarrollo de un poderoso sector cooperativo, que asegure con la autogestión colectiva el efecto socializador de las reformas.

f) Política social

El poder revolucionario es inseparable de la política social de la Revolución. Esta obra mayor es la que ha garantizado la reproducción ampliada de la población, la elevación de su calidad de vida, la igualación

social, la base del consenso político y, sobre todo, el mayor de los actos de justicia de la Revolución.

Si bien la política social es una prioridad política, se hace necesario que la economía la pueda sostener en el tiempo, cosa que en gran medida depende de su desarrollo.

Pero la prioridad concedida a la política social no es suficiente garantía si ésta no queda anclada a una proporción mínima del gasto presupuestario y en una proporción dada del PIB.²⁶ Esta garantía debe interpretarse como parte de las salvaguardas socialistas de la reforma del modelo económico y en adelante.

g) Estrategia de desarrollo

Las políticas de recuperación de la crisis de los años noventa impusieron una nueva estrategia de desarrollo, que apareció implícita en los “Lineamientos” y en la “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista” y de manera explícita en la formulación de las “Bases del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el 2030”.

La experiencia ha demostrado que la alta exposición externa del país hace difícil, aunque no impos-

sible, sostener una estrategia de desarrollo, si las metas inmediatas distorsionan sus líneas maestras,

²⁶ Vale como antecedente el mandato de la *Constitución* de 1940 de fijar una proporción del gasto público destinado a la educación.

y si las políticas se elaboran sin suficientes flexibilidad y alternativas. Debe entenderse que la viabilidad económica del proyecto socialista no alude solamente a la supervivencia de la Revolución sino a su desarrollo.

La estrategia económica adoptada se vincula al modelo económico que la sustenta y supone una evolución paralela de la estructura económica del país. De hecho, los “Lineamientos” vinculan la estrategia de desarrollo a cambios relevantes en la estructura de la propiedad, de los agentes, de la inversión, de los intercambios externos, etc. La estrategia de desarrollo en curso sugiere que el modelo económico tiende a reconvertir la economía nacional en una economía mixta, tanto como efecto de la asociación de la propiedad estatal con la inversión extranjera, como por la asociación de la propiedad estatal con la empresa privada nacional que llegue al límite de acumulación prescrito en la ley. Un modelo de economía mixta significa que el poder revolucionario en el sistema económico dependerá más de su capacidad de regulación que del peso del sector estatal en esas estructuras.

Por otra parte, debe tomarse en cuenta que la recuperación de la seguridad alimentaria de la población ha de ser una prioridad absoluta de cualquier estrategia de desarrollo.

h) La “segunda economía”²⁷

Numerosos estudiosos han mostrado que todas las experiencias del socialismo real presentaron el fenómeno denominado “segunda economía”. Éste ha sido definido como una “actividad económica para beneficio privado, legal o ilegalmente”. En un sentido estrecho, esta segunda economía alude a las actividades económicas informales o ilegales que transitan sin un control estatal adecuado; en un sentido más amplio, se refiere a todas las actividades, ilegales o no, que permiten a grupos sociales acumular riqueza y poder en detrimento del modelo de sociedad establecido. Podemos resumir algunas de las condiciones que propician este fenómeno y de los efectos socioeconómicos que lo acompañan, a saber:

Condiciones	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del mercado libre de bienes y servicios: <ul style="list-style-type: none"> ▷ Agropecuario. ▷ Industrial. ▷ Artesano y artístico. • Actividad económica privada. • Agricultura privada. 	<ul style="list-style-type: none"> • Fuentes privadas de ingreso. • Ingresos basados en la renta de: <ul style="list-style-type: none"> ▷ Tierra. ▷ Vivienda y espacios de la vivienda. ▷ Vehículos. ▷ Prestación de servicios.

²⁷ Tomamos el término de Roger Keeran y Thomas Kenny, *Socialismo traicionado. Tras el colapso de la Unión Soviética. 1917-1991*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2015.

Condiciones	Efectos
<ul style="list-style-type: none"> • Estratos de la población dependientes de estas actividades. • Actividades económicas marginales. • Descontrol sobre la segunda economía. • Proporción del PIB comprometido con la segunda economía. 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema privado de producción y distribución. Privatización de los bienes públicos. • Bolsa negra de: <ul style="list-style-type: none"> ▷ Divisas. ▷ Productos de primera necesidad. ▷ Productos industriales. • Corrupción. • Depredación de los bienes públicos. • Predominio de la actividad ilegal sobre la legal. Organización en mafias. • Fuente de financiamiento de la oposición y la contrarrevolución. • Fuente de la ideología liberal y socialdemócrata.

Como se observa, más que algunas de las condiciones por separado, es el cúmulo de ellas —sumado a la complicidad y el descontrol por parte del Estado y de la población— lo que produce que la segunda economía se convierta en un contrapoder, primero económico y después político.

El socialismo cubano ha tenido, como todas las experiencias del socialismo real, pero en menor cuantía y extensión, una segunda economía, que se acrecentó con los desequilibrios macroeconómicos impuestos por el Periodo Especial y con las aperturas económicas promovidas desde entonces. Las medidas im-

pulsadas por los “Lineamientos”, sin un control adecuado, también favorecerían una segunda economía.

Las experiencias del socialismo real mostraron que la incubación de un poder económico alternativo ha sido la base de una subversión latente, que primeramente es ideológica y después política. Pero esa segunda economía no ha sido solamente un efecto de la corrupción —aunque lo es en parte—, sino una insuficiencia del modelo económico o una deficiencia de su implementación. En todo caso, el poder revolucionario ha de estar apercebido de este peligro.

i) Sociología del poder económico

Las instituciones económicas del Estado a cargo de funciones económicas y el sector empresarial — dentro del cual se incluyen las empresas estatales y aquellas no estatales, como las privadas, las cooperativas y las mixtas— crean su propio contingente de dirigentes y funcionarios, que tienden a una cultura y conducta corporativa. El principal desafío para el poder revolucionario respecto a estos actores es cómo controlar eficazmente su desempeño en el cumplimiento de obligaciones, cómo propiciar la participación de los trabajadores de base en el funcionamiento de esas empresas y cómo la sociedad controla el comportamiento de ese contingente.

El poder revolucionario no solamente está comprometido con el comportamiento del sistema económico en general, sino también con el de sus actores, dirigentes y funcionarios, en particular.

7. El sistema civil

El gran desafío de todas las experiencias del socialismo real ha sido pasar de un poder político sobre el sistema civil a un poder revolucionario legítimo en el seno de la sociedad civil. Éste es el caso, también, de la Revolución Cubana.

a) Poder civil y estructura social

Una primera determinación fuerte de ese poder le viene de la propia totalidad social y de su estructura social, en la cual la sociedad cubana actual encuentra cuatro importantes desafíos:

- **Envejecimiento poblacional.** En el mediano y largo plazo el poder revolucionario enfrentará las consecuencias de una población en crecimiento negativo y envejecimiento acelerado. Para superarlas serán necesarias políticas migratorias más abiertas y flexibles, tanto respecto de la comunidad cubana en el exterior como de la posible inmigración. El creciente déficit laboral tendrá que ser paliado con un desarrollo tecnológico acelerado y con la eventual inmigración de fuerza de trabajo.
- **La estructura socio-clasista.** El poder revolucionario contará con una estructura socio-clasista que actualmente evoluciona hacia un mayor componente de cuentapropistas, de campesinos y cooperativistas; hacia la disminución del empleo estatal en favor del privado y cooperativista; y hacia la disminución del número de asalariados

totales, aunque aumentarán los empleados, tanto en términos absolutos como relativos.

- **Cambio generacional.** Igualmente, el poder revolucionario tendrá que legitimarse con una estructura generacional que a fines de este periodo contendrá siete generaciones socio-políticas, de las cuales estarán próximas a desaparecer las primeras y segundas generaciones; sólo la tercera tendrá memoria de los años insurreccionales o de la instauración del poder revolucionario; y desde la cuarta generación en adelante, con menos memoria histórica, atenderán a nuevas fuentes de legitimación y manifestarán nuevas expectativas.
- **Patrón de desigualdad.**²⁸ El crecimiento del patrón de desigualdad de la sociedad cubana impondrá nuevos consensos y disensos. La igualdad es una utopía; es una cualidad de la lógica, las matemáticas y el derecho. En la sociedad real, siempre nos encontramos con un patrón de desigualdad. Lo que hacen las revoluciones es minimizar ese patrón de desigualdad: que haya menos ricos y menos pobres. El patrón de desigualdad expresa que la distribución de los bienes y de los ingresos está estratificada; así vemos que Cuba tenía en los años ochenta un índice Gini de 0.20; en los años noventa de 0.40; y probablemente en los próximos diez años alcance 0.45 o 0.46.

²⁸ Seguimos de cerca el texto “El problema es por dónde picar el pescado”, entrevista de Juan Valdés Paz en OnCuba, La Habana, 2017.

En esta situación hay dos problemas implicados:

a) El primero es fáctico; que el patrón de desigualdad se eleve quiere decir que la sociedad igualitaria que ha prometido el comunismo está muy distante. De hecho, la transición socialista cubana estaría marchando con una notable desigualdad, en parte rectificando cinco décadas de igualitarismo y en parte impuesta por las circunstancias. Recordemos que toda la política anterior se creó para generar un mínimo patrón de desigualdad.

b) El segundo problema es que, al asumirse un mayor patrón de desigualdad, se modifican las características del modelo de desarrollo económico y social, y por tanto hay que buscar otro discurso que legitime ese nuevo patrón de desigualdad. En los “Lineamientos” se asumió que era necesario un mayor patrón de desigualdad, garantizando una política social universal de manera que toda la sociedad estuviera protegida para acceder a bienes básicos y reservando el subsidio para los grupos más vulnerables.

Pero un mayor patrón de desigualdad sólo es un problema tan grave como la situación que tenga el término inferior de la desigualdad, en términos absolutos. Si se hace una política permisiva para que se pueda producir una mayor acumulación de ingresos en ciertos grupos y no se tiene paralelamente una política efectiva de protección a los grupos más vulnerables, si no se atiende con prioridad la lucha contra la pobreza, se estaría permitiendo un patrón de desigualdad que será cada vez mayor, y en el que el término inferior

estará cada vez más precarizado. Por otra parte, en el término superior de la desigualdad, los grupos de altos ingresos podrían capitalizar sus ahorros o consumirlos, podrían privatizar sus vidas. Con la acumulación de ingresos y de riqueza — más o menos lícitos, más o menos ilícitos— ellos podrían ganar poder económico y político, así como capacidad de ruptura. Asimismo, podrían crearse unos servicios sociales paralelos porque el excedente que acumulan les permitiría crearse una segunda economía y les permitirá influir políticamente, más tarde o más temprano. Tenemos un problema porque los grupos de altos ingresos podrían inventar un país para ellos.

Lo anterior nos permite plantear algunas preguntas: ¿podrá el poder revolucionario influir sobre estas tendencias?, ¿podrá reproducirse el compromiso de las nuevas generaciones con los proyectos de nación y de sociedad sin una adecuada representación y participación de los jóvenes en el poder político?, ¿cuál será el patrón de desigualdad compatible con la propuesta socialista cubana?

Estas tendencias suponen para el poder revolucionario —el cual no solamente enfrenta escenarios inéditos— la necesidad de elaborar estrategias complejas y políticamente sostenibles.

b) La “sociedad civil del socialismo”

La experiencia histórica del socialismo mostró que era más fácil suplantarlo al Estado que a la sociedad

civil del capitalismo. Ni siquiera disponemos aún de una definición de la propiedad o funciones que definirían a una “sociedad civil del socialismo”. Lo que se alcanzó históricamente fue una definición de sus componentes, que en casi todos los casos fueron grandes organizaciones de masas, organizaciones sociales privilegiadas y controladas políticamente y una estrecha y altamente regulada franja de asociaciones civiles. Este modelo se repite, con sus cualidades, en la experiencia cubana.

Este modelo fáctico de sociedad civil del socialismo se ha caracterizado por la permanente presión desde abajo de parte de un mayor asociacionismo civil, siempre bloqueado desde arriba. El modelo también ha implicado nuevos mecanismos de control de esa sociedad civil, centrados en los “aparatos ideológicos de Estado”; propiamente dicho, control diferente al ejercido por el régimen liberal, donde no sólo participan los aparatos ideológicos privados, sino las Iglesias y francmasonería, así como el propio autocontrol impuesto por los intereses de clases.

El poder revolucionario tendrá que lidiar con una totalidad social cada vez más compleja, a cuyos sujetos y actores debe organizar como sociedad civil, en la mayor medida posible; a la vez que basa su control sobre ella mediante una mayor flexibilidad de sus políticas, menos restricciones a la asociatividad, un reforzamiento del papel civil de las OOMM, mayor autonomía de todas las instituciones civiles y una mayor participación de la población y de las organizaciones políticas locales en el control de sus organismos de base.

c) Movilización social

La movilización social no ha sido en la Revolución Cubana el efecto de una política de movilización a secas, aunque ésta haya sido muy importante. La disposición a ser movilizadas es parte del consentimiento otorgado por las masas al poder revolucionario. Por otra parte, la movilización ha sido un componente de una nueva cultura política que no sólo se integra con contenidos de conciencia, sino también con la propia práctica de vida de los sujetos. La interpretación de la movilización social como manipulación niega la autonomía, la iniciativa y la autoorganización de la población para responder a sus intereses.

Las movilizaciones de masas que acompañaron la evolución del poder revolucionario en cada periodo respondieron a diversas causas, algunas de más peso que otras, y formaron parte de las estrategias en curso en cada momento: la defensa de la Revolución, misiones internacionalistas, apoyo a la producción agropecuaria y a la construcción, consultas públicas, protestas, etc. Tales movilizaciones fueron algunas de las formas de participación directa de las masas. El papel del liderazgo en la convocatoria de esas movilizaciones tendió a ser institucionalizado y a tener, cada vez más, objetivos políticos.

La interrogante está en saber si la insolvencia de las movilizaciones para objetivos económicos y si su limitada utilidad para objetivos políticos pueden obviar su papel en la defensa y en la formación de una cultura de la resistencia y el combate. El poder revolucionario tendrá que desarrollar nuevas formas de

movilización y precisar sus objetivos, pero deberá cuidarse de renunciar a una de sus armas más valiosas.

Sociología del poder civil. Las instituciones civiles también dan lugar a un cuerpo de dirigentes y funcionarios, así como a membresías específicas. La experiencia histórica ha mostrado que dirigentes y funcionarios de estas instituciones pueden imponer sus intereses corporativos sobre sus bases y que ello puede ser funcional al poder político. Pero un poder revolucionario y más en particular el partido de vanguardia podrían ver en la representación y en la participación civil un recurso propio y un factor de democratización.

8. El sistema ideo-cultural

Como se ha descrito en capítulos anteriores, el poder revolucionario ha sido tanto un poder en el sistema ideo-cultural como un poder que promueve una cierta ideología y una cierta cultura. Mediante estos recursos ha debido asegurar la defensa y el desarrollo de sus proyectos de nación y de sociedad.

a) El modelo comunicacional

Al respecto, ha correspondido un papel determinante a los medios masivos de comunicación, sobre los cuales el poder revolucionario logró tempranamente el monopolio estatal, así como la exclusividad de los mensajes. Estas condiciones determinaron un modelo comunicacional semejante al de otras experiencias socialistas, pero con una más alta eficacia

defensiva y con un manejo de los medios sobre bases éticas, tales como la veracidad de la información y la representación de intereses de los países del tercer mundo. Pero este modelo ha estorbado en definir y promover un modelo comunicacional socialista.

La asimetría de poderes comunicacionales frente a los de EEUU y las campañas contrarrevolucionarias promovidas desde ellos le ha imprimido a la política comunicacional cubana un carácter netamente defensivo y por ende restrictivo. Estas restricciones han tenido cada vez más un efecto limitado en la medida que la esfera comunicacional se ha hecho más porosa y la creciente conexión de la población a la red ha multiplicado sus fuentes de información y de opinión. La dilación en la conexión a la red ha sido un error estratégico que debería ser enmendado lo más pronto posible, no sólo en su aspecto tecnológico sino con un mayor dominio del ciberespacio, como el nuevo terreno de la Batalla de Ideas.

Estas nuevas condiciones demandan del sistema comunicacional cubano que *a)* diversifique la tenencia y uso de los medios, *b)* preste menos atención a la administración de los medios y les conceda mayor autonomía institucional, *c)* otorgue más atención a la producción y diversificación de los mensajes, y *d)* permita acceder a la red y ocuparla con una avalancha de mensajes orgánicos. Pero este rediseño hacia fuera no estará completo si no se produce una mayor socialización de los medios internos, si no se produce una ampliación de la información, de la intercomunicación entre los grupos y actores sociales, y si los medios, la información y los espacios de debate no se

entienden como constituyentes de una esfera pública socialista.

b) Aparatos ideológicos de Estado²⁹

Es evidente que los proyectos de nación y de sociedad deben estar apoyados por sendos discursos ideológicos producidos por sus políticos e intelectuales orgánicos, y que esta ideología afirmativa debe ser promovida por los aparatos ideológicos de Estado, es decir, por los medios de comunicación, por el sistema de enseñanza, el discurso político, las instituciones civiles, etcétera.

Advirtamos que esta función ideológica del Partido y el Estado no quiere decir que les corresponda tener una creencia, una filosofía o una ciencia social propias. Al poder revolucionario y a todas sus mediaciones lo que les corresponde tener es una conciencia de clase y programas orientados a la realización de sus proyectos.

²⁹ La noción de “aparatos ideológicos de Estado” de Althusser y Poulantzas permitió darle más concreción a la noción gramsciana de “Estado extendido” o de “sociedad civil”, como espacio de construcción de la hegemonía; sin embargo, su potencial descriptivo y analítico se mostró limitado. Una perspectiva sistémica mejoraría la propuesta de estos autores de que hay ciertas instituciones que constituyen esa hegemonía a nombre del Estado, puesto que se eliminarían las fronteras entre Estado y sociedad civil al sustituirlos por los respectivos conceptos de sistema político y sistema civil, los cuales comparten como componentes algunas instituciones, para el caso: la escuela, los medios de comunicación, el liderazgo, etcétera.

En este sentido, la reiterada filiación del discurso partidista, la enseñanza pública y el discurso oficial, con una doctrina denominada “marxismo-leninismo” —que nadie puede explicar y que fue creada por el régimen soviético en los años treinta, actualizada periódicamente y descrita en inúmeros manuales para fundamentar las políticas en curso—, son en todo caso una doctrina más que insuficiente para sustituir la tradición martiana del nacionalismo radical cubano o las ideas surgidas en la experiencia de la transición socialista nacional.

c) La cuestión hegemónica

La instauración del poder revolucionario enfrentó de inmediato el enorme desafío de establecer una nueva hegemonía popular sobre la sociedad cubana. La acelerada socialización del poder, la nacionalización y concentración de los medios de comunicación y la suplantación de las fuentes tradicionales de construcción hegemónica por otras facilitaron que los proyectos de nación y de sociedad promovidos por ese poder centraran esa nueva hegemonía.

A la vez, mediante nuevas fuentes³⁰ y nuevos actores³¹ se entronizó en la sociedad cubana un nuevo discurso hegemónico de mano de los políticos —princi-

³⁰ Por ejemplo, la ascendencia del liderazgo revolucionario, las transformaciones revolucionarias, el nuevo orden institucional, el escenario de agresión externa, la movilización y participación social, la nueva cultura política, etcétera.

³¹ El liderazgo de Fidel Castro, el partido de vanguardia como hegemón, los institutos armados, los aparatos ideológicos de

palmente Fidel Castro— e intelectuales orgánicos. La fuerza de ese discurso estaba en retomar y actualizar las reivindicaciones nacionales y sociales de su historia. La noción gramsciana del intelectual orgánico, que él personificaba en cualquiera que promoviera una nueva cultura hegemónica, quedó plasmada en la experiencia cubana en el discurso de los dirigentes de la revolución, de sus publicistas y de los medios de comunicación estatizados. En muy poco tiempo, esta hegemonía revolucionaria se vio emplazada por un discurso contrahegemónico basado en valores liberales y anticomunistas, aunque su auspicio por las agencias de EEUU haya limitado hasta hoy su alcance y su peso. Actualmente, el discurso contrahegemónico se asienta en circunstancias o variables relacionadas con el transcurso revolucionario, externo e interno. Algunas de esas variables contrahegemónicas han sido:

Externas	Internas
<ul style="list-style-type: none"> • Globalización capitalista de los medios e internet. • Derrumbe del socialismo en el este europeo. • Política de EEUU hacia Cuba: siempre hostil, a veces negociadora. 	<ul style="list-style-type: none"> • Malogros históricos. • Crisis de la década de 1990 y del 2000. • Dilación de la recuperación. • Insuficiente desarrollo económico y social. • Oposición política. • Debates internos de los modelos económico y socialista, así como del constitucional y político.

Estado, las OOMM y organizaciones sociales, sectores de las Iglesias, la familia.

El efecto hegemónico del poder revolucionario ha de verse como la resultante de los efectos desde cada uno de los sistemas sociales: el político, el económico, el civil y el ideológico-cultural. A todos ellos les ha correspondido, con sus recursos y actores, la construcción de esa hegemonía; pero en cada uno de los sistemas sociales esa hegemonía ha tenido su deterioro y, por ende, debe ser recuperada.

Por otro lado, la centralidad del tema de la necesaria unidad de la nación para sostener sus proyectos, en la emergente cultura política cubana, hizo que parte del discurso hegemónico se basara en la unanimidad, la ortodoxia ideológica y el énfasis en los intereses generales del socialismo.³² Pero el propio desarrollo de la sociedad cubana —más estratificada, más diversificada, más escolarizada e informada— impuso la necesidad de pasar a un discurso hegemónico más comprensivo de las diferencias, más cercano a los problemas de la población y más centrado en la cuestión nacional que en la social. De hecho, el presidente Raúl Castro realizó numerosos llamados a superar las manifestaciones de la vieja mentalidad que tienen un pobre efecto hegemónico.

Todo lo anterior muestra que el poder revolucionario es inseparable de su carácter hegemónico, que esta hegemonía es un efecto de todos los sistemas sociales y que el discurso hegemónico tiene que dar cuenta de la evolución de la sociedad real.

³² El presidente Raúl Castro hizo la crítica de este “unanimismo” y del “secretismo” como parte de la vieja mentalidad. Juan Valdés Paz, “El código Raúl”, La Habana, inédito.

Se puede concluir que la hegemonía del poder revolucionario se ha erosionado y enfrenta actualmente enormes desafíos. Cualquier estrategia de recuperación hegemónica ha de tener un enfoque sistémico y basarse en “una constelación de fuerzas sociales y políticas muy amplia” que contenga la creciente diversidad social —de sujetos, actores, intereses, tendencias, ideologías, etc.— en un proyecto compartido de nación y sociedad. Todo ello implica la necesidad de reconstruir el discurso hegemónico y su imaginario socialista.

d) Modelo cultural

En Cuba, una nueva hegemonía no era posible sin una revolución cultural y sin abrir una nueva fase en la construcción de su identidad nacional. El poder revolucionario llevó a cabo ambas tareas históricas, y a la vez potenció las capacidades humanas de la sociedad cubana. Una contradicción común a todas las experiencias socialistas yace entre el desarrollo cultural e intelectual alcanzado y las libertades reales para ejercerlo. A estas restricciones contribuyeron el escenario defensivo impuesto por la agresión o amenaza externa y un insuficiente desarrollo democrático. El poder revolucionario cubano no ha estado exento de esta contradicción, pero sabe que sólo con un mayor desarrollo democrático la puede superar.

La política cultural de la revolución también se vale de actores de Estado —dirigentes y funcionarios— y de los sujetos de dicha política —algunos de ellos actores o creadores—, todos los cuales deben

estar bajo el control democrático de la sociedad. La política cultural es una de las fuentes de la hegemonía del poder revolucionario pero sólo será una hegemonía socialista si la democracia es uno de los valores fundamentales que promueven sus actores.

9. Legitimidad del poder y sus fuentes³³

En capítulos anteriores, hemos descrito la evolución de la legitimidad del poder revolucionario, y advertido ciertas tendencias entre sus fuentes objetivas. La pregunta que cabe ahora es si se podrían identificar, desde estas fuentes de legitimidad, las tendencias a mediano y largo plazo; ello una vez advertidos de que la legitimidad política ha sido una de las condiciones de la sostenibilidad del régimen revolucionario y de su poder.

Histórica. Con la retirada de la generación histórica y con la sucesión política generacional, esta fuente llegará a mínimos y tenderá a ser sustituida por el culto a las personalidades vinculadas a la historia de la Revolución.

³³ Antes hemos definido que “la legitimidad es el atributo que una parte relevante de la población políticamente activa le reconoce al sistema político mediante un cierto grado de consenso acerca de las reglas constitutivas del sistema, del régimen que de ellas se deriva y de su capacidad para satisfacer las expectativas, representar los intereses y realizar su propuesta de sociedad. La misma se refiere tanto a los componentes institucionales del sistema como a los sujetos y actores que lo integran”. Cf. Juan Valdés Paz, *El espacio y el límite*, Panamá, Ruth Casa Editorial, 2009.

Jurídica. Tras el debate público y la aprobación del Proyecto de *Constitución de la República de Cuba* de 2018 y de la legislación complementaria que la seguirá, así como con la adecuación de la restante legislación según el nuevo marco constitucional, esta fuente cobrará creciente importancia. A ello se suma la diversificación de los agentes económicos y la mayor autonomía de la esfera empresarial y de los territorios, mismos que demandarán una mayor regulación de sus funciones sobre bases jurídicas.

Satisfacción de demandas. Las dificultades estructurales de la economía cubana y la persistencia del bloqueo norteamericano mantendrán a la isla con una baja tasa de crecimiento y lento desarrollo, y por lo tanto con baja satisfacción de demandas. El paso gradual a un patrón de mayor desigualdad social elevará el nivel de insatisfacción. La satisfacción de la política social continuará siendo un factor determinante en esta fuente.

Democrática. Esta fuente elevará su peso relativo y demandará un mayor desarrollo democrático en todas las instituciones.

Sociedad futura. La elevación del umbral de incertidumbre de los escenarios interno y externo tenderá a diluir todo imaginario de futuro; el proyecto de sociedad parecerá incierto. El real cumplimiento de los programas de reforma económica y social aprobados en los VI y VII Congresos del PCC y por la ANPP podría paliar esta tendencia.

Como se observa, de las cinco fuentes examinadas parece que sólo dos tendrán alguna influencia efectiva sobre la legitimidad del poder revolucionario.

Por tanto, la legitimidad del régimen podría disminuir en el mediano plazo, más probablemente con la emergencia de una séptima y octava generaciones sociopolíticas. El poder revolucionario tendrá que re-dinamizar éstas y otras fuentes, así como mantener en el más alto nivel posible las fuentes subjetivas de la legitimidad.

10. Desarrollo democrático

Como se sabe, “democracia” es un término altamente polémico con el que todos los contendientes tributan a alguna filosofía política pasada o presente. Esos debates no sólo revelan diferencias conceptuales, sino también intereses políticos y económicos. Podemos resumir esta diversidad de concepciones e intereses en dos posiciones polares: *a)* aquéllos para quienes la democracia es una manera de organizar el sistema político; y *b)* aquéllos para quienes la democracia es una cierta forma de organizar la sociedad. Al primer extremo correspondería la democracia liberal; al opuesto, la democracia socialista, y en un punto intermedio se ubicarían las democracias populares. Pero en todos los casos se hace necesario distinguir la idea que se defiende de democracia de su realización, es decir, diferenciar el ideal democrático del desarrollo democrático realmente alcanzado.

No está de más recordar que los ideales democráticos y sus realizaciones han sido en gran medida el resultado de las luchas populares.

También recordemos que, en todas las sociedades de la modernidad, el desarrollo democrático —en

el sistema político o en la sociedad— estuvo condicionado por rasgos estructurales como el carácter jerarquizado de la sociedad, el orden institucional establecido, la centralización y exclusión de la toma de decisiones, la delimitación de los lugares y momentos democráticos y otros.

a) Democracia socialista

Al socialismo corresponde, en palabras de Rosa Luxemburgo, realizar una “democracia plena”; y ésta es su meta y su medida. Pero la experiencia del socialismo real muestra que el desarrollo democrático fue insuficiente, que ese desarrollo fue desigual entre sistemas sociales y que todas estas experiencias debieron enfrentar obstáculos semejantes, a saber:

- Escenarios de hostilidad y amenaza externa que impuso o justificó restricciones democráticas.
- Un orden institucional altamente centralizado.
- Una dirigencia y funcionariado altamente burocratizados.
- Una cultura política poco democrática.
- Un bajo compromiso del partido dirigente con la democracia.

La experiencia cubana ha encontrado, en algún grado, obstáculos semejantes, aunque su liderazgo ha tenido un mayor compromiso democrático. En todo caso, el poder revolucionario dependerá crecientemente de ese desarrollo democrático socialista.

b) Construcción de ciudadanía

La democracia necesita actores en posición de poder que la promuevan y protejan, así como sujetos sociales que se conviertan en actores políticos o ciudadanos. En este rol de ciudadano se comprenden todas las diferencias y todos los demás roles de la población, en los distintos sistemas; las demandas promovidas bajo cualquiera de esos roles han de verse como demandas ciudadanas. Los poderes ciudadanos deben estar constitucionalizados, particularmente los de representación y participación. A su vez, el diseño institucional debe viabilizar el ejercicio de esos poderes.

Para ejercer ese rol de ciudadano —síntesis de otros muchos roles—, éste debe contar con capacidades y recursos mínimos que le permitan el pleno ejercicio de sus derechos y deberes a nivel individual y a nivel colectivo, es decir, la plena participación en los procesos políticos y sociales que le atañen. Para ello, el ciudadano tiene que estar dotado de capacidades que sólo la familia y la sociedad le pueden aportar —educación, salud, seguridad, protección, información, etc.—, y sin las cuales el ejercicio de la ciudadanía es un derecho vacío.

El poder revolucionario no sólo ha producido una notable construcción de ciudadanía y ha dotado a sus ciudadanos de las condiciones requeridas, sino que además los ha instruido en una cultura política de la representación y de la participación. Pero la ciudadanía no estará completa si no puede controlar al sector social ubicado en posiciones de poder —li-

derazgo, dirigentes y funcionariado—, en todos los sistemas de la sociedad y a su gobierno. Para ello deben existir los requisitos y mecanismos que aseguren dicho control.

Pero no es en el nivel de la ciudadanía donde el desarrollo democrático muestra mayores dificultades, sino en el nivel social e institucional. Éste es el caso de una representación insuficiente de las personas, grupos y sectores, y de la baja participación de la población en los procesos de toma de decisiones; es además el caso del insuficiente desarrollo de una esfera pública socialista.

c) Poder revolucionario y desarrollo democrático

La democracia que se corresponde con un proyecto socialista de sociedad es una “democracia plena”. La democracia —mejor aún, la democraticidad de la sociedad cubana— ha de verse como una cualidad discernible en todo el sistema social, en todas sus instituciones y en el propio orden institucional. Ésa es también la promesa martiana y la del nacionalismo radical cubano. Su realización implica un desarrollo democrático que supere las condiciones que imponen o justifican las restricciones al mismo. Ese desarrollo no sólo atañe al sistema político, sino a todos los sistemas, lo cual nos hace interrogarnos acerca del nivel alcanzado por dicho desarrollo en los rubros económico, civil e ideo-cultural. Al respecto, cabe decir al menos que el desarrollo ha sido desigual entre estos sistemas.

El discurso del socialismo real —y el nuestro— suele caracterizar su democracia como “participativa”, en contraposición con la versión liberal de una “democracia representativa”. Ciertamente, una democracia plena será tan representativa como participativa, pero ambas dimensiones deben demostrar de hecho su superioridad sobre las versiones de democracia realizadas en las sociedades burguesas avanzadas, puesto que ése es el referente para superar.

Uno de los debates que acompañan al socialismo real es basar su funcionamiento institucional en el principio del “centralismo democrático” originado en la cultura soviética. Este principio, con varias versiones, se ha definido en el discurso partidista cubano como “la discusión colectiva irrestricta de los asuntos; la subordinación de la minoría al acuerdo de la mayoría; y la subordinación de los órganos inferiores a las decisiones de los superiores”.³⁴

Dejando a un lado la contradicción entre estas subordinaciones y el carácter vertical de la decisión que impone —puesto que de hecho se decide arriba y sólo se opina abajo— quizá la principal contradicción con la propuesta de una “democracia participativa” es que la participación se reduce al momento de ejercer la “voz” y se manifiesta en menor medida para “elevar propuestas”, asimismo, se muestra muy poco o nada en los demás momentos de la participa-

³⁴ El Proyecto de *Constitución de la República de Cuba* que se discute en 2018 incluye este principio de dirección para las instituciones del Estado en su Artículo 96.

ción.³⁵ Por otro lado, la interpretación directiva de la subordinación condena a una mera formalidad a la autonomía que se reclama o se declara de las instituciones. Se hace pues necesaria una reformulación de este principio en favor de una democracia irrestricta, del autogobierno y de la autogestión.

Un componente inseparable de una “democracia plena” y, en parte, una compensación del orden jerárquico de la sociedad y del verticalismo de la dirección institucional es la existencia y desarrollo de una “esfera pública socialista”. Éste es un tema atravesado por inacabables discusiones, la mayor parte de las cuales no han rebasado su aspecto semántico. Si descartamos la versión habermasiana de la esfera pública como un espacio comunicacional y se asume una versión más compleja y socialista, para la cual ésta es “el espacio compartido por actores sociales e institucionales, para la realización del bien común”, estaríamos más cerca de una democracia plena. En esta perspectiva, el “bien común” tiene que estar explicitado, ser consensuado y ordenarse por su valor intrínseco y su grado de satisfacción colectiva.

Otra manera de considerar el desarrollo democrático es atendiendo a la base objetiva que lo hace posible y también a sus metas en el tiempo. Al decir una “democracia plena” nos referimos a la noción de “socialización” del poder, que fue interpretada por la

³⁵ Cf. Juan Valdés Paz, “Notas sobre la participación política en Cuba”, en *El espacio y el límite*, Panamá, Ruth Casa Editorial, 2009.

tradición marxista como un proceso hacia el *autogobierno* y la *autogestión*.

Finalmente, observemos que al poder revolucionario le es necesario medir y evaluar el nivel de desarrollo democrático alcanzado en cada etapa, para lo cual, entre otras cosas, tiene que hacer explícitos sus déficits y sus metas. La radicalidad de la democracia cubana consistirá en dar cuenta de la insuficiente democraticidad alcanzada por sus instituciones en cada momento y en cada sistema, así como en orientar sus acciones para cubrir esa brecha.

En todo caso, el nivel del desarrollo democrático o de democraticidad alcanzado en la nación —libertades, equidad, representación de la diversidad y participación— ha de verse como un patrimonio de sus ciudadanos y no como una concesión desde arriba.

Conclusiones

La evolución del poder revolucionario tuvo, durante casi seis décadas, numerosos logros y algunos malogros en la prosecución de sus proyectos de nación y de sociedad. El primero alcanzó más éxito que el segundo, pero los dos avanzaron un enorme trecho en la historia del país. La condición material, primera y última de sus realizaciones, ha sido y es el poder revolucionario constituido como poder político a comienzos de los años sesenta.

La mayor parte de los logros de ese poder fue el resultado de su conversión en poder social —económico, civil y cultural—, y con ello alcanzó una creciente, aunque inacabada, socialización de sus proyectos. Algunos malogros pueden haber derivado de errores estratégicos,¹ pero todos juntos no estorbaron la so-

¹ Una relación del autor acerca de algunos de esos “errores estratégicos”, obviamente objeto de debates, sería: la industrialización de los años sesenta por sustitución de importaciones (ISI), la “Ofensiva Revolucionaria” de 1968, la “construcción paralela del socialismo y el comunismo” de la segunda mitad de los años sesenta, la “zafra de las 10 millones de toneladas de azúcar”, las restricciones migratorias,

brevivencia de la Revolución ni el desarrollo de sus proyectos de nación y de sociedad socialista.

El poder revolucionario ha tenido que enfrentar numerosos desafíos, muchos objetivos y algunos subjetivos. Muchos de éstos semejaron los de otras experiencias socialistas, excepto el carácter geopolítico de su ya secular conflicto con EEUU.

Los modelos de transición socialista adoptados por la Revolución Cubana —entre autoctonías e imitaciones— le permitieron superar los desafíos enfrentados. Sin embargo, los desafíos actuales demandan la elaboración e implementación de un nuevo modelo de transición socialista que tenga en cuenta los éxitos de los modelos chino y vietnamita, cuya lección principal ha sido la promoción de modelos de “socialismo con características propias”.

De lo anterior se sigue que los cubanos deberán crear su propio modelo, atendiendo a sus condiciones, a la experiencia histórica acumulada y a los desafíos actuales. A ello deben contribuir, en mayor medida, las ciencias sociales cubanas. De hecho, el proceso de reformas iniciado en el 2010 transcurre en condiciones de severas restricciones internas y de constricciones externas, sobre las cuales existe limitada capacidad de influencia y maniobra que, es presumible, mantendrán su condición adversa en el mediano plazo.

el rechazo al mercado, el modelo tecnológico intensivo del sector agropecuario, la “rectificación de errores y tendencias negativas”, la “reconversión azucarera” de 2004 y la no conectividad a internet.

Debemos afirmar con energía que solamente la permanencia de un poder revolucionario permitirá a las actuales y futuras generaciones de cubanos sostener y avanzar sobre sus proyectos de nación y de sociedad. Sin ese poder, ambos proyectos se harán inviables y se perderán la mayor parte de las conquistas populares. Hay que decir que para alcanzar las metas de una vida mejor, las grandes mayorías de los cubanos, de todas las generaciones, no tienen ni tendrán alternativa a ese poder revolucionario.

Pero, ¿podrá el actual poder revolucionario asegurar sus proyectos? Podrá si se reproduce, si se socializa más, si prioriza a la nación sobre el proyecto de sociedad, si está invariablemente al servicio de las grandes mayorías, si es legítimo y si hace de la continuidad y el cambio su divisa permanente.

JUAN VALDÉS PAZ

Bibliografía general

Libros y publicaciones no periódicas

- ACANDA, Jorge Luis, *Sociedad Civil y Hegemonía*. La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana “Juan Marinello”, 2002.
- ALARCÓN, Ricardo, *Cuba y la lucha por la democracia*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2002.
- ALTHUSSER, Louis, “Los aparatos ideológicos de Estado”, en *Escritos*. Barcelona, Laia, 1974.
- ÁLVAREZ TABÍO, Fernando, *Política y legalidad*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1977.
- ANDERSON, Perry, *Campos de Batalla*. Colombia, Tercer Mundo Editores, 1995.
- , *Democracia y socialismo*. Buenos Aires, Cuadernos del Sur, 1988.
- ARBOLEYA, Jesús, *La contrarrevolución cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2000.
- , *La Revolución del otro mundo*. Bogotá, Ocean Sur, 2007.
- AZCUY, Hugo, *Análisis de la Constitución cubana y otros ensayos*. La Habana, Ruth Casa / Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, 2010.
- BAHRO, Rudolf, *La alternativa. Contribución a la crítica del socialismo realmente existente*. Barcelona, Editorial Materiales, 1979.
- BANCINI, Fabricio, “Burocratismo”, en Norberto Bobbio, Nicola Meteucci y Gian Franco Pasquino, ed., *Diccionario de política*. México, Siglo XXI, 1987.
- BOBBIO, Norberto y Michelangelo Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*. México, Enlace-Grijalbo, 1985.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Meteucci, y Gian Franco Pasquino, ed., *Diccionario de política*. México, Siglo XXI, 1987.
- CANTÓN NAVARRO, José y Martín Duarte Hurtado, *Cuba. 42 años de Revolución. Cronología histórica. 1959-1982*, t. I y II. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.

- CARRERAS, Julio A., *Historia del Estado y el derecho en Cuba*. La Habana, Pueblo y Educación, 1990.
- CASTRO, Fidel, *Antología mínima*. México, Ocean Sur, 2008.
- , *Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet*. La Habana, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2006.
- , *Informe Central al Cuarto Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 1992.
- , *Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Departamento de Orientación Revolucionaria, 1975.
- , *Informe Central al Quinto Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 1995.
- , *Informe Central al Segundo Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 1980.
- , *Informe Central al Tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 1986.
- CASTRO RUZ, Raúl, *Informe Central al Octavo Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 2018.
- , *Informe Central al Séptimo Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 2016.
- , *Informe Central al Sexto Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 2011.
- CERRONI, Umberto, *Teoría política y socialismo*. México, Ediciones Era, 1976.
- CORAGGIO, José Luis y Carmen Diana Deere, coord., *La transición difícil. La autodeterminación de los pequeños países periféricos*. México, Siglo XXI, 1986.
- DÍAZ, Selma, *Hacia una cultura del territorio. Experiencias de las divisiones político administrativas en Cuba. 1965-1975*. Caracas, CIM, 2007. (Colección Debate).
- DÍAZ VÁZQUEZ, Julio A., “Consumo y distribución normada de alimentos y otros bienes en Cuba”, en Hans-Jürgen Burchardt (ed.), *La última reforma agraria del siglo*. Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 2000.
- DJILAS, Milosvan, *La nueva clase*. La Habana, Edilusa, 1960.
- DOMÍGUEZ, Jorge, *Cuba hoy. Analizando su pasado, imaginando su futuro*. Madrid, Editorial Colibrí, 2006.

- ESCALANTE, Fabián, *Operación Exterminio. 50 años de agresiones contra Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2008.
- ESCASENA, José Luís, *La evolución de la legalidad en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1984.
- ESPINA PRIETO, Mayra, “Efectos sociales del reajuste económico: igualdad, desigualdad y procesos de complejización en la sociedad cubana”, en Omar E. Pérez Villanueva, comp., *Reflexiones sobre economía cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2004.
- FEHER, F., A. Heller y G. Markus, *Dictadura y cuestiones sociales*. México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- FERNÁNDEZ, Olga, *Formación y desarrollo del Estado socialista en Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1988.
- FERRÁN OLIVA, Juan M., *Cuba año 2025*. La Habana, Casa de las Américas, 2015.
- FIGUERAS, Miguel Alejandro, *Aspectos estructurales de la economía cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1994.
- FORMENTI, Carlo, *La variante populista. Lucha de clases en el neoliberalismo*. Barcelona, El Viejo Topo, 2017.
- FUNG RIVERÓN, Thalía, *La Revolución socialista en Cuba*. Buenos Aires, Ediciones Dialéctica, 1987.
- GALLINO, Luciano, *Diccionario de sociología*. México, Siglo XXI, 1995.
- GARCÍA LUÍS, Julio, ed., *Revolución Cubana. 45 grandes momentos*. La Habana, Ocean Press, 2005.
- GARCINI, Héctor y Miguel Reyes, *Manual de derecho administrativo*, t. I. (Parte general). La Habana, Universidad de La Habana, 1963.
- GONZÁLEZ GARCÍA, Fidel René, *Ciudadanía, República y Revolución. Desafíos de la ciudadanía en Cuba*. Santiago de Cuba, Ediciones Caserón, 2014.
- GUANCHE, Julio César, “Cuba Constitucional” Doc. inéd. Quito, 2017.
- GUERRA, Sergio y Alejo Maldonado, *Historia de la Revolución Cubana. Síntesis y comentario*. Quito, La Tierra, 2005.
- GUEVARA, Ernesto, *Che Guevara presente. Antología mínima*. La Habana, Ocean Sur / Editorial de Ciencias Sociales, 2011.
- , *Obras*, t. I y II. La Habana, Casa de las Américas, 1970.

- HEGEDUS, A., *Socialismo y burocracia*. Barcelona, Península, 1976.
- HELLER, Agnes et al., *Dictadura sobre las necesidades: análisis de las sociedades soviéticas*. Mexico, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- HINDESS, Barry, *Disertaciones sobre el poder. De Hobbes a Foucault*. Madrid, Talasa, 1977.
- HOUTART, François, *El bien común de la humanidad*. Quito, Instituto de Altos Estudios Nacionales, 2013. (Cuadernos subversivos).
- IBARRA, Jorge, *Nación y cultura nacional en Cuba*. La Habana, Editorial Letras Cubanas, 1981.
- IZQUIERDO BRICHS, Ferrán y John Etherington, *Poder global. Una mirada desde la sociología del poder*. Barcelona, Edicions Bellaterra, 2017.
- KAPCIA, Antoni, *Leadership in the Cuban Revolution: The Unseen Story*. London, Zed Books, 2014.
- KEERAN, Roger y Thomas Kenny, *Socialismo Traicionado. Tras el colapso de la Unión Soviética. 1917-1991*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2015.
- KORCH, Karl, *¿Qué es la socialización?* Barcelona, Ariel, 1975.
- LARA, Eduardo, "Aspectos más importantes del sistema electoral cubano establecido por la Ley Electoral núm. 72 de 1992", en *Introducción al estudio del derecho*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2004.
- LENIN, V. I., *Obras completas*. Moscú, Progreso, 1988.
- LEOGRANDE, William y Kornbluh, *Diplomacia encubierta con Cuba. Historia de las negociaciones secretas entre Washington y La Habana*. México, Fondo de Cultura Económica, 2015.
- LÓPEZ ÁVALOS, Martín, *La clase política cubana o la historia de una frustración. Las élites nacionalistas*. México, Siglo XXI, 2003.
- LUKES, Steven, *El Poder. Un enfoque radical*. Madrid, Siglo XXI, 2007.
- LUXEMBURGO, Rosa, *Obras*. México, Editorial Era, 1978.
- MACHADO RODRÍGUEZ, Darío I., *Burocracia y burocratismo*. La Habana, Editora Política, 1990.
- , *Cuba. Ideología revolucionaria*. La Habana, Editora Política, 2000.

- MANDEL, Ernst, “Diez tesis acerca de las leyes socioeconómicas que rigen las sociedades de transición”, en *Acerca de la naturaleza de la Unión Soviética*. México, ICUAP, 1979.
- MARILL, Emilio, *Constitución de la República de Cuba. Temática y legislación complementaria*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1989.
- MARTÍ Y PÉREZ, José, *El Partido Revolucionario Cubano y la guerra. Antología*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1978.
- , *Obras completas*. La Habana, Centro de Estudios Martianos, 1978.
- MATILLA CORREA, Andry, “La Administración Pública”, en *Introducción al estado de derecho*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2004.
- MESA-LAGO, Carmelo, *Breve historia económica de la Cuba socialista*. Madrid, Alianza Editorial, 1994.
- MORALES, Esteban y Eliecer Ramírez, *De la confrontación a los intentos de “normalización”. La política de Estados Unidos hacia Cuba*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2014.
- MUGUERCA, M. P., comp., *Teoría general de la dirección socialista*. La Habana, Editorial del Ministerio de Educación Superior, 1986.
- OSSORIO, Manuel, *Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales*. Buenos Aires, Editorial Heliasta, 1974.
- PEMPPEL, T. J., *Democracias diferentes*. México, Fondo de Cultura Económica, 1991.
- PÉREZ-STABLE, Marifeli, *La Revolución Cubana. Orígenes, desarrollo y legado*. Madrid, Colibrí, 1998.
- PRIETO VALDÉS, Marta y Lissette Pérez Hernández, *Selección legislativa de derecho constitucional cubano*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2005.
- , *Temas de derecho constitucional cubano*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2006.
- RAFFESTIN, Claude, *Por una geografía del poder*. México, El Colegio de Michoacán, 2013.
- RECARTE, Alberto, *Cuba: Economía y poder. 1959-1980*. Madrid, Alianza Universidad, 1980.
- ROCA, Blas, *Los fundamentos del socialismo en Cuba*. La

- Habana, Editorial Páginas, 1943.
- , *Los fundamentos del socialismo en Cuba*. 2a. ed., La Habana, Imprenta Nacional de Cuba, 1960.
- RODRÍGUEZ, José Luís, *Notas sobre economía cubana*. La Habana, Ruth Casa Editorial / Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, 2011.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Elvis. y Enrique Navarro, *Alma de la nación cubana*. La Habana, Casa Editorial Verde Olivo, 2014.
- RODRÍGUEZ, Pedro Pablo, *Ensayos de mi mundo*. La Habana, Ediciones La Memoria, 2013.
- RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Yumil, *El Gobierno cubano desde una visión normativa*. La Habana, Ediciones ONBC, 2015.
- ROJAS, Rafael, *La Revolución cubana*. México, El Colegio de México, 2015.
- RUSSELL, Bertrand, *El poder en los hombres y en los pueblos*. Buenos Aires, Losada, 1939.
- [s. fma.], *La Revolución Cubana. 49 documentos*. La Habana, Ocean Press, 2005.
- SANTIAGO MUÑO, Emilio, *Opción Cero. El reverdecimiento forzoso de la Revolución Cubana*. Madrid, Catarata, 2017. (Economía crítica y Ecologismo social).
- SWEEZY, Paul, *¿Transición al socialismo a transición socialista? Naturaleza de la Unión Soviética*. México, ICUAP, 1979.
- TELLERÍA, Evelio, *Los congresos obreros en Cuba*. La Habana, Editorial Orbe, 1976.
- THERBORN, Göran, *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el socialismo y el capitalismo*. Madrid, Siglo XXI, 1979.
- TORRADO, Fabio Raimundo, *Derechos Humanos en Cuba*. La Habana, Editora Política, 1988.
- TROTSKY, León, *La revolución traicionada*. Nueva York, Pathfinder, 1992.
- VALDÉS PAZ, Juan, “Cuba. La izquierda en el gobierno. 1959-2006”, en Beatriz Stollowicz, comp., *Gobiernos de izquierda en América Latina. Un balance político*. Bogotá, Ediciones Aurora, 2007.
- , *El espacio y el límite. Ensayos sobre el sistema político cubano*. La Habana, Ruth Casa Editorial, 2010.

- VV. AA., *Aproximaciones a la historia de la Fiscalía General de la República*. La Habana, FGR, 2015.
- , *Cuba, cultura y revolución: claves de una identidad*. La Habana, Pensamiento, 2011. (Colección Sur).
- , *Derecho civil*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2006.
- , *Diccionario de pensamiento marxista*. Madrid, Tecnos, 1984.
- , *El derecho público cubano a comienzos del siglo XXI*. La Habana, [s. e.], 2004.
- , *Incentivos económicos y cuadros dirigentes en los países socialistas*. Madrid, Elías Querejeta Ediciones, 1977.
- , *Introducción al estudio del derecho*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2004.
- , *La transición difícil*. México, Siglo XXI, 1986.
- , *Medio siglo de Revolución. Cincuenta momentos históricos*. La Habana, Editorial Arte y Literatura, 2009.
- , *Organización científica de la Dirección Estatal*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1990.
- , *Poder y oposición en las sociedades postrevolucionarias*. Barcelona, LAIA, 1980.
- , *Sociología y revolución*. México, Grijalbo, 1974.
- VILAS, Carlos María, *El poder y la política: el contrapunto entre razón y pasiones*. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2013.

Revistas y publicaciones periódicas

- ACANDA, Jorge Luis, “Gramsci y la Revolución Cubana”, en *Revolución y Cultura*, núm. 15. La Habana, 1993.
- ÁLVAREZ PITALUGA, Antonio, “La cultura y la Revolución cubana: 50 años de una historia inmediata”, en *Revista de la Biblioteca Nacional*, núm. 1-2. La Habana, enero-junio, 2010, pp. 76-85.
- CERRONI, Umberto, “Problemas de la transición al socialismo”, en *Estudios Políticos*, núm. 17. Barcelona, Universidad Autónoma de México / Crítica-Grijalbo, 1979.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio, “Democracia y República. Vecindades y falsificaciones”, en *Temas*, núm. 36. La Habana, 2004.
- , “Reflexiones acerca del Estado de Derecho”, en *Revista*

- Cubana de Derecho*, núm. 6. La Habana, 1992.
- , “Tras las pistas de la Revolución”, en *Caminos. Cincuenta años de Derecho*, núm. 57. La Habana, CMLK, 2004.
- FERNÁNDEZ, Olga, “El marxismo en Fidel Castro. Estado y transición socialista”, en *Marx Ahora*, núm. 34. La Habana, 1988.
- GALLARDO, Helio, “El proceso revolucionario cubano: cuestiones fundamentales”, en *Pasos*, núm. 46. San José, Editorial DEI, marzo-abril, Segunda época, 1993.
- MARCUSE, Hebert, “El Marxismo Soviético”, en *Revista de Occidente*. Madrid, 1967.
- PÉREZ SARMIENTO, Eric, “Sistema político de la sociedad y constitución”, en *Revista Jurídica*, núm. 19. La Habana, Ministerio de Justicia, 1988.
- PORTANTIERO, Juan Carlos, “El socialismo como construcción de un orden político democrático”, en *Dialéctica*, núm. 11. México, Universidad Autónoma de Puebla, 1981.
- SCHAFFT, Adam, “Socialismo y burocracia”, en *Dialéctica*, núm. 12. México, Universidad Autónoma de Puebla, 1982.
- SWEZEY, Garratana *et al.*, “Teoría del proceso de transición”, en *Cuaderno de Pasado y Presente*, núm. 46. Buenos Aires, Siglo XXI, 1973.
- VALDÉS, Nelson P., “El contenido revolucionario y político de la autoridad de Fidel Castro”, en *Temas*, núm. 55. La Habana. 2008.
- VV. AA., “La Soberanía”, en *Dossier. Espacio Laical*, núm. 1, año 10. La Habana, 2014.

Cronologías

- 2006 Cantón Navarro, José y Martín Duarte Hurtado, ed., *Cuba. 42 años de Revolución. Cronología histórica. 1959-1982*, t. I y II. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales.
- 1991 Pérez Guerra, Elsa y Minerva Hernández Fhan, ed., *Cronología de la Revolución. 1984-1989*. La Habana, Editora Política.
- 1987 Santos Navarro, Carina Pino, ed., *Cronología. 25 años de Revolución*. La Habana, Editora Política.
- 1983 ———, *22 años de Revolución: Cronología*. La Habana, Editora Política.

Documentos

- Código Civil de Cuba*, La Habana, Editora del MINJUS, 2003.
- Constitución de la República de Cuba*. La Habana, 1976.
- Ley núm. 54, Ley de Asociaciones. 26 de diciembre, 1985.
- Código Civil*, 2003.
- Ley Fundamental de la República de Cuba del 7 de febrero de 1959. Anotada y concordada con la Constitución de 1940.
- Constitución de la República de Cuba*. La Habana, 1959.
- Reforma Constitucional. *Constitución de la República de Cuba*. La Habana, 1992.
- Reforma Constitucional. *Constitución de la República de Cuba*. La Habana, 2002.

Bibliografía del periodo 1991-2008

Libros y publicaciones no periódicas

- ACANDA, Jorge Luis, *Sociedad Civil y Hegemonía*. La Habana, Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana “Juan Marinello”, 2002.
- AGUIRRE, Benigno, “The Stability of Cuba’s Political System”, en Eloise Linger and John Coleman, ed., *Cuban Transitions at the Millennium*. Largo Maryland, International Development Options, 2000.
- ÁLAMOS, Pilar *et al.*, ed., *Integración económica y democratización: América Latina y Cuba*. Santiago de Chile, Universidad de Chile / Instituto de Estudios Internacionales, 1998.
- ÁLVAREZ ARCE, Mauricio, “Ensayo sobre el discurso político oficial en Cuba. Comparación en dos tiempos, en Beatriz Bernal Gómez, coord., *Cuba hoy. ¿Perspectivas de cambio?* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011. (Estudios Jurídicos).
- ÁLVAREZ GARCÍA, Alberto, *La transición a la democracia en Cuba*. Caracas, Centro de Documentación y Formación / Solidaridad de Trabajadores Cubanos, 2002.
- AMAT, Carlos, “La Reforma constitucional en Cuba”, en Camilo González, *El milagro cubano. Reportaje después de la hecatombe*. Bogotá, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, 1995.
- AMUCHASTEGUI, Domingo, “Cuba’s Armed Forces: Power and Reforms”, en *Cuba in Transition*, vol. 9. Miami, Papers and Proceedings of the Eighth Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE), 1999.
- , “Procesos electorales y élites políticas en la Cuba del tercer milenio”, en *Cuba in Transition*, vol. 13. Miami, Papers and Proceedings of the Eighth Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE), 2003.
- AÑÉ, Lia, “Cuba: Reformas, recuperación y equidad”, en Mauricio Miranda, ed., *Alternativas de política económica y social en América Latina y el Caribe. Cuatro casos de es-*

- tudio: Colombia, Costa Rica, Cuba y México*. Bogotá, Centro Editorial Javeriano, 2003. (Biblioteca del Profesional).
- ARBOLEYA, Jesús, *La revolución del otro mundo. Cuba y Estados Unidos en el horizonte del siglo XXI*. Bogotá, Ocean Sur, 2007.
- AUGUST, Arnold, *Democracy in Cuba and the 1997-98 Elections*. La Habana, Editorial José Martí, 1999.
- AZCUY, Hugo, *Análisis de la Constitución cubana y otros ensayos*. La Habana, Ruth Casa Editorial / Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, 2010.
- BALOYRA, Enrique, “Cambios en Cuba: ni transición ni democratización”, en Pilar Álamos *et al.*, ed., *Integración económica y democratización: América Latina y Cuba*. Santiago de Chile, Universidad de Chile / Instituto de Estudios Internacionales, 1998.
- , “Valorando y diagnosticando a Cuba”, ponencia en la Conferencia Anual de la Asociación de Estudios Caribeños. La Habana, 1991.
- , *Where Does Cuba Stand?* Pennsylvania, Strategic Studies Institute U.S. Army War College, 1994.
- BALOYRA, Enrique y James A. Morris, ed., *Conflict and Change in Cuba*. Albuquerque, University of New Mexico Press, 1993.
- BELL LARA, José, *et al.*, *Cuba: Periodo Especial*. La Habana, Editorial UH, 2017.
- BENGLENDORF, Carollee, *The Problem of Democracy. Between Vision and Reality*. Nueva York, Oxford University Press, 1994.
- BETANCOURT, Ernesto F., “Governance and Post Castro’s Cuba”, Paper at the Fourth Annual Meeting of the Association for the Study of the Cuban Economy (ASCE). Miami, Florida International University, 1994.
- BOBES LEÓN, Velia Cecilia, *Los laberintos de la imaginación: repertorio simbólico, identidades, y actores del cambio social*. México, El Colegio de México / Centro de Estudios Sociológicos, 2000.
- BOBES León, Velia Cecilia y Rafael Rojas, coord., *La transición invisible. Sociedad y cambio político en Cuba*. México, Océano, 2004.
- BURCHARDT, Hans-Jurgen y Dilla Alfonso, Haroldo, “Los agobios de la industrialización periférica en el Municipio de San José

- de las Lajas”, en *Mercados globales y gobernabilidad local*. Caracas, Nueva Sociedad, 2001.
- CANTÓN NAVARRO, José y Martín Duarte Hurtado, *Cuba. 42 años de Revolución. Cronología histórica. 1959-1982*, t. I y II. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.
- CARRANZA, Julio, Pedro Monreal y Luis Gutiérrez, *Cuba: la reestructuración de la economía. Una propuesta para el debate*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1995.
- CASAS REGUEIRO, Julio A., et al., *A problemas viejos, soluciones nuevas. El perfeccionamiento empresarial en el MINFAR*. La Habana, Editora Política, 1990.
- CASTRO RUZ, Fidel, *El Juramento de Baraguá*. La Habana, Editora Política, 2000.
- , *Informe Central al Tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 1986.
- , *Obras revolucionarias*. La Habana, Departamento de Orientación Revolucionaria, 1991.
- , *Por el camino correcto. Compilación de textos. 1986-1987*. La Habana, Editora Política, 1990.
- , *Un grano de maíz*. La Habana, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 1992.
- CENTENO, Miguel Ángel y Mauricio Font, ed., *Toward a new Cuba?: legacies of a revolution*. Boulder, L. Rienner, 1997.
- CÉSPEDES GARCÍA, Carlos Manuel de, *Promoción humana, realidad cubana y perspectivas*. Caracas, Konrad-Adenauer-Stiftung, 1996.
- CHAGUACEDA NORIEGA, Armando, comp., *Participación y espacio asociativo*. La Habana, Ediciones Acuario / Centro Félix Varela, 2008.
- CORTÁZAR, Guillermo, et al., *Democracia y sociedad civil en Cuba. La Unión Europea frente al problema cubano*. Editorial Aduana Vieja. Cádiz, 2004.
- DE MIRANDA PARRONDO, Mauricio, ed., *Cuba: Sociedad, cultura y política en tiempos de globalización*. Bogotá, Centro Editorial Javeriano (CEJA), 2003.
- DEL ÁGUILA, Juan, “The Cuban Armed Forces: Changing roles, continued loyalties”, en Irving L. Horowitz y Jaime Suchlicki, ed., *Cuban Communism*. New Brunswick, Transaction Books, 2003.

- DÍAZ SOTOLONGO, Roberto, *La Constitución*. La Habana, Ediciones ONBC, 2011.
- DIETERICH, Heinz, *Cuba y el socialismo del siglo XXI*. Caracas, Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2006.
- DILLA ALFONSO, Haroldo, “Comunidad, participación y socialismo: reinterpretando el dilema cubano”, en *La participación en Cuba y los retos del futuro*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1996.
- , “Cuba: Los escenarios cambiantes de la gobernabilidad”, en *Los recursos de la gobernabilidad en la Cuenca del Caribe*. Caracas, Nueva Sociedad, 2002.
- , “Introducción a la discusión sobre descentralización y alternativa popular.” Doc. inéd. La Habana, 1992.
- , “La participación popular en Cuba: los logros, los déficits y los retos”, en *La participación en Cuba y los retos del futuro*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1996.
- , “Los Municipios cubanos y los retos del futuro”, en *La democracia en Cuba y el diferendo con Estados Unidos*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1995.
- , “Los Municipios en Cuba: una experiencia más allá de los paradigmas”, ponencia en el XVI Congreso de la Asociación de Estudiosos del Caribe. La Habana, 1993.
- , “Modelo de acumulación y participación”, ponencia al Taller sobre La Participación en Cuba. La Habana, 1993.
- , “Movimientos barriales en Cuba: un análisis comparativo.” Doc. inéd. La Habana, 1996.
- , “¿Por qué necesitamos municipios más fuertes?”, en *Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano*. La Habana, Universidad de La Habana / Taller de desarrollo urbano y participación, 1998.
- , *Socialismo, empresa y participación obrera*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1989.
- DILLA ALFONSO, Haroldo, ed., *La participación en Cuba y los retos del futuro*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1996.
- DILLA ALFONSO, Haroldo, et al., *Participación popular y desarrollo en los Municipios cubanos*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1993.
- DILLA ALFONSO, Haroldo y William I. Robinson, ed., *La democra-*

- cia en Cuba y el diferendo con Estados Unidos*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1995.
- DOMENECH, Silvia M., *Cuba. ¿Capitalismo o socialismo? Hacia el tercer milenio*. México, Ediciones Caballito, 1998.
- DOMÍNGUEZ, Jorge I., *Cuba hoy. Analizando su pasado, imaginando su futuro*. Madrid, Editorial Colibrí, 2006.
- , “La política cubana antes y después del IV Congreso del PCC: estrategias de liderazgo y apoyo de las masas”, en *Informe Trimestral. Estados Unidos*. [s. l.], 1994.
- , “Politics in Cuba 1959-1989. The state of the research”, en Damián J. Fernández, ed., *Cuban Studies since the Revolution*. Florida, University Press of Florida, 1992.
- , “The political impact on Cuba of the Reform and Collapse of Communist Regimes”, en Carmelo Mesa-Lago, ed., *Cuba after the Cold War*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1993.
- ESCALONA, Juan, “Entrevista realizada por Peter Roman.” Doc. inéd. La Habana, 1992.
- ESPINA, Mayra, *Componentes socioculturales y distancias sociales en la ciudad*. La Habana, CIPS, 2003.
- , “Cuba. Reforma económica, cambio social y desigualdad”, ponencia. La Habana, 2010.
- , *Desarrollo, desigualdad y políticas sociales*. La Habana, Acuario, 2010.
- , “Efectos sociales del reajuste económico: igualdad, desigualdad y procesos de complejización en la sociedad cubana”, en Omar Everleny Pérez, comp., *Reflexiones sobre economía cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.
- , *Percepciones sociopolíticas de la joven intelectualidad*. La Habana, CIPS, 1995.
- , *Políticas de atención a la pobreza y la desigualdad. Examinando el rol del Estado en la experiencia cubana*. Buenos Aires, CLACSO / Bergen: Comparative Research Programme on Poverty, 2008.
- , *Reajuste y movilidad social en Cuba*. La Habana, CIPS, 2005.
- ESPINA, Mayra, *et al.*, Impactos socio-estructurales del reajuste económico. La Habana, CIPS, 1995.

- EVERLENY PÉREZ, Omar, comp., *Reflexiones sobre economía cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.
- FERNÁNDEZ BULTÉ, Julio. “Los modelos de control constitucional y la perspectiva de Cuba hoy”, en Lissette Pérez y Marta Prieto, Comp., *Temas de derecho constitucional cubano*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2004.
- FERNÁNDEZ LIRIA, Carlos, “A quien corresponda: sobre Cuba, la ilustración y el socialismo”, en *Rebelión* [en línea]. < <http://www.rebellion.org/docs/7097.pdf>>.
- FERNÁNDEZ-RUBIO LEGRÁ, Ángel, *El proceso de institucionalización de la Revolución Cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1985.
- FERNÁNDEZ-RUBIO LEGRÁ, Ángel y Evelio Ramírez Kindelán, “El sistema electoral cubano: sus rasgos fundamentales y resultados de las últimas elecciones celebradas. Estudio comparativo con países seleccionados”, ponencia presentada en el Encuentro Internacional “Constitución, Democracia y Sistema Político”. La Habana, noviembre, 1993.
- FERRÁN, Oliva y Juan M., *Cuba, año 2025*. La Habana, Casa de las Américas, 2015.
- FERRARI, Majela, *La integración de las lagunas del Derecho en Cuba*. La Habana, 2010. Tesis, Universidad de La Habana, Facultad de Derecho.
- FERRIOL, Ángela, “Explorando nuevas estrategias para reducir la pobreza en el actual contexto internacional. Experiencias de Cuba”, ponencia presentada en el Seminario Internacional “Estrategias de reducción de la Pobreza”. La Habana, 2002.
- FERRIOL, Ángela, Göran Therborn y Rita Castiñeiras, *Política Social: El mundo contemporáneo y las experiencias de Cuba y Suecia*. Uruguay, Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo / Instituto Nacional de Investigaciones Económicas / Universidad de la República de Uruguay, 2004.
- FIGUEROA ALBELO, Víctor, “Carácter y alcance de la reforma económica en Cuba”, en
- FOGEL, Jean-Francois y Bertrand Rosenthal, *Fin de siglo en La Habana: los secretos del derrumbe de Fidel*. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1994.
- FULLER, Linda, *Work and Democracy in Socialist Cuba*.

- Philadelphia, Temple University Press, 1992.
- FUNG, Thalía y Juan Luis Martín, “Período de transición al socialismo: Hipótesis y conjetura”, en *Teoría Sociopolítica*, t. I. La Habana, Editorial Félix Varela, 2000.
- GARCÍA BRIGOS, Jesús, *Gobernabilidad y democracia: Los Órganos del Poder Popular en Cuba. Reflexiones para un análisis a veinte años de su constitución*. La Habana, Ciencias Sociales, 1998.
- GARCÍA BRIGOS, Jesús, *et al.*, *Cuba: propiedad social y construcción socialista*.
- La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2012.
- GIRARDI, Giulio, *El Ahora de Cuba*. Madrid, Editorial Nueva Utopía, 1998.
- GONZÁLEZ GARCÍA, René Fidel, *El ciudadano cubano en la encrucijada*. Santiago de Cuba, Ediciones Caserón, 2007.
- , *La otra ciudadanía: Tres ensayos sobre ciudadanía y República*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2004.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Alfredo, “La economía sumergida en Cuba”, en Dietmar Dirmoser y Jaime Estay, coord., *Economía y reforma económica en Cuba*. Caracas, Fundación Friedrich Ebert / Nueva Sociedad, 1996.
- GONZÁLEZ POZO, Camilo, ed., *El milagro cubano. Reportaje después de la hecatombe*. Bogotá, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ), 1995.
- GUANCHE, Julio César, comp. *El Poder y el proyecto. Un debate sobre el presente y el futuro de la revolución en Cuba*. Santiago de Cuba, Editorial Oriente, 2009.
- GUANCHE, Julio César, “Se acata pero (...) se cumple. Constitución, República y socialismo en Cuba”, en *Ciudadanía Activa: Iniciativa para fortalecer la democracia*. Cartagena de Indias, Ediciones Tecnológicas Bolívar, 2010.
- GUANCHE, Julio César y Julio Fernández Estrada, “Un socialismo de ley. En busca de un diálogo sobre el ‘constitucionalismo socialista’ cubano en 2010”, en Hugo Azcuy, *Análisis de la Constitución cubana y otros ensayos*. La Habana, Ruth Casa Editorial / Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, 2010.
- , “Socialismo, participación y ciudadanía. Una re-

- flexión teórica y un análisis de caso”, en *Ciudadanía Activa: Iniciativa para fortalecer la democracia* Cartagena de Indias, Ediciones Tecnológicas Bolívar, 2010.
- HABEL, Jeannette, *Rupturas en Cuba: El castrismo en crisis*. México, Multimedia / Universidad de Veracruz, 1994.
- HALEBSKY, S. y J. Kirk, ed., *Cuba in Transition: Crisis and Transformation*. Boulder, Westview Press, 1992.
- HERNÁNDEZ MORALES, Aymara, “Cuba en los 90: la descentralización como alternativa a la crisis económica”, en Roberto Dávalos Domínguez, comp., *Desarrollo local y participación en el contexto urbano*. La Habana, Universidad de La Habana, 1998.
- , “La nueva dinámica de cambios en Cuba: ¿descentralización o recentralización?”, en *Mercados globales y goberabilidad local*. Caracas, Nueva Sociedad, 2001.
- , *La descentralización como alternativa a la crisis cubana de los noventa. Mercado vs. Estado*. La Habana, 2003. Tesis, Universidad de La Habana.
- HERNÁNDEZ, Rafael, “Cultura Política y Participación”, taller sobre la participación en Cuba. La Habana, 1993.
- HOFFMAN, Bert, ed., *Cuba: apertura y reforma económica. Perfil de un debate*. Caracas, Instituto de Estudios Iberoamericanos de Hamburgo / Nueva Sociedad, 1995.
- KLEPAK, Hal, *Raúl Castro, estrategia de la defensa revolucionaria de Cuba*. Buenos Aires, Le Monde Diplomatique / Capital Intelectual, 2010.
- LAGE, Carlos, *El desafío económico de Cuba. Comparecencia en el programa “Hoy Mismo” de la televisión cubana*. La Habana, Ediciones Entorno, 1992.
- LEZCANO PÉREZ, Jorge, *Elecciones, parlamento y democracia en Cuba*. Brasilia, Casa Editora de la Embajada de Cuba en Brasil, 2003.
- LIMIA, Miguel, *Sociedad civil y participación en Cuba*. La Habana, Instituto de Filosofía, 1997.
- LIMIA, Miguel, Olga Fernández y Jesús García Brigos, “Perspectivas del desarrollo del sistema político cubano contemporáneo”, ponencia mimeografiada. La Habana, Instituto de Filosofía / ACC, [s. a.].

- LÓPEZ VIGIL, María, *Ni paraíso ni infierno: Cuba*. Managua, Ediciones Envío, 1999.
- MACHADO, Darío, *Cuba. Ideología revolucionaria*. La Habana, Editora Política, 2000.
- , *¿Es posible construir el socialismo en Cuba?* La Habana, Editora Política, 2004.
- , “Experiencias del primer pronóstico electoral socialista”, ponencia en el Encuentro Internacional “Constitución, Democracia y Sistema Político”. La Habana, noviembre, 1993.
- , *Nuestro propio camino. Análisis del proceso de rectificación en Cuba*. La Habana, Editora Política, 1993.
- , “Participación social en los noventa”, en *Estado nuevo, orden económico y democracia en América latina*. Caracas, Editorial Nueva Sociedad, 1992.
- MALMIERCA, María Teresa, *Comités de Defensa de la Revolución: aporte de la Revolución Cubana*. La Habana, Editorial Extramuros, 2006.
- MARQUETTI NODARSE, Hiram, “La reestructuración del sistema empresarial en Cuba: tendencias principales”, en Omar Everleny Pérez, comp., *Reflexiones sobre economía cubana*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.
- MATILLA, Andry, comp., *La Constitución Cubana: 40 años después*. La Habana, UNIJURIS, 2016.
- MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando, *En el horno de los noventa*. Buenos Aires, Barbarroja, 1999.
- , *Socialismo, liberación y democracia*. Melbourne, Ocean Sur / Ocean Press, 2006.
- MENDOZA DÍAZ, Juan, “Algunas particularidades del sistema judicial cubano”, en *Introducción al estudio del derecho*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2004.
- MESA-LAGO, Carmelo, ed., *Cuba after the Cold War*. Pittsburgh, University of Pittsburgh Press, 1993.
- MESA LAGO, Carmelo, “Los efectos económicos en Cuba de la caída del socialismo en la urss y en Europa del Este”, en Carmelo Mesa Lago, ed., *Cuba After de Cold War*. Pittsburg, University of Pittsburgh Press, 1993.
- MINÀ, Gianni, “Un encuentro con Fidel”. Entrevista realizada

- por Gianni Minà, en *Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 1976.
- OTERO, Lisandro, *La utopía desde adentro. ¿A dónde va Cuba hoy?* México, Siglo XXI, 1993.
- PÉREZ HERNÁNDEZ, Lisette, “¿Gobierno y Administración Municipal en Cuba?”, en Álvarez Tabío, Fernando, Ana María Álvarez-Tabío Albo y Andry Matilla Correa, coord., *El Derecho público en Cuba a comienzos del siglo XXI*. La Habana, Editorial UH, 2011.
- PÉREZ-LÓPEZ, Jorge F., ed., *Cuba at the Crossroads: Politics and Economics after the Fourth party Congress*. Gainesville, University Press of Florida, 2004.
- PÉREZ-STABLE, Marifeli, “¿Es necesaria y posible una agenda para la transición democrática cubana?”, en Pilar Álamos *et al.*, ed., *Integración económica y democratización: América Latina y Cuba*. Santiago de Chile, Universidad de Chile / Instituto de Estudios Internacionales, 1998.
- , *La revolución cubana: orígenes, desarrollo y legado*. Madrid, Editorial Colibrí, 2008.
- , “Politics in Cuba”, en Damián J. Fernández, ed., *Cuban Studies since the Revolution*. Florida, University Press of Florida, 1992.
- PETRAS, J. y M. Morley, “Cuban Socialism: Rectification and the New Model of Accumulation”, en S. Halebsky y J. Kirk, ed., *Cuba in Transition: Crisis and Transformation*. Boulder, Westview Press, 1992.
- PRIETO-VALDÉS, Marta, “El Estado cubano. Su caracterización general”, en *Introducción al estudio del derecho*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2004.
- PRIETO-VALDÉS, Marta y Lisette Pérez Hernández, *Informe sobre el funcionamiento de los órganos del Poder Popular en ciudad de La Habana*. La Habana, Departamento de Estudios Jurídicos Básicos / Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, 1997.
- , *Selección legislativa de derecho constitucional cubano*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2006.
- RAVSBERG, Fernando, *El rompecabezas cubano*. Madrid, Foca, 2008.

- RODRÍGUEZ CHAILLOUX, Adrián, “Pensar la gobernabilidad en la Cuba de los noventas: Nuevos actores.” Doc. inéd. La Habana, 2002.
- ROMAN, Peter, *Consejos Populares in Cuba*. New Yor, Paper-Hostos Community College, 1999.
- , *People’s Power Cuba’s Experience with Representative Government*. Boulder, Westview Press, 2002.
- , “The Cuban National Assembly: a Case Study of a Socialist Parliament”, ponencia presentada en Cuban Seminar. New York, The City University of New York, 2005.
- RUIZ JULIÉN, Richard, *Kilómetro 0. La desintegración de la URSS. Una visión desde Cuba*. La Habana, Editorial José Martí, 2015.
- [s. fma.], “El Partido de la unidad, la democracia y los derechos que defendemos”, en *Resoluciones del v Congreso del PCC*. La Habana, Editora Política, 1997.
- , *Estatutos del Partido Comunista de Cuba (con las modificaciones aprobadas en el iv Congreso)*. La Habana, Editora Política, 1993.
- , “Este es el Congreso más democrático”, en *Resoluciones, principales intervenciones y relación de miembros del Buró Político y del Comité Central*. La Habana, Editora Política, 1991.
- , *In The Military and Transition in Cuba*. [s. l.], International Research, 2000.
- , *iv Congreso del Partido Comunista de Cuba. Discursos y Documentos*. La Habana, Editora política, 1991.
- , *La economía cubana*. México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) / Fondo de Cultura Económica, 1997.
- , *La economía cubana. Reformas estructurales y desempeño en los noventa*. México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (cepal) / Fondo de Cultura Económica, 2000.
- , *La economía cubana en el 2001*. La Habana, Centro de Estudios de la Economía Cubana / Universidad de La Habana, 2002.
- , *¿Por qué un solo Partido?* La Habana, Verde Olivo / Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (MINFAR), 1995.

- _____, *Transition in Cuba*. Miami, Cuban Research Institute / Florida International University, 1993.
- SALAZAR VALIENTE, Mario, “Para aproximarnos a la cuestión de la democracia en Cuba”, ponencia al XVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. La Habana, 1991.
- SANCLEMENTE, Vicenç, *La Habana no es una isla. Crónica de un corresponsal en Cuba*. Barcelona, Editorial Jaque Mate, 2002.
- SAVALL, Oriol, “La enfiteusis y la Cuba actual”, ponencia al Encuentro Internacional “Constitución, Democracia y Sistema Político”. La Habana, 1993.
- TABLADA PÉREZ, Carlos, coord., *Cuba. Transición... ¿hacia dónde?* Madrid, Editorial Popular. 2001.
- TORRADO, Fabio Raimundo, *Los derechos humanos en el sistema político cubano*. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 2003.
- TULCHIN, Joseph S., et al., ed., *Cambios en la sociedad cubana desde los noventa*. Washington, D.C., Woodrow Wilson International Center for Scholars, 2005. (Latin American Program).
- VALDÉS, M. y J. A. Toledo, J. A., “Una aproximación al tema de la participación política”, en *Teoría Sociopolítica*, t. I. La Habana, Editorial Félix Varela, 2000.
- VALDÉS, Nelson P., “El Estado y la transición real: creando nuevos espacios en Cuba.” Doc. inéd. La Habana, 1995.
- VALDÉS PAZ, Juan, “Cuba. La izquierda en el gobierno. 1959-2006”, en B. Stolowicz, comp., *Gobiernos de izquierda en América Latina. Un balance político*. Bogotá, Ediciones Aurora, 2007.
- _____, “Desarrollo institucional en el período especial: continuidad y cambios”, en Gabriel Coderch y Armando Chaguaceda, comp., *Cultura, fe y solidaridad*. Editorial Félix Varela. La Habana, 2005.
- _____, *El espacio y el límite. Estudios sobre el sistema político cubano*. La Habana, Ruth Casa Editorial / Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, 2009.
- _____, “La Transición socialista en Cuba: continuidad y cambio en los noventa”, en *La Transición Socialista en Cuba*. Buenos Aires, Editorial Colihue, 1993.

- VV. AA., *15 años del Centro de Estudios de la Economía Cubana*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2004.
- , *Análisis de la sociedad actual*. La Habana, Grupo de Reflexión “Análisis de la Realidad” / Centro de Estudios del Consejo de Iglesias de Cuba, 1996.
- , *Autocríticas: un diálogo al interior de la tradición socialista*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales / Ruth Casa Editorial, 2009.
- , *Cuba y la revolución permanente*. [s. l.], Fundación Federico Engels, 2009.
- , *Cuba sin dogmas ni abandono. Diez aproximaciones a la transición socialista*. La Habana. Editorial de Ciencias Sociales, 2005.
- , *Democracia, Derecho y Sociedad Civil*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2000.
- , *Desarrollo local y descentralización en el contexto urbano*. La Habana, Universidad de La Habana / Taller de desarrollo urbano y participación, 1998.
- , *El derrumbe del modelo Eurosoviético: una visión desde Cuba*. La Habana, Editorial Félix Varela, 1994.
- , “La percepción social del dirigente.” Doc. inéd. La Habana, 2002.
- , *Los sistemas electorales en Cuba y Alemania: memorias. Diálogo cubano-alemán*. La Habana, 2003.
- , *Participación social en Cuba*. La Habana, Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas (CIPS), 2004.
- , *Política, Estado y transición socialista*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2008.
- , *Proceso electoral cubano*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1993.
- VIGOA LLANES, Claudio y Mildrey Granadillo de la Torre, *Herramientas básicas del planificador*. La Habana, Editorial Pueblo y Educación, 2011.
- VOROTNIKOV, Vitali, *Mi Verdad*. La Habana, Editorial Ciencias Sociales, 1995.
- WULFFEN, Bernd, *Memorias de un embajador en Cuba. Los últimos años de Fidel Castro en el poder*. Buenos Aires, El Ateneo, 2008.

- XALMA, Cristina, *Cuba: ¿Hacia dónde? Transformación política, económica y social en los noventa, escenarios de futuro*. Barcelona, Icaria Editorial, 2008.
- YÁNEZ, Hernán, “Fuerzas Armadas y política revolucionaria: el caso de Cuba de 1959 a los noventa”, en Lilian Bobea, ed., *Soldados y ciudadanos en el Caribe*. Santo Domingo, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 2002.

Revistas y publicaciones periódicas

- ALARCÓN, Ricardo, “Participación y representación: el desarrollo de la democracia en Cuba”, en *Areito*, núm. 14, vol. 4. Miami, octubre, 1993.
- , “Tras las reformas, una amplia discusión y consenso de la población”, en *Inprecor para América Latina*, núm. 39. [s. l.], febrero, 1994.
- ALONSO, Aurelio, “Continuidad y transición: Cuba en el 2007”, en *Le Monde diplomatique*. Bogotá, abril, 2007.
- , “Cuba, los verdaderos desafíos del poder popular”, en *Ciudadanía activa*. Cartagena, 2010.
- , “Sociedad civil en Cuba: ¿un problema de geometría?”, en *Enfoques*, núm. 23. La Habana, diciembre, 2008.
- , “La institucionalidad civil y el debate sobre la legitimidad”, en *Temas*, núm. 29. La Habana, abril-junio, 2002.
- ÁLVAREZ SUÁREZ, Mayda, “Mujer y poder en Cuba”, en *Temas*, núm. 14. La Habana, abril-junio, 1998.
- ALZUGARAY TRETO, Carlos, “Continuity and Political Change in Cuba at Fifty: The Revolution at a Crossroads”, en *Latin American Perspectives*, núm. 36. New York, 2009.
- AQUINO, Ulises, *et al.*, “Veinte años: la reforma constitucional (1992-2012)”, en *Temas*, núm(s). 81 y 82. La Habana, enero-junio, 2015.
- AZCUY, Hugo, “Estado y sociedad civil en Cuba”, en *Temas*, núm. 4. La Habana, octubre-diciembre, 1995.
- , “La reforma de la Constitución Socialista de 1976”, en *Cuadernos de Nuestra América*, núm. 22, vol. II. La Habana, Centro de Estudios sobre América (CEA), 1994.

- , “¿Reforma constitucional o nueva Constitución?”, en *Cuadernos de Nuestra América*, núm. 22, vol. XI. La Habana, Centro de Estudios sobre América (CEA), 1994.
- BAGLEY, Bruce, “Cuba After the Third Party Congress”, en *Occasional Paper*, núm. 12. Washington D.C., Johns Hopkins University SAIS, 1986.
- BARREDO, Lázaro, “El consenso. Asunto de seguridad nacional”, en *Trabajadores*. La Habana, enero, 1994.
- BENÍTEZ, Raúl, *et al.*, “Fuerzas armadas, sociedad y pueblo: Cuba y Nicaragua”, en *Revista de Ciencias Sociales*, núm(s). 3 y 4, vol. 25. Santiago de Chile, julio-diciembre, 1986.
- BLANCO, Juan A., *et al.* “¿Qué está pasando en Cuba?”, en *Encuentro*, núm. 44. Madrid, 2007.
- BOBES LEÓN, Velia Cecilia, “Democracia e imaginario ciudadano”, en *Encuentro*, núm. 32. Madrid, 2004.
- CALDERÓN MILIÁN, Lilliam, “Liderazgo Competitivo”, en *Economía y desarrollo*, núm(s). 1 y 2, vol. 122. La Habana, Universidad de La Habana, 1997.
- CAMPOS, Pedro, *et al.*, “Cuba necesita un socialismo participativo y democrático. Propuestas programáticas”, en *Kaos en la Red* [en línea]. [s. l.], 16 de agosto, 2008.
- CHAGUACEDA NORIEGA, Armando y Marlén Azor Hernández, “Cuba, políticas de participación y prácticas de autonomía: organización, acción y discurso”, en *Crítica y Emancipación*, núm. 6, año III. Buenos Aires, 2011.
- CLAVIJO AGUILERA, Fausto, “El nuevo Código Civil de Cuba: recuento y reflexiones”, en *Revista Cubana de Derecho*, núm. 4. La Habana, octubre-diciembre, 1991.
- CANIZARES, Andrés, “Cuba: 10 años de transformaciones”, en *Ko'eyú Latinoamericana*. Caracas, 1998.
- CASTRO RUZ, Raúl, “Discurso pronunciado en reunión de cuadros del Partido, la UJC y organizaciones de masas y sociales de la provincia Granma”, en *Granma*. La Habana, 20 de agosto, 1994.
- , “Entrevista por el periodista Mario Vázquez Raña”, en *Granma*. La Habana, 23 de octubre, 1993.
- , “Exigir la correcta aplicación de la política de cuadros, un asunto de primer orden. Asamblea de Balance de Granma”, en *Granma*. La Habana, 1999.

- COLOMER, Josep M., “La vía cubana a la democracia”, en *Claves*, núm. 51. Madrid, 1995.
- , “Watching Neighbors. The Cuban Model of Social Control”, en *Cuban Studies*, num. 31. Pittsburgh, University of Pittsburg, 2000.
- CUESTA MORÚA, Manuel. “Institucionalidad política y cambio democrático”, en *Encuentro de la Cultura Cubana*, núm. 32. Madrid, 2004.
- DILLA ALFONSO, Haroldo, “Cuba: ¿transición o continuidad?”, en *Herramienta*, núm. 35. Buenos Aires, 2007.
- , “Cuba: la compleja coyuntura”, en *Encuentro de la Cultura Cubana*, núm(s). 28 y 29. Madrid, 2003.
- , “Cuba: La crisis y la rearticulación del consenso político”, en *Caribbean Studies*, núm(s). 1 y 2, vol. 26. Puerto Rico, 1993.
- , “El consenso en retirada”, en *Encuentro de la Cultura Cubana*, núm. 32. Madrid, 2004.
- , “Las transiciones, las incertidumbres y los enigmáticos actores. Comentario al texto ‘La transición a la democracia en Cuba’ de A. Álvarez”, en *Encuentro de la Cultura Cubana*, núm(s). 26 y 27. Madrid, 2002-2003.
- , “Municipios, crisis y reformas económicas”, en *Encuentro de la Cultura Cubana*, núm. 23. Madrid, 2001-2002.
- , “Municipios y construcción democrática en Cuba”, en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 8. México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), 1996.
- , “Pensando la alternativa desde la participación”, en *Temas*, núm. 8. La Habana, 1996.
- DILLA ALFONSO, Haroldo y Armando Fernández, “Las elecciones municipales en Cuba: un estudio de caso”, en *El Caribe Contemporáneo*, núm. 23. México, 1991.
- DOMÍNGUEZ, Jorge I., “Cuba en la comunidad internacional en los noventa: soberanía, derechos humanos y democracia”, en *Estudios Internacionales*, núm(s). 107 y 108. Santiago de Chile, 1993.
- DUARTE DÍAZ, Emilio A., “Reformas y probables tendencias de desarrollo del sistema político cubano”, en *Temas*, núm. 56. La Habana, 2008.

- ESCALANTE, Fabian, “La lucha entre lo viejo y lo nuevo fue en todas partes”, en *Temas*, núm. 56. La Habana, 2008.
- ESPINA, Mayra, “Mirar a Cuba: Cuatro supuestos para la observación y seis problemas nudos”, en *Temas*, núm. 56. La Habana 2007.
- , “Transformaciones recientes en la estructura socio-clasista cubana”, en *Revista de Sociología*, vol. 52. Barcelona, 1997.
- FARBER, Samuel, “El testamento político de Fidel Castro”, en *sinpermiso*, núm. 3. Barcelona, 2008.
- , “La Cuba de Castro en perspectiva”, en *Viento Sur*, núm. 77. Madrid, 2004.
- FERNÁNDEZ PAZ, Juan A., “El Gobierno Central y los Gobiernos Locales”, en *Revista Cubana de Derecho*, núm. 7. La Habana, 1992.
- FERNÁNDEZ RÍO, Olga, “Reevaluación de la democracia desde una perspectiva tercermundista”, en *Ko’eyú Latinoamericana*, núm. 67. Caracas, 1994.
- FERNÁNDEZ-RUBIO LEGRÁ, Ángel, “Órganos locales del Poder Popular. El delegado y las comisiones de trabajo. Los Consejos Populares”, en *Revista Cubana de Derecho*, núm.1. La Habana, enero-marzo, 1991.
- FERRIOL, Ángela, “Acercamiento al estudio de la pobreza en Cuba”, en *CUBA: Investigación Económica*, núm(s). 1 y 2. La Habana, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE), 2003.
- , “El empleo en Cuba. 1880-1995”, en *CUBA: Investigación Económica*, núm. 1. La Habana, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE), 2000.
- , “El modelo social cubano. Una aproximación a tres temáticas en debate”, en *CUBA: Investigación Económica*, año 7, núm. 1. La Habana, Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE), enero-marzo, 2003.
- , “Política social cubana: situación y transformaciones”, en *Temas*, núm. 11. La Habana, julio-septiembre, 1997.
- FOGEL, Jean-Francois, “Fidel y su círculo de poder”, en “El País Suplemento”, núm. 1,409, supl. de *El País*. Madrid, 27 de septiembre, 2003.

- FULLER, Linda, "Cuba's Middle Class", en *Latin American Perspectives*, núm. 1, vol. 20. New York, 1993.
- GALLARDO, Helio, "El proceso revolucionario cubano: cuestiones fundamentales", en *Pasos*, núm. 46. San José, 1993.
- GÁLVEZ CHIN, María C., "Un único empleador. Mecanismo de Control", en *Vitral*, núm. 34. Pinar del Río, 1999.
- GARCÍA BRIGOS, Jesús, "Cinco tesis sobre los consejos populares", en *Revista Cubana de Ciencias Sociales*, núm. 31. La Habana, 2000.
- GARCÍA PLEYÁN, Carlos, "Estrategia y territorio. Reflexiones sobre algunos temas clave en la participación territorial", en *CUBA: Investigación Económica*, núm. 2. La Habana, abril-junio, 1997.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, "Cuba: la lucha por el socialismo posible. 1990-1994. Cinco años de periodo especial", en *Cuadernos África-América Latina*, núm. 16. Madrid, Solidaridad para el Desarrollo y la Paz (SODEPAZ), 1994.
- GONZÁLEZ, Edward y David Ronfeldt, "Estudio sobre la situación de Cuba para el Pentágono", en *AFP*. [s. l.], 1 de agosto, 1994.
- GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, Alfredo, "Aplicación de los conceptos de la macro y la microeconomía en la economía cubana", en *CUBA: Investigación Económica*, núm. 4. La Habana, 2000.
- , "Economía y sociedad: los retos del desarrollo del modelo económico", en *Temas*, núm. 11. La Habana, julio-septiembre, 1997.
- , "Socialismo y mercado", en *Temas*, núm. 30. La Habana, 2002.
- , "Vigencia de la planificación", en *CUBA: Investigación Económica*, núm. 4. La Habana, 2001.
- GONZÁLEZ TORRES, Carlos D., "Reflexiones sobre 'la transición democrática'", en *Temas*, núm(s). 24 y 25. La Habana, 2001.
- GREENE WALKER, Phyllis, "Challenges Facing the Cuban Military", en *Cuba Briefing Paper Series*, núm. 12. Washington, D. C., Georgetown University, 1996.
- , "Cuban's Revolutionary Armed Forces: Adapting in the new environment", en *Cuban Studies*, núm. 26. Pittsburg, University of Pittsburg, 1996.
- GUANCHE, Julio César, "Constitución, República y Socialismo en Cuba", en *Temas*, núm. 55. La Habana, 2006.

- , “La Cuba de *Nexos*”, en *Temas*, núm. 31. La Habana, 2002.
- GUNN, Gillian, “¿Qué hora es en Cuba?”, en *Nexos*, núm. 156. México, 1990.
- HABEL, Jeannette, “El castrismo después de Fidel Castro”, en *Revue Mouvemens*, núm(s). 47 y 48. Paris, La Découverte, 2006.
- , “¿Podrá sobrevivir?”, en *Viento Sur*, núm. 4. Madrid, 1992.
- HERNÁNDEZ, Rafael, “¿Hacia una nueva sociedad socialista?”, en *Nueva Sociedad. Democracia y política en América Latina*, núm. 157. Caracas, 1998.
- HERNÁNDEZ, Rafael y Daybel Pañellas, coord., Sobre la transición socialista en Cuba: un simposio”, en *Temas*, núm(s). 50 y 51. La Habana, 2007.
- KLEPAK, Hal, “La evolución del reto militar de la Revolución. 1959-2009”, en *Temas*, núm. 55. La Habana, 2008.
- HOFFMANN, Bert, “Cuba: La reforma desde adentro que no fue”, en *Notas*, núm. 3. Frankfurt, 1996.
- LAGE, Carlos, “Haremos reformas, pero sólo para salvar el socialismo”, en *El País*. Madrid, 19 de junio, 1994.
- , “Introducción al debate de la Resolución Económica al V Congreso del Partido Comunista de Cuba”, en *Granma*. La Habana, 12 de octubre, 1997.
- LEVINSON, Sandra, “Gallup Poll in Cuba”, en *Cuba Update*, núm. 1, vol. 16. New York, 1995.
- LIMIA, Miguel, “Experiencias y perspectivas del socialismo en Cuba”, en *Cuba Socialista*, núm. 23. La Habana, 2002.
- , “Las Contradicciones esenciales de la sociedad cubana contemporánea”, en *Revista cubana de Ciencias Sociales*, núm. 25. La Habana, 1991.
- LÓPEZ VIGIL, María, “Cuba ¿resiste o claudica?”, en *Envío*, núm. 140. Managua, Universidad de Centroamérica, 1993.
- , “Medios de Comunicación: Cuba también se bloquea”, en *Envío*, núm. 153. Managua, Universidad de Centroamérica, 1994.
- , “Sociedad civil en Cuba: diccionario urgente”, en *Envío*, núm. 184. Managua, Universidad de Centroamérica, 1997.

- LUTJENS, Sherryl, “Fixing Filtrations: Decentralization, the State and the 1990s in Cuba”, en *Cuban Studies*, núm. 26. Pittsburg, University of Pittsburg, 1996.
- MACHADO, Darío, “Cuba: Participación social en los años noventa”, en *Crítica*, núm. 1. Buenos Aires, 1997
- , “Democracia, política e ideología”, en *Cuba Socialista*, núm. 9, época III. La Habana, 1992
- , “Hablemos de gobernabilidad: el caso cubano a propósito de la VI Cumbre Iberoamericana”, en *Cuba Socialista*, núm. 2, época III. La Habana, 1998
- MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando, “Desconexión, reinserción y socialismo en Cuba”, en *Cuadernos de Nuestra América*, núm. 20. La Habana, Centro de Estudios sobre América (CEA), 1993.
- , “Herejías cubanas. Transición socialista y Cultura”, en *Margen Izquierdo*, núm. 7. Buenos Aires, 1993.
- MAYORAL, María Julia, “Diez herramientas claves del parlamento cubano” en *Granma*. La Habana, 31 de julio, 1998.
- MESA-LAGO, Carmelo, “¿Cambios de régimen o cambios en el régimen? Aspectos políticos y económicos”, en *Encuentro*, núm(s). 6 y 7. Madrid, 1997.
- MILLET, Richard L., “Cuba’s Armed Force: From Triumph to Survival”, en *Cuba Briefing Paper Series*, núm. 4. Washington, D. C., Georgetown University, 1993.
- MIRANDA Pérez, Héctor, “El Partido controla y dirige, no administra ni suplanta funciones”, en *Granma*. La Habana, 7 de agosto, 1998.
- MONREAL, Pedro, “El problema económico de Cuba”, en *Espacio Laical*, núm. 28. La Habana, 2008.
- MONTES DE OCA, René, “La Administración Estatal en Cuba Revolucionaria”, en *Revista Cubana de Derecho*, núm. 4. La Habana, 1991.
- MORA, Frank O., “From Fidelismo to Raulismo: Civilian Control of the Military in Cuba”, en *Problems of Post-Communism*, núm. 4, vol. 46. Londres, 1996.
- MUJAL-LEÓN, Eusebio y Joshua W. Busby, “¿Mucho ruido y pocas nueces? El cambio de régimen político en Cuba”, en *Encuentro*, núm. 23. Madrid, 2002.
- OLIVER COSTILLA, Lucio, “Crítica del perfeccionamiento político

- en Cuba”, en *Memoria*, núm. 86. México, 1996.
- PADURA, Leonardo, “Eppur si muove en Cuba”, en *Nueva Sociedad*, núm. 242. Caracas, noviembre-diciembre, 2012.
- PÉREZ MILÁN, Félix, “Motivos para una reforma”, en *Revista Cubana de Derecho*, núm. 4. La Habana, 1991.
- PÉREZ-ROLO, Martha, *et al.*, “El hombre y el socialismo en Cuba: una mirada en los noventa”, en *Temas*, núm. 11. La Habana, julio-septiembre, 1997.
- PÉREZ-STABLE, Marifeli, “Charismatic Authority, Vanguard Party and Popular Mobilization: Revolution and Socialism in Cuba”, en *Cuban Studies*, núm. 22. Pittsburgh, University of Pittsburg, 1992.
- , “Ciento veinticinco años de lucha: el nacionalismo cubano y la democracia política hacia el siglo XXI”, en *Estudios Internacionales*, núm. 107 y 108. Santiago de Chile, 1993.
- , “Cuba en los albores del siglo XXI”, en *Apuntes postmodernos*, núm(s). 1 y 2. Miami, 1994.
- , “Cuba: Mito y realidad”, en *Encuentro*, núm(s). 28 y 29. Madrid, 2003.
- , “Democracia y soberanía. La Nueva Cuba a la luz de su pasado”, en *Encuentro*, núm(s). 6 y 7. Madrid, 1996.
- , “La crisis invisible: la política cubana en la década de los noventa”, en *Encuentro*, núm(s). 8 y 9. Madrid, 1998.
- PRIETO, Marta, “Campos de aplicabilidad directa de la Constitución de 1976”, en *Revista Cubana de Derecho*, núm. 31. La Habana, 2008.
- PRIETO-VALDÉS, Marta y Lisette Pérez Hernández, “Ejercer gobierno: una capacidad potencial de las Asambleas Municipales del Poder Popular”, en *Ágora. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 3. Valencia, Centro de Estudios Políticos y Sociales, 1997.
- , “El sistema electoral cubano. Las reformas de 1992”, en *Ágora. Revista de Ciencias Sociales*, núm. 3. Valencia, Centro de Estudios Políticos y Sociales, 1997.
- RADU, Michael, “Cuba’s Transition: Institutional Lessons from Eastern Europe”, en *Journal of Interamerican Studies*, núm. 2, vol. 37. Cambridge, Cambridge University Press, 1995.
- RECIO, Albert, “Cuba y las libertades”, en *Mientras tanto*, núm. 74. Barcelona, 1999.

- RECIO, Milena, “Sociedad civil en los 90: el debate cubano”, en *Temas*, núm(s). 16 y 17. La Habana, 1998-1999.
- RÍOS, Nicolás, “El sistema electoral cubano. ¿Farsa o revolución?”, en *Contrapunto*. Miami, abril, 1993.
- RITTER, Archibald, “Perspectivas para el cambio económico y político en Cuba durante los noventa”, en *Síntesis*, núm. 15. Madrid, 1991.
- ROJAS, Rafael, “Cuba: el postcomunismo y el hombre”, en *Vanguardia dossier*, núm. 4. Barcelona, 2003.
- , “Entre la Revolución y la reforma”, en *Encuentro*, núm(s). 4 y 5. Madrid, 1997.
- , “Políticas invisibles”, en *Encuentro*, núm(s). 6 y 7. Madrid, 1997.
- ROMAN, Peter, “Poder Popular en Cuba”, en *Pensamiento Crítico*, núm. 61, vol. 11. La Habana, octubre-diciembre, 1998.
- , “Representative Government in Socialist Cuba”, en *Latin American Perspectives*, núm. 1, vol. 20. New York, 1995.
- , “The Lawmaking Process in Cuba. Debating the Bill on Agricultural Cooperative”, en *Democracy and Socialism* [en línea]. Somerville, 9 de abril, 2011. < <http://sdonline.org/38/the-lawmaking-process-in-cuba-debating-the-bill-on-agricultural-cooperatives/>>.
- , “Worker’s Parliament in Cuba”, en *Latin American Perspective*, núm. 4, vol. 32. New York, 1997. [s. fma.], “Crean secciones penales de los Tribunales Municipales a nivel de Consejo Popular”, en *Granma*. La Habana, 1 de febrero, 1992.
- , “El trabajo del Partido en la actual coyuntura. I al VI”, en *Granma*. La Habana, 1995.
- , “Nuestro deber más sagrado: salvar la Patria, la Revolución y el Socialismo”, en *Granma*. La Habana, 29 de agosto, 1991.
- , “Poder Popular. Examen sobre su funcionamiento”, en *Granma*. La Habana, 8 de mayor, 2006.
- , “Resolución sobre Cuba del XIV Congreso Mundial de la IV Internacional”, en *Inprecor para América Latina*, núm. 50. México, 1995.
- SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo, “La Revolución Cubana y el socialis-

- mo”, en *Dialéctica*, núm. 32. México, 1999.
- SOTELO, Ignacio, “Para una definición del castrismo”, en *Encuentro*, núm. 4 y 5. Madrid, 1997.
- SUÁREZ, Luis, “Crisis, reestructuración y democracia en Cuba: apuntes para un debate”, en *Cuadernos de Nuestra América*, núm. 20. La Habana, 1993.
- VALDÉS, Nelson P., “El Estado y la transición al socialismo: creando nuevos espacios en Cuba”, en *Temas*, núm. 9. La Habana, 1997.
- VARONA, I. C., L. Pérez y L. Angulo, “Acerca de los Consejos Populares”, en *Revista Cubana de Derecho*, núm. 8. La Habana, 2004.
- VV. AA., “40 años de Revolución Cubana. ¿Transición hacia dónde?”, en *Dossier*, núm. 61. Madrid, Instituto de Relaciones Europeo-Latinoamericanas (IRELA), 1999.
- , “Continuación del debate sobre la formación y presentación de candidatura”, en *Granma*. La Habana, 31 de octubre, 1992.
- , “Cuba: los retos del futuro”, en *Encuentro*, núm. 32. Madrid, 2004.
- , “¿Cuba sin Fidel Castro? Las incógnitas de la sucesión”, en *Encuentro*, núm. 41 y 42. Madrid, 2006.
- , “El Estado de Derecho”, en *Encuentro*, núm. 24. Madrid, 2002.
- , “El poder de los militares en Cuba”, en *Encuentro*, núm. 26 y 27. Madrid, 2000-2003.
- , “La vida cotidiana en Cuba. Una mirada psicosocial”, en *Temas*, núm. 7. La Habana, 1996.
- , “Número temático sobre derecho constitucional en Cuba”, en *El Otro Derecho*, núm. 17. La Habana, [s. a.].
- , “¿Qué esperar del Derecho?”, en *Temas*, núm. 8. La Habana, 1996.
- , “Revolución cubana: 40 años”, en *Temas*, núm. 16 y 17. La Habana, 1998.
- , “Sociedad civil en los 90: el debate cubano”, en *Temas*, núm(s). 16 y 17. La Habana, 1998-1999.
- , “Último Jueves. Los debates de Temas”, en *Temas*, 5 vols. La Habana, 2014.

Documentos

- Código Civil. (Actualizado por la Ley núm. 59 de 1987).* La Habana, MINJUS, 2003.
- “Encuesta de la CID-Gallup de Costa Rica sobre la opinión pública cubana respecto de la Revolución en diciembre de 1994”, en *Cable Notimex*. [s. l.], 18 de diciembre, 1994.
- “Informe acerca de los Parlamentos Obreros presentado por el Secretario General de la CTC, Pedro Ross Leal, a la Sesión extraordinaria de la ANPP”, en *Actas de la Sesión Extraordinaria de los días 1 y 2*. La Habana, 1 de mayo, 1994.
- “Instrucciones del Buró Político a los núcleos del Partido para la discusión del ‘Llamamiento al IV Congreso del Partido Comunista de Cuba’”. La Habana, 1990.
- Legislación revolucionaria.* La Habana, Gaceta de la República / Editorial Lex, 1991-2011.
- Ley de Reforma Constitucional de 1992, en *Gaceta Oficial de la República*, núm. 7., edición extraordinaria. La Habana, 1 de agosto, 1992.
- Ley Electoral núm. 72, en *Gaceta Oficial*. La Habana, 2 de noviembre, 1992.
- Ley núm. 82. De los Tribunales Populares, en *Gaceta Oficial*, núm. 8, año xciv. La Habana, 14 de julio, 1997.
- Ley núm. 83. De la Fiscalía General de la República, en *Gaceta Oficial*, núm. 8, año xciv. La Habana, 14 de julio, 1997.
- Ley núm. 91. De los Consejos Populares, en *Gaceta Oficial Extraordinaria*. La Habana, 25 de junio, 2000.
- “Llamamiento del Comité Central del Partido Comunista de Cuba al IV Congreso del Partido Comunista de Cuba”, *Declaración del Pleno Extraordinario del Comité Central-Partido Comunista de Cuba*. La Habana, 16 de febrero, 1990.
- “Los cambios en la Constitución Cubana”, en *CNA*, núm. 20. La Habana, 1993.
- “Principales aspectos que deberán considerarse en los cambios que se introducirán en el sistema y órganos representativos del Estado y el Gobierno. Documento de trabajo”. La Habana, 1991.
- “Propuesta de reordenamiento del sistema empresarial”. La Habana, 1994.

Bibliografía del periodo 2008-2018

Libros y publicaciones no periódicas

- ALHAMA BELAMARIC, Rafael, *Breves reflexiones sobre la actualidad económica y social*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2013.
- ARBOLEYA, Jesús, *La Revolución del otro mundo*. Bogotá, Ocean Sur, 2007.
- BERNAL GÓMEZ, Beatriz, coord., *Cuba hoy: ¿perspectivas de cambio?* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.
- CANTÓN NAVARRO, José y Martín Duarte Hurtado, *Cuba. 42 años de Revolución. Cronología histórica. 1959-1982*, t. I y II. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2006.
- DECOUFLÉ, André-Clément, *Sociología de las revoluciones*. Barcelona, Oikos-Tau, 1975.
- DÍAZ, Selma, *Hacia una cultura del territorio. Experiencias de las divisiones político-administrativas en Cuba. 1965-1975*. Caracas, Centro Internacional Miranda, 2007. (Colección Debate).
- DÍAZ SOTOLONGO, Roberto, *La Constitución*. La Habana, Ediciones ONBC, 2011.
- DOMÍNGUEZ, María Isabel, Idania Rego y Claudia Castilla, *Socialización de adolescentes y jóvenes. Retos y oportunidades para la sociedad cubana actual*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2014.
- ESPINA PRIETO, Mayra y Dayma Echevarría, ed., *Cuba. Los correlatos socioculturales del cambio económico*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales / Ruth Casa Editorial, 2015.
- EVERLENY PÉREZ, Omar y Ricardo Torres Pérez, comp., *Cuba: la ruta necesaria del cambio económico*. La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2013.
- , *Miradas a la Economía Cubana. Análisis del sector no estatal*. La Habana, Editorial Caminos, 2015.
- , *Miradas a la economía cubana. Desde una perspectiva territorial*. La Habana, Editorial Caminos, 2014.

- , *Miradas a la Economía Cubana. Un acercamiento a la “actualización” seis años después*. Panamá, Ruth Casa Editorial, 2017.
- FERRÁN OLIVA, Juan M., *Cuba año 2025*. La Habana, Casa de las Américas, 2015.
- GARCÍA BRIGOS, Jesús, “El sistema del Poder Popular en la actualización del modelo económico cubano.” Doc. inéd. La Habana, Instituto de Filosofía, 2015.
- GARCÍA, M. y V. Hidalgo, coord., *Modelo económico y social cubano: nociones generales*. La Habana, Editorial UH, 2013.
- GUANCHE, Julio César, *Estado, participación y representación política en Cuba*. La Habana, Ruth Casa Editorial / Instituto Cubano de Investigación Cultural “Juan Marinello”, 2015.
- HIDALGO, Ibrahim, *El Partido Revolucionario Cubano. Independencia y democracia*. La Habana, Centro de Estudios Martianos, [s. a.].
- ÍÑIGUEZ ROJAS, Luisa, “¿De quiénes son los territorios?”, en Omar Everleny Pérez y Ricardo Torres Pérez, comp., *Miradas a la economía cubana: desde una perspectiva territorial*. La Habana, Editorial Caminos, 2014.
- MARQUETTI, Hiram, coord., *Administración pública y derecho local*. La Habana, Editorial UH, 2017.
- MARTÍNEZ HEREDIA, Fernando, *Cuba en la encrucijada*. La Habana, Ruth Casa Editorial / Editora Política, 2017.
- MESA-LAGO, Carmelo, *Cuba en la era de Raúl Castro. Reformas económico-sociales y sus efectos*. Madrid, Editorial Colibrí, 2012.
- RODRÍGUEZ, Elvis R. y Enrique Navarro, *Alma de la nación cubana*. La Habana, Verde Olivo, 2014.
- [s. fma.], *Documentos del Partido Comunista de Cuba*. La Habana, Editora Política, 2017.
- UBIETA, Enrique, *Cuba. ¿Revolución o reforma?* La Habana, Casa Editorial Abril, 2012.
- VALDÉS PAZ, Juan, “Cuba. La izquierda en el gobierno. 1959-2006”, en Beatriz Stolowicz, comp., *Gobiernos de izquierda en América Latina. Un balance político*. Bogotá, Ediciones Aurora, 2007.
- , “Prólogo”, en Omar Everleny Pérez y Ricardo Torres Pérez, comp., *Miradas a la Economía Cubana. Análisis del*

- sector no estatal*. La Habana, Editorial Caminos, 2015.
- VILLABELLA, C. y L. Pérez Hernández, “Los órganos locales del Poder Popular: El Municipio”, en *Introducción al Estudio del Derecho*. La Habana, Editorial Félix Varela, 2004.
- VV. AA., *La transición socialista cubana: actualidad, desafíos y perspectivas*. La Habana, Instituto de Filosofía, 2013.
- , *¿Qué municipio queremos?* La Habana, Editorial UH, 2015.

Revistas y publicaciones periódicas

- BUENO SUÁREZ, Carlos, “Diseño y evaluación de políticas públicas: un reto al alcance de Cuba”, en *Economía y Desarrollo*, núm. 2, vol. 150. La Habana, 2013.
- CHAGUACEDA, Armando, “Sobre la democracia y los partidos políticos: Contribución a un debate impostergable”, en *Espacio Laical*, núm. 1, año 8. La Habana, 2012.
- CUBILLEDO, Daniel, “Los desafíos del relevo generacional”, en *Rebelión* [en línea]. Madrid, 2018.
- ESPINA, Mayra, “Desigualdad social y retos para una nueva institucionalidad democrática en la Cuba actual”, en *Espacio Laical*, núm. 2. La Habana, 2014.
- FERNÁNDEZ RÍOS, Olga, “La hegemonía socialista en Cuba. Reflexiones para el análisis”, en *Revista Bimestre Cubana*, núm. 47. La Habana, 2017.
- GARCÍA RABELO, Margarita, “Transición socialista y modelo de desarrollo económico en Cuba”, en *Economía y Desarrollo*, núm. 2, vol. 148. La Habana, Facultad de Economía / Universidad de La Habana, 2012.
- GUANCHE, Julio César, “La democracia en Cuba. 1959-2010”, en *Crítica y Emancipación*, núm. 6. Buenos Aires, 2011.
- , “Política nuestra de cada día”, en *Cuba Posible*, núm. 6. La Habana, 2015.
- HERNÁNDEZ, Eusebio, “Centralismo nacional: antecedente y constituyente del centralismo democrático en el Partido Comunista de Cuba”, en *Marx Ahora*, núm. 34. La Habana, 2012.
- HERNÁNDEZ, Rafael, “Cuba probable. La transición socialista y el nuevo gobierno”, en *NODAL* [en línea]. [s. l.], 2018. < <https://>

- www.nodal.am/2018/05/cuba-probable-la-transicion-socialista-y-el-nuevo-gobierno-por-rafael-hernandez/>.
- , “Demografía política e institucionalidad. Apuntes sociológicos sobre las estructuras políticas en Cuba”, en *Espacio Laical*, núm. 2. La Habana, 2014.
- , “Por fin la (real) transición política cubana”, en *Foreign Affair Latinoamérica*, núm. 4, vol. 18. [s. l.], octubre-diciembre, 2018.
- LAZO, Esteban, “40 Años de Poder Popular”, en *Granma*. La Habana, 26 de febrero, 2016.
- LÓPEZ-LEVY, Arturo Mariano, “Futuro del sistema político cubano”, en *Espacio Laical*, núm. 2. La Habana, 2014.
- MONREAL, Pedro, “¿Actualización del modelo o reforma del Estado? Una lectura política del cambio económico en Cuba”, en *Cuba Posible*, núm. 11. La Habana, 2015. [s. fma.], “Documentos del VI Congreso del PCC”, en *Nuestra Bandera*, núm. 227 y 228. Madrid, 2011.
- , “Radiografía de los últimos diez años”, en *Granma*. La Habana, 18 de abril, 2018.
- VALDÉS PAZ, Juan, “Desarrollo institucional en el período especial: continuidad y cambios”, en *sinpermiso*. Barcelona, 2004.
- , “La Batalla de Ideas”, en *La pupila insomne* [en línea]. [s. l.], 27 de junio, 2016. <<https://lapupilainsomne.wordpress.com/2016/06/27/el-escenario-de-la-batalla-de-ideas-por-juan-valdes-paz/>>.
- Veiga, Roberto, “Apuntes para una reforma del Poder Popular en Cuba”, en *Espacio Laical*, núm. 1, año 8. La Habana, 2012.
- , “El Diputado y el poder ciudadano. Notas sobre un tema crucial”, en *Cuba Posible*. Matanzas, 2014.
- VV. AA., “A debate el presente y el futuro del Partido Comunista de Cuba”, en *Espacio Laical*. La Habana, 2011.
- , “Actualización del modelo económico cubano”, en *Economía y Desarrollo*, núm. 2, vol. 148. La Habana, 2012.
- , “Coloquio Cuba: soberanía y futuro”, en *Cuba Posible*, núm. 01. Matanzas, 2014.
- , “Cuba: Hacia un redimensionamiento de los derechos humanos”, en *Espacio Laical*, núm. 4, año 9. La Habana, 2013.
- , “Fe religiosa, institucionalidad y modelos sociales”, en

- Espacio Laical*, núm. 2. La Habana, 2014.
- , “Institucionalizar la diversidad: hacia una nueva Ley de Asociaciones para Cuba”, en *Cuba Posible*, núm. 7. La Habana, 2015.
- , “La justicia en Cuba: pasado, presente y futuro”, en *Cuba Posible*, núm. 21 Matanzas, 2015.
- , “Política y lealtad a Cuba. Un debate”, en *CubaPosible*, núm. 17. Matanzas, 2015.
- , “Por un consenso para la democracia”, en *Espacio Laical*, núm. 4, año 8. La Habana, 2012.
- , “Propuestas concretas de reformas a los sistemas económico, político y civil de la sociedad cubana”, en *Cuba Posible*, núm. 8. La Habana, 2015.
- , “¿Qué hacen los Sindicatos?”, en *Temas*, núm. 80. La Habana, 2014.
- , “Una evolución del modelo cubano”, en *Espacio Laical*, núm. 3, año 9. La Habana, 2013.
- , “Una nueva ley electoral: instrumento para un consenso sobre la *Cuba actual*”, en *Cuba Posible*, núm. 14. La Habana, 2015.
- , “VI Congreso”, en *Nuestra Bandera*, núm(s). 227 y 228. Madrid, Partido Comunista de España, 2011.

Documentos

- “Conceptualización del modelo económico y social cubano de desarrollo socialista”. La Habana, 2016.
- “Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución”. La Habana, 2011.
- “Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución”. La Habana, 2016.
- “Proceso Electoral en Cuba”, en *Anuario Estadístico de Cuba* 2003. La Habana, ONE, 2004.
- Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*. La Habana, 2018.

Bibliografía de “El debate del poder en la Revolución Cubana” y de las conclusiones

Libros y publicaciones no periódicas

- ANDERSON, Perry, *La palabra H. Peripecias de la hegemonía*. Madrid, Akal, 2017.
- ARBOLEYA, Jesús, *La Revolución del otro mundo*. Bogotá, Ocean Sur, 2007.
- ÁLVAREZ PITALUGA, Antonio, *Revolución, hegemonía y poder*. La Habana, Fundación “Fernando Ortiz”, 2012.
- BOBBIO, Norberto y Michelangelo Bovero, *Origen y fundamentos del poder político*. México, Enlace-Grijalbo, 1985.
- CASTRO, Fidel, *Antología mínima*. México, Ocean Sur, 2008.
- , *Cien horas con Fidel. Conversaciones con Ignacio Ramonet*. La Habana, Oficina de Publicaciones del Consejo de Estado, 2006.
- CHATELET, François, Evelyne Pisier-Kouchner y Jean-Marie Vincent, *Los Marxistas y la política*, t. I y II. Madrid, Taurus, 1977.
- CÓRDOVA, Arnaldo, *La formación del poder político en México*. México, ERA, 1978. (Serie Popular).
- FERRÁN OLIVA, Juan M., *Cuba año 2025*. La Habana, Casa de las Américas, 2015.
- HINDESS, Barry, *Disertaciones sobre el poder. De Hobbes a Foucault*. Madrid, Editorial Talasa, 1997.
- STEVEN LUKES, *El poder. Un enfoque radical*. Madrid, Siglo XXI, 2007.
- RODRÍGUEZ, Pedro Pablo, *Al sol, voy. Atisbos a la política marplatense*. La Habana, Centro de Estudios Martianos, 2012.
- ROUSSEAU, Jean-Jacques, *El Contrato Social*. Madrid, Espasa, 2003.
- VALDÉS PAZ, Juan, “Cuba. La izquierda en el gobierno. 1959-2006”, en Beatriz Stolowicz, comp., *Gobiernos de izquierda en América Latina. Un balance político*. Bogotá, Ediciones Aurora, 2007.
- , *El espacio y el límite. Ensayos sobre el sistema político cubano*. La Habana, Ruth Casa Editorial, 2010.

JUAN VALDÉS PAZ

———, “Notas sobre la diversidad y la unidad en la Revolución Cubana”, en *La transición Socialista Cubana. Actualidad, desafíos y perspectivas*. La Habana, Instituto de Filosofía, 2013.

———, *Introducción a “La verdad no se ensaya”, de Julio César Guanche*. La Habana, CMLK, 2014.

ZAVALETA MERCADO, René, *El poder dual en América Latina*. México, Siglo XXI, 1974.

Revistas y publicaciones periódicas

LEBOWITZ, Michael, “Construyendo el socialismo para el siglo XXI: la lógica del Estado”, en *Marx Ahora*, núm. 31. La Habana, 2011.

Vv. Aa., “Institucionalizar la diversidad. Hacia una nueva Ley de Asociaciones para Cuba”, en *Cuba Posible*, cuaderno 7. Matanzas, [s. a.].

———, “Coloquio Cuba: Soberanía y futuro”, en *Cuba Posible*, núm. 1. Matanzas, 2014.

———, “Camino a lo alto. Aproximaciones marxistas a José Martí”, en *Marx Ahora*. La Habana, 2006.

VALDÉS PAZ, Juan, “Cuba: los cambios institucionales que vendrán. 1959-2015”, en *sinpermiso*. Barcelona, 2016.

Documentos

Proyecto de *Constitución de la República de Cuba*. La Habana, 2018.

